



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO ^{2ej}₃

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

REFLEXIONES DE MARX ACERCA DEL ESTADO
Y LA POLITICA (1842-1852)

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(CIENCIA POLITICA)

P R E S E N T A N :
GERARDO AVALOS TENORIO
Y
RHINA ROUX RAMIREZ

MEXICO, D. F.,

1987



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION

1

PRIMERA PARTE. LA CONCEPCION DEL ESTADO EN LOS PRIMEROS ESCRITOS (1842 - 1846)

I. EL CONTEXTO HISTORICO

1

1. Las vías de construcción del Estado capitalista en Europa

7

a) El caso inglés, 8; b) El caso francés, 14; c) El caso prusiano, 21.

2. Europa 1815- 1848

27

a) La Restauración (1815-1830), 31; b) La revolución francesa de 1830, 35.

II. LA CONCEPCION INICIAL DEL ESTADO

44

1. Marx y la izquierda hegeliana

45

2. Artículos periodísticos del joven Marx (Anekdotas y la Gaceta Renana)

57

a) Importancia de los escritos periodísticos, 45; b) Gobierno prusiano y Estado ideal, 60; i) Libertad de prensa y censura, 61; ii) La representatividad de la Dieta Renana, 69.

3. En los albores de la crítica a Hegel

77

III. LOS INICIOS DE UNA VISION MATERIALISTA DEL ESTADO. (La crítica a la filosofía del Estado de Hegel)

82

1. Hacia una conceptualización materialista del Estado

84

2. La propiedad privada y el Estado

94

3. Estado y sociedad civil

98

4. Burocracia, democracia y representatividad política

103

IV. DE LA CRITICA DE LA FILOSOFIA A LA CRITICA DE LA POLITICA

117

1. Perspectiva general: Los Anales franco-alemanes

117

2. La cuestión judía; esbozo de crítica del Estado moderno y de la teoría política burguesa

124

3. El proletariado y la emancipación humana (Introducción a la crítica de la filosofía del Derecho de Hegel)	144
V. ECONOMIA, FILOSOFIA Y ESTADO	156
1. Marx y su primer encuentro con la economía política	156
2. El trabajo enajenado	163
3. El trabajo enajenado y la cuestión del Estado	173
4. La lógica del Estado capitalista (Un artículo de Marx en <u>Vorwärts</u>)	178
VI. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONCEPCION MATERIALIS- TA DEL ESTADO	188
1. La concepción materialista de la historia	194
2. Producción material, dominación social y Estado	201
3. Estado en general y Estado específicamente capi- talista	211
4. Revolución y Estado	228
SEGUNDA PARTE. LUCHA DE CLASES, ESTADO Y REVOLUCION (1847 - 1852)	
VII. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD POLITICA DE MARK Y EL DISE- ÑO DE UN PROYECTO REVOLUCIONARIO	239
1. Desarrollo intelectual y actividad política	239
a) Marx y algunas corrientes de izquierda de la época, 242; b) Síntesis y superación, 250.	
2. Del "Comité de Correspondencia Comunista" a la "Liga de los Comunistas".	254
3. Programa revolucionario y Estado	261
VIII. LAS REVOLUCIONES DE 1848 Y LA PROBLEMATIZACION DEL ESTADO. ALGUNOS ESCRITOS SOBRE ALEMANIA	270
1. La introducción del análisis político concreto	270
2. Las perspectivas del proletariado en Alemania	282
3. Política y poder estatal. Consideraciones sobre la conquista y ejercicio del poder político	299

4. El replanteamiento de la estrategia política para el proletariado. El "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas" de 1850	329
a) La cuestión del partido obrero, 332; b) La tesis de la revolución permanente, 337.	
IX. ESTADO, CLASE DOMINANTE Y LUCHA DE CLASES. REFLEXIONES DE MARX SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA DE 1848 a 1851	342
1. La incorporación de la lucha de clases en el análisis de Marx sobre el Estado capitalista. El fenómeno del bonapartismo	342
2. La llamada "autonomía relativa" del Estado capitalista y el fenómeno bonapartista	359
3. Estado capitalista y formas de dominación burguesa	364
CONCLUSIONES	387
BIBLIOGRAFIA	402

INTRODUCCION.

Realizar hoy un estudio referente a algún elemento de la teoría de Marx puede parecer anacrónico o de poca utilidad. En estos tiempos de escepticismo, crisis y desencanto, es natural que se piense que el marxismo ha devenido obsoleto y que cualquier tentativa de volver a Marx resulta de antemano un esfuerzo inconsistente. Esta idea se refuerza cuando se habla de una fatal "crisis del marxismo" que alude a la invalidez de la teoría de Marx en cuanto a que no ha encontrado aplicabilidad práctica. En efecto, se cuestiona al marxismo como teoría de la explotación, de la revolución y de la liberación, tanto por la existencia de rígidas estructuras burocráticas en los países llamados socialistas como por el fracaso reiterado de las revoluciones en occidente, así como por la opinión de que el proletariado parece más haberse adaptado al capitalismo que jugar el papel de sujeto revolucionario del orden burgués. Las objeciones y críticas a las conclusiones políticas que Marx obtuvo de sus estudios de la sociedad capitalista son fructuosos —no obstante— para replantear algunos aspectos de la teoría de Marx y así evitar caer en el dogma o la santificación.

Con todo, los elementos que intentan poner en el banquillo de los acusados al marxismo adquieren mayor crudeza cuando se discurre en torno a la cuestión política en la teoría de Marx. Es más, podríamos decir que es en el universo de lo político donde se condensan las críticas a Marx. El tribunal de la política

-para decirlo con palabras de Cerroni^{1/} se revela así como un horizonte conflictivo donde se desencadenan diversas exégesis de los escritos marxianos. En este terreno se entrecruzan no sólo varias interpretaciones teóricas que generan serias polémicas, sino también distintos principios organizativos, estratégicos y tácticos de la lucha para la transformación de la sociedad capitalista. En este sentido, la discusión acerca de Marx es vigente desde el doble perfil de la teoría y la práctica políticas.

Sin embargo, al parecer existe un vacío teórico que Marx no llenó y que, sin duda, es una cuestión esencial para la ciencia política: el problema del Estado. Algunos autores afirman que, en efecto, no existe una teoría de Marx del Estado y, como Bobbio, señalan que es un ingente desgaste de energías tratarla de encontrar.^{2/} También se ha sostenido^{3/} que las aseveraciones de Marx referentes al Estado son inconsistentes y ambiguas debido a que trató el problema de muy diversas formas, a veces insistiendo en que el Estado es un instrumento de la clase dominante, otras veces afirmando que es una maquinaria burocrática y parasitaria, etc. De ahí que, se dice, existan en la actualidad varias teorías del Estado que se reclaman del marxismo y que son disímiles entre sí.

1/ Umberto Cerroni, "El estéril tribunal de la política" en El Buscón No.4, mayo junio de 1983, p. 68 y ss
2/ Norberto Bobbio, et al, ¿Existe una teoría marxista del Estado?, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1983
3/ Bob Jessop, "Teorías recientes sobre el Estado capitalista" en Críticas de la Economía Política No.16/17, México, El Caballito, 1980, pp. 181-222

Así pues, la cuestión del Estado en el marxismo, pero más específicamente en la teoría de Marx, es un elemento que ha interesado y ocupado a connotados especialistas que, desde diversas ópticas, han escrito sobre el tema. Por tanto, no compartimos la opinión de que es ocioso volver a Marx. A nuestro juicio, es sumamente provechoso buscar en los clásicos directrices y vetas de análisis que nos orienten en el estudio de nuestra realidad contemporánea.

Sin la intención de polemizar a priori, nosotros hemos creído conveniente emprender una investigación que contribuya a esclarecer la forma en que Marx reflexionó acerca del Estado y la política. Debemos advertir que esta investigación apenas constituye una sistematización de las reflexiones de Marx del período de 1842 a 1852, período que abre precisamente con el tratamiento específico —aunque filosófico— del problema del Estado y que concluye con las consideraciones de Marx sobre la revolución europea de 1848. Este período —que pretende ser la primera parte de una investigación más amplia— es rico en consideraciones, reflexiones y referencias de Marx a los problemas del Estado y la política ya que, dentro de la trayectoria político-intelectual de Marx, constituye la etapa en que se inscriben la discusión de Marx con Hegel en torno al Estado, la gestación y desarrollo de la concepción materialista del Estado de Marx, la aparición de su teoría de la revolución y el replanteamiento y enriquecimiento de lo que podría considerarse la teoría política de Marx a partir de la experiencia de las revoluciones de 1848. La de-

rrota de la clase obrera en la revolución llevará a Marx posteriormente a profundizar sus estudios de economía política, cuyo producto será la elaboración de los Grundrisse y El Capital. Marx iniciaría así una nueva etapa que, desde nuestro punto de vista, debe ser estudiada por separado.

Para exponer los resultados de nuestra investigación hemos dividido el presente trabajo en dos partes, cada una de las cuales representa lo que a nuestra consideración son los dos momentos distintos —aunque complementarios— que caracterizan a las reflexiones de Marx en el período estudiado. En la primera parte, formada por seis capítulos, se reconstruye el pensamiento de Marx en torno a lo que podríamos denominar el diagnóstico del Estado; esta parte se inicia con el análisis de los escritos periodísticos de la Gaceta Renana de 1842, aborda la confrontación de Marx con la filosofía política hegeliana y hace un seguimiento de la transición de Marx del idealismo al materialismo, recuperando por ende las reflexiones que surgen del primer enfrentamiento de Marx con la economía política. Esta primera parte se cierra con la Ideología Alemana, obra que sintetizó —para el mismo Marx— todo un proceso de reflexiones anteriores y en la que confluyeron claramente los problemas, antes expuestos por separado, del Estado, el proletariado y la revolución.

En la segunda parte, que consta de tres capítulos, se incluyen lo que nos parece las reflexiones más importantes de Marx sobre el Estado y la política en la perspectiva de la elaboración de un proyecto político revolucionario de la clase obrera.

La etapa que aquí se analiza constituye, dentro de la trayectoria de Marx, una etapa de intensa actividad política que cristaliza con la organización de la Liga de los Comunistas y la redacción del Manifiesto Comunista; comprende también la discusión que entabló Marx con los principales exponentes del socialismo utópico en torno a las estrategias y tácticas para lograr el cambio social, discusión cuyo epicentro generador de divergencias se ubicaba, precisamente, en los supuestos de que se partía para aprehender el problema estatal.

En los dos últimos capítulos (VIII y IX) se sistematizan y analizan algunas de las principales reflexiones que desprendió Marx de la dinámica y los resultados de la revolución de 1848 en los casos de Alemania y Francia. Por inscribirse en una etapa de agudización extrema de la lucha de clases, estos escritos representan la incorporación, en el análisis de Marx, de nuevos problemas que enriquecen su diagnóstico general del Estado. Así, en el capítulo VIII se abordan algunos de los principales escritos periodísticos, poco difundidos en nuestro país, en donde Marx reflexionó sobre los presupuestos de la construcción del poder político al calor de la revolución alemana. El capítulo incluye también un seguimiento del planteamiento y replanteamiento que significó para Marx la elaboración de una estrategia política para el proletariado en un país atrasado. El capítulo IX, por último, recupera a través de Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 y de El dieciocho brumario de Luis Bonaparte las principales conclusiones que extrajo Marx de la caída de la república

y del ascenso de Luis Napoleón en Francia. Esta experiencia significó en las reflexiones de Marx el reencuentro del Estado y la política como base para la consideración del problema de las formas de estructuración del poder político en la sociedad burguesa.

Nos propusimos, desde el inicio de esta investigación, realizar un adecuado tratamiento de las aseveraciones de Marx a partir de la contextualización histórica de sus reflexiones. Pensamos que la recuperación de los referentes históricos de Marx, sobre todo de los referentes que tuvo en cuanto a las formas estatales reales existentes en esa época en Europa, nos permitirían un acercamiento más riguroso a sus reflexiones sobre el Estado y la política. Tratamos de evitar al máximo el método —al que muchas veces se recurre— de aislar extractos de las obras de Marx para interpretarlos después. Por ello el capítulo I está dedicado a la exposición de las vías de construcción del Estado capitalista en los tres países que, a nuestro juicio, fueron más influyentes y más cercanos para Marx: Inglaterra, Francia y Alemania. Durante la exposición del trabajo se van haciendo oportunamente las referencias históricas necesarias. Parte de la tarea de contextualización ha sido, también, la de recuperar las principales corrientes teóricas que componían el ambiente intelectual que rodeó a Marx.

Es preciso advertir que consideraremos a Engels —compañero político e intelectual de Marx a partir de determinado momento— sólo en la medida en que colaboró directamente con Marx. El de-

sarrollo intelectual de Engels, aunque llegó a confluír con el de Marx, fué distinto y pensamos que merece un estudio aparte. Debe señalarse también que no llevamos a cabo un estudio filológico del tema. Pensamos que es mejor comprender la coherencia interna del pensamiento de Marx para, partiendo de esa base, rescatar lo que podría denominarse una teoría marxista del Estado y la política. Para ello seguimos el estudio cronológico de las obras más significativas de Marx (incluidas las que elaboró con Engels) en el periodo analizado. En cuanto a los límites que enfrentamos uno de los más importantes fué el no tener acceso a los manuscritos originales y a los archivos de documentos; ello sin duda hubiera significado una investigación más completa. Hemos recurrido exclusivamente a las traducciones de los escritos de Marx al español, teniendo presente en todo momento los riesgos que se corren en cuanto a alteraciones u omisiones en el proceso de transcripción de un idioma a otro. El único medio a nuestro alcance para tratar de atenuar las posibilidades de error en las traducciones fué la confrontación de distintas ediciones en los casos en que éstas existían.

Queremos subrayar, ante todo, que nuestro objetivo fué realizar un primer acercamiento a una problemática que, desde nuestro punto de vista, ha sido soslayada u obviada, simplificada o reducida a unos cuantos principios o máximas. Nuestra experiencia académica nos ha revelado que, comúnmente, las consideraciones sobre lo que puede calificarse de una teoría marxista del Estado y la política giran en torno a tres ideas con las que se simplifica

extremadamente el problema: 1) el Estado es el instrumento de la clase dominante, 2) por tanto, debe conquistarse la dictadura del proletariado y 3) ésta permitirá la extinción del Estado. En nuestra opinión, las reflexiones de Marx acerca del Estado y la política no se agotan con estas tres ideas.

Debemos señalar, por otra parte, que al relizar esta investigación no nos interesó tanto inscribirnos en la polémica sobre la existencia o no de una teoría de Marx del Estado. Poco ganaríamos con ello. Nos interesa más bien que se tome en cuenta una problemática importante de la Ciencia Política, pero sobre todo que se reflexione acerca de lo político, ya que, para decirlo con palabras de Perry Anderson^{4/}, la lucha secular entre las clases se resuelve en último término en el nivel político de la sociedad, y no en el económico o cultural. Fué desde esta perspectiva, dicho sea de paso, que el Estado y la política devinieron —aún cuando no de manera sistematizada— temas centrales y obligados de la reflexión de Marx.

Quisiéramos señalar, por último, que la concepción y elaboración de este trabajo fueron estimuladas por diversas personas que se interesaron en la temática. En primer término, agradecemos a nuestro director de tesis, Octavio Rodríguez Araujo, maestro y amigo, quien ha sido determinante en nuestra formación. Sus cuestionamientos, críticas y observaciones, hechos con el rigor académico de él característico, resultaron un factor esencial en la

4/ Perry Anderson, El Estado absolutista, México, Siglo XXI, 1985, p. 5

confección y los resultados de la investigación. Estamos en deuda también con Paulina Fernández Christlieb y Omar Guerrero, quienes nos proporcionaron material importante y difícilmente accesible; sin su ayuda la tarea hubiera resultado más ardua. Nuestro agradecimiento también al Dr. Carlos Sirvent por todo su apoyo. Igualmente a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la UNAM, que nos hizo becarios para la realización de la investigación. Además nuestro reconocimiento a Mauricio Guzmán Bracho y Dagoberto Vargas, que nos escucharon pacientemente y discutieron con nosotros algunas partes del trabajo. Por supuesto, como suele decirse en estos casos, la responsabilidad del contenido de este libro es únicamente de los autores.

Gerardo Avalos Tenorio
Rhina Roux Ramírez

Agosto de 1987

PRIMERA PARTE.

LA CONCEPCION DEL ESTADO EN LOS PRIMEROS ESCRITOS

(1842 - 1846)

I. EL CONTEXTO HISTORICO

Uno de los principios metodológicos que guía a este trabajo es la contextualización de las reflexiones de Marx sobre el Estado y la política en el marco histórico en que fueron hechas. Desde -- nuestro punto de vista el análisis riguroso y objetivo de cada -- una de las afirmaciones de Marx sobre estos problemas sólo podía lograrse recuperando la realidad histórica que Marx tenía como -- referencia. La recuperación del contexto histórico adquirió para nosotros especial relevancia en el momento en que, por no exis-- tir una teorización sistemática del Estado en Marx, nos enfrenta mos a la tarea de intentar reconstruir la trayectoria de su pen-- samiento político. Justamente, pensamos, por el vacío que presen ta la obra de Marx en cuanto a una exposición sistemática de los conceptos, categorías y tesis que componen lo que podría denomi-- narse una teoría marxista del Estado --a la manera, por ejemplo, de la elaborada para explicar la teoría del valor y el funciona-- miento del modo de producción capitalista en El Capital-- el acer camiento al problema del cómo conceptuaba Marx al Estado se vol-- vía extremadamente problemático. Este vacío, dicho sea de paso, tiene para nosotros su explicación en la lógica misma del movi-- miento que siguió la trayectoria intelectual de Marx, cuestión -- que trataremos en el transcurso de esta investigación. Lo que --

queremos puntualizar por ahora es que la fragmentación que caracteriza la exposición de Marx de sus ideas del Estado, aunada a la práctica de omitir los referentes históricos reales que les servirían de antecedente y apoyo, puede conducir al investigador que se interese por interpretar los escritos de Marx a valorar a priorísticamente sus afirmaciones, a sustraerlas del contexto -- histórico despojándolas de su significado preciso y, en un caso extremo, a extrapolarlas para aplicarlas a situaciones y tiempos históricos que podrían serle ajenos. Aíslar las afirmaciones de Marx en torno al problema del Estado significaría pues, para nosotros, seguir un método de análisis poco riguroso que podría -- llevarnos, eventualmente, a graves tergiversaciones o confusiones.*

La inserción de las reflexiones de Marx en la realidad histórica que tenía como referente --y que incluía también el ambiente intelectual que lo rodeó-- se hace impostergable si tomamos en

* Bob Jessop alude, por ejemplo, a la fragmentación del trabajo de Marx sobre el Estado y a la diversidad de enfoques desde los que Marx abordó el problema estatal (en ocasiones, dice, el Estado fué considerado como una institución parasitaria, otras veces como un instrumento de la clase dominante y otras como un "epifenómeno" de la economía). Estamos básicamente de acuerdo con estas observaciones, pero pensamos que esto no significa, como concluye Jessop en la pág. 189 refiriéndose a Marx y a los clásicos -- del marxismo, que el análisis teórico del Estado no esté bien -- formulado, sea incoherente o que carezca de sustentación. "Teorías recientes sobre el Estado capitalista" en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana) No.16/17, México, El Caballito, 1980, pp. 181-222. En nuestra opinión constatar estas características del pensamiento político de Marx no equivale a explicarlas; consideramos que precisamente el contexto histórico nos puede permitir aportar una explicación de la multiplicidad -- de afirmaciones --aparentemente contradictorias-- que se encuentran en la obra de Marx sobre el problema estatal.

consideración la complejidad de la realidad europea del siglo -- XIX. Esta complejidad se expresaba en:

- i) El desarrollo desigual de la economía europea, así como en la heterogeneidad de la estructura de clases en cada país.
- ii) En el nivel del poder político, si consideramos que las vías de construcción del Estado capitalista en Europa habían sido distintas en cada país, siendo los modelos más representativos los de Francia, Inglaterra y Alemania. Los procesos de construcción del Estado capitalista --cabe señalar-- no habían concluido aún en la etapa de elaboración teórica de Marx que estudiamos; las sacudidas revolucionarias de 1830 y 1848 en Europa se inscriben todavía en estos procesos. Es necesario agregar en el mismo sentido que en algunos casos, como los de Alemania, Austria e Italia, no se había realizado aún el proceso de unificación nacional; en otras palabras, la fragmentación territorial y política no había sido aún sustituida por la creación de Estados-nacionales.
- iii) Existían a mediados del siglo XIX distintos niveles de formación, conciencia y organización del movimiento obrero europeo. A modo de ejemplos puede señalarse que mientras la clase obrera en Inglaterra se concentraba ya en plantas industriales --altamente mecanizadas, se organizaba en asociaciones y empezaba a movilizarse por la instauración del sufragio universal, la clase obrera alemana, por otra parte, se encontraba todavía en proceso de formación, laboraba en el marco de formas de producción con resabios de tipo artesanal y no contaba con organizaciones --propias.

El desarrollo de Europa durante la primera mitad del siglo XIX se presentaba pues, como el caso típico de un desarrollo desigual y combinado. La revolución industrial había acelerado la maquinización de la producción y la acumulación de capitales en Inglaterra mientras Prusia, por otra parte, seguía manteniendo - formas arcaicas de producción: "En relación con Inglaterra, la - industria tenía medio siglo de atraso respecto del maquinismo, y es así que en 1831 el 10 por ciento de los telares seguían siendo accionados a mano, el 82 por ciento contaban con fuerza hidráulica, y sólo el 6 por ciento funcionaban a vapor. La situación era semejante para el comercio, que a consecuencia del escaso desarrollo de la industria y de los medios de transporte, se hacía aún en buena medida por medio de carretas, de mozos de cordel y en las ferias".^{1/}

Los índices de producción nacional y la infraestructura instalada para agilizar la comercialización son muestra clara también de la heterogeneidad del desarrollo europeo en esa época. Hacia la década de los cuarenta, sólo la producción de Inglaterra era superior a la de todo el continente: "Producía dos millones de toneladas de hierro, la extracción de hulla llegaba a 45 millones de toneladas y la industria textil utilizaba cerca de 600 millones de libras de algodón, mientras que en Alemania la producción de hierro todavía era de no más que 200,000 toneladas y la extracción de carbón sólo llegaba a 14 millones de toneladas.

^{1/} Cornú, A., Carlos Marx. Federico Engels, Buenos Aires, Editoriales Platina y Stílcograf, 1965, tomo I, pág. 21.

La red ferroviaria [inglesa] , que se extendía cada vez con mayor rapidez, alcanzaba en 1840 a 1 350 km., mientras que la alemana era sólo de 132 km."^{2/}

Sin embargo, el desarrollo desigual y combinado no se reducía ni a la coexistencia de distintos niveles de productividad, ni a la yuxtaposición de técnicas atrasadas y modernas de producción. Implicaba también complejas estructuras sociales, en las que unas clases se extinguían para dar paso a otras nuevas, mientras otras no terminaban aún de formarse: había otras clases que, sin perecer, se modernizaban para adaptarse a las nuevas exigencias del capital. Así, mientras en Inglaterra los artesanos eran desplazados o incorporados al desarrollo fabril, en Francia el 75% de la población —todavía en 1848— se dedicaba a la agricultura^{3/} y en Prusia la nobleza terrateniente no había perdido aún peso económico, apoyada en una masa de jornaleros agrícolas que, sin haberse constituido en asalariados, tenía libertad jurídica aunque no independencia económica real.

De mayor importancia para nuestro estudio es rescatar las diferencias que existían en la misma Europa en cuanto a los procesos de construcción estatal. Estos, sin lugar a dudas, presentaron peculiaridades nacionales. La configuración estatal había dependido, en los casos de Francia, Inglaterra y Alemania —representantes, en nuestra opinión, de la realidad política más cerca

2/ Auguste Cornú, *op.cit.*, tomo II, pág. 360.

3/ Droz, Jacques, Europa: restauración y revolución 1815-1848, México, Colecc. Historia de Europa, Siglo XXI, 1981, pág. 25.

na y más influyente en el pensamiento de Marx— de condiciones de desarrollo histórico particular y del carácter del surgimiento y desenvolvimiento de las clases sociales a nivel interno. Es tas condiciones determinaron, a su vez, la particular forma de - participación de las distintas clases en el escenario político, su capacidad o no para negociar e influir en las relaciones de - poder o, en algunos casos, su madurez para emprender cambios re- volucionarios.

El tránsito al capitalismo y la formación de Estados burgue ses siguieron, en cada país, distintas vías, provocando por ende distintos resultados. Estos estuvieron en función, sobre todo, - de la expresión concreta que había adoptado la lucha de clases - en cada país; por ejemplo, de las alianzas y rupturas entre las fuerzas políticas dominantes y las dominadas (o entre las domina das), de la cohesión o pugnas al interior de las capas gobernantes, de su capacidad de adaptarse o su resistencia a las exigencias de transformación, de la moderación o radicalismo de los -- programas de las fuerzas políticas contendientes por el poder po lítico.

La lucha por el poder político siguió pues, en cada país, un movimiento propio —sin que esto niegue la influencia de proce sos vecinos— y modalidades tan distintas como distintos fueron - los proyectos políticos y la fuerza de cada clase para imponer-- los. Fué pues, en el nivel político, donde se condensaron y re-- volvieron las contradicciones que acompañaron el tránsito a un - nuevo modo de producción. En este nivel, sería la forma particular asumida por el Estado la síntesis de todo el proceso y el in

dicador más claro de la diversidad de caminos seguidos por las burguesías nacionales en su lucha por la conquista del poder estatal.

1. Las vías de construcción del Estado capitalista en Europa.

Hacia 1842, año en que Marx abordó por primera vez el análisis del Estado, las formas de Estado en Francia, Inglaterra y -- Prusia eran muy diferentes. Los casos extremos eran por un lado Prusia, con una monarquía absolutista apoyada en un gran aparato burocrático y, por el otro, Francia e Inglaterra, que habían adoptado la monarquía constitucional. Pero aún entre la organización política de Francia e Inglaterra existían diferencias importantes; no era la misma la monarquía constitucional en Francia -- que en Inglaterra, ni tenía el mismo peso político el parlamento francés que el inglés. Presentaban sí, algunas coincidencias: en ambos el sistema electoral excluía la participación de las clases que no fueran propietarias y los mecanismos para elegir representantes en el Parlamento eran, entonces, de carácter censatario. Pero el desarrollo alcanzado hasta ese momento por sus -- instituciones respondía a procesos muy diferentes. Mientras en -- Francia la monarquía había tenido que pasar por una revolución --la de 1830--, el régimen inglés había garantizado su estabilidad concediendo reformas y reajustando sus instituciones.

Comprender estas diferencias equivale a hacer inteligible, como ya se ha dicho, las distintas vías políticas de tránsito al capitalismo, las distintas vías de construcción estatal. Resulta

indispensable la aprehensión de estos procesos para entender, - en su justa medida, las apreciaciones que Marx vertió sobre el Estado, pues eran precisamente estos tres países, con realidades políticas distintas, los que constituían sus referentes históricos.

a) El caso inglés

En 1640 el Estado Inglés era un Estado feudal con régimen absolutista. Respondiendo a su naturaleza de clase, había reglamentado el comercio y la industria imponiendo gravámenes y monopolios que frenaban el desarrollo capitalista. El parlamento - se reunía rara vez, funcionando en la práctica como un mecanismo que refrendaba y legitimaba la política del régimen.

Inglaterra había seguido un proceso de acumulación originaria que había convertido a los terratenientes en un sector con intereses capitalistas, a través de su inserción en el proceso de desarrollo económico como rentistas capitalistas de la tierra. Estos empezaron a recurrir a fuerza de trabajo asalariada, a emprender actividades comerciales y a instalar manufacturas. Este sector comprendía, pues, a una nobleza modernizada y adaptada al surgimiento de la acumulación de capital. Esta nueva nobleza, en alianza con la burguesía industrial y comercial ascendente, unieron sus intereses transitoriamente en la oposición antimonárquica de la revolución de 1640.

Sin embargo, en el transcurso de la revolución se evidenciaron los conflictos propios de una alianza entre proyectos políticos divergentes: "Se trataba en realidad de una división de cla-

se entre la gran burguesía comercial junto con los grandes terratenientes que los apoyaban —los plesbiterianos— y la pequeña gentry progresista, los yeomen, burguesía favorable al libre comercio, apoyados por las masas campesinas y artesanas —los independientes y los 'sectarios'".^{4/} Esta ala radical de la revolución demandaba la constitución de la República, el sufragio universal y la disolución de la Cámara de los Lores y, con este proyecto, empezó a desbordar a la dirigencia de Cromwel. El ala radical de la revolución quería llevar a su plena realización las tareas democráticas de la revolución y logró cambiar la correlación de fuerzas. El resultado fue la proclamación de la República en 1649 y la imposición de las medidas más radicales de la revolución burguesa en Inglaterra: abolición de la monarquía y confiscación de tierras eclesiásticas, reales y nobiliarias. Las fracciones de la burguesía industrial y comercial habían sido la punta de lanza de la revolución, sobrepasando el proyecto político de sus antiguos aliados —la nueva nobleza y la gran burguesía—, que en el curso de la revolución se habían colocado en su ala derecha. Las dos fracciones tenían el mismo objetivo, pero el ala izquierda había pretendido seguir un camino "democrático" para destruir el poder feudal; en otras palabras, había escogido la vía que se basaba en la ampliación de las facilidades para la expansión de los pequeños agricultores —como ocurrió después

^{4/} Christopher Hill, "La revolución inglesa de 1640" en Críticas de la Economía Política No. 27/28, México, El Caballito, 1985, p. 36.

en el caso francés. Sin pretender restituir el antiguo orden la gran burguesía, por su parte, se replegó ante la radicalización de la burugesía revolucionaria, que era empujada desde atrás por las masas campesinas y los artesanos: "La misma gran burguesía - estaba temerosa, y reclamaba algún tipo de acuerdo dentro del -- marco de la monarquía, con una monarquía reformada y sensible a sus intereses, para impedir el avance de la corriente popular. Intentó desesperadamente contener la marea revolucionaria que ella misma había desatado".^{5/}

El mecanismo para resolver este antagonismo fué la restauración de la monarquía mediante un golpe de Estado en 1660, que -- trató de restablecer el orden corrigiendo las "desviaciones" de la revolución. El Parlamento llamó a gobernar a Carlos II, lográndose así un equilibrio inestable y provisional a través del compromiso entre la Corona y el Parlamento. En términos políticos, esto significaba la consolidación de un nuevo Estado burgués a -- partir de la negociación entre la nobleza terrateniente y la --- gran burguesía.

La restauración de la monarquía no significó la restauración del antiguo Estado. Carlos II estuvo privado del poder ejecutivo y no tenía un poder independiente, y si bien fueron devueltas a la Corona y a la Iglesia sus tierras, "no fué bajo las mismas condiciones feudales, puesto que la tenencia feudal había sido abolida en 1646, medida que refrendó el parlamento como su primer acto tras emitir su llamado al rey en 1660".^{6/}

5/ Christopher Hill, op.cit., pág. 33

6/ Ibidem., pág. 46.

El comercio y la industria se expandieron gracias a la desaparición de los monopolios y la fiscalización reales. Aunque bajo forma monárquica, el nuevo Estado inglés era indudablemente funcional a las exigencias del capital: "...el período de 1640 a 1660 presenci6 la destrucción de un tipo de Estado y la introducción de una nueva estructura política que daba al capitalismo amplio margen para su desarrollo. Por razones tácticas, la clase dominante de 1660 pretendió restaurar las viejas formas constitucionales". 7/

Cabe destacar que la posibilidad de negociación entre la nobleza y la gran burguesía, como recurso para la construcción del nuevo Estado burgués, estuvo dada por dos condiciones: a) porque las características del proceso de acumulación originaria habían permitido la identificación de la antigua nobleza terrateniente con los intereses del capital y b) por la necesidad que tenían las dos clases de frenar el impulso revolucionario de las masas inglesas para garantizar la conservación del poder político recién conquistado en condiciones de estabilidad.

El afianzamiento del Estado surgido de la revolución inglesa se logró con la revolución de 1688. Con ésta se afirmó definitivamente la monarquía parlamentaria que había sido socavada durante el reinado de Jacobo II (1685-1688). Este había supeditado el Parlamento al poder del rey en un intento de restaurar la monarquía absoluta, imposible ya bajo la difusión del capital. Jacobo II quiso tener bajo su control un ejército permanente y, en

7/ Ibid, p. 48

momentos en que los católicos no habían alcanzado todavía derechos políticos, ilegalmente nombró católicos en el servicio público para contar con una clientela política de apoyo. Al no lograr el permiso del Parlamento en estas cuestiones, suspendió -- las sesiones, que durante su periodo no volvieron a celebrarse.

Su proyecto clasista de Estado se había expresado en su acercamiento a Luis XIV de Francia, representante máximo del absolutismo feudal. Por la Declaración de Indulgencia, había convertido la "facultad de dispensa"* en un poder que subordinaba la aplicación de todas las leyes a la mera voluntad del rey. La subversión de las restricciones constitucionales al poder del rey cohesionó, en 1688, a whigs, torys, Iglesia y masas contra Jacobo II.^{8/}

La forma estatal que cristalizó como resultado de la revolución de 1688 fué una monarquía constitucional en la que el Parlamento era el real depositario del poder político. La nueva reglamentación jurídica permitió que el aparato legislativo controlara al rey: "La revolución, aunque consideraba al rey como fuente de la autoridad ejecutiva, lo sometió a la ley, que en adelante iba a ser interpretada por jueces independientes e inamovibles y sólo podía ser cambiada por decisión del Parlamento. Al mismo -- tiempo, por la Ley de Sedición, renovada anualmente, que hizo al

* Prerrogativa que permitía al rey vetar iniciativas del Parlamento en casos excepcionales.

8/ G.M., Trevelyan, La revolución inglesa 1688-1689, México, Bre viarios del F.C.E., No. 43, 1981, pp. 45-73.

ejército dependiente del Parlamento, por la negativa a conceder a Guillermo subsidios vitalicios, como habían sido concedidos a Carlos y Jacobo II, la Cámara de los Comunes obtenía el poder de discutir y negociar con el gobierno, lo que la hizo aún más importante que la Cámara de los Lores. Verdaderamente, a partir de la Revolución, los Comunes fueron adquiriendo gradualmente el control aún sobre el poder ejecutivo del rey mediante el sistema de Gabinete que se desarrolló".^{9/}

La nueva organización política había concedido también la - libertad religiosa -aunque no la completa igualdad política- mediante la Ley de Tolerancia de 1689, así como la abolición de la censura en 1695.

La vía seguida por la revolución burguesa en Inglaterra, la alianza entre las fracciones aburguesadas de la nobleza y la gran burguesía contra las masas populares, no es sólo importante para ejemplificar una forma peculiar de construcción estatal. Además de la duradera estabilidad del régimen político -que no sufrió - cambios significativos hasta 1832-, sus resultados iban a implicar, para la oposición social, una cierta forma de relacionarse con el Estado y para trazar sus estrategias políticas. En efecto, la negociación entre el rey y el parlamento, además de la estabilidad política, permitió en adelante el control de la oposición sin grandes dificultades:

"Estas costumbres de tolerancia y de respeto a la ley echan hondas raíces en el alma inglesa durante los cien años que si---

^{9/} G.M. Trevelyan, op.cit., pág. 12.

quieron a la Revolución, y tuvieron sus efectos cuando empezaron las inquietudes de una nueva era, con el movimiento democrático, la Revolución Francesa y los problemas sociales de la revolución industrial. La costumbre de respetar los derechos constitucionales actuó como un freno contra la violencia de la reacción anti-jacobina, e hizo que los movimientos extremistas y obreros se deslizaran por cauces legales y parlamentarios. Las víctimas de la revolución industrial a principios del siglo XIX buscaron remedio a sus males pidiendo derechos políticos y la reforma parlamentaria, en vez de un trastorno general de la sociedad^{10/}

Interesa retener estas implicaciones políticas de la configuración del Estado inglés, por dos razones: 1) porque nos permitirá, por un lado, entender los principios programáticos del movimiento obrero inglés en la segunda mitad del siglo XIX y 2) -- porque nos dará los elementos necesarios para comprender las afirmaciones de Marx acerca de las tareas políticas de la clase obrera y de su relación con el poder del Estado.

b) El caso francés

La revolución francesa es el referente por excelencia de las revoluciones burguesas en Europa. Esto se explica porque a diferencia del caso inglés, en Francia la burguesía logró --- aglutinar alrededor suyo a todas las clases sociales en una oposición frontal a la nobleza y al Estado feudal, y porque además logró imponer su proyecto de clase como el proyecto de nación.

En comparación con su homóloga inglesa la burguesía de --- Francia, para constituirse como clase políticamente dominante, se vió obligada a apoyarse en las masas --pequeña burguesía, obreros, artesanos y campesinos-- no sólo en el momento de la insurrección, sino también durante el proceso de construcción del nuevo Estado.

En este proceso, el papel del campesinado fue fundamental. Para explicarnos en qué residía su disposición a incorporarse en el ejército revolucionario y a convertirse en un aliado político de la burguesía, debe señalarse que el campesino francés compartía con la burguesía su interés por destruir las relaciones feudales, porque en ellas él mismo era sujeto de explotación: "El campesinado francés de la época nada en común tenía con su coetáneo inglés. Los agricultores propietarios en Inglaterra (los yeomen) se encontraban ya totalmente desposeídos de sus tierras. La mayor parte de ellos se habían convertido en asalariados --- agrícolas o en obreros. En Francia, en cambio, los campesinos cultivaban sus campos, cuyas tierras pertenecían a los señores, y cargaban con todos los gravámenes feudales".11/ Mientras en Inglaterra se había logrado ya una perfecta disociación de los campesinos y sus tierras y la liberación de los productores, en Francia, por el contrario, no se había completado la disgregación de la masa campesina, que seguía sujeta a la gleba y a las restricciones feudales como la extracción de su plusproducto a

11/ Efimov, et al, Historia moderna, México, Grijalbo, 1983, p. 58

a través de la renta en especie.*

Estas restricciones impedían el desenvolvimiento de un mercado de fuerza de trabajo libre y de productos, y los privilegios fiscales de la nobleza también agudizaban la oposición de la burguesía, clase esta última que no tenía ningún espacio de participación política real; los Estados Generales, órgano representativo estamental de la sociedad francesa, además de poseer una estructura que nulificaba en la práctica cualquier ingerencia del Tercer Estado en los asuntos políticos** para 1789 cumplía 175 años de no reunirse.

En alianza con las masas populares, la burguesía tomó el poder político e impuso una vía de construcción estatal distinta de la de Inglaterra. Sin embargo, la revolución francesa no se desarrolló linealmente, ni se redujo a la insurrección de --

* Para un análisis más profundo del papel del campesinado en el tránsito del feudalismo al capitalismo, se puede consultar el ensayo de Albert Soboul, "Del feudalismo al capitalismo. La revolución francesa y la problemática de las vías de transición", en Estudios sobre la Revolución Francesa y el final del antiguo régimen, Madrid, Akal, 1980, pp. 101-124. En éste, el autor realiza un acercamiento al problema de la descomposición de la propiedad de la tierra feudal y la formación del capitalismo industrial, comparando principalmente los casos de Inglaterra, Francia y Prusia.

** Los Estados Generales se organizaban en estamentos: el de la nobleza, el del clero y el "tercer estado" que incluía a distintas fracciones de la burguesía y a representantes del pueblo. Las decisiones se tomaban por mayoría de votos, pero éstos no se contaban a título individual sino por estamento, lo que ponía en clara desventaja a la burguesía respecto de la nobleza y el clero.

1789. La construcción del nuevo Estado fué un proceso contradictorio y en escenario político entraron y salieron fuerzas, cada una de las cuales trató de conducir la revolución por caminos -- distintos. Surgieron una diversidad de proyectos para reorganizar políticamente al país y se sucedieron cambios acelerados en la correlación de fuerzas. Las coyunturas de la Asamblea Constituyente, la Asamblea Legislativa, la Convención, la República y el Directorio son quizá las expresiones más claras de la trayectoria zigzagueante de la revolución, reflejando también el flujo y reflujo de la lucha de masas.

Los vínculos entre la nueva clase dominante y el Estado fueron, en el período inmediato que siguió a la revolución, visiblemente estrechos. El régimen electoral que se instituyó fué de carácter censatario; el voto sólo podía ser ejercido por los propietarios y de los 25 millones de habitantes con que contaba Francia entonces, solamente 4 millones podían pagar los impuestos requeridos para pertenecer al sector de votantes.^{12/}

En cuanto a la legislación sobre industria y comercio se lograron medidas que beneficiaron el desarrollo de la burguesía: se decretó la libertad de tráfico de granos, se suprimieron aduanas interiores y se abolieron corporaciones que impedían la libre -- competencia. La Asamblea Constituyente tomó también medidas de control sobre los trabajadores; en 1791 se promulgó la Ley de -- Chapelier, que prohibía a los obreros bajo pena de multa o prisión asociarse y declararse en huelga. La naturaleza de clase --

^{12/} Efimov, op cit, p. 75

del nuevo Estado se materializaba gradualmente con estas medidas; y el nuevo orden político trató de garantizarse con la aprobación, en 1791, de la Constitución que proclamó a Francia como -- una monarquía constitucional.

Fueron varias las condiciones -externas e internas- que condujeron a la radicalización de la revolución; dentro de las internas, la existencia, dentro de la Asamblea Legislativa y después en la Convención, de varias tendencias políticas que expresaban nítidamente que la burguesía estaba fraccionada y que no conformaba un bloque monolítico: la derecha, integrada por los Feuillants y el ala izquierda dividida a su vez en dos grupos, - los girondinos y los jacobinos. Los girondinos representaban a la burguesía industrial y comercial y constituían la tendencia moderada dentro de la izquierda. Los jacobinos, de tendencia republicana, expresaban los intereses de la pequeña burguesía democrático-revolucionaria.

La revolución se veía amenazada, además, por fuerzas contrarrevolucionarias que trataban de restablecer el antiguo régimen. Estas fuerzas se apoyaban política y logísticamente en los monarcas del Ancien Regime que, como el austriaco, trataban de frenar el crecimiento -en sus países- de la lucha antifeudal que había propiciado la revolución francesa.

En este marco se inscribió el ascenso al gobierno de la tendencia jacobina, apoyada por el pueblo. El gobierno jacobino se puede considerar como el punto culminante de la revolución francesa, no sólo porque se conjugaron la movilización popular -que llegó a su punto más álgido- y la síntesis del proceso revolucio

nario burgués, sino también porque en un año de gobierno los jacobinos lograron sintetizar los objetivos del proceso revolucionario burgués y, sin salir de estos límites, trataron de resolver las reivindicaciones campesinas.

El gobierno jacobino decretó el 10 de junio de 1793 el reparto a los campesinos de las tierras comunales de las que habían sido despojados por los terratenientes y el 17 de julio del mismo año, promulgó la abolición de todos los privilegios feudales sin indemnización de ninguna clase. Liberaba así a los campesinos de su dependencia de las tierras señoriales y sentaba las bases para la conformación de una clase de pequeños propietarios.

La convención jacobina promulgó en 1793 una nueva Constitución que, por su contenido, puede considerarse la más democrática de las constituciones burguesas de los siglos XVIII y XIX. En ella se estableció el régimen republicano como forma de gobierno y se concedía el poder a la Asamblea Legislativa electa por el voto de aquellos varones que hubiesen alcanzado 21 años. El gobierno llevó así hasta sus últimas consecuencias las tendencias democrático-populares de la revolución burguesa.

La progresiva tendencia del régimen jacobino a rebasar los marcos de la nueva organización capitalista de la sociedad, bajo la presión de tendencias más radicales como los "rabiosos"*, el

* Los "rabiosos" aspiraban a una igualdad económica y exigieron del gobierno jacobino el establecimiento de un "máximo general" en los precios de los productos alimenticios. Bajo su presión, el gobierno jacobino otorgó también bonos para el pan, la carne, el azúcar, la sal, el aceite y el jabón para garantizar abasto y precios bajos a la población.

inicio de un movimiento de reflujo de la movilización popular y la exigencia de la burguesía francesa de un gobierno fuerte que garantizara el retorno a la estabilidad política, fueron condiciones que, conjugadas, hicieron inoperante el régimen jacobino y exigieron su sustitución, dentro de la lógica del poder burgués, por uno más funcional: el golpe de Estado del 27 de julio de 1794 fué el mecanismo para resolver esta contradicción.

La Convención Termidoriana, surgida del golpe de Estado de 1794, promulgó en 1795 una nueva Constitución por la que el sufragio universal fué abolido y se restableció el régimen electoral censatario. Con la introducción de estas medidas, se despejó el camino para el gobierno del Directorio (1795-1799).

El conservadurismo extremo de la política del nuevo gobierno rompió el equilibrio deseado por la burguesía. Esta necesitaba sí, de un gobierno fuerte, pero no al extremo que provocara mayor inestabilidad. En estas condiciones se inscribió el golpe de Estado de Napoleón Bonaparte del 9 de noviembre de 1799. La burguesía, como señalan acertadamente algunos historiadores, -- "precisaba de un gobierno fuerte, capaz de domar a monárquicos y jacobinos, y de llevar a buen término la guerra contra Inglaterra y los Estados feudales coligados".^{13/}

Al término de 10 años de revolución la confrontación de fuerzas se resolvió con la instauración de la monarquía burguesa. En 1804 quedaba terminada la redacción del Código Civil y la ley de 1791, que prohibía las asociaciones obreras, fué refrendada.

13/ Efimov, op cit , pág. 103

c) El caso prusiano

A diferencia de las experiencias de Francia e Inglaterra, en el caso prusiano el tránsito al capitalismo y la configuración de un nuevo Estado fueron impulsados "desde arriba" por la burocracia estatal. Las características que definen la peculiaridad de este proceso han sido conceptuadas por algunos estudiosos del fenómeno bajo el nombre de "vía prusiana al capitalismo"^{14/}

En términos generales, la vía prusiana al capitalismo se caracteriza por el hecho de que, en ausencia de una burguesía revolucionaria capaz de transformar las relaciones feudales en relaciones que garanticen la producción y reproducción del capital, la burocracia estatal se convierte en la principal impulsora del desarrollo capitalista a través de un proceso de reformas. En otras palabras, el tránsito al capitalismo no queda garantizado por -- una vía revolucionaria que permita a la clase que aspira a ser dominante --en este caso la burguesía-- construir su propio poder estatal. En Prusia el capitalismo fué impuesto a través del Estado como producto de dos situaciones: a) dada la expansión del capitalismo en Europa (promovido fundamentalmente por Inglaterra) y b) como una respuesta política de contención de los procesos revolucionarios que amenazaban con extenderse por la influencia de la revolución francesa.

14/ Cfr. Bergeron, et. al., La época de las revoluciones europeas 1780-1848, México, Colecc. Historia Universal Siglo XXI, tomo 26, 1984, pp. 147-148. Albert Soboul la denomina "vía de com
promiso", op cit, pp. 107-113.

Este proceso adoptó en Prusia en un primer momento la forma de una readecuación del aparato estatal del Antiguo Régimen que tenía como objetivo estratégico la conservación del Estado feudal a través de la concesión de una reforma política que contuviera la lucha de clases impulsada por la revolución democrático burguesa de Francia. La modernización del régimen prusiano significó lo que ha sido denominado una "occidentalización de sus formas políticas"^{15/} tendiente a refuncionalizar las relaciones de dominación. La modernización-reestructuración del Estado prusiano, aunque pensada anteriormente por una corriente conservadora y crítica de la revolución francesa que se había formado en Alemania demandando del gobierno reformas para evitar la subversión*, se puso en práctica por la burocracia estatal en 1806 -bajo la presión de la intervención del ejército francés de Napoleón en Prusia- con el proyecto de reformas de Stein-Hardemburg**.

Las reformas de Stein-Hardemburg trataron de flexibilizar el ejercicio del poder recogiendo ciertas demandas liberales. -- Consistían básicamente en algunas modificaciones en el funciona-

15/ José Luis Mijares Garavito, El barón Vom Stein y la formación del régimen municipal moderno en Alemania, Madrid, Inst. de Estudios de Administración Local, 1965, pág. 65

* Rehberg -uno de sus exponentes-, lo había expuesto en sus Investigaciones sobre la Revolución Francesa (1793). "Perfectamente consciente de las ineludibles transformaciones originadas por la Revolución Francesa, y poco inclinado a una simple restauración del antiguo régimen, deseaba que Alemania pudiese hacer frente al peligro de la subversión mediante un programa de reformas, entre las que incluía la modernización de la burocracia, la democratización de los Staande y el abandono por la aristocracia de algunos privilegios". Jacques Droz, Historia de las doctrinas políticas en Alemania, Madrid, Aguilar, 1971, p.58

** Nombres de los estadistas que las elaboraron.

miento político-administrativo del Estado prusiano, en la abolición formal de la servidumbre y en la realización de una reforma agraria que mediatizara las demandas de los campesinos y otorgara a la burguesía acceso a la tierra. En este proceso, generador de fricciones entre la burocracia estatal y la nobleza, la burocracia prusiana demostró una amplia autonomía respecto de todas las clases sociales, siendo éste uno de los aspectos que denotan la complejidad del Estado prusiano. Aunque estrictamente se trataba todavía de un Estado feudal, el aparato público había logrado modificarse de tal modo que daba al régimen político una apariencia de régimen constitucional sin que ello supusiera una alteración sustancial de las dos bases de apoyo del aparato de Estado: la burocracia y el ejército*. Parte de estas modificaciones habían sido los Estatutos Municipales, mediante los cuales se otorgaba la autonomía administrativa a las ciudades y se permitía la designación de sus autoridades por medio de elecciones^{16/}. Con este tipo de medidas la burocracia prusiana recogió ciertas demandas de la oposición liberal y, al institucionalizarlas, reforzó al Estado.

La intencionalidad política de la burocracia se mostró más claramente con el Edicto del 9 de octubre de 1807. Con éste que-

* "Cuando se examina la situación constitucional de Prusia", señala en este sentido Alejandro Nieto, "deben abandonarse los esquemas mentales de gobierno que se aplican en otros países durante la misma época. En Prusia se dan formas con contenidos muy distintos a los que aparece en el resto de Europa (...) Hay siempre algo exótico en sus instituciones". El mito de la administración prusiana, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1962, pág. 214.
^{16/} Cfr. Mehring, F., "La revolución francesa y sus consecuencias" en Críticas de la Economía Política, No. 27/28, pág. 69; José L. Mijares, op cit, cap. VII.

dó abolida formalmente la servidumbre en Prusia; formalmente por que en realidad el edicto estipulaba también que los campesinos sólo podían obtener su libertad a cambio de pagar al señor feudal una contribución en dinero o tierra. La modernización del sistema señorial -elemento componente de la vía prusiana al capitalismo- había creado de esta manera una masa de trabajadores agrícolas que, sin constituirse cabalmente como asalariados libres, no constituían ya una masa de siervos aunque seguían sujetos a ordenanzas de tipo patrimonial. La vía prusiana al capitalismo no había creado las condiciones tampoco para la formación de una categoría de campesinos libres e independientes, como sí había ocurrido en Francia. De hecho, aunque se había esperado que con el edicto de emancipación se daría tierra a unos 160 mil campesinos, los nuevos propietarios no pasaron de 46 mil.^{17/}

La modernización del sistema de propiedad en Prusia había - provocado, por otra parte, el inicio de un proceso de conversión de los terratenientes (los junkers) hacia una agricultura de tipo capitalista, a la vez que conservaban privilegios patrimoniales.

17/ A. Ramos-Oliveira, Historia social y política de Alemania, México, Breviarios del F.C.E. No. 71, 1973, tomo I, pág. 201. So boul afirma que "no basta liberar al campesino en su persona, ni liberar sus tierras. Aún falta asegurar la independencia económica del campesino, mediante su acceso a la propiedad; de otro modo, la abolición del feudalismo corre el riesgo de no pasar de ser, en sí misma, más que una operación mínima (...) La abolición del feudalismo otorgada desde arriba, evidentemente, no podía acompañarse de una redistribución de tierra que hubiese sacrificado los intereses de la aristocracia terrateniente, siempre dominante. Así ocurrió en el Reino de Nápoles en 1806-1807, en Prusia y en Polonia, donde las reformas agrarias sólo podían resultar -frustradas". op cit, pág. 110.

Los junkers ampliaron sus propiedades agrarias y empezaron a utilizar para su explotación a una fuerza de trabajo que, de la servidumbre al peonaje agrícola, no había experimentado ningún mejoramiento real en sus condiciones de vida. El resultado real de la reforma agraria promovida por la burocracia estatal en el período de 1807 a 1816 fué el fortalecimiento de una clase terrateniente modernizada que, según Perry Anderson, para 1880 mantenía aún el 70% de las propiedades agrarias.^{18/}

Aunque el aparato estatal prusiano se apuntalaba en las dos bases paralelas de la burocracia y el ejército, y las instituciones representativas seguían siendo de corte estamental (los Stände), el Estado se convirtió también en el principal impulsor de la industrialización (que siguió en un grado considerable de retraso respecto del desarrollo capitalista en la industria de países como Inglaterra). Infraestructura, financiamientos, subsidios y exenciones fiscales fueron renglones importantes en la política económica estatal para impulsar la industria. La creación de empresas estatales en sectores básicos de la economía, poco rentables para inversionistas individuales, fué también una de las funciones del Estado prusiano.^{19/}

^{18/} Perry Anderson, El Estado Absolutista, México, Siglo XXI, 1985, pág. 277

^{19/} Cfr. Tom Kemp, La revolución industrial en la Europa del siglo XIX, Barcelona, Fontanella, 1979, pág. 120 y ss "Los impuestos industriales eran pequeños" señalan los historiadores, "y tenían sólo en cuenta el tipo de actividad, no su desarrollo, de manera que la formación de capital se vio fomentada -- por el Estado". Bergeron, op cit, pág. 301.

El Estado se convirtió en el impulsor de la explotación minera, de la producción de hierro, que aumento de 130 mil toneladas en 1830 a 410 mil en 1850 y de la construcción de redes ferroviarias, que pasaron de 6 km. en 1835 a 2 300 en 1845.^{20/} En el periodo de 1830 a 1850 se desarrollaron, también por iniciativa de la burocracia estatal, la industria textil y la metalúrgica. Con este proceso, la burocracia estatal prusiana prohibió la formación de una burguesía local que, habiendo nacido y desenvuelto bajo la tutela estatal, mostrábase políticamente conservadora y socialmente débil (por lo menos en comparación con sus homólogas francesa e inglesa). Hacia la época en que Marx inició sus escritos periodísticos esta burguesía se colocaba en la oposición al gobierno prusiano, a quien demandaba ampliación de los espacios de participación política y ciertos derechos democrático-burgueses como la libertad de prensa, la libertad de asociación, voto universal e instauración de un parlamento democrático representativo. La debilidad política de la burguesía alemana -- quedó expresada claramente cuando, apoyada en una estrategia conciliadora con la monarquía prusiana, intentó sin éxito en la revolución de 1848 transformar las relaciones de poder en Prusia.

La monarquía absolutista, apoyada en un aparato estatal rigidamente centralizado, prevaleció en Prusia durante más de la mitad del siglo XIX. Este aparato estatal, caracterizado por su capacidad de adaptación a las transformaciones económicas y políticas que se sucedieron en Europa en el curso del siglo, había -

garantizando en este proceso algunas de las condiciones básicas para el desarrollo interno del capital. No obstante, sólo puede hablarse de un Estado capitalista en Alemania a partir de que Bismarck ocupa el cargo de Primer Ministro de la Corona prusiana (23 de septiembre de 1862) bajo Guillermo I; Bismarck renunció el 20 de marzo de 1890 siendo rey Guillermo II. Con el dominio político de Bismarck quedaron cumplidas en Alemania las tareas democrático-burguesas no resueltas anteriormente, entre ellas la unificación de Alemania. Este proceso —hay que enfatizarlo— se desarrolló desde la iniciativa y bajo la égida de la esfera estatal.

2. Europa 1815-1848

Como hemos visto, Francia, Inglaterra y Prusia son los modelos representativos de tres caminos seguidos en Europa para la construcción del Estado burgués moderno. Las variables históricas privativas de cada uno de estos países se habían conjugado de una manera especial, que se resumió —en cada caso— en una forma estatal precisa, en una peculiar configuración institucional y en un singular trato de las clases sociales entre sí y de éstas con el aparato estatal.

Bajo estas premisas puede entenderse que cuando Marx se refiera —en sus primeros escritos— a la monarquía como una forma del Estado, es porque alude a las monarquías burguesas de Francia e Inglaterra. En su análisis, Marx no nos estará remitiendo a la monarquía absolutista propia de la organización política de la Alta Edad Media; estará concibiendo, por el contrario, la for-

ma que adoptó el Estado burgués en algunos de los principales países europeos durante la primera mitad del siglo XIX. Esta puntualización es para nuestro estudio de suma importancia, porque al reflexionar sobre el fenómeno estatal tendremos presente que Marx no estaba connotando a la monarquía como una organización política "atrasada" respecto a la "democracia", sino que la apprehendía como una de las tantas formas que puede adoptar el Estado burgués. Sólo sobre estas bases será posible entender, en nuestra opinión, que el examen del Estado que realizará Marx en sus primeros escritos trata de dilucidar los aspectos esenciales del Estado y que no se reducirá a sus aspectos fenoménicos o aparentes. Estos últimos serían en el caso de la monarquía, creemos, aspectos tales como la centralización del poder o la exclusión política de los gobernados.

Sin embargo, es necesario precisar que la forma concreta que tenían los Estados europeos cuando Marx inició sus escritos políticos había estado sobredeterminada -directa o indirectamente- por dos acontecimientos: la experiencia de la Restauración a partir de la caída del Imperio de Napoleón y la revolución de julio de 1830 en Francia. Estos sucesos habían provocado, en ciertos países y dependiendo de las vías seguidas para la construcción estatal, reformas y ajustes en la forma y el funcionamiento de sus Estados y en su organización institucional; habían influido incluso en el desenvolvimiento ideológico y político de las clases sociales en cada espacio nacional.

Ciertamente, Francia e Inglaterra compartían hacia 1840 la experiencia de una monarquía constitucional y el régimen electo-

ral, como habíamos mencionado, era en los dos casos de carácter censatario. No obstante, a pesar de estas coincidencias, como señala Droz, "la historia que transcurre entre 1815 y 1848 se desarrolla en ambos países de una forma muy diferente: mientras en Francia la monarquía tiene que soportar la prueba de dos revoluciones, el régimen se adaptó en Inglaterra a las circunstancias; y a pesar de la mayor amplitud y profundidad de las transformaciones económicas y sociales, la exacta aplicación del sistema parlamentario le confirió una estabilidad compatible con las reformas que orientan al país hacia la democracia sin bruscas sacudidas".^{21/}

Las alteraciones que en mayor o menor grado sufrieron los Estados europeos en el período de 1815-1848 fueron, a nuestro juicio, la expresión política más acabada de la permanente tensión entre el proyecto conservador que trataba de reimplantar la nobleza europea y el proyecto democrático-liberal de la burguesía. Este conflicto se agudizó además por la emergencia de nuevas fuerzas sociales. La vida política se vio perturbada porque el proletariado -producto directo del desarrollo industrial- empezaba a hacer acto de presencia en la escena política con peticiones propias.

Efectivamente, en los primeros años de la década de 1840 Marx presencié un doble antagonismo en el contexto político europeo: por un lado, el enfrentamiento entre la clase dominante del Antiguo Régimen que trató de revertir los resultados de la Revolución Francesa, y la burguesía industrial y comercial en expan-

^{21/} Jacques Droz, Europa: restauración..., pp. 102-103

sión, que trataba de consolidarse políticamente abriendo espacios institucionales para su participación. Por otro lado, la confrontación entre esta burguesía y el proletariado que, de manera incipiente y sobre todo en Inglaterra, empezaba a oponerse organizadamente a las consecuencias que para su nivel de vida acarrearba la sociedad burguesa:

"Ayudado por la revolución industrial que se inició en 1785 y que se acelerará gracias a la aparición de los ferrocarriles, el desarrollo de la industria moderna y del capitalismo provoca la creación de un inmenso proletariado a la par que, suscitado por la desesperanza moral y material que sufre esta clase, se afirma cada vez más un movimiento doctrinal antiburgués, sobre todo después de 1840, en todos los países que se industrializan". 22/

De 1815 a 1848 el desenvolvimiento político de Europa estuvo atravesado por este doble antagonismo. Las tendencias conservadoras, democrático-liberales y antiburguesas llegaban, en ocasiones, a confundirse, pero en términos generales, como proyectos de clase en sentido estricto, podían ser claramente definidas.*

22/ Ibid, p. 2

* Afirmamos que estas tendencias se confundían, porque a menudo surgían proyectos políticos difusos que, por su ambigüedad, son de difícil caracterización. Existían organizaciones como la "Joven Europa", fundada en 1834 en Suiza, que enarbolaban programas de tendencia democrático-radical que no respondían explícitamente a los intereses de clase del proletariado pero que, al mismo tiempo, rebasaban los principios democrático-liberales de la burguesía. El programa político de la "Joven Europa", por ejemplo, señalaba: "Es la Joven Europa de los pueblos la que remplazará a la vieja Europa de los Reyes. Es el combate de la joven libertad contra la antigua esclavitud, el combate de la joven igualdad contra los antiguos privilegios, la victoria de las ideas nuevas sobre las antiguas creencias". Cfr. Auguste Cornú, op cit, p. 342

El entrecruzamiento de estos conflictos de clase hizo sumamente complejas a las sociedades europeas y determinó, como apuntamos antes, cambios significativos en las formas estatales, a veces producto de reformas y en algunos casos —como en Francia en 1830— como resultado de una revolución. En efecto, estas luchas tenían expresión nacional en función del desarrollo económico alcanzado por cada país, de la correlación de fuerzas nacional y continental, de la madurez organizativa y programática de las clases sociales, de sus grados de influencia en las instituciones políticas y de etapas de ascenso y reflujos de la lucha de clases.

Marx emprendió sus primeras reflexiones sobre el Estado en un contexto en el que la burguesía aún no terminaba de consolidar su poder político cuando ya se encontraba amenazada por la presencia del proletariado: "El liberalismo burgués se encuentra, pues, enfrentado a una doble oposición, de derecha y de izquierda, que frecuentemente le obstaculiza el ejercicio del poder", señala acertadamente Droz. ^{23/}

a) La Restauración (1815-1830)

Los países europeos habían compartido, desde la caída del Imperio de Napoleón de 1815, la época de la "Restauración". Esta estuvo caracterizada por un proceso contrarrevolucionario del que no estaría excluida Francia.* La "Santa Alianza" entre

^{23/} Ibid., p. 102

* En 1818 Francia fue incluida en la Santa Alianza. Así, aunque ésta se había configurado contra aquel país, se garantizó la conservación de la situación europea en cuestión de propiedad y constitución. Cfr. Bergeron, op cit., p. 207

las fuerzas conservadoras de Inglaterra, Austria, Prusia y Rusia formó parte de una misma estrategia que tuvo como objetivo hacer retroceder las conquistas burguesas logradas con la revolución francesa, frenar la proliferación de regímenes democrático parlamentarios y de las ideas del individualismo y reimplantar la hegemonía política de la nobleza. Los gobiernos de los Estados europeos miembros de la "Santa Alianza" adaptaron sus políticas a esta estrategia continental de contención de los procesos revolucionarios.*

La asistencia recíproca entre las noblezas de los países europeos quedó institucionalizada con el "Protocolo de Tropeau", respaldado por los gobiernos de Austria, Prusia y Rusia inmediatamente después de la Conferencia de Tropeau y Laibach (1820-21). En este acuerdo se declaraba que cualquier Estado que hubiese sufrido un cambio de gobierno a través de una revolución quedaría excluido del Concierto Europeo.^{24/}

La Restauración tuvo su expresión concreta en la organización política de varios países. En Prusia, por ejemplo, con un endure-

* En Alemania, con los acuerdos de Karlsbad de 1819, los ministros de los principales estados alemanes decidieron reforzar la vigilancia estatal sobre la universidad y se acordó investigar las actividades de los "movimientos revolucionarios". En Inglaterra, en 1819, se promulgaron las Six Acts, que permitían al parlamento suprimir las libertades de prensa y de reunión y lo autorizaban a decomisar artículos "sediciosos" o "blasfemos". En Francia se reforzó la censura y las leyes de excepción que permitían arrestos arbitrarios. Cfr. Bergeron, op cit, p. 208 y ss
24/ Geoffrey Bruun, La Europa del siglo XIX 1815-1914, México, Bre-
viarios del F.C.E. No. 172, 1985, p. 21

cimiento de las instituciones representativas y con la progresiva tendencia autoritaria del gobierno. En términos de reorganización geográfico-política, en 1815 el Congreso de Viena* había hecho de Alemania una confederación de 39 Estados soberanos, cuyo órgano central, el Parlamento Federal, estaba constituido por los representantes de esos estados.

En Francia, el gobierno de Luis XVIII realizó algunos cambios institucionales pero no pudo restablecer los privilegios feudales ni el orden social anterior a la revolución. Por esta razón, algunos autores coinciden en señalar que en este país la restauración no fue jurídica ni social, sino sólo dinástica.** De hecho, uno de los pocos cambios importantes fue la restauración del régimen electoral censatario que restringió a 94.000 el número de votantes en Francia.^{25/} Fue sólo bajo el reinado de Carlos X -hermano de Luis XVIII que subió al poder a la muerte de éste en 1824- cuando se dan las condiciones que permiten hablar seriamente de un in-

* El Congreso de Viena de 1815 había sido el marco institucional en el que se había creado la Santa Alianza. Tuvo como una de sus tareas la redistribución de los territorios que habían sido conquistados durante el Imperio de Napoleón. Como resultado, el mapa político de Europa central y oriental sufrió cambios importantes. Austria recuperó de Francia Baviera, el Tirol, el Vorarlberg, Salzburgo y el distrito de Inn, Veneto y Lombardía, cediendo el territorio de Bélgica. A Prusia se concedió una gran extensión de territorio en Renania y Westfalia, la provincia sueca de Pomerania y alrededor de dos quintos de Sajonia, mientras renunciaba a los distritos de Ansbach y Bayreuth. De sus territorios en Polonia, Prusia conservó Posen y Dasing; el resto de Polonia pasó a poder de Rusia. Cfr. A. Ramos-Oliveira, op cit, tomo I, cap, XV

** Jacques Droz, Europa: restauración y..., op cit, pp. 103-129; Efimov, op cit, pp. 118-123; Bergeron, op cit, p. 197

25/ Efimov, op cit, p. 118

tento de restauración: Carlos X disolvió la Cámara de Diputados, impuso una censura más rígida a la prensa y limitó aún más el derecho de voto de la burguesía al privar de voto a tres cuartas partes del electorado.^{26/}

La tendencia crecientemente conservadora del gobierno de Carlos X produjo el surgimiento de una oposición republicana que cuestionaba el carácter censatario de las elecciones y exigía la ampliación de las libertades políticas. Esta oposición situaba objetivamente al gobierno en una posición de extrema-derecha que rebasaba los límites impuestos por los requerimientos del poder burgués. La desviación de la forma estatal respecto a la naturaleza de clase del Estado encerraba, sin embargo, una contradicción más profunda:

El proyecto de restauración, en nuestra opinión, estuvo atravesado -desde su inicio- por la contradicción inherente al intento de restablecer el Estado absolutista del antiguo régimen dentro del marco histórico de la expansión capitalista a nivel continental.

La nobleza europea no entendía -y no podía entender- que la reimplantación del Estado feudal resultaba anacrónica bajo el predominio del capital. La revolución de julio de 1830 puso de manifiesto que una restauración del ancien régime era ya definitivamente imposible.

b) La revolución francesa de 1830

La revolución de julio de 1830 en Francia es doblemente importante para nuestro estudio. En primer lugar porque se desarrolló como una revolución en la que a la lucha de la burguesía industrial contra los terratenientes, la aristocracia y el clero, se sumó la lucha del proletariado; no con un proyecto de clase autónomo, porque finalmente hizo suyas las demandas de participación político-electoral de la burguesía, pero sí como un sujeto activo en la confrontación de fuerzas y como participante definitivo en sus resultados.

En segundo lugar porque su resultado, la monarquía burguesa de Luis Felipe, era la forma estatal vigente en Francia cuando Marx inició sus primeros escritos. Hasta que no emprendió sus reflexiones durante y posteriormente a las revoluciones de 1848, el referente político francés que tuvo Marx fue la monarquía de Luis Felipe.

Junto con Luis Felipe había subido al trono la gran burguesía. La monarquía gobernaba en su nombre excluyendo a otros sectores de la burguesía -la comercial y la manufacturera- y a otros grupos populares: pequeña burguesía, artesanos, obreros y campesinos. La paradójica figura de Luis Felipe, "el rey burgués", representaba la conclusión simbólica de la revolución política dirigida a reajustar, en sentido positivo, las instituciones y la política gubernamental en dirección a los intereses de la gran burguesía. Representaba también lo que algunos autores han llama-

do el régimen de Juste milieu*, es decir, un régimen de equilibrio que trató de evitar los extremos de una democracia popular y de la monarquía absolutista. La burguesía francesa, frente a estos dos extremos, resolvió el problema de su consolidación política a través de la fórmula del monarca burgués. Como señala Bruun, "no desearon realmente una revolución, ni el retorno al desacreditado régimen de una república, que todavía se asociaba a la dictadura jacobina. Reuniendo rápidamente sus fuerzas, nombraron a Luis Felipe de Orléans, cabeza de una rama colateral de la casa real, para que ocupara el trono vacante. Estos políticos burgueses, que representaban a las clases de los propietarios, tenían las demandas de un proletariado armado y victorioso más que los designios de un rey despótico, y maniobraron diestramente entre los peligros opuestos para adueñarse del poder".^{27/}

A pesar de las expectativas sobre una ampliación progresiva del derecho al sufragio y sobre una evolución pacífica hacia la participación popular en la vida pública, el régimen de Luis Felipe dejó intacto el carácter censatario del sistema electoral.

Durante estos años surgieron organizaciones con proyectos de gobierno republicano que, como la "Sociedad de los Amigos del Pueblo" y la "Sociedad de los Derechos del Hombre y del Ciudadano", reclamaban el sufragio universal y la emancipación de la clase obrera. La burguesía industrial tenía un número contado de re-

* "justo medio". Cfr. J.P. Mayer, Trayectoria del pensamiento político, México, FCE, 1985, 27/ Geoffrey Bruun, op cit, p. 46

presentantes en la Cámara de Diputados pero, a medida que iba aumentando su peso económico, también crecían su demanda de una reforma electoral que ampliara el número de electores.* A pesar de esta oposición, el régimen de Luis Felipe se consolidó logrando una relativa estabilidad hasta 1848.

La revolución de 1830 fué trascendental a nivel continental, porque activó -casi como una reacción en cadena- movimientos revolucionarios en Bélgica, Suiza, Italia, Polonia y en los diversos Estados alemanes.**

Aun en Inglaterra, cuya organización político-institucional había permanecido estable desde 1688, los grupos liberales recibieron un impulso en sus demandas de acceso al Parlamento; los escaños, hasta ese momento, sólo podían ser ocupados por los propietarios terratenientes, a quienes protegía la reglamentación

* Guizot, ministro de Luis Felipe, respondía irónicamente a tales reivindicaciones: "Nada de reformas. Enriquecéos y entonces seréis electores". Cfr. J.P.Mayer, op cit, p. 177

** En Alemania, por ejemplo, se registraron en 1830 y 1831 levantamientos y motines populares. "En Hesse se sublevaron los campesinos,; en Brunswick, un grupo de revolucionarios atacó a pedradas al duque Carlos (...) También en Kassel se rebeló la población, y el príncipe Guillermo prometió introducir reformas. En tabláronse negociaciones entre el príncipe y los representantes de la burguesía, pero no llegaron a un acuerdo (...) El proletariado tomaba ya parte activa en la protesta siguiendo a la burguesía. Un guardia maltrató en Leipzig a un obrero y la conducta del policía, que en otra ocasión habría sido un incidente sin importancia, levantó una tempestad popular; las turbas asaltaron el cuartel de policía, destruyeron los faroles del alumbrado público y atacaron algunos edificios oficiales (...) Asimismo hubo grandes disturbios en Dresde, Sajonia-Altemburgo y otras ciudades (...) La agitación general culminó en una gran manifestación organizada por la prensa liberal de Baviera. Treinta mil personas se congregaron en la primavera de 1832 al pie de las ruinas del castillo de Hambach en un alarde de fuerza y a manera de desafío a la reacción". A. Ramos-Oliveira, op cit, pp. 208-209

electoral.*

Sin embargo, la oposición inglesa no sólo estaba constituida por la burguesía manufacturera -representada por el partido Whig-, sino también por la clase obrera, que a sus demandas sociales aunó la reivindicación de democracia política. El sistema electoral vigente no sólo atentaba contra la burguesía de los grandes centros industriales, sino también contra los obreros; que hacia 1831 no tenían derecho de voto y, por consiguiente, ningún representante en el Parlamento: "Dos grandes grupos luchaban por reformar el sistema parlamentario cuando llegaron las nuevas de la revolución de julio en Francia para avivar sus esperanzas. Los jefes liberales deseaban una redistribución de los escaños en la Cámara de los Comunes, porque el desplazamiento de la población, desde el sureste hasta el noroeste industrial, significaba que cierto número de pueblos con derecho de representación en el parlamento, medio despoblados y en decadencia, enviaban todavía representantes, mientras que grandes ciudades de reciente crecimiento, como Liverpool y Manchester, carecían de representación. Los voceros de las clases trabajadoras hacían demandas más radicales. Querían una ampliación del sufragio que concediera el voto a los trabajadores de las fábricas y del campo..."^{28/}

Con la reforma electoral de 1832 -Reform Bill- el gobierno inglés permitió la entrada al Parlamento del partido Whig y su

* Según Droz, el derecho de voto era considerado de hecho como un privilegio que se concedía en los condados a los terratenientes con una renta de 40 chelines, y en las ciudades a un cierto número de burgueses libres de impuestos. op cit, p. 138
^{28/} Geoffrey Bruun, op cit, p. 50

proyecto librecambista y de apoyo a la industria. Con esto, parafraseando a Droz, "el privilegio del dinero quedaba equiparado al de la tierra". Efectivamente, el sentido de la refuncionalización de las instituciones inglesas fué permitir la elegibilidad de miembros de la burguesía comercial e industrial para las diputaciones, antes reservadas sólo a los terratenientes. El Estado inglés logró así desarticular la potencial alianza entre la burguesía y los obreros del país otorgando concesiones y reformas pero sin alterar la exclusividad de la participación política de los propietarios. La Reform Bill, dice Bruun, "en realidad constituía una transacción moderada que desilusionó amargamente a los jefes radicales que habían respaldado a los whigs en espera de amplias reformas (...). El orden político quedó todavía en manos de las clases acomodadas, y el significado real del nuevo reparto consistió en que sustrajo el poder a la aristocracia agrícola y comercial que lo había monopolizado desde 1689 y se lo dió a la nueva aristocracia industrial y a la alta burguesía. Inglaterra siguió siendo una oligarquía después de 1832, pero los intereses económicos de los industriales se habían impuesto a los intereses agrarios de las clases terratenientes".^{29/}

^{29/} Geoffrey Bruun, op cit, pp. 51-52. Es importante señalar que además de la estrechez del voto, reservado a los propietarios, la Reform Bill previó que el Parlamento siguiera siendo un sitio exclusivo para diputados protestantes, únicos elegibles. El protestantismo se mantuvo como la religión del Estado; la reforma no resolvió el problema político de los irlandeses, que demandaban la separación de la Iglesia anglicana del Estado.

El nuevo cuerpo electoral no incluyó de ninguna manera a la clase obrera. A sus demandas, el Estado inglés sólo respondió reconociendo el derecho de asociación obrera para cuestiones relativas a salarios y duración de la jornada de trabajo. Para 1833 el Factory Act proporcionó a los obreros la primera ley sobre protección del trabajo.*

La monarquía inglesa pudo, en comparación con la francesa, conceder las reformas necesarias para reajustar pacíficamente sus instituciones en respuesta a las demandas democratizantes de la burguesía. ¿Cuáles fueron las condiciones que posibilitaron la negociación política entre terratenientes y burguesía, cristalizada en la Reform Bill? La modernización y refuncionalización concertada del Estado inglés respondió, a nuestro juicio, al hecho de que la oposición inglesa abarcaba no sólo a una burguesía más desarrollada económica y políticamente que la francesa, sino a la presencia de nuevas clases emergentes del segundo impulso de la revolución industrial. Un proletariado cualitativamente distinto al francés, producto directo de la acelerada modernización industrial inglesa, hizo acto de presencia. Y desde nuestro punto de vista, su potencial alianza con la burguesía excluida del poder hubiera hecho aún más peligrosa a la oposición para el régimen, que la presión por espacios políticos de la burguesía misma.

* El Factory Act prohibía en toda la industria textil el trabajo nocturno. Limitaba la jornada de trabajo a 8 horas para los menores de 13 años y a 12 horas para los menores de 18. Cfr. Bergeron, op cit, p. 183

Bajo el impulso de la revolución francesa de 1830, la burguesía alemana empezó también a cuestionar al Estado. La burguesía alemana, sin embargo, no podía semejarse a la burguesía revolucionaria francesa del siglo XVIII. Mas bien constituía una burguesía con posiciones semiconservadoras, explicables en nuestra opinión por dos factores: a) por su desarrollo en un contexto reproductivo capitalista atrasado respecto a otros países y, b) por su nacimiento como clase en un momento histórico de ascenso del proletariado a nivel continental, al tiempo que crecía numéricamente en Alemania.

La burguesía alemana tenía que luchar no sólo contra la nobleza, sino contra un proletariado cada vez más numeroso. Por ello, se vio obligada a adoptar una posición moderada. Políticamente débil, incapaz de emprender una acción revolucionaria, la burguesía prusiana se limitó a exigir del gobierno algunas reformas: libertad de prensa, secularización del Estado, régimen parlamentario, igualdad civil. Buscaba la evolución pacífica del régimen prusiano hacia un régimen democrático-representativo, basado en una política liberal que les concediera plenos derechos civiles y participación parlamentaria. En estas demandas, la burguesía prusiana tuvo un apoyo teórico en la izquierda hegeliana.

Esta era la realidad social que rodeaba a Marx cuando empezó sus primeras reflexiones sobre el Estado. Como hemos visto en el bosquejo histórico anterior, Europa vivía en esa época un doble conflicto: el que se presentaba entre la burguesía

ascendente y la resistencia de una nobleza no completamente derrotada —particularmente en los países de la región oriental— y, por otra parte, atravesando este enfrentamiento, el que empezaba a manifestarse entre la burguesía y el proletariado como producto del acelerado desarrollo industrial. Hacia el año en que Marx inició sus primeras contribuciones periodísticas en Alemania, el derrumbe de la época de la Restauración le era relativamente cercano. Estaba, por ende, presenciando lo que era todavía en varios países europeos el proceso de construcción del Estado burgués. Este proceso todavía no acababa; de hecho con la revolución de 1830 en Francia y con la reforma electoral inglesa de 1832 seguían produciéndose reajustes de fuerzas a nivel político. La monarquía constitucional era, en los países más avanzados como Francia e Inglaterra, la forma de dominación burguesa más socorrida; pero era una forma de dominación que todavía excluía a las demás clases del sistema representativo. Frente a esta exclusión comenzaría a levantarse en Inglaterra como una fuerza de oposición la clase obrera bajo el cartismo, movimiento del que era contemporáneo Marx cuando inició sus escritos.

Este doble conflicto del que hablamos se reproducía también en Alemania aunque, cabe precisar, el lento surgimiento de las primeras manufacturas y el tránsito de un sistema artesanal a uno basado en el trabajo asalariado, implicaban que el proceso de conversión de la gran masa de artesanos y campesinos en proletariado agrícola y urbano quedara opacado por el enfrentamiento nodal entre la burguesía alemana y el Estado prusiano. Este último antagonismo era aún más visible dado que la burguesía

alemana era empujada por las experiencias de 1830 y 1832 en Francia e Inglaterra a exigir su participación política, así como el establecimiento de libertades civiles y de instituciones democrático-representativas.

Marx no recogería en sus primeros escritos la experiencia de la lucha de la clase obrera en otros países; su primer encuentro teórico con el proletariado se registra hasta fines de 1843 y principios del 44 y su primer referente de lucha obrera en Alemania se ubicaría hasta 1844, con la insurrección de los tejedores de Silesia. Pero en los primeros escritos que analizaremos, sus escritos periodísticos de 1842, puede encontrarse la inserción de Marx en el ambiente general de oposición entre la burguesía alemana y el Estado prusiano. Esta inserción se produjo en el nivel¹ teórico-filosófico y se reflejó en la pertenencia de Marx en la corriente intelectual de la izquierda hegeliana.

Como veremos a continuación el marco teórico del que Marx partiría en sus reflexiones sobre el Estado servía de sustento y al mismo tiempo se nutría del cuestionamiento político de la burguesía alemana al Estado prusiano. Este cuestionamiento, y en general el paralelogramo de fuerzas políticas existentes en Europa, encontrarían en Alemania una de sus expresiones teóricas en el movimiento de la izquierda hegeliana. Resulta importante para la reconstrucción del pensamiento político de Marx recoger los principales planteamientos de esta corriente filosófica desprendida del hegelianismo, ya que ellos motivarían a Marx a enfrentarse al Estado como un objeto de estudio central que requiere una problematización a nivel teórico.

II. LA CONCEPCION INICIAL DEL ESTADO

El Estado que no sea la realización de la libertad racional es un Estado malo.

Todos los órganos del Estado se convierten en oídos, ojos, brazos y piernas por medio de los cuales puede oír, ver, tasar, defenderse, apresar y correr el interés del propietario del bosque.

K. Marx, Gaceta Renana, 1842

La corriente hegeliana de izquierda ejerció una influencia decisiva en el desarrollo primario de la trayectoria intelectual de Marx. Su concepción inicial del Estado se inscribe, precisamente, en el marco teórico-filosófico de la izquierda hegeliana; por ello abrimos este capítulo con una somera exposición de los planteamientos generales de esta escuela de pensamiento.

Partiendo de la validez otorgada a la concepción hegeliana del Estado, la tesis central que definía al movimiento de izquierda respecto de los hegelianos ortodoxos era aquella según la cual existía una discordancia entre los principios de un Estado racional y el gobierno prusiano existente. Esta tesis permeará todos los artículos periodísticos que, después de realizar su tesis doctoral, escribió Marx en 1842 para la Gaceta Renana. En éstos Marx analizó una serie de hechos relacionados con la realidad prusiana. Aquella incongruencia que Marx registró en sus análisis, opinión compartida por toda la izquierda hegeliana, le conduciría sin embargo a considerar seriamente la insuficiencia de la filoso-

fia hegeliana del Estado y a colocar al Estado en un lugar central en sus reflexiones.

Lo que queremos enfatizar en este momento es que las primeras reflexiones sobre el Estado que Marx hizo en sus comentarios periodísticos no se hicieron ex nihilo, es decir, no partieron de la nada; se llevaron a cabo dentro de los marcos interpretativos generales trazados por la izquierda hegeliana.

1. Marx y la izquierda hegeliana.

La izquierda hegeliana surgió como una corriente crítica en el interior de la escuela teórico-filosófica fundada por Hegel. Influidos por la Revolución Francesa y la Filosofía de las Luces, los jóvenes hegelianos no ortodoxos, progresistas y de tendencias liberales, trataron de ajustar la doctrina filosófica de Hegel al proyecto político de la oposición democrático-burguesa en Alemania. De hecho, puede afirmarse que los planteamientos filosóficos de lo que sería llamada en el debate político la "izquierda hegeliana"*, constituyeron el soporte teórico de las demandas democratizantes de la burguesía y el cuestionamiento del gobierno prusiano. De la crítica a la filosofía hegeliana, y sin salirse de los marcos de esta filosofía, los hegelianos de izquierda -Bruno y Edgar Bauer, Arnold Ruge, Moses Hess y Marx, entre otros-

* Las expresiones de "izquierda", "centro" y "derecha" fueron utilizadas por primera vez por David Strauss, tomándolas de la descripción del parlamento francés.

extraerían conclusiones políticas muy distintas a las planteadas originalmente por Hegel.

El aparato filosófico de Hegel apareció como la reacción teórica al liberalismo y como una defensa de las instituciones monárquicas frente a la proliferación de regímenes representativos y constitucionales en Europa. La tendencia a justificar las instituciones conservadoras de su tiempo, ha llevado incluso a caracterizar a su filosofía como la filosofía oficial del Estado prusiano.^{1/} De hecho, el último escrito publicado por Hegel en 1831, la crítica Sobre la Reformbill inglesa, publicada en la Gaceta General del Estado Prusiano, es una censura del parlamentarismo, al que Hegel oponía entusiastamente el Estado prusiano.^{2/}

Es necesario agregar que para Hegel el Estado era la expresión más alta de la razón y que "el concepto de razón es fundamental en la filosofía de Hegel. Este sostenía que el pensamiento filosófico se agota en este concepto, que la Historia tiene

1/ Cfr. Jacques Droz, Historia de las doctrinas políticas en Alemania, Madrid, Aguilar, 1971; Herbert Marcuse, Razón y revolución, Madrid, Alianza Editorial, 1984; Franz Mehring, Carlos Marx, México, Ed. Grijalbo, 1983.

2/ Mario Rossi, La génesis del materialismo histórico. La izquierda hegeliana, Madrid, Alberto Corazón editor, s/f, p. 39. Conviene mencionar que, según la interpretación de Marcuse, en los primeros escritos políticos de Hegel se aprecia una crítica al Estado prusiano: "Un verdadero Estado -afirmaba Hegel- institucionaliza el interés común y lo defiende en todos los conflictos, tanto internos como externos. El imperio alemán, declara Hegel, no tiene este carácter". Herbert Marcuse, op cit, p. 57. El mismo autor sostiene que el sistema filosófico hegeliano sufrió en su evolución sensibles modificaciones por lo que respecta a su filosofía política. De una posición crítica al gobierno prusiano Hegel pasó, paulatinamente, a la justificación de un régimen absolutista como el imperante en Alemania.

que ver con la razón y sólo con la razón y que el Estado es la realización de la razón".^{3/}

En términos generales, toda la escuela hegeliana compartía esta visión del Estado. Más bien fué lo que se consideró una con tradición entre la conservación de la organización política defendida por Hegel y su concepción del desarrollo dialéctico de la historia, lo que provocó una escisión en el seno de la escuela hegeliana entre quienes aplicaban acriticamente sus postulados y aquéllos que desechaban las preferencias que, en cuanto a la organización estatal, tenía Hegel, para rescatar su método dialéctico de interpretación histórica. Contrariamente a su concepción dialéctica, según la cual toda realidad tiende a perder el carácter de racionalidad y necesidad que tuvo en determinado momento, para ceder su lugar a otra nueva, Hegel atribuía a las instituciones de su tiempo, y en especial al Estado prusiano, un valor absoluto y una racionalidad universal. Respetando básicamente la orientación idealista de la filosofía de Hegel la izquierda hegeliana, sin embargo, consideraba que la realidad política alemana había llegado a ser irracional y que el desenvolvimiento lógico de la historia exigía su transformación: el desarrollo de la Idea absoluta sólo cristalizaría -en su razonamiento- con la supera-

3/ Herbert Marcuse, op cit, p. 11. "El Estado es reconocido por Hegel como la realidad eficaz de la Idea moral por oposición a la sociedad que no podía realizar más que la posibilidad vacía y formal de la libertad. El Estado es la moral realizada, en tanto que expresa la voluntad del pueblo sobre la cual vela y lo ha constituido. Es la Razón en sí y para sí, y representa la racionalidad más elevada que puede esperarse de la vida social. Lejos de estar al servicio del individuo, expresa y realiza su persona moral". Jean-Michel Palmier, Hegel, México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica No.220, 1986, p. 95

ción de la antigua organización estatal y su sustitución por un Estado moderno, basado en instituciones representativas y en la ampliación de las libertades civiles y políticas. De ahí que de la célebre fórmula de Hegel "todo lo real es racional y todo lo racional es real", los jóvenes hegelianos enfatizaran el segundo término.*

No obstante, antes de una crítica política, los hegelianos de izquierda se concentraron en una crítica de la religión; fué precisamente en este ámbito donde primero se produjo la separación entre la derecha y la izquierda hegelianas. No pretendemos decir con esto que la crítica religiosa no tuviera un trasfondo político, sino que éste no se haría explícito sino hasta un segundo momento. Cabe recordar que los debates de índole política estaban vedados en ese momento y que las disputas de carácter religioso eran la única forma de ventilarlos. Al Estado prusiano,

* El rechazo al aspecto conservador de la doctrina hegeliana y la recuperación de su método dialéctico como fuente de surgimiento de la izquierda hegeliana es la interpretación de Cornú, de Droz y de Mehring. Sin embargo, es necesario aclarar que existen otras interpretaciones. Kolakowski, por ejemplo, señala que de la filosofía de Hegel no podían extraerse aplicaciones a futuro, por su naturaleza esencialmente conservadora; desde su punto de vista, el movimiento de los jóvenes hegelianos aisló como tema dominante de la filosofía de Hegel el principio de la negación permanente como ley ineluctable del desarrollo espiritual, lo cual, más que un principio hegeliano, era un principio fitcheano. Para McLellan, en cambio, es inexacto señalar que la izquierda hegeliana se hubiera concentrado en la utilización de la dialéctica; señala que antes bien distorsionó el sentido del término, en el que el concepto de "mediación" era esencial, atribuyéndole un significado de pura oposición. McLellan señala que esto último era sólo un aspecto de la dialéctica de Hegel, pues en realidad incluía también la posibilidad de la inclusión del antiguo orden en el superior, esto es, no sólo su negación radical, sino su preservación. Cfr. Leszek Kolakowski, Las principales corrientes del marxismo. Su nacimiento, desarrollo y disolución. I Los fundadores, Madrid, Alianza Editorial, 1980, pp. 88 y 90 ; David McLellan, Marx y los jóvenes hegelianos, Barcelona, Martínez Roca, 1971, p. 31

protegido por una rígida ley de censura y vinculado orgánicamente a la Iglesia, sólo podía cuestionársele precisamente a través de una crítica a la religión y "como era menos peligroso criticar a la Iglesia y a sus dogmas que el Estado y a sus instituciones, los Jóvenes Hegelianos, como los enciclopedistas franceses del siglo XVIII, dirigieron sus ataques contra la religión, antes de plantear la lucha en el terreno político".^{4/}

Las diferencias en el seno de la escuela hegeliana se hicieron evidentes en 1835 con la aparición del libro de David Strauss, La vida de Jesús, en el que se cuestionaba el planteamiento de Hegel sobre la identidad esencial entre filosofía y religión.^{5/} Es necesario recalcar para los objetivos de este estudio no la crítica religiosa en sí misma o su significado en función de la evolución de la izquierda hegeliana. Más bien tratamos de ubicarla en su significado político, esto es, como expresión de un proyecto político determinado por un lado, y por el otro, en cuanto a su influencia en la evolución del pensamiento teórico y político de Marx. Al respecto, podemos considerar dos hipó-

4/ Auguste Cornú, op cit., p. 106

5/ Las novedades de la obra, que expresaban un movimiento de ruptura y continuidad dentro del pensamiento hegeliano, consistían según la interpretación de Cornú en tres planteamientos: a) la irreducibilidad de la filosofía y religión en virtud de sus esferas de dominio propias; b) la distinción entre verdad racional y lógica y la verdad histórica, no necesariamente coincidentes. Según Cornú, Strauss rompía así la identidad establecida por Hegel entre la evolución histórica y el desarrollo racional; c) la integración total de Dios en el desarrollo de la humanidad, negando con ello la existencia de un principio exterior y superior al hombre y, lo que era más importante, despojando del hegelianismo su carácter metafísico. Auguste Cornú, op cit., p. 108

tesis:

1. Que la crítica religiosa se ubicaba en un proyecto político más general que incluía la secularización del Estado pero que, además, con su impugnación de una sobredeterminación divina en la marcha racional de la historia, aunque sólo derrumbara uno de los soportes teóricos de la filosofía hegeliana, abría la veta crítica retomada por Feuerbach -y seguida por Marx- que permitiría la construcción de una concepción materialista de la historia.

2. Que la crítica religiosa, al deslindar los campos de la filosofía y de la religión, negaba cualquier determinación divina en la ordenación y conservación de la realidad, concediendo en cambio a la filosofía -por su apego a la razón- la atribución de generar y transformar la realidad. La importancia de las reflexiones del sector de izquierda del idealismo alemán, se verá amplificada cuando analicemos la Introducción a la Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, publicada en 1844, en donde Marx, aunque ya ha sometido a crítica profunda la filosofía de Hegel, asigna al proletariado la tarea de realizar políticamente a la filosofía.

Lo anterior nos permite afirmar que en un primer momento en la formación del pensamiento de Marx, caracterizado por la imbricación de una crítica religiosa, una crítica filosófica y una crítica política, brotan inevitablemente las influencias intelectuales que ha recibido y que, precisamente, van formando parte de su pensamiento. Su teoría, desde esta óptica, se va constituyendo como la síntesis de todas estas influencias, de una diversidad de

aportaciones teóricas y filosóficas que Marx recoge aunque, ciertamente, replantea y supera.

Ahora bien, paralelamente a la crítica religiosa empezó a desarrollarse en la izquierda hegeliana una crítica política, especialmente encabezada por el grupo de los Hallische Jahrbucher (Anales de Halle), que Arnold Ruge editó desde 1838. En la crítica política que sostuvo la izquierda hegeliana pueden distinguirse dos momentos. En el primero, anterior a la subida al trono de Federico Guillermo IV en 1840, los jóvenes hegelianos criticaron la tendencia autoritaria del Estado prusiano sin cuestionar su existencia misma. Como Hegel, idealizaban al Estado y en consecuencia, concebían al Estado prusiano como la encarnación de la Razón y como la única instancia en que podía realizarse la libertad individual. Su crítica, sin rebasar los marcos de una crítica teórica, se dirigía a la orientación seguida por el Estado prusiano, orientación que -según ellos- podría dar un giro por iniciativa del mismo Estado en un proceso de reformas graduales. En esta etapa la izquierda hegeliana defendió a la monarquía y centró sus ataques contra la Iglesia, institución a la que consideraban como el enemigo principal para la realización del carácter racional del Estado. Definitivamente contrarios a una solución revolucionaria, consideraban que por medio de la crítica filosófica el Estado prusiano se convertiría en un Estado racional y que Prusia sólo tenía que continuar el desarrollo iniciado con las reformas para evolucionar hacia una monarquía constitucional.

Después de 1840, hubo una radicalización de la izquierda hegeliana; una fase de su evolución que ha sido denominada por McLellan como la etapa de "radicalismo filosófico".^{6/} El abandono, por parte de los jóvenes hegelianos, de las posturas moderadas, tuvo como antecedente inmediato el giro hacia la derecha del gobierno de Federico Guillermo IV. El nuevo gobierno no sólo impuso límites más rígidos a la libertad de prensa, sino frustró las expectativas de la oposición liberal respecto a la concesión gubernamental de una reforma política que permitiera la transformación del régimen en una monarquía parlamentaria y constitucional: "Esas esperanzas fueron pronto defraudadas por Federico Guillermo IV, cuyo concepto del Estado era el de los filósofos políticos conservadores del romanticismo: un Estado medieval idealizado. El nuevo monarca se resistió, pues, a decretar las reformas que preconizaban los liberales. 'Entre Dios y la nación -decía- no debe haber ningún papel escrito'".^{7/}

Esta experiencia mostró a los jóvenes hegelianos una discrepancia entre el Estado ideal planteado por Hegel y la realidad del gobierno prusiano; a partir de entonces enfocarían su crítica contra la institución monárquica, la cual no se adaptaba a las exigencias de un Estado racional. Más ampliamente, de acuerdo con la opinión de Kolakowski, la radicalización de la izquierda hegeliana se expresó en tres niveles: 1) con la ruptura con la doctrina de Hegel del autocumplimiento de la historia y con la aceptación de la oposición entre hechos y razón; 2) en el ámbito

6/ David McLellan, op cit, pp. 37-38

7/ A. Ramos-Oliveira, op cit, tomo I, p. 221

religioso, con una posición de ateísmo, formulada por Bruno Bauer y Feuerbach y 3) en política, abandonando las esperanzas reformistas y aceptando la perspectiva revolucionaria sin plantearse nunca el socialismo y sin abandonar la concepción hegeliana del Estado y la tendencia hacia un criticismo fundamentalmente teórico.^{8/}

La exigencia política de los jóvenes hegelianos sería en adelante la instauración de una monarquía constitucional y la participación del pueblo en la vida política, la secularización del Estado, sufragio universal, libertad de prensa y de opinión e igualdad civil, esto es, la transformación de la forma burocrático-autoritaria del Estado prusiano en una forma democrático-representativa.

Sin embargo, dentro de la izquierda hegeliana no había una postura política uniforme; aunque se puede afirmar que la izquierda hegeliana concordaba básicamente con los planteamientos del liberalismo democrático-burgués, a esta afirmación habría que agregar algunos matices. De Hegel se desprendían un abanico de vertientes ideológico-políticas que expresaban, de alguna manera, el doble antagonismo social característico de la época y del que hemos hablado en un apartado anterior.* Podían encontrarse hegelianos de tendencia liberal; también había aquellos que trataron de unir a la doctrina hegeliana con un radicalismo democrático enarbolando el principio de la soberanía popular y orientándose a defender, no los intereses específicos de clase

^{8/} Leszek Kolakowski, op cit, pp. 99-101

^{*} Vid supra, p. 29 y ss

de la burguesía, sino los del pueblo. Finalmente existían también los de la tendencia francamente antiburguesa, que establecían una singular combinación del hegelianismo con las doctrinas socialistas.

El fourierismo, por ejemplo, fué difundido en Tréveris -lugar de nacimiento de Marx- por Ludwig Gall. En 1825 en un folleto titulado "De dónde nos puede llegar la salvación", Gall señalaba que en la sociedad burguesa las necesidades de los hombres no podían ser plenamente satisfechas porque el trabajo está sometido al dinero y es explotado por éste; Gall prevenía además la acentuación de las oposiciones de clase en vista de la tendencia a la depauperación de los explotados y el enriquecimiento de los explotadores.^{9/}

Eduard Gans, catedrático hegeliano de la Universidad de Berlín y profesor de Marx en su curso de Derecho, participó también en el movimiento intelectual de oposición en Alemania. Fuertemente influenciado por las ideas de Saint-Simon, Gans simpatizaba con la clase obrera, en ese entonces carente de organizaciones y sin la protección de leyes laborales. En la época en que Marx seguía sus cursos, Gans elaboraba algunas reflexiones incipientes sobre la lucha de clases y sobre el fetichismo de la liberación

9/ En 1835, Gall escribía: "Los privilegiados del dinero y las Clases laboriosas son fundamentalmente contrarios los unos a las otras por sus opuestos intereses. La situación de los primeros mejora en la medida en que empeora la de las otras, en la medida en que se vuelve más precaria y miserable". Cfr. Auguste Cornú, op cit, tomo I, p. 51

jurídica del hombre, liberación que, en su opinión, dejaba intactas las verdaderas desigualdades reales:

"Los saint-simonianos -escribía- han observado con justicia que la esclavitud no ha desaparecido, que si bien ha sido abolida formalmente, no por ello deja de existir en la realidad, y del modo más completo. Así como en otros tiempos se opusieron el amo y el esclavo, y más tarde el patricio y el plebeyo, y después el señor y el vasallo, vemos que hoy se oponen el ocioso y el trabajador. Basta visitar las fábricas para ver centenares de hombres y mujeres enflaquecidos y miserables que sacrifican al servicio y en beneficio de un solo hombre su salud y todos los placeres de la vida, a cambio de una exigua pitanza (...). ¿No es posible despertar en estos miserables proletarios la conciencia moral y llevarlos a que participen concientemente en el trabajo que ejecutan ahora en forma maquinal? La idea de que el Estado debe subvenir a las necesidades de la clase más pobre y más numerosa constituye una de las opiniones más profundas de nuestro tiempo (...). La historia futura hablará más de una vez de la lucha de los proletarios contra las clases medias. La Edad Media poseía, con sus corporaciones, una organización social del trabajo. Las corporaciones están destruidas y ya no pueden ser restablecidas. Pero el trabajo ahora liberado, ¿habrá escapado del despotismo de la corporación y del dominio absoluto del amo para caer en el despotismo del patrón de la fábrica? ¿No hay manera de remediar esto? Sí, hay una: la libre corporación, la socialización".^{10/}

Resulta sorprendente el parecido entre algunos fragmentos de la cita anterior de Gans y los que plasmaría años más tarde Marx en el Manifiesto Comunista. A pesar de ello, sería demasiado superficial afirmar que Marx "copió" las ideas de su profesor. En su exposición, Eduard Gans no consideraba en ningún momento la necesidad de la conquista del poder político por el proletariado, cuestión en la que Marx hará énfasis; como el mismo Gans señala constituía una de las opiniones más profundas de su tiempo -y sobre todo para los hegelianos, apologistas del Estado- "la

idea de que el Estado debe subvenir a las necesidades de la clase más pobre y más numerosa". Debe agregarse que Gans era un defensor, como Saint-Simon, del capitalismo y un precursor de lo que ahora conocemos como "Estado de bienestar". En esta etapa de su trayectoria intelectual Marx no estaba de acuerdo tampoco con la concepción del Estado de Gans: Marx más bien proponía -como veremos enseguida- una simetría del gobierno con el Estado ideal, en el que el gobierno (no el Estado) protegiera a los pobres.*

En el ambiente intelectual que rodeó a Marx en sus primeros años de vida universitaria, flotaban ya las doctrinas socialistas. Sin embargo, en este momento (1837) Marx no las adoptaría. Más bien se había convertido al hegelianismo -como él mismo admitiría en 1859-, coincidiendo con los planteamientos del ala izquierda, particularmente en su sector demócrata-radical. Había ingresado en la Universidad de Berlín -según los archivos oficiales consultados por Franz Mehring- el 22 de octubre de 1836, con la intención de continuar sus estudios de jurisprudencia iniciados en Bonn. En la Facultad de Derecho de la Universidad berlinesa el hegelianismo se había constituido como la filosofía dominante y con su estancia en ella, Karl Marx paulatinamente se fué adentrando en el campo de la filosofía. Ingresó a un pequeño grupo de discusión que constituía el núcleo del movimiento de los jóvenes hegelianos -el Doktorclub- formado por varios profesores universitarios: Rutenberg, Bruno Bauer y Meyen, entre otros.

* Vid infra, p. 73

2. Artículos periodísticos del joven Marx (Anekdotas y la Gaceta Renana)

Durante 1842 y los primeros meses de 1843 la redacción de comentarios periodísticos fue la actividad preponderante de Marx. Sus artículos, que escribió para dos publicaciones, Anekdotas y la Gaceta Renana, tratan, como hemos dicho, de algunos aspectos de la realidad prusiana. En este marco, el problema del Estado juega, sin duda, un papel protagónico. Naturalmente, nuestro autor aborda este problema con base, principalmente, en la concepción hegeliana del Estado. A esta visión, Marx agrega la crítica de las instituciones políticas elaborada ya por los jóvenes hegelianos, y comienza a extraer conclusiones de estirpe liberal. Pero no se detiene ahí; además realiza una vehemente defensa de la clase subordinada, que en estos artículos adquiere la denominación de "los pobres". Así pues, estos comentarios periodísticos revisten un gran interés en términos de concepción marxiana del Estado, porque es en ellos donde se aprecia, con claridad, la visión primaria que el autor tenía del problema.

a) Importancia de los escritos periodísticos

Marx escribió un par de contribuciones para Anekdotas, revista editada en Suiza por Arnold Ruge, que publicaba artículos previamente censurados por el gobierno prusiano. Al tiempo que escribía para esta revista, comenzó a redactar comentarios para la Gaceta Renana, periódico financiado por la burguesía li-

beral prusiana y del cual el pensador alemán llegó a ser jefe de redacción. Esta publicación, en la que colaboraban —entre otros— Arnold Ruge y Moses Hess, se había constituido en la portavoz de las aspiraciones de la burguesía prusiana. La Gaceta Renana buscaba sensibilizar a la opinión pública acerca de la necesidad de implantar en Prusia reformas liberales acordes a un moderno desarrollo capitalista. "El subtítulo del periódico —comenta McLellan— era 'por la política, el comercio y la industria' y su motivo declarado defender los intereses de la numerosa clase media renana [léase burguesía: ella era la clase media en un país de sólida nobleza] cuyos objetivos no eran otros que salvaguardar el Código Civil Napoleónico y el principio de igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y llevar a cabo la unificación política y económica de toda Alemania, aspiraciones que necesariamente les llevaron a oponerse a las políticas religiosas y al absolutismo semifeudal de Prusia". ^{11/} A través del comentario de diversos problemas de la Prusia de la época, la Gaceta... defendía el derecho de participación del pueblo en los asuntos públicos. Propugnaba, por supuesto, por la libertad de prensa y por la representación parlamentaria. Estos elementos eran consustanciales al pensamiento de la burguesía alemana, como quedaba claramente expuesto en un fo-

^{11/} David McLellan, Karl Marx. Su vida y sus ideas, Barcelona, Grijalbo, 2a., 1983, pp. 58-59

lletto que se hizo circular en 1841: "¿Qué desea el pueblo? —decía el folleto— La participación legal de la burguesía independiente en los asuntos públicos, es decir, en sus propios asuntos, en dos formas: por la prensa y por la representación parlamentaria. Pero en Prusia —continuaba el escrito— dominan los dos peores enemigos de esta participación: la censura y un pseudo régimen parlamentario. Desde hace 30 años la historia y la legislación de Prusia demuestran la necesidad absoluta de un régimen parlamentario".^{12/} De hecho, estas eran las líneas ideológicas sobre las que se basaba la actividad crítica de la Gaceta Renana. Marx desempeñó un papel prominente en el periódico.^{13/} Como jefe de redacción tuvo que encabezar los continuos debates en que se involucraba la Gaceta...

Esta etapa periodística tuvo un importante significado en el itinerario político-intelectual de Marx. En este período se enfrentó por primera vez a la cuestión de los intereses materia-

12/ Auguste Cornú, op cit, tomo I, p. 127

13/ Acerca del descollante papel de Marx en el periódico, véase "Un artículo sobre Marx y la 'Gaceta Renana' " en Carlos Marx y Federico Engels. Obras fundamentales, Tomo I: Marx, escritos de juventud, México, Fondo de Cultura Económica, edición a cargo de Wenceslao Roces, 1982, pp. 700-702

les.^{14/} Este hecho, como veremos, implicó para el autor el inicio del cuestionamiento del gobierno prusiano, pero también, unos meses después, el comienzo de una crítica de la filosofía política de Hegel y del propio Estado moderno. El camino que entonces inició Marx desembocaría, con sus inherentes quiebres y ascensos, en la configuración de su teoría materialista.

b) Gobierno prusiano y Estado ideal.

El hilo conductor de los artículos periodísticos del joven Marx es, a nuestro entender, la crítica al gobierno prusiano por no adaptarse a los principios del Estado concebidos por la filosofía hegeliana. En efecto, estos escritos —que poseen un marcado cariz filosófico— denuncian permanentemente la asimetría entre el gobierno prusiano y el Estado ideal, moral y defensor de lo universal. "Su interés principal [el de Marx] se centra en estos momentos en demostrar lo lejos que el Estado prusiano del presente se halla de la 'idea del Estado'..." ^{15/}

14/"En 1842-43, siendo redactor de la Gaceta del Rin —señala Marx— me vi por vez primera en el trance difícil de tener que opinar acerca de los llamados intereses materiales. Los debates de la Dieta renana sobre la tala furtiva y la parcelación de la propiedad del suelo, la polémica oficial mantenida entre el señor von Schaper, a la sazón gobernador de la provincia renana, y la Gaceta del Rin acerca de la situación de los campesinos del Mosela, y, finalmente, los debates sobre el libre cambio y el proteccionismo, fue lo que me movió a ocuparme por vez primera de cuestiones económicas". K. Marx, "Prólogo de la contribución a la crítica de la Economía Política" 1859, en Marx-Engels, Obras Escogidas, 2 tomos, Moscú, Progreso, tomo I, 1977, pp. 342-343

15/ Werner Post, La crítica de la religión en Karl Marx, Barcelona, Ed. Herder, 1972, p. 139

Esta sistemática constatación de que el gobierno prusiano no corresponde a los principios del Estado ideal se despliega en varios niveles, que tienen que ver con los distintos problemas de la realidad prusiana que Marx aborda.

1) Libertad de prensa y censura

En su contribución periodística publicada en Anekdotas^{16/}, Marx trata los problemas de la libertad de prensa y de la censura. Ahí pone al descubierto el hecho de que el gobierno prusiano estuviera actuando contrariamente a los deberes más altos de un Estado racional.

El rey Federico Guillermo IV había dictado una serie de reformas a la legislación sobre la censura que tenían el objetivo, según palabras del soberano, de "librar a la prensa de infundadas restricciones que no responden a los augustos deseos".^{17/} Exaltando las contradicciones de la nueva legislación de prensa, Marx demuestra que las pretendidas reformas, lejos de propiciar una auténtica libertad de prensa, imponían mayores límites a la actividad periodística crítica. Esa ley, a los ojos de Marx, era la nítida expresión de que el gobierno no actuaba de acuerdo a los principios del Estado ideal. Efectivamente, el gobierno prusiano al dictar una ley de prensa que suprimía la publicación de

^{16/} K. Marx, "Observaciones sobre la reciente instrucción prusiana acerca de la censura" en Marx-Engels, Obras fundamentales (OF) op cit, pp. 148-169, Tomo I.

^{17/} Citado en Marx, Ibid

ciertos escritos y no de otros, demostraba que no basaba sus actos en criterios generales y universales, sino, por el contrario, en criterios fraccionales o de grupo. En consecuencia, esos actos eran irracionales: no apuntaban a la búsqueda de la defensa de lo universal. La muestra más elocuente de esto era que la nueva ley dejaba un amplio margen a la voluntad subjetiva del censor para que aprobara o no la publicación de los escritos. Dicho en otros términos, la ley no estaría basada en criterios objetivos, sino en los valores subjetivos del censor:

"Han desaparecido todas las normas objetivas; la actitud personal es todo lo que queda y el tacto del censor debe considerarse como una garantía...Y, por parte del escritor, ¿qué es lo que se halla amenazado? La existencia. ¿Ha habido algún Estado que halla hecho depender la existencia de clases enteras del tacto de determinados funcionarios?".18/

Como vemos, Marx enjuicia severamente el hecho de que no sean normas objetivas las que regulen la actividad periodística. Para él, el Estado no debería fundamentar sus acciones en la voluntad subjetiva de los funcionarios. Por el contrario, el gobierno debería sancionar un marco legislativo universal que no diera pábulo a que los responsables de aplicar las leyes introdujeran sus particulares decisiones. El gobierno prusiano, lejos de esto, disponía leyes que proveían de un amplio poder personal a los censores. En la cúspide de esta irracionalidad se encontraba el hecho de que la nueva ley de prensa establecía que se consuraría

la tendencia "dañina" de las posibles publicaciones. Esto significaba, para Marx, que la ley condenaría no hechos o actos en cuanto tales, sino las intenciones de los escritores. Ello era una prueba más de que el gobierno prusiano actuaba contrariamente a los principios del Estado moral:

"Las leyes basadas en las intenciones no son leyes del Estado dictadas para los ciudadanos, sino leyes de un partido en contra de otro. Las leyes tendenciosas suprimen la igualdad de los ciudadanos ante la ley. Son leyes que escinden en vez de unir, y todas las leyes basadas en la escisión son leyes reaccionarias. No son leyes sino privilegios. [...] El Estado moral atribuye a sus miembros las intenciones del Estado, aunque se hallen en oposición frente a un órgano del Estado, frente al gobierno; pero la sociedad en que un órgano se considera depositario único y exclusivo de la razón de Estado, un gobierno que se coloca en una oposición de principio contra el pueblo y, por tanto, considera sus intenciones [que son] contrarias al Estado como las intenciones generales y normales, animado por la mala conciencia de la fracción, inventa leyes tendenciosas, leyes de venganza contra una intención que sólo se encuentra en los mismos miembros del gobierno... Y así como en las leyes tendenciosas la forma legal contradice al contenido y el gobierno que las da se indigna contra lo que él mismo es, es decir, contra las intenciones contrarias al Estado, estas leyes constituyen, al mismo tiempo, como la inversión del mundo con respecto a sus leyes, pues este Estado mide con dos raseros". 19/

Conviene comentar algunos elementos que se desprenden de la cita precedente. En primer lugar, resalta la distinción entre el

Estado y el gobierno. Esta diferenciación está hecha por Marx con base en sus concepciones filosóficas. En efecto, el autor distingue entre el Estado —concebido como una entidad ideal, metafísica y racional en sí misma—, y el gobierno, entendido como un órgano de aquel Estado moral. En el caso prusiano era evidente que el gobierno no correspondía a los principios del Estado, pues no basaba sus acciones en criterios generales y objetivos, sino en criterios fraccionales y subjetivos.

En segundo lugar, destaca el hecho de que Marx propugne por la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley. A su juicio, un gobierno que respondiera fielmente a su principio debía garantizar esa igualdad. Por el contrario, el gobierno prusiano dictaba leyes que escindían a los ciudadanos, es decir, que concedían privilegios a unos respecto de otros. Esto era particularmente claro por el hecho de que la censura se aplicaría —de acuerdo al criterio del censor— a algunos escritores críticos. Así, los ciudadanos perdían la unidad que los acuerpa como iguales ante la ley.

En tercer lugar —lo que no es más que un corolario de lo anterior—, es preciso consignar que Marx comienza a extraer conclusiones de carácter liberal de su crítica al gobierno prusiano. Esta actitud no es privativa de Marx sino que era compartida por los jóvenes hegelianos, como hemos visto más arriba. Era también común a ellos la crítica al gobierno prusiano visto como irracional a pesar de ser real. En este mismo marco, Marx enjuicia severamente al gobierno prusiano que no basa sus actos en criterios

universales, particularmente en lo que se refiere a la censura y la libertad de prensa. En esta tesitura se inscriben también los comentarios que el autor redacta en la Gaceta Renana acerca de los debates ocurridos en la Dieta* renana en torno a la libertad de prensa.^{20/} En efecto, en esta serie de artículos Marx reitera el principio de la libertad de prensa y, en consecuencia, condena tajantemente la institución de la censura. La Dieta renana, naturalmente, se había pronunciado a favor de la censura, en contra de la libertad de prensa defendida por los representantes de la burguesía. La aceptación de la censura implicaba, para Marx, que la Dieta no estaba enarbolando los principios del Estado. Pero ahora el autor esgrime un nuevo argumento. Señala que el pueblo manifiesta su espíritu en la prensa: el espíritu del pueblo es el espíritu del Estado. Ergo, si la prensa no es libre, no

*Las Dietas eran instancias de representación estamental que desde 1823 se organizaron en Alemania. Cada provincia tenía su Dieta. "Las Dietas provinciales —precisa Mehring— eran representaciones ficticias e impotentes del pueblo [...] pues sólo podían figurar en ellas, por ser condición inexcusable, los terratenientes, siendo la proporción de la mitad de los mandatos para la gran propiedad señorial, la tercera parte para la propiedad urbana, y la sexta para la propiedad campesina [...] los terratenientes de la nobleza seguían teniendo más de los dos tercios de los puestos, y, como los acuerdos se tomaban por dos tercios partes de mayoría nada se interponía ante su voluntad". Franz Mehring. Carlos Marx Historia de su vida, México, Grijalbo, 3a., 1983, pp. 47-48. (El subrayado es nuestro).

20/Esta serie de artículos fue publicada en mayo de 1842. Véase, Marx, "Los debates de la VI Dieta renana. Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la Dieta" en Marx-Engels, OE, tomo I, op cit, pp. 173-219

lo será tampoco ni el pueblo ni el Estado:

"La prensa libre es el ojo siempre vigilante del espíritu del pueblo, la confianza materializada de un pueblo en sí mismo; es el nexo expresado en palabras que une al individuo con el Estado y con el mundo, la cultura incorporada que esclarece las luchas materiales como luchas espirituales e idealiza su tosca forma material. Es la confesión abierta y sin reservas de un pueblo ante sí mismo, y la confesión tiene, como se sabe, una fuerza redentora. Es el espejo espiritual en que un pueblo ve reflejada su imagen, lo que constituye la condición primordial de la sabiduría. Es el espíritu del Estado que puede transportarse a cada choza más barato que el gas material. Es omnifacético, omnipresente, omnisciente. Es el mundo ideal que fluye constantemente del mundo real para refluir de nuevo a él, como espíritu enriquecido que lo renueva todo". 21/

La cita anterior expresa, ante todo, que Marx basa sus comentarios en una lógica típicamente hegeliana. Nótese su desprecio por las "luchas materiales" que, para él, deben abandonar su tosca forma material y transmutarse en "luchas espirituales". En esta lógica se inscribe su visión del Estado y sus opiniones acerca de la libertad de prensa. Para Marx, el espíritu del Estado es lo fundamental en el acontecer de un pueblo. De esta concepción desprende la exigencia de una prensa libre mediante la cual no sólo el individuo se liga con el Estado, sino que el espíritu del Estado puede transportarse hacia el individuo. Una prensa libre es, así, el reflejo de la simetría entre un pueblo y el Estado, lo más álgido el Espíritu del Estado y del pueblo. Bajo esta perspectiva

la censura vendría a ser una forma de la falta de libertad, una institución puramente negativa. La censura —que es para Marx la "crítica monopolizada por el gobierno"— hunde al pueblo en la superstición y la ignorancia y, con ello, mata al espíritu del Estado.^{22/} Así, el gobierno que instaure la censura será, en la lógica de Marx, un gobierno que niega la libertad al Estado, pero que se la estará abrogando para sí:

"En el país de la censura, el Estado carece de libertad de prensa, pero goza de ella un miembro del Estado, el gobierno".^{23/}

El gobierno prusiano, bajo este nuevo aspecto, contraviene los principios del Estado moral al implantar la censura. Con la censura un órgano del Estado ideal, en este caso el gobierno prusiano, socava el espíritu del propio Estado. Desde el punto de vista de Marx esta es una situación anómala. Lo que debía hacer el gobierno (en este caso la Dieta) era, lejos de imponer la censura, sancionar como ley la libertad de prensa. La promulgación de una ley que reconociera esta libertad no sería sino la sanción de que el gobierno respeta la libertad del pueblo y, con

^{22/}"El gobierno, aquí, sólo escucha su propia voz, sabe que no oye más que lo que él mismo dice, se deja llevar del engaño de que está escuchando la voz del pueblo y exige también que el pueblo se deje engañar por este fraude. Y, por otra parte, el pueblo, se hunde, así, parte en la superstición política, parte en el descreimiento político o, volviendo la espalda a la vida del Estado, se convierte en una chusma privada". Marx, Ibid, p. 206

^{23/}Marx, Ibid, p. 194

ella, el espíritu del Estado. En este caso, el gobierno estaría en simetría perfecta con el Estado ideal:

"La ley de prensa —dice Marx—, es una ley real porque es la existencia positiva de la libertad. Considera la libertad como el estado normal de la prensa y la prensa como existencia de la libertad, por lo cual sólo entra en conflicto con los delitos de prensa en cuanto a excepción combatida por su propia regla y que, por tanto se suprime en ella". 24/

En consecuencia, si la Dieta sancionara como ley la libertad de prensa estaría reconociendo la libertad del pueblo y, con ello, daría rienda suelta al espíritu del Estado. De otra manera el pueblo se acostumbraría a considerar la libertad como algo ilegal y lo legal como lo que es ajeno a la libertad. 25/ Para Marx las leyes deben reconocer lo que existe por naturaleza. 26/ En este caso, la libertad es un elemento intrínseco al espíritu del Estado por lo cual simplemente debía reconocérsele.

A partir de que la Dieta implantó la censura, Marx cuestiona la legitimidad de este órgano de representación estamental. En es-

24/ Marx, Ibid, p. 200

25/ Ibid, p. 206

26/ "Las leyes no son medidas represivas contra la libertad, lo mismo que la ley de la gravedad no es una medida represiva contra el movimiento, ya que, en cuanto ley de la gravitación, impulsa precisamente los movimientos eternos de los astros, aunque, como ley que rige la caída de los cuerpos, se vuelve en contra mía cuando atento contra ella, tratando de sostenerme en el aire. Las leyes son más bien las normas positivas, luminosas y generales en las que la libertad cobra una existencia impersonal, teórica e independiente de la voluntad humana. Un código es la biblia de la libertad de un pueblo". Ibid, p. 201

te punto, queda expuesta la idea que nuestro autor tenía de la cuestión de la representatividad. Además, se vislumbra la defensa que realiza de la representación real del pueblo en los órganos e instancias establecidas para ello.

ii) La representatividad de la Dieta renana

Las consideraciones de Marx sobre la censura y la libertad de prensa le conceden la ocasión de reflexionar acerca de la Dieta como órgano representativo de la provincia renana. Con base en su distinción entre el Estado ideal y el gobierno concreto, Marx señala que un pueblo libre, esto es, un pueblo en el que actúe libremente el espíritu del Estado, sería aquel que encontrara auténticas representaciones en los parlamentos. La expresión más acabada de esta auténtica representación sería el que los asuntos que su trataran en el parlamento fueran públicos y abiertos.

En la Dieta renana se había discutido la pertinencia o no de la publicación de los debates llevados a cabo en su seno. El simple hecho de poner a discusión algo que debiera ser evidente dió pie a que Marx pusiera en entredicho la autenticidad de la representación de la Dieta. A juicio de Marx, si la Dieta se jactaba de representar verdaderamente a la provincia renana, no tenía justificación el que se negara a hacer públicas sus deliberaciones:

"Nada más contradictorio que el que la acción pública más alta se mantenga en secreto para la provincia, el que las puertas de los tribunales estén abiertas para los procesos pri-

vados de la provincia, mientras ésta tiene que quedarse a la puerta cuando se trata de su propio proceso". 27/

Como vemos, Marx no encontraba una explicación válida para que la Dieta conservara en secreto sus debates internos. Para él, la Dieta debía ser no tanto una instancia a la que se le delegara la capacidad de tomar decisiones, sino el instrumento por medio del cual actuara la provincia. El pueblo libre actuaría por medio de la Dieta. En consecuencia, estarían en armonía el espíritu del Estado y las instancias representativas. En oposición a esto, la Dieta renana, además de poner a discusión la posibilidad de hacer públicos sus debates, imponía la censura, coartando con todo ello la libertad del pueblo. Una Dieta así estaba muy lejos, a juicio de Marx, del Estado racional acabado.

Ligando las opiniones de Marx acerca de la censura y la libertad de prensa con la crítica de la Dieta, podríamos inferir que su razonamiento global es el siguiente: la prensa libre es la voz del pueblo, el espíritu del pueblo plasmado en la tinta sobre el papel; la Dieta debe ser el medio auténtico de representación del pueblo; por lo tanto, la Dieta, si de verdad representa al pueblo, no debe coartar la libertad de prensa. De hacerlo, mataría al espíritu del pueblo y, con él, al espíritu del Estado. Nuevamente, Marx cuestiona al gobierno prusiano por su nula identificación con el Estado ideal.

iii) Intereses privados, gobierno y Estado ideal.

Marx encuentra que la clave de la no correspondencia entre el gobierno prusiano y el Estado ideal radicaba en que aquél defendía intereses privados y no el interés general, universal. La argumentación a este respecto está expuesta en sus comentarios acerca de la ley que castigaba los robos de leña. 28/

En efecto, en esta serie de artículos, Marx analiza de cerca los debates que se produjeron en la Dieta para promulgar la ley según la cual se castigaría a quienes delinquieran robando leña.* La aprobación de esta ley era interpretada por Marx como una muestra elocuente de que la actividad legislativa de la Dieta respondía directamente a los intereses particulares de los propietarios privados. Ello era inaceptable para Marx porque un gobierno que realmente respondiera a su principio debía defender ante todo los intereses generales. No podía ser posible, en su visión, que el Estado se rebajara a proteger intereses particulares y mucho menos los intereses de los propietarios privados. Para Marx "insistir en el carácter espiritual del Estado...[es] la afirmación de la superioridad del 'espíritu del Estado' sobre los 'intereses

28/ Marx, "Los debates de la VI Dieta renana. Debates sobre la ley castigando los robos de leña" en Marx-Engels, OF, Tomo I, op cit, pp. 248-283

* La ley prevenía que aquellos consignados por este delito debían saldar su culpa en la prisión y además, pagar una multa y una indemnización al propietario del bosque ultrajado; si el delincuente carecía de medios para pagar, se ponía a disposición del dueño del bosque para que éste lo sometiera a trabajos forzados en su propiedad.

materiales', egofistas e inclusive, de manera general, del 'es-
píritu' sobre la 'materia'". 29/ Efectivamente, nuestro autor
reitera el deslinde que el gobierno debe hacer respecto de los
intereses privados. La esfera estatal está destinada a promover
el predominio de los intereses generales. Pero el gobierno pru-
siano, además de proteger intereses particulares —hecho que de
por sí lo aleja del Estado ideal—, cuida los intereses especí-
ficos de los propietarios privados. Este fenómeno marca un punto
tensión agudo en el pensamiento de Marx. Comienza a encontrar la
estrecha vinculación entre la acción estatal y la propiedad pri-
vada. No está aún en grado de atribuir la defensa de la propiedad
privada a todo Estado. Piensa que la situación prusiana es algo
anómalo y ciertamente inaceptable. Considera que el gobierno pru-
siano puede regenerarse si, entre otras cosas, se aleja de la de-
fensa de la propiedad privada. 30/

Lo que sí queda claro para Marx es que la Dieta renana, con
la aprobación de la ley sobre los robos de leña, afectaba negati-
vamente a la masa pobre que era la que se vaía orillada a robar
la leña. En contraposición, los propietarios de los bosques

29/ Michael Lowy, La teoría de la revolución en el joven Marx,
México, Siglo XXI ed., 1972, p. 42

30/ Marx cuestiona, con un razonamiento de estirpe proudhoniana,
la propiedad privada diciendo que si se castigaba el robo, debía
castigarse igualmente la propiedad que también era un robo: "Si
se entiende que toda transgresión contra la propiedad, sin entrar
a distinguir, es un robo, ¿no será robo toda propiedad privada?
¿Acaso mi propiedad privada no excluye a todo tercero de esta
propiedad? ¿No lesiono con ello, por tanto, su derecho de propie-
dad? Marx, Ibid, p. 251

eran los directamente beneficiarios de la mencionada ley. El gobierno prusiano, nuevamente, se alejaba del Estado racional.

En este contexto, Marx levanta la defensa de la "masa pobre, desposeída y elemental". Reclama, en primer lugar, que el Estado considere a los pobres como ciudadanos con iguales derechos que todos. En segundo lugar, reivindica para los pobres un derecho consuetudinario, es decir que, con base en las costumbres aceptadas, debe permitírseles hacer uso de la leña seca que encuentran en los bosques:

"...reclamamos para la masa pobre, política y socialmente desamparada, lo que los sabios y eruditos servidores de la llamada historia han inventado como la verdadera piedra filosofal, que convierte en oro jurídico puro toda inicua arrogancia. Reivindicamos para la pobreza el derecho consuetudinario, un derecho consuetudinario, además, que no es puramente local, sino el derecho consuetudinario de los pobres de todos los países. Y vamos aún más allá y afirmamos que el derecho consuetudinario, por su naturaleza, sólo puede ser el derecho de esta masa pobre, desposeída y elemental". 31/

Marx condenaba que el gobierno defendiera los intereses particulares de los propietarios, pero veía con buenos ojos que ese gobierno protegiera, de alguna manera, a la masa pobre. Ciertamente, esta defensa que realiza Marx de los pobres no se hace desde una perspectiva socialista. El Marx de la Gaceta Renana

está lejos de compartir las ideas socialistas y comunistas de la época. 32/

Lo que hace el autor es reconocer una situación inícuca, propia de la sociedad civil. Bajo este perfil, no sería contradictorio que el gobierno prestara ayuda a los pobres. Lo que sí era despreciable y contradictorio con el Estado racional era que el gobierno protegiera los intereses de los propietarios cuya situación material era de por sí privilegiada.

32/ Una de las pruebas en este sentido es un trabajo periodístico fechado el 16 de octubre de 1842 en el que Marx defiende a la Gaceta Renana de los ataques de un periódico de Augsburgo. Esta publicación declaraba que la gaceta por Marx dirigida difundía las ideas socialistas y comunistas; se aludía a la información sobre unas conferencias dictadas en Estrasburgo por seguidores de Fourier y a un comentario acerca de las formas comunistas de gobierno. Quien había promovido la publicación de tales notas era Moses Hess. La respuesta de Marx a aquellas imputaciones fue clara y tajante: "La Gaceta Renana, que ni siquiera puede reconocer o reputar posible la realidad teórica de las ideas comunistas bajo su forma actual, y ménos aún desear su realización práctica, se propone someter estas ideas a una crítica de fondo". Marx, "El comunismo y la 'Gaceta General de Augsburgo' en Marx-Engels, OP, Tomo I, op cit, pp. 246-247. Ciertamente la posición de Marx denota, en un primer momento, rechazo o escepticismo respecto del pensamiento comunista. Pero esta repulsión tiene un carácter condicionado. Marx no se plantea una negación absoluta de las ideas comunistas, sino su estudio profundo y la elaboración de una crítica seria. En el mismo artículo Marx señala que el "peligro" de esas ideas radicaba no tanto en el nivel práctico sino en lo atractivas que resultan para el pensamiento. En síntesis, Marx se siente atraído por la ideología socialista, pero se niega a aceptarla irreflexivamente. Se perfilan, de algún modo, las diferencias entre el pensamiento socialista y comunista de la época y la visión del propio Marx respecto a la construcción de una nueva sociedad, diferencias que años más tarde habrán de manifestarse claramente en el plano político-organizativo de la clase obrera europea.

Con base en las acciones del gobierno prusiano, Marx enjuicia el que el Estado sea rebajado a los intereses de la propiedad privada. No puede aceptar que los propietarios de los bosques pretendan transformar al Estado en un instrumento propio:

"Todos los órganos del Estado —denuncia Marx— se convierten en oídos, brazos y piernas por medio de los cuales puede oír, ver, tasar, defenderse, apresar y correr el interés del propietario del bosque". 33/

Como se demuestra aquí, en la concepción del Estado del Marx de la Gaceta Renana, los intereses particulares de los propietarios privados nada tendrían que ver con la álgida universalidad del Estado. Este era concebido como otra esfera, como la esfera de lo universal al margen y por encima de los intereses particulares. 34/

Así pues, Marx ataca la identificación que se estaba operando entre el gobierno prusiano y la propiedad privada. En sus artículos sobre los robos de leña encuentra la adecuación del parlamento a los intereses particulares y considera que la acción de algunos funcionarios está desbordando los marcos que impone la acción estatal. El Estado —exige Marx— no debe estar subordinado a los intereses mezquinos y egoístas de unos cuantos privilegiados,

33/ Marx, Ibid, p. 267

34/ Michael Lowy llama la atención acerca de la permanente dicotomía que Marx realiza, en su época periodística de la Gaceta Renana, entre la "vida orgánica del Estado" y las esferas de la vida no estatal, entre la "razón de Estado" y los intereses privados. Véase Michael Lowy, op cit, p. 42

ni convertirse en un medio al servicio del interés privado:

"El Estado, además de disponer de los medios necesarios para proceder del modo adecuado a su razón, a su carácter general y a su dignidad, al igual que al derecho, a la vida y a los bienes del ciudadano incriminado, tiene el deber incondicional de disponer de estos medios y emplearlos /.../ Si el Estado, aunque sólo sea en un punto, se rebaja a proceder, no a su modo, sino al de la propiedad privada, ello quiere decir que deberá acomodarse a la forma de la propiedad privada en cuanto a la forma de sus medios /.../ Y si aquí se establece la clara conclusión de que los intereses privados rebajan al Estado a emplear los medios del interés privado, ¿cómo no llegar también a la otra conclusión, la de que la representación de los intereses privados, de los estamentos, se propone rebajar y debe necesariamente rebajar el Estado al plano de los pensamientos del interés privado? Cualquier Estado moderno, por poco que responda a su concepto, se verá, al menor intento práctico, obligado a gritar a semejante poder legislativo: ¡tus caminos no son los míos, ni son tampoco los míos tus pensamientos!". 35/

Marx no cuestiona aquí al Estado mismo, al que sigue concibiendo como la expresión de la razón y la libertad humanas, como el organizador de la sociedad civil que se guía por preceptos universales orientados por el derecho y la moral, para representar el interés general. Su crítica se dirige a una institución, la Dieta, y a los diputados representantes de intereses particulares que tratan de someter al Estado racional.

"La Dieta —concluye Marx en sus artículos— ha cumplido plenamente con su misión. Ha defendido, y para eso fue creada, un determinado interés especial, considerándolo como un fin en sí. Y si para ello ha tenido que pisotear el derecho, eso no es más que

la simple consecuencia de su misión...
"...considerabamos nuestro deber demostrar a
la luz de un ejemplo lo que puede esperarse de
una asamblea de estamentos representantes de
intereses particulares a la que se le encomien-
da la misión de legislar". 16/

Marx devela así la naturaleza de clase del parlamento re-
nano y la contradicción con los principios de un parlamento per-
teneciente a el Estado ideal: los intereses de los propietarios
privados no se hallan en armonía con el interés general que de-
be proteger el Estado. Sin embargo, esta crítica introduce un e-
lemento nuevo: el planteamiento sobre la creación ex professo
del aparato legislativo prusiano para la garantía de intereses
específicos. Para Marx, la Dieta es creada con una finalidad po-
lítica, a saber, la protección de los propietarios. De aquí al
replanteamiento mismo de la teoría hegeliana del Estado, sólo
faltará un paso.

3. En los albores de la crítica a Hegel

Después de analizar las características fundamentales de es-
tos escritos de corte periodístico, es necesario desprender algu-
nas conclusiones sobre las apreciaciones de Marx acerca del Esta-
do, no sólo porque éstas constituyen su primera idea sobre el pro-
blema, sino porque brindan una explicación de las razones que lle-
varán a Marx posteriormente a realizar una crítica a la teoría he-
geliana del Estado; en otras palabras, estos escritos dan la pau-

ta para comprender por qué Marx supera después la filosofía política del maestro.

a) Marx se mantiene dentro del sistema conceptual hegeliano en lo que se refiere a su interpretación del Estado; en otros términos, el referente teórico que Marx utiliza para interpretar sucesos políticos es el pensamiento de Hegel. Con esto nos referimos no sólo a las categorías, los conceptos y el léxico empleados, sino sobre todo a la idea del Estado. El Estado es para Marx la encarnación del interés público, del "interés general" y considera, por tanto, que se halla por encima de los intereses privados de la sociedad civil. El fundamento del Estado es la Razón cristalizada en el derecho y su fin la realización de la libertad humana, jurídica. Marx comparte pues, la creencia hegeliana de un Estado que posee cualidades racionales y universales, en una visión netamente filosófica que da al Estado un carácter metafísico, ahistórico y organizador de la sociedad.

b) Marx da a esta concepción filosófica del Estado un contenido práctico que lo conduce a conclusiones políticas de orden distinto a las de Hegel; mientras éste justificó a la monarquía absolutista como encarnación del Estado, Marx defenderá principios democrático-liberales a partir de un modelo racional de Estado. Partiendo de un mismo tronco teórico Hegel y Marx adoptan posiciones políticas opuestas. Sin embargo, el liberalismo democrático de Marx, imbricado con su concepción hegeliana del Estado, adquiere tintes jacobinos. No nos encontramos con un Marx demócrata-liberal strictu sensu, sino con un Marx que defiende no

sólo la igualdad jurídica de los individuos en oposición a una sociedad basada en privilegios, sino los derechos de la clase pobre, del pueblo, al que define —ya lo hemos dicho— como la "clase elemental de la sociedad humana"; no a un Marx que propugne por la imposición de límites al Estado sino a uno que exige que prevalezca la autoridad y el interés del Estado frente al interés individual; a un Marx, en fin, que, además de exigir libertades individuales —como la libertad de prensa— y principios de representatividad modernos, exige que el Estado represente realmente al interés colectivo.

Marx no está en condiciones todavía de atribuir estas carencias a la naturaleza de clase de todo Estado; cuestiona sí a las instituciones y a los hombres, al parlamento estamental y a la burocracia prusianos, incluso al gobierno prusiano en su conjunto, pero no pone en duda ni el planteamiento hegeliano ni la eventual necesidad de la existencia de un Estado.

c) Marx encuentra un desfase entre el modelo "racional" de Estado descrito por Hegel y la realidad del gobierno prusiano. Este no se adaptaba al supuesto teórico de un Estado racional, moral y defensor de lo universal, sino que se ajustaba a los intereses privados. La realidad supera al tipo ideal del Estado: "En este análisis, Marx seguía ateniéndose a la filosofía hegeliana del derecho y del Estado. Pero no reverenciando al Estado prusiano como el Estado ideal, al modo de sus pedantescos seguidores, sino contrastando la realidad del Estado prusiano con la pauta del Estado ideal que se desprendía de los supuestos filosóficos de que

arrancaba el maestro". ^{37/} El descubrimiento de esta discordancia permitirá a Marx ya no sólo criticar la realidad prusiana sino poner en cuestión las tesis de Hegel sobre el Estado. Lo que conduce a Marx a elaborar las críticas a Hegel y, de paso, a los neo-hegelianos Bruno Bauer y Arnold Ruge, no será pues una inquietud por la especulación teórica, sino el interés por desentrañar la naturaleza del Estado en virtud de la vida social y política que lo rodeaba. Dicho de otra forma, es la problemática de la realidad prusiana, en contradicción con los planteamientos hegelianos sobre el Estado ideal, lo que le lleva a cuestionarse sobre los intereses reales representados en el Estado.

Pero no sólo fue una necesidad intelectual la que llevó a Marx a la crítica de Hegel. Fue también un hecho político, a saber, la clausura de la Gaceta Renana por parte del gobierno prusiano. Ello hacía elocuente la naturaleza arbitraria, irracional, burocrática, semifeudal y autoritaria del gobierno prusiano, que Marx padecía ahora en primera persona. "Esta experiencia concreta de la verdadera naturaleza del Estado y, por otra parte, la del poderío de los intereses privados y la dificultad de hacerlos armonizar con el interés general, son probablemente los elementos que hicieron que Marx se volviera sensible a la necesidad de aplicar los principios sugeridos por Feuerbach en las Tesis provisionales a la crítica de la filosofía del Estado de Hegel. No es só-

^{37/}Franz Mehring, Carlos Marx..., op cit, p. 53

lo la identificación hegeliana del Estado racional con el Estado prusiano lo que pondrá en tela de juicio (como en 1842), sino toda la teoría de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil..." 38/

Marx renunció a su cargo como jefe de redacción del periódico el 18 de marzo de 1843 debido a que el consejo de administración había pedido a los redactores moderar la tendencia de la Gaceta... antes de que ésta se clausurara. Este hecho significó el rompimiento de Marx con la burguesía liberal renana y el inicio del cuestionamiento de la filosofía política de Hegel.

III. LOS INICIOS DE UNA VISION MATERIALISTA DEL ESTADO (La crítica a la filosofía del Estado de Hegel. 1843).

Para abordar el sistema filosófico hegeliano nos hemos basado principalmente en los trabajos interpretativos de otros autores y en el trabajo original de Hegel que fue objeto de la crítica de Marx, esto es, la Filosofía del Derecho; en particular los apartados que se refieren a la Sociedad Civil y al Estado, que hemos privilegiado dado los objetivos de nuestra investigación. Ya se había señalado que la censura y suspensión de la Gaceta Mexicana en marzo de 1843 fue el antecedente inmediato que motivó a Marx a revisar críticamente el apartado que destinó Hegel al Estado en su Filosofía del Derecho. Esta obra de Hegel fue escrita bajo el régimen de la Santa Alianza, durante la época de la Restauración (1821). Trataba, según el interés explícito de Hegel, de aportar una teoría del Estado en momentos en que empezaba a difundirse en relación al Estado "la teoría de que la libertad del pensamiento y del espíritu se demuestra, especialmente, sólo con la divergencia, más bien con la hostilidad, contra lo que se ha reconocido públicamente".^{1/}

^{1/} G. F. Hegel. Filosofía del Derecho, México, Juan Pablos, 1980, p. 26 (prefacio)

De lo expresado por Hegel se deduce su preocupación por afirmar teóricamente la autoridad estatal en una coyuntura especialmente difícil para el Estado prusiano. Peligraban la cohesión y la estabilidad internas en el momento de impasse que siguió a la caída del Imperio Napoleónico, en el que las expectativas de reorganización apuntaban a impedir la disgregación territorial y política alemanas; de ahí, recordemos, el que los territorios alemanes hubieran intentado unificarse en la Confederación Alemana, siendo éste uno de los resultados inmediatos del Congreso de Viena. La aparición de esta obra de Hegel se inscribía además, en medio de la estrategia contrarrevolucionaria de los gobiernos conservadores de Europa en su resistencia a las tendencias democratizantes de la burguesía ascendente, empujada desde atrás por las masas populares europeas.

Marx mostró un interés especial en las conclusiones políticas de la teoría hegeliana que se tradujo en la estructuración de una serie de anotaciones críticas, no sistematizadas porque seguían estrictamente el curso de la exposición hegeliana, que hoy se conocen como la Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, publicada por primera vez en 1927. En este texto Marx ya no se sujetaría a criticar a la realidad prusiana. Criticó al mismo Hegel y, a través de él, al Estado. Efectivamente, en el desarrollo del discurso, Marx abandonó gradualmente la crítica al filósofo para concentrarse en la crítica de la realidad; el diálogo con Hegel se fue transformando en un medio para la denuncia del Estado mismo. Para decirlo con palabras de Biagio de Giovanni,

"el interlocutor de Marx es Hegel, pero sólo en cuanto Hegel alude a la constitución real del Estado moderno". 2/

1. Hacia una conceptualización materialista del Estado

La Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, escrita por Marx en 1843, se constituyó en la piedra angular de su desarrollo intelectual y político-crítico por dos razones principales: la primera, porque representó un cuestionamiento teórico a la filosofía idealista alemana, representada por Hegel, en lo relativo al problema del Estado; este cuestionamiento no sólo sacudió las premisas filosóficas de la teoría hegeliana del Estado, sino que introdujo los elementos fundamentales para la comprensión de la naturaleza real del Estado. La segunda razón, porque en ella Marx realizó también una crítica al Estado mismo que, de aquí en adelante, sería uno de los componentes principales —implícita o explícitamente— de la elaboración teórica marxiana. Por ello, la lectura de la Crítica... se convierte en un requisito indispensable tanto para la comprensión de otros escritos de este periodo como para entender la evolución del pensamiento político de Marx.

Desenvolviéndose aún en el terreno de la filosofía, el núcleo del enfrentamiento entre Marx y Hegel se situó, principalmente, en la explicación del Estado. El cuestionamiento principal de Marx se centró en el hecho de que Hegel atribuyó al Estado una

2/ Biagio de Giovanni, "Marx y el Estado" en Varios, Teoría marxista de la política, México, Cuadernos de Pasado y Presente, Siglo XXI, 1981, p. 32

lógica propia y un papel autónomo respecto de la sociedad. Como hemos apuntado en el capítulo anterior, Hegel presentaba al Estado como la expresión de la Razón universal; había rechazado la teoría contractualista para explicar la existencia estatal porque consideraba que el antagonismo propio de una sociedad en la que sus miembros velan sólo por sus intereses particulares, imposibilitaba cualquier hipotético acuerdo entre ellos para la consecución de un orden estatal. Mucho menos, consideraba Hegel, era plausible el sometimiento voluntario de los intereses particulares al Estado.

Hegel no consideraba a la sociedad civil como un estado de naturaleza —ya fuera de paz o de guerra— a la manera de los teóricos políticos inspirados en el iusnaturalismo. Mas bien describía a la sociedad en función de la división del trabajo y del intercambio de bienes, realizado éste último con el fin de satisfacer las necesidades personales; este movimiento, esencial de la sociedad civil, quedó conceptualizado por Hegel como "el sistema de las necesidades", definido por él mismo como "la mediación de la necesidad y la satisfacción del individuo con su trabajo y con el trabajo y la satisfacción de las necesidades de todos los demás..." ^{3/}

En este proceso, fundamentado por la existencia de la propiedad privada —a la que consideraba como una realización de la libertad humana—, los individuos perseguían fines egoístas, aunque la satisfacción de estos fines los llevara a establecer "un

^{3/} G. F. Hegel, op cit, p. 175

sistema de conexión universal por el cual la subsistencia y el bienestar del individuo y su existencia jurídica, entrelazada con la subsistencia, el bienestar y el derecho de todos, se cimienta sobre ellos y sólo en esta dependencia son reales y seguros". 4/

Hegel concebía a este tipo de relaciones sociales como un sistema de fuerzas contradictorias, incapaces de superar los antagonismos surgidos de la propiedad privada y del interés particular. La conflictividad social, derivada de la competencia y el individualismo, exigía la presencia de un Estado capaz de establecer y mantener una comunidad racional.^{5/} En la relación Estado-sociedad civil Hegel consideraba que era el Estado el elemento determinante en cuanto representaba la Idea absoluta, la Razón; expresándolo en lenguaje filosófico, Hegel erigía al Estado como el "sujeto" y a la sociedad civil como el "predicado". El Estado aparecía en la teoría hegeliana como el deus ex machina

4/ Hegel, Ibíd, p. 171

5/ Marcuse señala que para Hegel la sociedad civil era esencialmente "un orden anárquico e irracional, gobernado por ciegos mecanismos económicos; un orden de antagonismos que se repiten sin cesar y en el cual todo progreso no es más que una unificación temporal de opuestos. La exigencia hegeliana de un Estado fuerte e independiente se deriva de su penetración de las contradicciones irreconciliables de la sociedad moderna. Hegel fue el primero en alcanzar esta penetración en Alemania. Su justificación del Estado fuerte se fundaba en la idea de que éste era un complemento necesario a la estructura antagónica de la sociedad individualista analizada por él". H. Marcuse, op cit, p. 65

que regulaba, con todos los atributos de la soberanía, el desarrollo político y social.^{6/}

Legitimaba la existencia del Estado en virtud de la necesidad de alcanzar una organización racional de la sociedad y porque, precisamente por ser la expresión de la Razón universal, el Estado era una instancia al margen y por encima de los intereses particulares. En síntesis, la filosofía política hegeliana consideraba 1) que el Estado era el elemento productor de la sociedad civil; 2) que la esfera privada de la sociedad civil tenía una existencia dependiente y subordinada al Estado; 3) que el Estado existía independientemente de la sociedad y 4) que el interés del Estado estaba por encima de los intereses privados de la sociedad civil.

Inicialmente, la crítica de Marx a estos planteamientos fué de orden metodológico. Marx consideraba que el método empleado por Hegel era meramente especulativo ya que invertía los términos del problema al señalar que el predicado real, el Estado,

6/ "Prente a las esferas del derecho y del bienestar privados -decía Hegel-, de la familia y de la Sociedad Civil, por una parte, el Estado es una necesidad externa, el poder superior al cual están subordinados y dependientes las leyes y los intereses de esas esferas; más por otra parte, es su fin inmanente y radica su fuerza en la unidad de su fin último universal y de los intereses particulares de los individuos..." G.F. Hegel, op cit, p. 214

en su pensamiento se convertía en sujeto:

"Al sujeto de la Idea -escribe Marx- /Hegel/ lo transforma en un producto, en un predicado de la Idea. No desenvuelve su pensamiento de acuerdo al objeto, sino que desarrolla al objeto partiendo de su pensamiento terminado en sí y que se ha terminado en la esfera abstracta de la lógica". 7/

Frente a este sistema teórico Marx propuso que el Estado era un producto social, negando con ello que fuera un ente metafísico con racionalidad y fines propios como sostenía el planteamiento hegeliano. En contraposición a éste, Marx presentó la tesis del Estado como "predicado", figura filosófica utilizada por Hegel para nombrar a la sociedad civil y que Marx recuperó para expresar la idea del Estado como elemento determinado, producido y condicionado por una realidad empírica material: la familia y la sociedad civil. Estos elementos -que Hegel había considerado predicados del sujeto Estado- son puestos por Marx como las premisas de la existencia del Estado; son ellos el verdadero sujeto:

"El Estado político -escribió Marx- no puede existir sin la base natural de la familia y sin la base artificial de la sociedad civil; son para él una conditio sine qua non, pero la condición es formulada /por Hegel/ como siendo lo condicio-

7/ K. Marx, Crítica a la filosofía del Estado de Hegel, México, Colecc. 70 Grijalbo, 1970, p. 22. En relación al método hegeliano, dice Rubel, "lo que Marx denuncia sistemáticamente es el procedimiento incesantemente recomenzado, que consiste en 'subjetivizar' la Idea, en invertir la relación real de la familia y la sociedad civil con el Estado viendo en ella una actividad puramente imaginaria". Maximilien Rubel, "El Estado visto por Karl Marx" en Críticas de la Economía Política No. 16/17, México, El Caballito, 1980, pp. 28-29.

nado, lo determinante como siendo lo determinado, lo productor como siendo el producto de su producto". 8/

Marx esbozó de esta manera su idea de la naturaleza social del Estado en un movimiento lógico-filosófico que, simultáneamente, rompía con la filosofía idealista y contenía las premisas de la concepción materialista del Estado. En términos filosóficos el Estado era para Marx el predicado y no el sujeto, lo determinado y no lo determinante, el producto y no el productor. Marx encontró que el Estado no era ajeno al desenvolvimiento propio de la sociedad civil y que precisamente el primer paso para explicarlo era situarlo como un producto determinado por la sociedad; la racionalidad del Estado se convertía así en la racionalidad de la sociedad. El primer acercamiento a la economía política que haría Marx en 1844 sería coherente con esta conclusión. La explicación del Estado debía partir, desde este momento, de un análisis de la sociedad civil; los fundamentos de ésta empezaban a ser buscados por Marx apenas un año después en el modo en cómo se organiza la sociedad para la producción. En este orden de ideas "Marx apunta por primera vez la idea, con todos los límites que se quiera, de que la clave para la comprensión del movimiento del ser social pasa por la sociedad civil y el desentrañamiento de sus leyes básicas, y no por el Estado, y de que, por tanto, las leyes de la sociedad civil contienen la verdad del Estado". 9/

8/ K. Marx, op cit, p. 16

9/ Jorge Juanes, Marx o la crítica de la economía política como fundamento, México, UAP, 1982, p. 420 (el subrayado es nuestro).

En la ruptura metodológica respecto a Hegel, Marx estaba recuperando los planteamientos de Ludwig Feuerbach, quien con La Esencia del Cristianismo (1841) había ejercido gran influencia para el cuestionamiento teórico del idealismo alemán. En este texto Feuerbach había analizado el cristianismo desde un punto de vista antropológico, esto es, tratando de encontrar en las raíces de la historia humana el origen y el carácter de la religión. En este libro Feuerbach afirmaba que Dios es el producto del hombre el cual, lejos de ser creación de Dios, creaba a éste a su imagen, transfiriéndole su propia naturaleza idealizada. Partía de la idea de que en su origen, la dependencia del hombre respecto de la naturaleza le llevaba a crear un poder superior y a atribuirle una naturaleza independiente.

Recogiendo el concepto hegeliano de "alienación", usado originalmente por Hegel para describir que en la sociedad moderna el mundo de objetos, producto del trabajo y del conocimiento humanos, se hace independiente del hombre y llega a controlarlo, Feuerbach explicaba la relación real entre el hombre y Dios. Concluía que era el hombre quien creaba a Dios, aunque luego se alienara a él, atribuyéndole una existencia independiente. Así, según Feuerbach, el sujeto verdadero, el hombre, se transformaba en atributo de Dios, en tanto que Dios, creación del hombre, se convertía en sujeto, en el elemento creador. En La Esencia del Cristianismo, Feuerbach expresaba todavía un lenguaje hegeliano, pero en las cuestiones tratadas optaba básicamente por un punto

de vista materialista.*

En escritos posteriores, Feuerbach dirigiría su crítica directamente contra la filosofía idealista, principalmente contra la filosofía de Hegel, a la que consideraba dominada por la especulación y como la versión filosófica de la teología.^{10/} La crítica central de Feuerbach en estos escritos era el falso principio epistemológico seguido por Hegel para su construcción de la Idea absoluta. Según Feuerbach, la filosofía hegeliana hacía abstracción de la realidad objetiva y la presentaba únicamente como producto de la Idea, a la que daba una existencia independiente y anterior a la realidad.^{11/}

* Recientemente se ha opinado que Feuerbach sólo abogaba por la "purificación" y no por la abolición de la religión y que su filosofía trataba, en los hechos, de ser una nueva religión. Según esta interpretación, Feuerbach desarrolló una crítica de la religión cristiana y no de la religión en sí misma. Desentrañar este problema sin embargo, rebasaría los límites de este trabajo. Cfr. David McLellan, Marx y los jóvenes..., op cit, pp. 103-108 y Luis Salazar Moreno, Marxismo y filosofía. Un horizonte polémico, México, UAM-Azcapotzalco, 1983, p. 92 y ss

^{10/} "La esencia de la filosofía especulativa no es más que la esencia de Dios racionalizada, realizada y actualizada. La filosofía especulativa es la teología verdadera, consecuente y racional". Ludwig Feuerbach, La filosofía del porvenir (1843), México, Ed. Roca, 1976, p. 14

^{11/} "Así sucede que, por ejemplo -escribió-, en la Lógica de Hegel, los objetos del pensamiento no son diferentes de la esencia del pensamiento. El pensamiento se encuentra aquí en unidad ininterrumpida consigo mismo; sus objetos no son más que determinaciones del pensamiento, se reducen exhaustivamente al pensamiento y no poseen nada que al pensamiento escape..." y agregaba: "La filosofía no presupone nada; lo que simplemente quiere decir: hace abstracción de todos los objetos inmediatamente dados, es decir, dados por los sentidos, distintos del pensamiento, en resumen de todo aquello de que se puede prescindir, sin cesar de pensar, y hace de este acto de abstracción de toda objetividad su propio comienzo. Pero ¿qué es entonces el ser absoluto? Simplemente, el ser al que no se presta ninguna presuposición, el ser al que no se le es dada ni necesaria ninguna cosa exterior, el ser abstracto de todos los objetos y cosas sensibles distintas e inseparables de él, el ser que el hombre no puede tomar como objeto sin abstraerlo precisamente de esas cosas". Ludwig Feuerbach, op cit, pp. 25 y 30 respectivamente.

Para Feuerbach -al igual que para Marx- Hegel había invertido la relación entre el ser y el pensar, entre el sujeto y el objeto, dando la primacía a la Idea; esto equivalía a establecer un principio teológico para la explicación de la realidad.^{12/} Marx recuperó este método materialista de análisis, pero utilizándolo en un contexto de filosofía política. Los principios metodológicos y las categorías utilizadas por Feuerbach en su crítica de la filosofía especulativa, son recogidas contemporáneamente por Marx y dirigidas a un objeto específico de estudio: el Estado. Esto se refleja en la Crítica... incluso en la utilización del lenguaje; de Feuerbach parece que tomó Marx las figuras filosóficas utilizadas para expresar que el Estado era una derivación de la sociedad civil. Recordemos que una de las conclusiones fundamentales de Marx en este momento era que el Estado era el "predicado" y la sociedad civil el "sujeto" productor de aquél.*

La revisión crítica de la teoría hegeliana del Estado llevó a Marx a la conclusión de que el Estado no tenía una existencia abstracta sino que sus bases se encontraban en la sociedad civil.

12/ "La filosofía de Hegel ha hecho del pensamiento, del ser subjetivo, pero pensado sin el sujeto, y en consecuencia representado como un ser distinto a sí, el ser divino y absoluto (...) La filosofía absoluta procede exactamente como la teología, que hace de las determinaciones del hombre determinaciones divinas, al privarlas de la determinación que hace de ellas lo que son". Ludwig Feuerbach, op cit, p. 51

* En los Principios para una reforma de la filosofía, publicados en Anekdotia en febrero de 1843, Feuerbach señalaba: "De modo que la verdadera relación de pensamiento y ser es ésta: el ser es el sujeto y el pensamiento es el predicado. El pensamiento procede del ser, el ser no procede del pensamiento". Citado en David McLellan, Marx y los..., op cit, p. 114

Este descubrimiento, con las limitaciones propias de su naturaleza filosófica, es importante porque ponía en duda el carácter universal y ahistórico que Hegel confería al Estado y porque permitiría a Marx desprender una primera conclusión política, a saber: el Estado no es inmutable porque no es ajeno a la sociedad sino depende de ella. El alcance de la ruptura de Marx respecto a Hegel en su explicación del Estado era, en este sentido, también de corte político. Marx no realizó simplemente una inversión de paradigmas. Más bien su razonamiento desmitificaba al Estado — al mismo tiempo que ponía al desnudo la inconsistencia de la filosofía especulativa hegeliana.^{13/} La inversión de la realidad había permitido a Hegel dar vida propia al Estado, presentarlo como "sujeto", situarlo por encima y al margen de la sociedad civil; esto tendría para Marx, entre otras implicaciones, el exhibir al Estado como un elemento independiente a los intereses privados que se ventilaban en la sociedad y que Hegel mismo reconocía.

Para Marx por el contrario —y éste será un principio constante en toda su obra— la existencia del Estado sólo se entiende a partir de la sociedad. Cabe precisar que Marx todavía no estaba en este momento en condiciones de analizar ese fundamento real y de llevar su crítica hasta sus últimas consecuencias; esto se ex-

13/ "Marx no critica a Hegel porque ignore lo real", apunta Sánchez Vázquez, "sino por presentar lo real como ideal, o por mostrar la Sociedad Civil como una determinación de la Idea. La especulación disuelve así lo empírico en una esfera ideal. Marx denuncia esta mistificación que consiste en hacer de lo real, de lo empírico (la Sociedad Civil) un hecho ideal (o un fenómeno del Estado como encarnación de la Idea)". Adolfo Sánchez Vázquez, estudio introductorio a los Cuadernos de París. Notas de lectura de 1844, México, ERA, 1980, pp. 20-21

plica porque todavía ignoraba el papel de la producción social, de la industria, del trabajo y de las relaciones de mercado. No obstante, sí logra percibir ya el papel que juega la propiedad privada en la existencia del Estado.

2. La propiedad privada y el Estado.

Una de las tesis centrales de la Crítica... es que el Estado, independientemente de la forma que adoptara —fuera ésta la monarquía o la república— tenía como base de existencia a la propiedad privada; de ahí desprendía que el Estado no representaba el interés general sino el interés privado y, más concretamente, el interés de los propietarios:

"¿Cuál es —se preguntó Marx— el poder del Estado político sobre la propiedad privada? El propio poder de la propiedad privada, su ser conducido a la existencia. ¿Qué le queda al Estado político en oposición a este ser? La ilusión de determinar allí donde es determinado. Es cierto que rompe la voluntad de la familia y de la sociedad, pero sólo para dar existencia a la voluntad de la propiedad privada que no tiene familia ni sociedad y reconocer esta existencia como la existencia suprema del Estado político, como la existencia moral suprema..."
"La significación que la propiedad privada tiene en el Estado político es su significación esencial, su significación verdadera..." 14/

Indudablemente, esta apreciación sobre la vinculación

14/ K. Marx, Crítica de la filosofía..., op cit, pp. 124 y 133 (El subrayado es nuestro). Cabe señalar que Marx alude, cuando se refiere al "Estado político", a la autonomización de la esfera política que se produce en la sociedad moderna y que la distingue de formaciones sociales anteriores (precapitalistas).

entre el Estado y la propiedad privada partía de su experiencia práctica en torno a los intereses a que respondía la Dieta prusiana; esta vinculación había empezado a ser descubierta desde sus análisis periodísticos en la Gaceta Renana. Sin embargo, desde nuestro punto de vista, Marx en este momento no hacía más que sancionar teóricamente una de las características de los Estados burgueses de Francia e Inglaterra, países que tenía a la vista y en cuyos sistemas electorales seguían prevaleciendo los principios censatarios. Ello, sin duda, hacía objetivamente identificable al Estado con los intereses de la propiedad privada. En el caso de Francia, la revolución de 1830 había tenido como uno de sus resultados la ampliación del derecho de voto de 100 mil a 250 mil electores; no obstante, seguía siendo una prerrogativa de los propietarios, lo que significaba en términos reales que sólo podía votar un 1% de la población.^{15/} En el caso de Inglaterra la reforma electoral de 1832 había extendido también el derecho de voto, pero éste siguió limitándose a los individuos que pagaran diez libras de renta anual. Con esta reforma se había ampliado el sufragio a 813 mil votantes, mientras que antes su número ascendía a 500 mil, pero el nuevo cuerpo electoral no había incluido de ninguna manera a la clase obrera.^{16/}

En la Crítica... Marx no explica cómo garantiza el Estado el interés de los propietarios, si lo hace de manera directa o mediante algún tipo de mediación. Pero sí se puede encontrar un reconocimiento explícito a la peculiaridad de la relación Estado-

^{15/} Geoffrey Bruun, op cit, p. 47

^{16/} Ibidem, pp. 51-52

propietarios en lo que él llama el "Estado moderno", en donde el poder económico y el poder político no se hallan fundidos, sino disociados:

"La fortuna privada independiente, es decir la fortuna privada abstracta, y la persona privada correspondiente, son la más elevada construcción del Estado político. La 'independencia' política es construida como la 'propiedad privada independiente' y la 'persona de esta propiedad privada independiente'..."
"El único progreso que se da aquí sobre la Edad Media consiste en que la política de las clases es reducida a una existencia política particular junta a la política hecha por los ciudadanos". 17/

Esta idea sería desarrollada por Marx más ampliamente en La Cuestión Judía, artículo que aparecería al año siguiente (1844) en Francia. Allí, como veremos en el capítulo siguiente, Marx abordaría como objeto central de estudio el fenómeno de separación del Estado de la sociedad civil como un fenómeno privativo de la sociedad burguesa y desmitificaría, con base en las conclusiones de la Crítica..., la apariencia neutral del Estado en el capitalismo. Hasta este momento de su reflexión del Estado como garante de la propiedad privada es dable afirmar que Marx no se está refiriendo al Estado como un instrumento de los propietarios, sino del poder que ejerce la propiedad privada sobre el Estado; no habla de propietarios concretos, ya fuera de la burguesía o de la nobleza terrateniente, sino sólo de manera general de lo que podría considerarse un esbozo sobre la naturaleza de

17/ K. Marx, Crítica de la filosofía..., op cit, pp. 130 y 141

clase del Estado. Desde nuestro punto de vista, ya en la Crítica... de 1843, Marx admite que en el Estado moderno no hay una relación directa entre el Estado y los propietarios. Estos aparecen como "ajenos" al Estado. Los órdenes público y privado se hallan claramente diferenciados en comparación con el Estado feudal, explica Marx, en donde la clase propietaria poseía también la coerción jurídico-política de manera directa.

Marx encontró que en el Estado moderno la clase económicamente dominante aparecía despojada de actividad política: no ejercía el poder político directamente ni formaba parte -como clase- de los cuadros del aparato estatal. En este orden de ideas, el Estado aparecía con autonomía respecto a los propietarios privados particulares, pero no respecto a la propiedad privada como fundamento de la organización social. Para Marx era la propiedad privada la orientadora de la actividad del Estado, su esencia.

Marx descubrirá en este mismo texto que es la burocracia la instancia política que resuelve, en el plano concreto, el problema de la dominación real de los propietarios; la burocracia representaría, en la reflexión de Marx, los intereses de los propietarios en el Estado. Esta instancia era una condición indispensable para la garantía de la propiedad privada, dada la naturaleza del Estado moderno expresada en la autonomización de lo político.

3. Estado y sociedad civil.

En la Crítica... se esboza por primera vez la idea -desarrollada, como ya se ha señalado, en La cuestión judía- según la cual en el Estado moderno, a diferencia de otras épocas, se produce una escisión entre el Estado y la sociedad civil. En el esclavismo y en el feudalismo las clases sociales eran consideradas al mismo tiempo clases políticas; por ello, los elementos económico-sociales y los jurídico-políticos coincidían inmediatamente:

"En el medioevo -explicó Marx- había siervos, bienes feudales, corporaciones de oficios, corporaciones de sabios, etc., es decir, que en la Edad Media la propiedad, el comercio, la sociedad, el hombre son políticos; (...) En el medioevo la vida del pueblo y la vida del Estado son idénticas". 18/

De esta manera Marx describía formaciones históricas en las que sociedad civil y Estado se fundían en una misma y única unidad. Retomando el ejemplo planteado por Marx podríamos agregar que en el feudalismo la coerción extraeconómica de la clase dominante tomó la forma de prestaciones de trabajo, rentas en especie y obligaciones consuetudinarias del campesino hacia el señor. Este representaba al mismo tiempo los papeles de propietario terrateniente, defensor militar y legislador; la relación de vasallaje personal implicaba que el siervo no podía vender o transferir la tierra o bienes muebles, que no podía casarse o comerciar sin el consentimiento del señor feudal y, eventualmente,

del pago de un impuesto.^{19/} Este fenómeno, cabe precisar, no nos parece equiparable al que se producía en algunos países europeos al circunscribirse el derecho de voto a los propietarios. Marx mismo no lo sugiere porque, pensamos, el carácter excluyente de los sistemas electorales en Francia e Inglaterra no suponía la negación del reconocimiento formal de la igualdad civil ante el Estado. Además debe reconocerse que en este texto Marx estaba realizando una discusión de tipo filosófico y no el análisis de un caso histórico concreto: sólo hasta La cuestión judía introducirá un matiz. Refiriéndose al caso francés señalará precisamente que la existencia del régimen censatario implica un Estado político no acabado.

Es dentro de la discusión filosófica que se realiza en la Crítica... que Marx recupera a la Revolución Francesa como culminación del proceso de escisión de la sociedad civil y el Estado, aún cuando en términos estrictos junto a la declaración de la libertad e igualdad como derechos naturales de todos los hombres y junto a la ley contra las corporaciones promulgada por la Asamblea Nacional postrevolucionaria, la Constitución Francesa de 1791 hizo una distinción entre los ciudadanos "activos" es decir, aquéllos que podían votar porque podían pagar una contribución mínima de tres jornadas de trabajo y porque no estaban ocupados como servidores a jornal (asalariados), y los ciudada-

19/ Cfr. Perry Anderson, Transiciones de la antigüedad al feudalismo, México, Siglo XXI, 1982, pp. 147-154; Tigar y Levy, El derecho y el ascenso del capitalismo, México, Siglo XXI, p. 36 y ss

nos "pasivos" que no tenían derecho a voto.^{20/}

La revolución francesa había simbolizado, no obstante, la caída definitiva del antiguo régimen y el nuevo dominio político del Tercer Estado. Este, que no era nada —como lo consignaba el abate Sieyès— pasó a serlo todo, aspiración suprema de la burguesía. Pero el poder de esta clase presentaba la peculiaridad de dividirse en dos: por un lado, el poder económico que se ejercía fundamentalmente en los centros de trabajo y que tenía su base en las desigualdades reales entre los hombres; por otro lado, el poder político que debía ejercerse en toda la nación con base en la libertad e igualdad formales de los ciudadanos. Se hacía necesario, pues, que el poder político apareciera ajeno y diferente del poder económico. El Estado burgués se separaba, por tanto, de la sociedad civil erigiéndose en representante formal del interés general.

Marx y Hegel captaron este fenómeno histórico pero habían extraído de él conclusiones distintas. Marx, sin embargo, reconoce en la misma obra, que Hegel tuvo el gran mérito de poner de relieve la separación entre el Estado y la sociedad civil. Los dos, dicho sea de paso, tenían como referente real inmediato al Estado absolutista prusiano, pero se referían al Estado moderno de manera genérica; en otras palabras, entienden la separación

^{20/} Cfr. Tigar y Levy, *op cit.*; E.J.Sieyès, ¿Qué es el Tercer Estado?, México, UNAM, 1983, pp. 18-25. Sieyès explica además que las elecciones se hacían a dos grados y que para ser elector de segundo grado se requería, además de lo anterior, "ser propietario o usufructuario de un bien valuado sobre los roles de contribución en un ingreso igual al valor local de doscientas jornadas de trabajo", p. 25

Estado-sociedad civil como un fenómeno característico de la modernidad en contraposición con el mundo antiguo y feudal. Ciertamente la burocracia prusiana había logrado una gran autonomía tanto respecto de los terratenientes como de la burguesía, lo que había tenido su expresión más acabada con la puesta en práctica de las reformas de Stein-Hardemburg.* No obstante, para Marx en Prusia no existía entonces un Estado político propiamente dicho desde el momento en que no se reconocían los derechos civiles ni se había logrado la secularización del Estado. Marx se refería más bien a un fenómeno general del que Francia era la expresión más clara en toda Europa.

Una de las consecuencias de la separación Estado-sociedad civil será para Marx la fetichización del poder político, entendida ésta como el fenómeno que se produce al aparecer el Estado como representante del interés general. Marx abordará de manera más amplia este fenómeno en La cuestión judía, pero ya en su discusión filosófica con Hegel encuentra que la separación entre el Estado y la sociedad civil equivale a escindir la vida pública de la vida privada y, en consecuencia, a que la propiedad privada aparezca despojada de significación política para reducirla a un elemento exclusivo de la esfera de los intereses privados que nada tiene que ver con el Estado.

El desprendimiento del Estado respecto de la sociedad ci-

* Estas, recordemos, habían abolido legalmente la servidumbre y se habían orientado a modernizar el aparato estatal prusiano para mediatizar la efervescencia social creada por la revolución francesa. Habían permitido sobrevivir a la burocracia, la que desde entonces tendría un amplio margen de maniobra respecto de todas las clases sociales. Vid supra, p. 22 y ss

vii supone también, en las reflexiones de Marx, la escisión de los individuos mismos: éstos poseen una vida pública en la que se presentan como ciudadanos (como "idealistas del Estado", según la expresión filosófica utilizada por Marx), y otra privada en la que persiguen la satisfacción de sus intereses egoístas materiales. En aquélla los hombres son igualados políticamente haciendo abstracción de las desigualdades sociales reales. A través de la crítica a Hegel, Marx se ha introducido así a desentrañar la naturaleza de la dominación política en la sociedad burguesa; sintetiza la dicotomía que permite fetichizar esta dominación al señalar que

"...los diferentes miembros del pueblo así como los cristianos son iguales en el cielo y desiguales en la tierra, son iguales en el cielo de su mundo político y desiguales en la existencia terrestre de la sociedad". 21/

Así pues, Marx se mueve en dos planos al analizar lo que él llama el "Estado moderno": el esencial y el fenoménico, que corresponden a la doble dimensión del Estado burgués mismo, esto es, el Estado que esencialmente responde a intereses particulares y que, al mismo tiempo, se presenta como si fuera ajeno a esos intereses y como símbolo del interés universal. Marx ha realizado así una doble crítica al Estado: por un lado al develar que la existencia del Estado está imbricada con la existencia de la propiedad privada; por el otro, al concluir que el Estado,

lejos de representar el interés general, protege intereses particulares, en términos filosóficos Marx expuso:

"El Estado constitucional es el Estado en el cual el interés del Estado no existe como interés real del pueblo más que formalmente [...] el interés del Estado ha adquirido aquí formalmente la realidad como interés del pueblo, pero igualmente no debe tener más que esta realidad formal [...]. El elemento constituyente es la mentira sancionada, legal, de los Estados constitucionales, diciendo que el Estado es el interés del pueblo o que el pueblo es el interés del Estado. Esta mentira se hará patente en el contenido". 22/

Literalmente, Marx señaló en la misma obra que el contenido del Estado era la propiedad privada. Los razonamientos de Marx comienzan ya a apuntar hacia la crítica de la democracia representativa burguesa, crítica que desarrollará posteriormente con motivo de un ensayo de Bruno Bauer en torno a la concepción de derechos políticos a los judíos en Alemania.

4. Burocracia, democracia y representatividad política.

En el marco de su disertación sobre el Estado Marx introdujo una reflexión sobre la burocracia que interesa para nuestro estudio. La problematización teórica acerca del fenómeno de la burocracia era, desde nuestra perspectiva, una consecuencia lógica de la estructura misma del Estado prusiano; éste se apoyaba en dos bases paralelas constituidas por el cuerpo de oficiales

militares y la burocracia civil, ambas esenciales para su funcionamiento.^{23/} La tesis principal de Marx en torno a la burocracia era que ésta se trataba de una corporación especial encargada de las funciones de organización y administración del Estado para garantizar, desde ahí, los intereses de los propietarios privados. Esto no significaba que la burocracia se conformara como un brazo directo de los propietarios; estaba obligada a presentarse como representante del interés general y desligada de los intereses privados de la sociedad civil:

"La burocracia está obligada, pues, a proteger la generalidad imaginaria del interés particular, para proteger a la particularidad imaginaria del interés general, a su propio espíritu".^{24/}

Los funcionarios del Estado jugaban un papel importante en la filosofía política de Hegel. La burocracia era designada por Hegel como la "conciencia del Estado", como la "clase universal" en cuanto se despojaba -en el cuerpo filosófico hegeliano- de sus intereses privados para cumplir con el interés racional del Estado. En la teoría hegeliana la burocracia estatal se extraía inicialmente de la capa culta de la sociedad civil y sufría una transformación cualitativa al ingresar al aparato estatal: respondería al interés superior del Estado y no a los intereses particulares de la sociedad civil. Hegel presentaba a los funcionarios estatales completamente desligados de los intereses de

23/ Cfr. José L. Mijares, op cit; Alejandro Nieto, op cit.

24/ K. Marx, Crítica de la filosofía..., p. 60

clase; su existencia como hombres de Estado los obligaría a responder, precisamente, a la razón estatal.^{25/} Tenían la función de garantizar el interés universal en contra de los intereses particulares. Ya se había señalado que para Hegel en la sociedad civil los individuos se limitan a observar su interés particular y a oponerse al interés de la comunidad. Esta actitud sólo podía ser contrarrestada, según Hegel, por un cuerpo de funcionarios alejados de la esfera de los intereses económicos y capaz, por ende, de servir al interés estatal sin ninguna interferencia de los asuntos privados. Así pues, la concepción hegeliana de la burocracia era una prolongación directa de su idea del Estado. El Estado, racional en sí mismo y por lo tanto, poseedor de una existencia universal, antecedía a la sociedad civil y se situaba por encima de los intereses de clase. Por consiguiente, el Estado podía ser considerado como la realización de la razón y la burocracia la que llevara a término práctico esta realización.

Marx refuta esta idea al explicar que los funcionarios del Estado poseen una doble cualidad: trasladan sus intereses particulares a la esfera estatal pero salvaguardan el interés del Estado no como interés universal, sino como interés de la propiedad privada. Dicho de otra forma, no pueden considerarse aislados de sus intereses como hombres privados, pero estos intereses resultan

^{25/} "El servicio público -escribió Hegel- requiere, por el contrario, el sacrificio de la satisfacción independiente y discrecional de los fines subjetivos y proporciona, justamente por ello, el derecho de encontrarlos en la prestación adecuada de un deber, pero sólo en ella (...). El empleado no es llamado para una individual prestación contingente de servicio, como el mandatario, sino que posee en esa relación el interés principal de su existencia espiritual y particular". G. F. Hegel, op cit, p. 247

secundarios ante la imposición de la lógica estatal, es decir, ante la necesidad de adaptarse y comprometerse con el mantenimiento de los intereses de la propiedad privada. Marx resumió esta doble naturaleza de la burocracia al señalar que,

"los asuntos y actividades del Estado están ligados a individuos (pero) no el individuo físico, sino el individuo político, tomado en su condición de miembro del Estado" y que "los asuntos y actividades del Estado no son más que los modos de existencia y actividad de las cualidades sociales de los hombres". 26/

Del análisis que realizó Marx sobre la burocracia se pueden desprender varias conclusiones:

1) Si la existencia de la burocracia se basa en la oposición entre el interés general y el interés particular entonces, concluyó Marx su razonamiento, la burocracia sólo puede desaparecer cuando estos intereses dejen de ser antagónicos:

"La supresión de la burocracia sólo es posible cuando el interés general viene a ser realmente interés particular y no como en Hegel puramente en el pensamiento, en la abstracción, lo que no puede hacerse sino cuando el interés particular llegue a ser realmente interés general". 27/

2) Si la burocracia debe salvaguardar el interés del Estado, entendido éste como el interés de la propiedad privada, es dable inferir que la burocracia no determina el contenido de clase del Estado. En otras palabras, la naturaleza de clase del Estado no se definiría por la extracción social de los funcionarios.

26/ K. Marx, Crítica de la filosofía..., pp. 30-31

27/ Ibid, p. 62

3) Directamente ligada con el planteamiento anterior, la idea sobre la imposibilidad de cambiar la orientación del Estado a partir de la ocupación de puestos en el interior del aparato estatal. Esta idea, no explicitada por Marx en este momento, sería desarrollada abiertamente al año siguiente (1844) en su crítica a Arnold Ruge al abordar el problema de las posibilidades de actuación de la administración pública prusiana frente a la pobreza. Cabe señalar que la importancia de este esbozo sobre la relación entre burocracia y Estado radica en que constituye uno de los primeros apoyos teóricos de Marx que le permitirán analizar posteriormente la derrota de la burguesía alemana frente al Estado en la revolución de 1848.

Otro elemento que surge colateralmente en la discusión filosófica de Marx en torno al Estado es el que se refiere al poder legislativo. Marx señala que la propia existencia de un Estado político separado y por encima de la sociedad civil expresa la existencia de una contradicción vertical entre el Estado, representado en el monarca, y el pueblo. Plantea que Hegel no ignora esta contradicción sino que, por el contrario, la asume y concibe la necesidad de una mediación entre ambos elementos: ésta sería la función del poder legislativo. La función de mediación suponía en la teoría hegeliana que el poder legislativo estuviera configurado por dos principios: por un lado el principio soberano que nombraría al poder gubernativo como su representante; por otra parte, el "elemento constituyente" que se formaría con las clases o estamentos de la sociedad civil. De esta manera, Hegel resolvía —según el razonamiento de Marx— con el poder legislativo

la oposición entre las dos esferas; el poder legislativo serviría de punto de confluencia de la sociedad civil con el Estado. Debemos precisar, apoyándonos en las interpretaciones que se han hecho sobre la filosofía política hegeliana, que la forma política más adecuada para que el Estado cohesionara y organizara racionalmente a la sociedad civil era, para Hegel, la monarquía y no la democracia parlamentaria. En su opinión la subordinación del rey a un parlamento y la división de poderes sólo provocarían la pérdida de la "organicidad" del Estado; por esta razón sólo admitía un sistema representativo de corte estamental basado en corporaciones, tal y como entonces estaba configurado en Prusia.^{28/} Para Hegel el poder legislativo garantizaba, además, que la oposición se conciliara con el Estado. De hecho esa había sido la intencionalidad política de Federico Guillermo III, rey de Prusia cuando, frente a las demandas de la burguesía liberal de constituir una asamblea representativa y sufragio universal, creó en 1823 las dietas provinciales, cuyas atribuciones y poderes eran tan limitados que, en opinión de Auguste Cornú, "no representaban más que una caricatura de parlamento".^{29/} El que Hegel tuviera como interlocutor al gobierno prusiano al exponer su filosofía del derecho no es una hipótesis documentalmente com-

28/ "Por sí mismo se evidencia —señaló— el interés de que entre los diputados se hallen personas para cada gran actividad social, por ejemplo, para el comercio, para la industria, etc., que la conozcan profundamente y pertenezcan a ella [...]. Si los diputados son considerados representantes esto tiene un significado orgánicamente racional sólo cuando se comprende que no son representantes de individuos ni de una multitud, sino representantes de una de las esferas esenciales de la sociedad, representantes de sus grandes intereses". G. F. Hegel, op cit, p. 228

29/ Auguste Cornú, op cit, tomo I, p. 18

probable, pero sí es sugerente el hecho de que la reforma política se llevara a cabo en 1823, es decir, poco después de la publicación de la Filosofía del Derecho hegeliana. Sobre la argumentación hegeliana para la existencia del poder legislativo, Marx consideró que la conciliación de intereses opuestos en el poder legislativo era una ilusión; sin embargo, no desdeñó la posibilidad de un acuerdo eficazmente mediador entre el Estado y la oposición:

"Lo que desea Hegel, 'la realidad del acuerdo' y la 'imposibilidad de la oposición hostil' no es alcanzado en ella, es verdad; más bien se queda en la posibilidad del acuerdo. Pero es esta la ilusión formulada de la unidad del Estado político consigo mismo ∟...∟. De esta unidad como principio material, es decir, de tal manera que no solo se unen dos principios opuestos, sino que su unidad sea la naturaleza, la razón de existencia. Este momento del elemento constituyente, es lo romántico del Estado político ∟...∟. Depende del statu quo real de la relación entre el elemento constituyente y el elemento soberano, el que esta ilusión sea una ilusión eficaz o un engaño consciente de sí mismo. En tanto que la clases y el poder soberano estén de acuerdo de hecho, se entienden, la ilusión de su unidad esencial es una ilusión real y, por lo tanto, eficaz". 30/

Además de conciliar a la oposición con el Estado, el aparato legislativo permite otro aspecto de la mediación al constituirse para Marx en el único medio de existencia política de la sociedad civil. La actividad política de los individuos se constriñe así a la elección de representantes para la Cámara. Desde este momento Marx se encuentra con el fenómeno de la representa-

30/ K. Marx, op cit, p. 116 (el subrayado es nuestro).

tividad política, es decir, de la transferencia del poder del pueblo en delegados que se constituyen como sus representantes. Encuentra que el pueblo sólo se constituye como sujeto político por medio de los diputados y este hecho lo relaciona con el fenómeno de separación del Estado respecto de la sociedad civil, que hace que ésta última aparezca como una esfera no-política. Si a la organización social se le despoja de toda actividad política, entonces el poder legislativo se convierte en el único medio —como ya se ha dicho— de existencia política de los ciudadanos:

"La tendencia de la sociedad civil a transformarse en sociedad política o a hacer de la sociedad política la sociedad real, aparece como la tendencia a participar de manera tan general como sea posible en el poder legislativo". 31/

Sin embargo, Marx señala que en el Estado moderno el pueblo en su totalidad no puede tener presencia en el aparato legislativo, pues esto equivaldría a poner en crisis el principio representativo de la sociedad civil con respecto al Estado político. Sólo el hombre, tomado en su condición de individuo, participa en el Estado:

"Que la sociedad civil penetre pues, en masa y si es posible íntegramente en el poder legislativo, que la sociedad civil real quiera sustituir a la sociedad civil ficticia del poder legislativo, no es otra cosa que la tendencia de la sociedad civil a darse una existencia política o a hacer de su existencia política su existencia real". 32/

31/ K. Marx, Crítica..., p. 148

32/ Ibid., pp. 147-148

Si esto sucediera, si coincidieran la sociedad civil y la sociedad política, entraría en crisis la función del poder legislativo, perdería su carácter representativo y se superaría la irracionalidad de la vida social expresada en la alienación política. Se estarían consruyendo los cimientos de una democracia real que para Marx, como veremos enseguida, trasciende los límites de la representatividad burguesa.

El aparato legislativo es considerado, además, como un vehículo del ejercicio del poder gubernativo en la medida en que constriñe la participación política de la oposición a un solo espacio: la cámara de representantes. Hegel demuestra una aguda visión de estadista al señalar la doble función del aparato legislativo en la conservación de la estabilidad política:

- 1) permite aparecer que el poder gubernamental no es autoritario porque abre espacios de participación al pueblo y 2) coopera para crear la ilusión en el pueblo sobre su existencia política, para hacerle creer que tiene poder de determinación sobre los asuntos del Estado:

"Esta posición /La del legislativo/ -dice Hegel- tiene, al mismo tiempo, la significación de una mediación común con el poder gubernativo organizado, con el fin de que el poder soberano no aparezca aislado como un extremo y, consiguientemente, como una simple autoridad soberana y como algo arbitrario, para que los intereses particulares de los municipios, las corporaciones y los individuos no se vean aislados y, sobre todo, para que los individuos no lleguen a pensar que una muche-

dumbre y una masa son la expresión inorgánica del pensamiento y la voluntad de un poder simplemente de masa frente al Estado orgánico". 33/

La oposición, llega a decir Hegel, deja de ser tal; se convierte al entrar en el legislativo en tan sólo una apariencia, y esto supone que la misma oposición ayuda a la conservación del Estado:

"De este modo -dice Hegel- la oposición se degrada por sí misma al plano de una apariencia. Si la oposición, en cuanto representa un fenómeno no afecta-se solamente a la superficie, sino que se convertiría realmente en una oposición sustancial, el Estado se vería en trance de desaparecer". 34/

Marx no critica a Hegel en este punto. Parece conocer las implicaciones políticas que tiene el aparato legislativo en favor del Estado. Sus comentarios más bien se refieren a las consecuencias que tiene para el pueblo y la oposición:

1) La participación política de los ciudadanos se reduce a un solo espacio que es otorgado "desde arriba" por el Estado.

33/ K. Marx, Crítica... (versión de Wenceslao Roces en Marx-Engels, OF, tomo I, cit, p. 379) El subrayado es nuestro. Según Cornú, Hegel era contrario no sólo de la democracia, sino de la monarquía constitucional, pero para mantener la congruencia de su teoría filosófica se había visto obligado a conceder la participación de la burguesía en el gobierno a través de la burocracia y el parlamento estamental: "como Hegel veía en el Estado la realización de la razón, y por lo mismo de la libertad, no podía atribuir a la monarquía un poder completamente arbitrario y absoluto, que sería contrario al carácter racional del Estado, y quería limitar su poder dándole la forma pseudo-constitucional que entonces tenía en Prusia. Ello respondía, por otra parte, a su deseo de hacer algunas concesiones a la burguesía, cuya importancia y creciente papel en el dominio económico y social él veía". Auguste Cornú, op cit, tomo II, p. 384

34/ K. Marx, Crítica... (versión de W. Roces) op cit, p. 382

ii) la castración de la capacidad de auto-organización independiente de las masas y de su potencial postura anti-estatal. Su conversión , por tanto, en objeto político manipulable dentro de los marcos del Estado:

"... 'su pensamiento y su coluntad orgánicos' no deben convertirse en un 'pensamiento y una voluntad contra el Estado', ya que esta dirección determinada constituye un pensamiento y una voluntad 'orgánicos'. Del mismo modo, esta 'potencia de masa' debe seguir siendo simplemente una 'potencia de masa', de tal modo que la penetración es ajena a la masa, razón por la cual ésta no puede ponerse en movimiento por sí misma y, por tanto, sólo puede ponerla en movimiento los monopolizadores del 'Estado orgánico', explotándola como un poder de masa". 35/

iii) La oposición se legaliza, se abren canales institucionales para enfrentar al Estado y se garantiza la desorganización de las masas:

"¿En qué, pues, parecen los estamentos servir de mediadores con este extremo? Simplemente en que 'los intereses particulares de los municipios, las corporaciones y los individuos 'se aíslan' o en que sus intereses aislados ajustan por mediación de los estamentos sus cuentas con el Estado /.../ Los estamentos sólo garantizan al Estado contra la masa inorgánica por medio de la desorganización de esta masa". 36/

Otro de los temas que Marx toca siguiendo con su reflexión sobre la separación entre el Estado y la sociedad civil es el de la democracia. Esta es abordada como una forma superior de

35/ K. Marx, Crítica..., (versión de W. Rocés) op cit, pp.379-380
36/ Ibid, p. 380

organización humana donde se lleve a cabo la unidad de lo público y lo privado.

En el medioevo existía la unidad entre vida pública y vida privada, como hemos apuntado ya. Esta unidad representaba la democracia, pero era la democracia de la no-libertad.

En el Estado moderno no puede existir la democracia porque ese Estado encuentra su base en la separación del Estado respecto de la sociedad civil y, por lo tanto, supone la desigualdad social real, es decir la oposición entre el interés universal y el particular.

La "verdadera democracia" será para Marx aquella en donde el Estado político se funde en la sociedad civil, esto es, donde desaparece el Estado político como tal:

"Los franceses modernos han interpretado esto diciendo que en la verdadera democracia desaparece el Estado político. Es cierto en el sentido de que en tanto es Estado político, que es constitución, ya no vale para la totalidad". 37/

En esta lógica, Marx entiende que la verdadera democracia supone una transformación substancial del statu quo, porque el interés particular coincidiría con el interés general. Nuestro au-

tor todavía no está en condiciones de proponer las vías por medio de las cuales se llegará a esa auténtica democracia.* Pero es que se trata de un razonamiento filosófico que intenta demostrar lógicamente que el Estado moderno carece de un carácter democrático real.

En la Crítica... Marx expone que la democracia se caracteriza por la existencia humana, y no sólo legal, del individuo:

"La democracia es a todas las otras formas políticas como la religión lo es a su Antiguo Testamento. El hombre no existe a causa de la ley, sino que la ley existe a causa del hombre; es una existencia humana, mientras que en las otras formas políticas el hombre es la existencia legal. Tal es la diferencia fundamental de la democracia". 38/

* Cesare Luporini señala, con razón, que el desarrollo completo de la democracia es, para Marx, la superación de la escisión de la "vida real" y la "vida pública": sin embargo, a nuestro juicio, Luporini comete un error al sostener que Marx veía al sufragio universal como el instrumento por medio del cual se podía aspirar a la "verdadera democracia". Cfr. Cesare Luporini, "Lo político y lo estatal..." en Varios, Marx y su crítica de la política, México, Nuestro Tiempo, p. 58. Nosotros pensamos que Marx no ubica el problema de la superación de la dicotomía entre vida pública y vida privada en la adopción del sufragio universal, sino en la superación de la esencia de todo Estado, es decir, en la superación de la propiedad privada. Michael Lowy confirmaría esto cuando precisa que la posición de Marx "ante la república burguesa es clara: la república norteamericana y la monarquía prusiana son simples formas políticas que encierran el mismo contenido: la propiedad privada [...] Conclusión implícita: lo que hay que cambiar no es la forma política (república o monarquía) sino el contenido social: la propiedad privada, la desigualdad, etc." Michael Lowy, op cit, pp. 65-66

38/ K. Marx, Ibid, p. 41

De este modo, la democracia será la autodeterminación del pueblo:

"En la democracia la constitución, la ley, el mismo Estado sólo son una autodeterminación del pueblo, un contenido determinado del pueblo, en cuanto este contenido es constitución política". 39/

Como puede apreciarse, Marx presenta algunos atisbos de lo que constituirá su teoría revolucionaria. La extinción del Estado se presenta ya como una necesidad, porque la existencia de un Estado político es la sanción de la contradicción entre lo público y lo privado.

Queda claro pues, que para Marx la democracia es un estadio a conquistar. Pero un estadio donde lo humano sea la nota dominante y donde impere la libertad. Es un planteamiento lógico-filosófico, sin duda. Pero eso no le quita su esencia radical como aspiración histórica. Ciertamente, Marx carece de muchos elementos empíricos pero prepara el camino que habrá de andar después.

El manejo teórico del problema de la democracia será tratado por Marx en escritos posteriores. Pero es necesario dejar planteado aquí que las raíces de sus disertaciones posteriores sobre el tema están plasmadas de la crítica a la filosofía política de Hegel.

IV. DE LA CRITICA DE LA FILOSOFIA A LA CRITICA DE LA POLITICA

"La diferencia entre el hombre religioso y el ciudadano es la misma que existe entre el comerciante y el ciudadano, entre el jornalero y el ciudadano, entre el terrateniente y el ciudadano, entre el individuo viviente y el ciudadano. La contradicción entre el hombre político y el hombre religioso es la misma contradicción que existe entre el ciudadano y el bourgeois, entre la piel de león política del miembro de la sociedad burguesa y ese mismo miembro".

Karl Marx. La cuestión judía (1844)

1. Perspectiva general: los Anales franco-alemanes

Antes de que en Kreuznach durante julio, agosto y septiembre de 1843 Marx elaborara sus reflexiones críticas sobre Hegel, ya había recibido —en enero de ese mismo año— la propuesta de Arnold Ruge de emprender juntos la edición de una revista. La censura del gobierno prusiano se había acentuado y el resultado fue la prohibición de los Anales Alemanes (que dirigía Ruge) y la clausura, en marzo, de la Gaceta Renana. Se abrió, para Marx y Ruge, un periodo de incertidumbre y desorientación en cuanto al ejercicio de la actividad político-intelectual. La nueva revista proyectada significaría la unión de los esfuerzos críticos de intelectuales y políticos preocupados por las condiciones —sobre todo políticas— de Alemania. Así, en alguna medida, se reorientaría la acción de Marx y Ruge recién despojados de sus respectivos medios de actividad.

En mayo Ruge, Marx y Proebel (editor alemán interesado en el proyecto) firmaron el contrato de la nueva revista. Marx ganaría 50 táleros al mes con lo cual remediaba, de momento, su precaria situación económica.

El aspecto que se imponía, después de firmado el contrato, era el relacionado con el lugar de publicación de la nueva revista. Al mismo tiempo se definiría la orientación política y el objetivo de la publicación. En cuanto a lo primero se pensó como eventuales lugares de la edición Zurich, Bruselas y París. Los dos primeros ofrecían condiciones idóneas en lo que a libertad de prensa se refería; pero el ambiente político intelectual ahí imperante hacía difícil pensar en una influencia exitosa de la revista. París, en cambio, ofrecía un escenario político más avanzado y un ambiente intelectual más propicio para que la nueva revista rindiera frutos provechosos. Pero "no se trataba sólo de un problema de elección del lugar de la impresión; era la misma cultura filosófica la que necesitaba impregnarse de la carga revolucionaria propia del espíritu francés. Por lo tanto, desde el primer momento de la discusión acerca de la posibilidad de crear un nuevo órgano, Marx se había expresado categóricamente a favor de una colaboración franco-alemana".^{1/} Con su tradición revolucionaria, en efecto, Francia se erigía como el centro político de toda Europa al momento de concebirse la idea de la publicación de la revista que, posterior-

^{1/} J. M. Bravo "Introducción" a los Anales franco-alemanes, en Karl Marx y Arnold Ruge, Los Anales franco-alemanes, Barcelona, Ed. Martínez Roca, 2a., 1973, p. 12

mente, se llamaría los Anales franco-alemanes. En París particularmente hacían eclosión las más diversas corrientes liberales radicales, socialistas y comunistas. El ambiente francés estaba, para decirlo sintéticamente, altamente politizado: "Todos los colaboradores de los Anales Franco-Alemanes, se hallaban unidos al menos en considerar a París, a la par, como paraíso e inspiración. Sus expectativas estaban justificadas por cuanto las revoluciones de 1789 y 1830 habían convertido a París en el centro indisputado del pensamiento socialista. La 'monarquía burguesa' de Luis Felipe se estaba acercando a su fin y convirtiéndose en más conservadora; las leyes sobre la censura se habían endurecido y, a partir de 1840, el Gobierno estuvo dominado por el antiliberal Guizot. Mas, no por ser semiclandestina, era menos viva la actividad política, y allí proliferaba una bulliciosa variedad de todo tipo concebible de sectas, salones y periódicos, cada uno de los cuales proclamaba alguna forma de socialismo".^{2/} Además de esta atmósfera político-intelectual, París proporcionaba la posibilidad de una estrecha colaboración entre la tradición revolucionaria francesa y la filosofía alemana radical. La idea de una alianza entre estas dos tradiciones encontraba, por fin, cauces concretos de realización. Así, se abría el camino para la futura edición de los Anales...

El objeto de la revista estaba claro: la colaboración de franceses y alemanes. En cambio, el objetivo y la línea política se

2/ David McLellan, Karl Marx: su vida..., op cit, p. 95

discutieron entre algunos de los colaboradores. Se hacía evidente, por lo menos, que la nueva publicación se opondría tenazmente a la monarquía prusiana que ahogaba todo intento de actividad crítica independiente. El rechazo que los colaboradores de los Anales... sentían por el gobierno prusiano se hacía evidente a cada momento. Marx, por ejemplo, afirmaba que "la esencia de la monarquía es el hombre envilecido, despreciable, deshumanizado".^{3/} Para él, en Prusia "el rey es el sistema. Es la única persona política. Su personalidad determina el sistema. Lo que hace o lo que se deja hacer, lo que piensa o lo que dice, es lo que el Estado hace o piensa en Prusia".^{4/} Ese poder cuasi absoluto del Rey en Prusia era producto, a los ojos de Marx y Ruge, de la situación generalizada de atraso que vivía Alemania. Marx señalaba por su parte que "el mundo de los filisteos más perfecto, nuestra Alemania, tenía, obviamente, que permanecer completamente retrasado con respecto a la Revolución francesa, restauradora del hombre; y el Aristóteles alemán —concluía Marx— que a partir de esto pretendiese elaborar su política tendría que empezar diciendo 'El hombre es un animal social, pero completamente apolítico'..."^{5/} Así, existía consenso en considerar que Alemania estaba en un franco retraso respecto de otros lugares del concierto Europeo. Pero Marx declaraba su fe en que muy pronto la situación cambiaría: "ningún pueblo desespera

^{3/} Carta de Marx a Ruge, mayo de 1843, en Los Anales..., op cit., p. 53

^{4/} Idem

^{5/} Ibid, p. 52

y aunque se vea obligado a esperar por obtusidad, llegará un día, después de muchos años que, en un alarde de repentina inteligencia, llevará a cabo sus más elevados deseos". ^{6/} La perspectiva que esperaba el pueblo alemán era —según Marx— inevitablemente la revolución: "Quizá pueda hacerse flotar durante mucho tiempo una nave cargada de locos, empujada por el viento; pero llegaría igualmente a su destino, porque los locos no lo creerían. Ese destino es la revolución que nos domina". ^{7/} ¿Qué carácter tendría, según Marx, esa revolución que esperaba? Según él, la revolución traería como resultado, para Alemania, un Estado democrático. Además, el movimiento revolucionario sólo podía efectuarse, en la opinión del autor, por una alianza entre la humanidad doliente que piensa y la humanidad pensante oprimida. ^{8/} Como vemos, esta creencia revolucionaria de Marx no estaba fundamentada consistentemente; era, más bien, una declaración de fe y una muestra del fervor revolucionario que lo rodeaba. A lo sumo, llegaba a vislumbrar un elemento que manejará posteriormente: la conjunción entre los oprimidos y los filósofos como requisito insustituible para la revolución.

Ruge por su lado —que no creía factible un movimiento revolucionario en Alemania— planteó en términos explícitos el objetivo de los Anales... : "Lo que queremos fundar en París es un órgano con el que juzgar escueta pero inexorablemente a nosotros mismos y a la

^{6/} Ibid., p. 50

^{7/} Ibid., p. 46

^{8/} Ibid., p. 56

misma Alemania". 9/

En efecto, la crítica se configuraría como el hilo conductor de la revista. Esto, producto de la colaboración de políticos e intelectuales franceses y alemanes, generaría —si la empresa tenía éxito— el despertar político de Alemania. No se trataba de que la revista fuera un órgano de literatura socialista o comunista. Marx mismo concebía estos cuerpos teóricos como dogmas que intentaban oponer a lo real un paradigma idealmente elaborado. La revista, más bien, debía partir de la crítica de lo existente para, de ahí, contribuir a su superación. He aquí como Marx expuso eufóricamente su particular visión de la futura revista:

"Si la construcción del futuro y la invención de una fórmula perennemente actual no es obligación nuestra, tanto más evidente resulta que tenemos que actuar sobre el presente, a través de la crítica radical de todo lo existente, radical en el sentido de que la crítica no se asusta ni frente a los resultados logrados ni frente al conflicto con las fuerzas existentes.

Esta es la razón por la que nosotros no tendríamos que alzar ninguna bandera dogmática; todo lo contrario. Tenemos que intentar acudir en ayuda de los dogmáticos, a fin de que se aclaren a sí mismos sus propios principios. Así, sobre todo, el comunismo es una abstracción dogmática, con lo cual me refiero, no a cualquier presunto y eventual comunismo, sino más bien al comunismo realmente existente, tal y como lo profesan Cabet, Dézamy, Weitling, etc..." 10/

La crítica que se realizaría en los Anales... tendría como objetivo privilegiado la religión y, sobre todo, la política. A

9/ Carta de Ruge a Marx, agosto de 1843, en Los Anales..., op cit, p. 65

10/ Carta de Marx a Ruge de septiembre de 1843, en Los Anales..., Op cit, p. 67

estos elementos —afirmaba Marx— “hemos de remitirnos, tal como están, y no contraponerlos a cualquier sistema, como hace por ejemplo, en el Voyage en Icarie [Viaje a Icaria, obra utópica de Etienne Cabet]”. ^{11/} Así pues, la política devenía el centro de la actividad crítica de los colaboradores de la nueva publicación.

El carácter de la futura revista embonaba casi a la perfección con la propia evolución intelectual de Marx. Por aquellos días en que se estaba afinando la línea de la publicación, Marx estaba ocupado en la crítica a Hegel*: estudió a Maquiavelo, Montesquieu y Rousseau y, además, leyó obras acerca de la historia reciente de Francia, Inglaterra, Estados Unidos y Suecia.** Todo ello lo hacía bajo el impulso lógico que le daba la propia crítica a la filosofía del Estado de Hegel. La crítica de la religión, cuyo artífice principal —no el único— en Alemania era Feuerbach, desembocaba, para Marx, en la crítica de la filosofía de Hegel. A su vez, esta crítica avanzaría hacia una radical crítica política, es decir una crítica del Estado existente. Este paso de traslación de una crítica a otra, era fundamental para Marx. La crítica de la filosofía política de Hegel le había enseñado que era preciso, ahora, emprender la crítica del Estado. En años pos-

11/ Idem

* La futura contribución de Marx en los Anales... —que sería, como hemos dicho, una revista específicamente política— fue uno de los factores —no el único— que lo llevó a la crítica de Hegel. Para su intervención en la revista “Marx sintió la necesidad de un marco crítico más sistemático y decidió enfrentarse con la filosofía política de Hegel, en especial tal como venía formulada en la Filosofía del derecho. Todos los discípulos de Hegel, más pronto o más tarde, tuvieron que hacerlo cuando se puso en claro que el gobierno pusiano no daba muestras de convertirse en el ‘Estado racional’ de Hegel”. D. McLellan, Karl Marx. Su vida..., op cit., p. 81

** Cfr. A. Cornú, op cit., Tomo II, p. 373

teriores asumirá la convicción de que, para hacer la crítica del Estado en una forma completa, había que remitirse al estudio de la anatomía de la sociedad civil para lo cual la crítica de la economía política era inseslayable. Por el momento, Marx constataba que el lugar donde habían llegado sus estudios y conclusiones, entroncaba adecuadamente con la naturaleza de los Anales...

En octubre de ese 1843 Marx se trasladó a París dispuesto a trabajar arduamente en la revista. Contra los planes concebidos, los Anales... no recibieron la colaboración de los franceses. Proudhon y Louis Blanc, que habían sido invitados a formar parte del equipo editor, declinaron su participación. Con todo, la revista vió la luz a principios de 1844 en su primer y único número. La gruesa revista se conformó de varios artículos de los cuales destacaban el "Esbozo de crítica de la economía política" de Fiedrich Engels, las "Cartas desde París" de Moses Hess, y dos escritos de Karl Marx: "La cuestión judía" —que según McLellan había redactado durante su estancia en Kreuznach— y la "Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel", que preparó ya en París a su llegada.

2. La cuestión judía: esbozo de crítica al Estado moderno y a la teoría política burguesa

La cuestión judía presenta una gran significación en términos de reflexión marxiana del Estado. En este escrito se expresan las observaciones críticas de Marx al Estado capitalista y, además, el esbozo de un cuestionamiento totalizante a la teoría que explicaba

ese Estado justificándolo. Todo esto no significa, sin embargo, que la doble crítica aquí elaborada por Marx constituya un análisis profundo de la teoría y de la práctica del Estado capitalista. El autor sencillamente apunta los elementos que darían cuerpo a una crítica más completa de ese Estado. No puede dejar de señalarse, en este sentido, que Marx no dispone todavía de los instrumentos y categorías de análisis que permitirían mayor agudeza en su crítica.* Con todo, es dable afirmar que en La cuestión judía están ya contenidos los aspectos básicos de una elaboración teórica del Estado propia de Marx. Encontramos que el autor considera que el Estado, tal y como aparece en la época moderna, es la expresión más significativa de una dualidad de los individuos que componen la sociedad burguesa. No se trata de la escisión entre clases antagónicas; se refiere, más bien, al desdoblamiento del individuo en ser político por un lado, y ser social por el otro. En el primer caso el individuo es un ciudadano y, como tal, tiene todos los atributos de sus congéneres (derechos y obligaciones ciudadanas). Bajo el segundo aspecto, el individuo se presenta con todas las cualidades de su vida material propia de la sociedad individualista. En otros términos, el hombre es, al mismo tiempo, burgués y ciudadano, o bien, campesino y ciudadano, obrero y ciudadano, etc. En esta situación, el Estado abarcaría a los hom-

* No es sino en la década de 1850, y más particularmente, durante la redacción de El Capital cuando, a la luz del descubrimiento de que la esencia del modo de producción capitalista es la extracción y apropiación del plusvalor -lo que presupone la venta libre de fuerza de trabajo-, Marx tiene elementos más precisos que le hubieran permitido una crítica más elaborada del Estado capitalista. Véase, por ejemplo, El Capital. Crítica de la Economía Política, México, Siglo XXI, 5a, 1977, tomo I, cap. IV, pp. 213-214

bres sólo desde el punto de vista político, es decir, en cuanto ciudadanos, haciendo abstracción de su condición material (social) de vida. La captación de esta particularidad del Estado moderno permite que Marx asevere que la sociedad actual y su poder estatal no son el reflejo cabal de la emancipación humana; por el contrario, la existencia de un Estado con tales características presupone que los seres humanos aún están sometidos a barreras que les impiden manifestarse como tales.

En esta perspectiva podemos apuntar que la crítica de Marx al Estado moderno es ante todo de carácter humanista, y configura un esbozo de cuestionamiento al aparato teórico que justificó la existencia de ese Estado, como ya hemos apuntado. Nos estamos refiriendo a la teoría política de algunos pensadores que explicaron al Estado como una entidad racional, necesaria y legítima. Ciertamente sería un error sostener que pensadores como Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau, Sieyès, Constant, etc., concibieron de igual manera la realidad por ellos estudiada. Como acertadamente consigna Kurt Lenk "la época de los salones y de los enciclopedistas es todo menos una unidad política y cultural homogénea. Ni los objetivos ni los métodos de pensamiento y de la acción políticos de esta época pueden reducirse a un denominador común. No obstante, existía un consenso en cuanto al objeto que se trataba de superar, atacar, en esta época de la razón". ^{11/} El objeto contra el cual se alzaron las elaboraciones teóricas de todos estos autores fue el arcaico orden feudal y sus armazones

^{11/} Kurt Lenk, Teorías de la Revolución, Barcelona, Anagrama, Elementos críticos 15, 1978, p. 20

políticas. Por ello, a estos pensadores se les ha ubicado como los representantes ideológicos de la burguesía revolucionaria.^{12/}

Hemos de insistir en que estos pensadores no construyeron un andamiaje teórico homogéneo en todos sus puntos. Mientras que Montesquieu, por ejemplo, se inclinaba por un compromiso político de la burguesía con la nobleza para construir una monarquía constitucional, Emmanuel Sieyès —discípulo de Rousseau— se oponía a que la nobleza siguiera teniendo privilegios de cualquier tipo. "Pero Sieyès coincide con Montesquieu en que la desigualdad de la propiedad privada adquirida a través del trabajo no solamente no significa un atentado a la libertad, sino que, por el contrario, es indispensable para la reproducción de la sociedad burguesa. Por ello achaca la exigencia de igualdad económica —planteada inmediatamente después de la revolución francesa de 1789— a la deformación de la conciencia de los súbditos mantenidos en esclavitud, que todavía no han alcanzado la plena autonomía de sus derechos de ciudadanía".^{13/}

En efecto, a pesar de las eventuales diferencias que entre estos pensadores puedan existir, lo cierto es que concordaban en defender la igualdad y libertad formales, al mismo tiempo que legitimaron la reproducción de las relaciones sociales capitalistas. A través de sus trabajos teóricos cubrieron con un velo legitimador la forma de organización social vertebrada por el capital. En alguna u otra forma, propugnaron por la libertad de los individuos y por la igualdad de todos ante la ley. Ciertamente no todos ellos

12/ Idem

13/ Ibid., p. 18

equiparaban la igualdad abstracta con la equidad en cuanto a derechos políticos de los individuos. Algunos de ellos —como el mismo Sieyès, Montesquieu y en una forma ambigua Locke— defendieron la idea de que para tener plenos derechos políticos —el derecho al sufragio, por ejemplo— había que tener propiedad territorial o de medios de producción. Pero la idea de la igualdad aludía, sobre todo, a que nadie era superior a los otros, nadie era ni señor ni siervo de otro; naturalmente este principio estaba referido a la anulación de las relaciones de sujeción personal propias de la era feudal. Contra estas relaciones, igualmente, estaba dirigido el postulado de la libertad aunque, en efecto, este concepto connotaba algo más: el derecho al libre intercambio de bienes materiales. Benjamín Constant expuso esto con toda elocuencia cuando señaló:

"Y libertad significa el derecho de no estar sometido más que a las leyes; no poder ser arrestado, detenido, condenado a muerte o maltratado de ninguna manera por la voluntad arbitraria de uno o varios individuos. La libertad significa el derecho que cada quien tiene de emitir su opinión, escoger su profesión u oficio y ejercerlo; disponer de su propiedad y aun abusar de ella; ir y venir de un lugar a otro sin pedir permiso y sin dar razón de los motivos. La libertad significa el derecho que cada quien tiene de reunirse con otros individuos, sea para hablar sobre sus intereses sea para profesar el culto que él y sus asociados prefieran... La libertad es el derecho, en suma, de influir sobre la administración del gobierno, sea para la nominación de todos o de ciertos funcionarios, sea para representaciones, peticiones y demandas que la autoridad está obligada a tomar en consideración".

De esta larga pero útil cita se desprende un elemento que los pensadores mencionados manejaron: se trata del derecho que todo individuo tiene, por ser un derecho natural, a la propiedad priva-

da. La defensa de esta propiedad era entendida pues, como algo que se desprendía de la misma naturaleza del hombre. Las leyes, según esta visión, estaban dirigidas a la protección de estas cualidades de la vida de una comunidad.

Las ideas de estos pensadores, como se ha dicho con frecuencia, reflejaban el carácter de la nueva sociedad que se abría paso: la sociedad capitalista. La generalización de las nuevas relaciones de intercambio, el nuevo carácter de extracción y apropiación del plusproducto, la vertebración, en suma, de la sociedad en su conjunto por el capital, dio vida a las construcciones teóricas que consideraron todo esto como natural. Concomitantemente el Estado se hacía necesario para garantizar la libertad, la igualdad y la propiedad de los individuos. Así, la existencia del Estado gozaba de plena legitimidad. Empero, el Estado se mantendría —según esta concepción— al margen de las relaciones que los hombres entablaran entre sí. El Estado simplemente garantizaría las cualidades específicas de los ciudadanos sin interferir directamente en favor de uno u otro. C. B. Macpherson ha sintetizado, con gran precisión, los supuestos esenciales de la teoría que hemos venido bosquejando y que él llama la "teoría democrático-liberal moderna": "El individuo no se veía como un todo moral; tampoco como parte de un todo social más amplio, sino como el propietario de sí mismo. La relación de propiedad, que se había convertido cada vez para más y más hombres en la relación críticamente importante que determinaba su verdadera libertad y su verdadera perspectiva de realizar todas sus potencialidades, se en-

contraba en la naturaleza del individuo. El individuo, se pensaba, es libre en la medida en que es propietario de su propia persona y de sus capacidades. La esencia humana es la libertad de la dependencia de las voluntades ajenas, y la libertad es función de la posesión. La sociedad se convierte en un hato de individuos libres iguales relacionados entre sí como propietarios de sus propias capacidades y de lo que han adquirido mediante el ejercicio de éstas. La sociedad consiste en relaciones de intercambio entre propietarios. La sociedad política se convierte en un artificio calculado para la protección de esa propiedad y para el mantenimiento de una relación de cambio debidamente ordenada". 15/

Antes de Marx ya se habían puesto en cuestión los fundamentos de libertad e igualdad formales sobre los que descansa el Estado moderno. Tal es el caso de Graco Babeuf que, inscrito en la dinámica de la revolución francesa de 1789, atacó los principios de la igualdad puramente formal y se lanzó al intento de hacer transcrecer el movimiento revolucionario hacia la consecución de la igualdad real, la igualdad económica. Babeuf exponía: "todos somos iguales, ¿verdad? Este es un principio incontestable, porque, a menos de ser atacado de locura, nadie podría decir seriamente que es de noche cuando es de día.. Ahora bien, lo que pretendemos es vivir y morir iguales ya que iguales hemos nacido: queremos la igualdad efectiva o la muerte...La Revolución francesa no es sino la vanguardia de otra revolución mayor, más solemne:

15/ C. Macpherson. La teoría política del individualismo posesivo, Barcelona, Fontanella, 1979, pp. 16-17

la última revolución". ^{16/}

Como puede verse, ya se había puesto de manifiesto la diferencia que existía entre la consideración política de la igualdad de los individuos y la existencia de desigualdad de facto en el plano social. Este fenómeno constituía el elemento básico para la separación entre el Estado y la sociedad civil. En el primero, todos los hombres formaban una comunidad igualitaria; en la segunda los individuos aparecían escindidos y enfrentados unos con otros. Esta dualidad era pues, inherente a la forma de organización de la sociedad en la época moderna.

Marx percibió estas caracterizaciones de la era moderna y, con base en ello, conceptuó al Estado capitalista. En efecto, en La cuestión judía, el autor se propone precisar los caracteres del Estado político cuya característica distintiva es que se halla separado, al margen y por encima de la sociedad civil.

Para abordar este problema Marx elaboró una crítica a las posiciones adoptadas por Bruno Bauer en algunos escritos periodísticos. Este propugnaba por la separación de la iglesia y la religión respecto del Estado. En una palabra, pretendía que el Estado dejara de tener un fundamento religioso en Prusia. "Bauer estaba totalmente en favor del Estado diciendo sencillamente que éste había sido corrompido por la Iglesia y que la misión de la filosofía era la de liberarlo". ^{17/} En los Anales de Halle, Bauer insistía en

16/ G. Babeuf. "Manifiesto de los iguales" en Varios, El socialismo anterior a Marx, México, Grijalbo, colecc. 70, 1969, p. 22

17/ D. McLellan, Marx y los jóvenes..., op cit, p. 36

esta cuestión arguyendo: "El Estado cristiano es el Estado en el cual la religión cristiana, en su forma teológica, dogmática, constituye el elemento preponderante [7.2] El Estado, como creación de la Conciencia de Sí, ya no es el Estado cristiano, pues no es ya un Estado extraño a la vida del Espíritu. Su diferencia con el Estado cristiano reside en que ya no tiene necesidad del complemento o la tutela de la iglesia, por haber integrado en sí mismo su esencia infinita..."^{18/} En realidad lo que quería Bauer era que la religión dejara de tener significación política, es decir, que el Estado cristiano (en Prusia) dejara de ser cristiano. La religión, a lo sumo, tendría un carácter privado.

A juicio de Marx, Bauer hacía la crítica del Estado cristiano pero dejaba intacto al Estado en general. El resultado era que Bauer deseara la emancipación política —es decir, la emancipación que construye un Estado político moderno separado de los principios religiosos— pero no cuestionaba el producto de ese tipo de emancipación: precisamente el Estado político.*

^{18/} Citado en A. Cornú, op cit, tomo I, p. 174.

* Creemos que Marx no acierta en uno de los aspectos de su crítica a Bauer. Este —como ya dijimos— quería que la religión se dejara al libre arbitrio de los individuos como asunto puramente privado. Quería que la religión se despegara del Estado y, por ende, dejara de tener significación política. Marx asegura, por el contrario, que Bauer supone la desaparición de la religión en general como el presupuesto de la construcción de un Estado separado de la religión. Esta aseveración de Marx está, no obstante, parcialmente justificada por el hecho de que Bauer afirma que "cuando no hay religiones privilegiadas, la religión habrá dejado de existir. Queda a la religión —decía Bauer— su fuerza excluyente, y ya no habrá religión". Citado en Marx, La Cuestión judía, en los Anales..., op cit, p. 227. En otros fragmentos de Bauer que el mismo Marx utiliza se pone en claro que la verdadera intención de aquél era la primera que hemos apuntado, es decir, que la religión no desapareciera como tal sino que se confinara a asunto privado. De cualquier manera, este error de Marx no altera la esencia de su argumentación.

El Estado político, producto efectivo de una emancipación política, se presenta separado de los preceptos religiosos. Las normas teológicas dejan de ser la línea de su acción. El Estado prusiano, al ser un Estado cristiano, no era, para Marx, todavía un auténtico Estado político. La "cuestión judía" (fórmula que designa la exclusión o no de los judíos respecto de los asuntos políticos de un país) tiene un significado puramente teológico en Alemania. Ahí —señala Marx— "el judío se encuentra en contraposición religiosa con el Estado que profesa el cristianismo como su fundamento". ^{19/} En Francia —continúa Marx— el Estado guarda la apariencia de que tiene un fundamento religioso; por ello, es el país de la emancipación política incompleta.* Solamente en algunos estados de Norteamérica el Estado "ha conseguido su total realización".^{20/} Ahí, "la relación del hebreo, la del hombre religioso en general, con el Estado político, es decir, la relación de la religión con el Estado puede presentarse en su particularidad y nitidez. La crítica de esta relación deja de ser teológica en el momento en que el Estado deja de comportarse teológicamente con respecto a la religión, en cuanto empieza a comportarse como Estado, es decir políticamente con respecto a ella. La crítica se hace entonces crítica del Estado político".^{21/} Como de aquí se impli-

^{19/} K. Marx, La cuestión judía en Los Anales..., cit.p.228

* Esto es una clara alusión a la "monarquía burguesa" de Luis Felipe.

^{20/} K. Marx. La cuestión judía, cit p. 228

^{21/} Ibid, pp. 228-229

ca, Marx considera que la discusión acerca del significado del Estado debe abandonar el plano religioso, teológico, y plantearse en términos más terrenales, por decirlo así. En efecto, el hecho de que la religión siga existiendo con toda su vitalidad en los países donde ya no existe un Estado religioso, enseña a Marx que el paso a seguir es indagar por qué el Estado político no excluye el que la mayoría de la población profese un credo. Para nuestro autor la existencia de la religión, aun ahí donde está ya construido un Estado político propiamente tal, es el signo de que los hombres todavía no son completamente libres, es decir, que no se ha llevado a efecto la emancipación humana:

"...La existencia de la religión no contradice la perfección del Estado. Pero dado que la existencia de la religión es la existencia de un defecto, la fuente de ese defecto no podemos seguir buscándola sólo en la existencia del Estado mismo. Para nosotros, la religión ya no constituye el fundamento, sino simplemente el fenómeno de la limitación terrenal. Por lo tanto, el carácter burdo de la religión del ciudadano libre nos la explicamos por sus ataduras terrenales. No estamos afirmando que tengan que acabar con su limitación religiosa para poder destruir sus barreras terrenales. Lo que afirmamos es que acabarán con sus limitaciones religiosas en cuanto destruyan sus barreras terrenales". 22/

Para Marx, en consecuencia, el hecho de que siga existiendo la religión es el reflejo de una situación concreta ubicada en el mundo material: los hombres tienen barreras que les impiden actuar libremente en el plano real. Estos obstáculos tienen su sede en la sociedad civil, donde los hombres se oponen unos a otros por la persecución de sus intereses particulares. Marx aplica el razona-

miento según el cual el hombre religioso no es considerado como tal por el Estado —sino que es juzgado como ciudadano—, a los problemas más generales de la relación entre el Estado y la sociedad civil considerada esta última como el imperio de los intereses terrenales materiales.

"La contradicción en que se encuentra cualquier fiel de una religión particular con su ciudadanía no es más que una parte de la contradicción general secular entre el Estado político y la sociedad burguesa. La perfección del Estado cristiano viene dada por el Estado que se reconoce como tal y hace abstracción de la religión de sus miembros. La emancipación del Estado con respecto a la religión no equivale a la emancipación del hombre real respecto a ella". 23/

En el ámbito de este análisis, Marx apunta que el que siga existiendo la religión aunque sea como asunto particular denota que no se ha conseguido aún la emancipación humana. En otros términos, la emancipación política, que construye un Estado ajeno a la religión y separado de la sociedad civil, no implica la emancipación humana.

"La emancipación política de la religión no es la emancipación de la religión definitiva y coherente, porque la emancipación política no es la forma definitiva y coherente de la emancipación humana". 24/

Es claro que para nuestro autor el hecho de que el hombre religioso se considere, a los ojos del Estado, ante todo como un ciudadano, denota otro hecho básico: que las cualidades materiales de

23/ Ibid, p. 240

24/ Ibid, p. 230

los individuos, es decir, su posición social de cada uno, no tienen tampoco significación política. El Estado encuentra su base en el conjunto de ciudadanos sin importar las desigualdades reales que existen entre éstos. El Estado, por ejemplo, anula la propiedad privada en cuanto al significado político de ésta. Pero, al mismo tiempo, deja que la propiedad privada actúe a su modo como determinante fundamental de la vida real:

"A su manera, el Estado anula las diferencias de nacimiento, de estado social, de cultura y de ocupación cuando declara el nacimiento, el estado social y la ocupación del hombre como diferencias no políticas, al proclamar a todo miembro del pueblo, sin tener en cuenta esas diferencias, participe por igual de la soberanía popular, cuando trata a todos los elementos de la vida real del pueblo desde el punto de vista del Estado. No obstante, el Estado deja que la propiedad privada, la cultura y la ocupación actúen a su modo, es decir, como propiedad privada, como cultura y como ocupación, y hagan valer su especial naturaleza. Lejos de acabar con esas diferencias de hecho, el Estado existe sólo sobre esas premisas, se siente sólo como Estado político y sólo hace valer su generalidad en contraposición a esos elementos suyos". 25/

En efecto, el Estado moderno se basa en la propiedad privada y en las desigualdades sociales que esta genera, aunque aparente no tener nada que ver con ambas. La relación del Estado moderno con la propiedad privada no es directa sino que está mistificada. El medio de esta mistificación está configurado por la ciudadanía, cualidad por la que los individuos son libres e iguales en derechos.* Marx sostiene que el voto censatario es una ma-

25/ Ibid, p. 232

* La culminación de esta cualidad sería la implantación del sufragio universal que viene a cerrar la igualdad plena, aunque formal, de los individuos.

nifestación de la significación política de la propiedad privada: "el censo es la última forma política de reconocimiento de la propiedad privada".^{26/} Pero, a nuestro juicio, lo ve como un elemento que tiende a desaparecer ya que Marx dirige la mirada a algunas regiones de los Estados Unidos donde el Estado "suprime el censo de la riqueza en la obtención del derecho al sufragio activo y pasivo..."^{27/} Así pues, el Estado político "perfecto" se deslinda de los intereses materiales que operan en la sociedad civil. En ésta, el egoísmo de los individuos se puede manifestar clara y abiertamente; es la vida egoísta que, con todo, se encuentra al margen de la esfera estatal. De todo esto da cuenta Marx:

"Todos los presupuestos de esa vida egoísta siguen vigentes al margen de la esfera del Estado, en la sociedad burguesa, pero como cualidades de la sociedad civil. Allí donde el Estado ha logrado un auténtico desarrollo, el hombre lleva, no sólo en el pensamiento, en la conciencia, sino en la realidad, en la existencia, una doble vida, una celestial y una terrenal, la vida en la comunidad política, en la que se considera como ser colectivo, y la vida en la sociedad civil, en la que actúa como particular; considera a los otros hombres como medios, se degrada a sí mismo como medio y se convierte en juguete de poderes extraños. Con respecto a la sociedad civil, el Estado político se comporta de un modo tan espiritualista como el cielo con respecto a la tierra. Se encuentra en oposición con ella y la supera del mismo modo que la religión supera la limitación del mundo profano, es decir, reconociéndola otra vez, restaurándola y dejándose necesariamente dominar por ella. El hombre, en su inmediata realidad, en la sociedad civil, es un ser profano. Aquí, donde pasa ante sí mismo y ante los otros por un individuo real es una manifestación carente de verdad. Por el contrario, en el Estado, donde el hombre es considerado como un ser genérico, es el miembro imaginario de una presunta soberanía está privado de su vida real individual e inmerso en una irreal universalidad".^{28/}

26/ Ibid, p. 231

27/ Idem

28/ Ibid, pp. 232-233

Pensamos que esta extensa cita está justificada por su importancia. Se trata de la síntesis de todo el razonamiento marxiano acerca del Estado capitalista que se formula en el texto que estamos estudiando. Se aprecia con claridad que para Marx el Estado tiene una estrechísima relación con los intereses que juegan dentro de la sociedad civil pero aparece como si fuera ajeno y neutral respecto a ellos. He ahí la naturaleza propia del Estado capitalista.

Hay que decir, sin embargo, que esta concepción de Marx tiene límites que a su vez tienen que ver con los límites propios de sus estudios de la sociedad burguesa. No aparecen conceptuados los mecanismos concretos del funcionamiento de esta sociedad. Está aún ausente el elemento esencial de la venta libre de fuerza de trabajo como aspecto que da forma y dinámica al modo de producción capitalista y que explicaría la necesidad de igualación formal de los individuos. Aquí solamente se llega a plantear la relación de la sociedad burguesa, vertebrada por la búsqueda individual del interés privado "egoísta", y el Estado que corresponde a esta forma de sociedad. En esta perspectiva Marx explica que los "Derechos del Hombre y del Ciudadano" sancionados durante la revolución francesa de 1789, no expresaban más que los derechos del hombre burgués. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano había sancionado la abolición de los estamentos, la igualdad de todos ante la ley y el establecimiento del derecho a la propiedad como un derecho natural. Su significado político había consistido, por una parte, en señalar las bases para construir el eje discursivo sobre el que se legitimaría el nuevo Estado de derecho; por la

otra, había implicado el rompimiento —sancionado jurídicamente— de las relaciones de coerción política personal como forma de dominación y sus sustitución por relaciones de igualdad y libertad formales.

Ahora bien, en la interpretación de Marx el derecho a la libertad significaba el derecho a la libertad de poseer propiedad privada. El derecho del hombre a la propiedad privada, que es el derecho a disfrutar y disponer libremente de su patrimonio, es considerado como el fundamento de la sociedad burguesa. Asimismo, la igualdad no es para él sino la igualdad de la libertad de acceder a la propiedad privada. Por último, la seguridad la entiende como el concepto social supremo de la sociedad burguesa, ya que es el principio que sanciona la garantía de la propiedad privada. Estos derechos humanos, que en esencia son los derechos del hombre burgués, expresaban la subordinación del ciudadano a los intereses egoístas que los individuos persiguen en el ámbito social. Así, sostiene Marx, la comunidad política —donde los hombres comparten las mismas cualidades— funciona como simple medio para mantener las condiciones de la vida egoísta:

"Los emancipadores políticos rebajan incluso la ciudadanía, la comunidad política, al papel de simple medio para la conservación de los llamados derechos humanos; [...] se declara al ciudadano servidor del hombre egoísta, se degrada la esfera en que se comporta como comunidad por debajo de la esfera en que se comporta como individuo particular; [...] no se considera como verdadero y auténtico hombre al hombre en cuanto ciudadano, sino al hombre en cuanto burgués".^{29/}

De esta manera, la vida política de los hombres presenta una intencionalidad básica, a saber, la de proteger el desenvolvimiento de las condiciones de la sociedad burguesa en cuanto tal. Lo primoridal, entonces, es el conjunto de relaciones que los individuos entablan en la esfera de la sociedad civil. A partir de esta base —de acuerdo al discurso de Marx— puede entenderse la razón de la existencia de una comunidad política de ciudadanos libres e iguales.

De todo lo anterior se puede concluir que Marx expone las características propias de la sociedad moderna y de su Estado. Este Estado, aparentemente desvinculado de la sociedad civil, es producto de lo que Marx denomina una "emancipación política", esto es, una revolución que destruyó la vieja sociedad feudal:

"La emancipación política es, al mismo tiempo, la disolución de la vieja sociedad, sobre la que descansa el Estado extraño al pueblo, el poder señorial. La revolución política es la revolución de la sociedad civil. ¿Cuál era el carácter de la vieja sociedad? Se caracteriza por una sola palabra. El feudalismo. La vieja sociedad tenía directamente un carácter político, es decir, los elementos de la vida burguesa, como por ejemplo, la posesión, o la familia, o el tipo y el modo de trabajo, se habían elevado al plano de elementos de la vida estatal, bajo la forma de la propiedad territorial, el estamento o la corporación. Desde este punto de vista, determinaban las relaciones entre el individuo y el conjunto del Estado, es decir, sus relaciones políticas o, lo que viene a ser lo mismo, sus relaciones de separación o exclusión del resto de las partes integrantes de la sociedad. Efectivamente, aquella organización de la vida del pueblo no elevaba su posesión o el trabajo al nivel de elementos sociales, sino que, por el contrario, llevaba a término su separación del conjunto del Estado y los constituía en sociedades particulares en el interior de la sociedad". 30/

Aquí se pone en claro que para Marx, en el feudalismo, el Estado se encontraba fundido, por decirlo así, con la sociedad civil. Las relaciones sociales que determinaban la dinámica del orden feudal eran directamente relaciones políticas. El ejercicio del poder político estaba directamente ligado a los lazos de sujeción personal de los siervos respecto de los señores. La servidumbre en el campo y los gremios en las ciudades; eran las dos instancias fundamentales en que se condensaba la coerción económica y política en una sola unidad. En consecuencia, el poder político estaba distribuido en múltiples instancias de poder correspondientes a cada feudo o cada gremio. Esto no quiere decir que no existiera una instancia que simbolizara el poder económico, político y social de la clase entonces dominante. El monarca, instalado en la cúspide de la jerarquía feudal gozaba, precisamente, de ese carácter simbólico. Pero el poder político se ejercía al mismo tiempo que el poder económico y al interior de cada feudo. El resultado natural de esta organización del poder era la atomización de la soberanía, como acertadamente consigna Perry Anderson: "Las funciones del Estado se desintegraban en una distribución vertical de arriba a abajo, precisamente en cada uno de los niveles en que se integraban por otra parte las relaciones políticas y económicas. Esta parcelación de la soberanía era consustancial a todo el modo de producción feudal". 31/

El carácter de la formación social feudal fue dislocado por la generalización, paulatina pero inexorable, de las relaciones

31/ Perry Anderson, Transiciones..., op cit, p. 148

sociales capitalistas. En este contexto, las revoluciones burguesas significaron, entre otras cosas, la sanción política del dominio de la nueva clase.^{32/} De acuerdo a los fundamentos de la nueva sociedad que hacía su aparición, el Estado adquirió la apariencia de estar por encima y al margen de la sociedad civil.

Todo esto, que aquí sólo está apenas mencionado incompleta y limitadamente, está contemplado por Marx en su explicación del Estado moderno. La emancipación política, que condujo a la construcción del Estado político, significó para él ante todo la emancipación de la sociedad burguesa de la política, es decir, la escisión entre las actividades materiales de los individuos y su participación política. Con todo, la emancipación política es, para Marx, un gran avance:

"No cabe duda de que la emancipación política supone un progreso enorme, y aunque no sea la forma última de la emancipación humana en general, sí es la forma última de la emancipación humana dentro del orden del mundo actual. Y claro está que nos estamos refiriendo a la emancipación real, a la emancipación práctica".^{33/}

¿Qué entiende Marx por emancipación humana? La emancipación humana es, precisamente, la superación de la sociedad burguesa; concomitantemente es el fin de la condición dual del individuo como ser político por un lado, y hombre egoísta (ser social), por el otro. Por ende, es también la desaparición del Estado cuya existen-

32/ Acerca de las tareas, los logros y las limitaciones de las revoluciones burguesas, véase George Novack, Democracia y revolución. De los griegos a nuestros días. Barcelona, Fontamara, 1982, 298 pp.

33/ Marx, Cuestión judía, cit, pp. 234-235

cia se basa en aquella dualidad. La comunidad de los hombres, existente en la época moderna tan sólo en el plano político, deviene, con la emancipación humana, una comunidad real y totalizadora; abarcaría también —como comunidad— la esfera social:

"Solo cuando el hombre individual real reincorpora a sí al ciudadano abstracto y se convierte como hombre individual en ser genérico, en su trabajo individual y en sus relaciones individuales; sólo cuando el hombre ha reconocido y organizado sus 'forces propres' como fuerzas sociales y cuando, por lo tanto, no desglasa ya de sí la fuerza social bajo la forma de fuerza política, sólo entonces se lleva a cabo la emancipación humana". 34/

Así pues, la emancipación humana connota una revolución radical a través de la cual el conjunto de individuos domina sus condiciones de existencia; no habrá necesidad de un poder político separado de estos nuevos individuos que han acabado con su doble personalidad. El Estado político se vería superado porque sus bases quedarían anuladas.

Ya en su crítica a Hegel, Marx había apuntado que la solución a la escisión del individuo consigo mismo —que lleva aparejada la separación entre el Estado y la sociedad civil— es la construcción de la "verdadera democracia"; ésta venía siendo caracterizada como la comunidad donde se funden, en una misma unidad, el Estado y la sociedad civil. En La cuestión judía, no aparece denotada la nueva comunidad producto de la emancipación humana ni los medios concretos mediante los cuales los hombres pudieran ascender a ese estadio. Lo

que sí pone de manifiesto es que la democracia política en cuanto tal sanciona la separación del individuo en ciudadano y hombre egoísta. Naturalmente, Marx alude a la democracia dentro de los marcos del Estado político correspondiente a la sociedad burguesa. La emancipación humana, por supuesto, superaría en todos sus puntos a esta democracia política.

Muy pronto nuestro autor pondrá en claro que, para aspirar a la emancipación humana, será necesaria una revolución radical cuyo sujeto propulsor será el proletariado. El comunismo* encerrará el contenido de la emancipación humana.

3. El proletariado y la emancipación humana. Introducción a la Crítica de la Filosofía del derecho de Hegel.

Aludiendo implícitamente a Feuerbach, Marx comenzó este escrito señalando la necesidad de pasar de la crítica religiosa a la crítica política esto es, a la crítica de la sociedad productora de la religión de la cual se sirve para mistificarse. De hecho, Marx ya había pasado a este nivel de la crítica en su artículo sobre la cuestión judía, en donde había desfetichizado al Estado burgués, que aparecía como representante del interés general y ajeno a los inte-

* Conviene señalar que el comunismo por el que Marx propugnará posteriormente tiene una gran diferencia respecto a las visiones socialistas y comunistas de aquella época y que había criticado en sus artículos de la Gaceta Renana y en las cartas a Ruge que hemos comentado en este capítulo. Más tarde estas diferencias se harán patentes en el plano político-organizativo de la clase obrera. Véase infra Capítulo VII.

reses privados, descubriéndolo como un Estado cuyo contenido esencial radicaba en la propiedad privada y en las desigualdades sociales.

En este nuevo escrito no se encuentra, sin embargo, una referencia explícita al Estado; a pesar de ello, constituye un texto insoslayable en el seguimiento de las reflexiones de Marx en torno a la política y el Estado. La tesis central que aquí se encuentra dará sentido a sus análisis posteriores, por lo que eludir este escrito implicaría provocar una ruptura artificial de la coherencia de la construcción teórica de Marx. La trascendencia de este ensayo, publicado también en los Anales Franco-Alemanes, radica en que aquí es donde se plantea por primera vez por Marx la tesis del proletariado como sujeto revolucionario. A partir de este momento las consideraciones de Marx sobre el Estado y la política estarán íntimamente relacionadas, y en buena medida subsumidas, en el problema nodal de la revolución. La realización de la revolución y, en consecuencia, la definición de estrategias y tácticas para la lucha del proletariado, hacían inevitable el enfrentamiento de Marx con el problema estatal bajo otra perspectiva; de ahí que sus reflexiones sobre el Estado desde el momento en que ubica al sujeto histórico de la revolución, empezaran a derivarse de sus planteamientos sobre la lucha política obrera aún cuando aquéllas reflexiones no tomaran cuerpo en una teorización sistemática del Estado. A diferencia de la crítica a Hegel, en donde el Estado había sido objeto de estudio privilegiado, ahora el problema del Estado empezaría a aparecer indisolublemente unido al de la revolución. Sería tan fuerte esta vinculación que, como vemos en la segunda parte de esta

investigación, Marx sólo regresó a abordar la lógica propia del poder político y la amplia variedad de posibilidades de actuación estatal cuando la derrota de la clase obrera en las revoluciones de 1848 así se lo impuso.

Sí en La cuestión judía Marx había planteado la necesidad de la "emancipación humana", en la Introducción... de 1844 encuentra en el proletariado el sujeto que puede llevar a cabo esa emancipación. Cabe precisar que en el ambiente intelectual de Alemania, del que Marx provenía, ya se habían difundido con los trabajos de Weitling y Lorenz von Stein tanto la idea sobre la necesidad de una revolución como la idea de que el proletariado era la clase potencialmente revolucionaria de la sociedad burguesa; en torno a ésta última la argumentación que se daba era incluso más acabada que la que sostenía Marx en la Introducción.... Partiendo del hecho de la agravación de la miseria, Weitling había considerado que sólo a través de la acción revolucionaria de las masas pauperizadas y de la instauración de una sociedad comunista podía lograrse un orden social más justo. Había rechazado las reformas considerándolas paliativos insuficientes que dejaban en pie la explotación de los trabajadores, inclinándose por el contrario hacia una solución revolucionaria para acabar con el estado de cosas existente. Muy cercano a las perspectivas de Babeuf y Blanqui, Weitling entendía la revolución como una actividad insurreccional pero, a diferencia de los primeros, hacia recaer ésta en la masa de los "pobres"; no había ubicado en los trabajadores asalariados al sujeto transformador, lo que reflejaba que era testigo de un sistema artesanal en decadencia y que subestimaba el estudio científico de la realidad sobre

la que pretendía actuar. Esta actitud lo llevaría a profundos enfrentamientos con Marx.^{35/}

Pero quien en Alemania había antecedido a Marx en la idea precisa del proletariado como sujeto revolucionario era Lorenz von Stein. Contemporáneo de Weitling y Marx, von Stein había sido enviado a París por el gobierno prusiano para analizar las doctrinas socialistas y la actividad revolucionaria de los obreros alemanes exiliados. Como resultado de sus investigaciones había publicado en 1844 El socialismo y el comunismo en la Francia contemporánea, libro en donde señalaba que la libre competencia había provocado el surgimiento de una clase en proceso de empobrecimiento. Definía al proletariado como el sector de la sociedad que no poseía nada más que su fuerza de trabajo y llamaba la atención sobre la distinción existente entre la masa del pueblo, de la que no debía temerse, y el proletariado, cuya resistencia a sus condiciones de vida y su gradual toma de conciencia del antagonismo de sus intereses respecto de los de los propietarios lo hacían un potencial elemento revolucionario.^{36/} Von Stein introducía además la idea de la divi-

35/ G. D. H. Cole, Historia del pensamiento socialista, México, FCE, 1980, tomo I, pp. 227-229; Augusté Cornú, op cit, pp. 345-351; Jacques Droz, Historia de las..., op cit, p. 98; Kurt Lenk, op cit, pp. 53-64.

36/ "El proletariado está compuesto -escribió von Stein- por la Clase de gente que no posee cultura ni propiedad como fundamento de su valor social, y que no acepta estar excluida de la posesión de bienes, que es lo único que confiere su valor a la persona humana". El pobre no sólo no posee nada, sino que, además, está físicamente impedido de adquirir, aún si lo quisiera, los medios para subvenir a sus necesidades, en tanto que el proletario, que se halla igualmente desprovisto de bienes, posee al menos su fuerza de trabajo y tiene la voluntad de utilizarla [...]. Los pobres se hallan oprimidos y esperan en silencio que mejore su suerte, que se les presenta im- puesta por el destino. Ni el rico ni el poderoso nada tienen que

sión de la sociedad en dos clases antagónicas, la burguesía y el proletariado, explicando que su enfrentamiento se producía en el plano de los intereses materiales concretos.^{37/} Aún cuando en su libro tenía como interlocutor al Estado prusiano, al que sugería realizar las reformas que evitaran una revolución social, permitió la difusión de las doctrinas socialistas y comunistas francesas y según McLellan, contribuyó incluso a popularizar en Alemania la palabra "proletariado".^{38/}

A diferencia de Lorenz von Stein, en Marx la atribución al proletariado de ser el sujeto potencialmente revolucionario partía en este momento de una deducción de tipo filosófico: el proletariado, por ser la clase que condensaba el sufrimiento de la sociedad burguesa y porque sus condiciones miserables de vida sintetizaban la deshumanización producida en esta forma de organización social,

temer de ellos. Por ello, no se puede asimilar el pobre al proletariado de nuestro tiempo, que soporta con ira su dependencia respecto de su baja condición social, que quiere se le remunere de acuerdo con lo que hace y que se le considere según sus méritos..."

"Ese elemento situado en el centro de la sociedad en Francia puede ser calificado de peligroso, tanto por su número y por el valor de que ha dado prueba a menudo, como por la conciencia de su unidad y el sentimiento que tiene, de que sólo puede realizar sus planes por la revolución". Extractos de Socialismo y comunismo... tomados de Auguste Cornú, op cit, pp. 352-353

37/ "La masa entera del pueblo -señaló- está dividida entre poseedores y desposeídos, en los que unen a su fuerza de trabajo un capital y los que sólo son obreros. Los primeros son necesariamente los vencedores en el dominio de la ganancia, mientras que los segundos sucumben. El resultado del combate, en el plano de la propiedad, es la división entre el capital y la fuerza de trabajo. Los representantes del primero constituyen la clase burguesa, la burguesía; el pueblo tiene como única riqueza su fuerza de trabajo, que es lo que lo caracteriza". Ibid, p. 353

38/ David McLellan, op cit, p. 50

representaba la negación universal de la sociedad burguesa; en consecuencia su emancipación significaría la emancipación de todas las otras clases de la sociedad. No sería sino en los Manuscritos económico-filosóficos de 1844, escritos inmediatamente después de la publicación de los Anales Franco-Alemanes, en donde Marx desarrollaría esta idea con sus reflexiones sobre el trabajo enajenado*. En estos escritos Marx ya concretaría la fundamentación de la tesis de que el proletariado encarna la negatividad de la sociedad burguesa basándose en un análisis de las implicaciones que tiene el trabajo asalariado en la deshumanización del hombre, en la pérdida de su capacidad de autorrealización y de control sobre su entorno social y que tiene su expresión más acabada en el hecho de que el obrero no trabaja para desarrollar su capacidad creadora, sino únicamente para sobrevivir y reproducirse orgánicamente desplegando una actividad cuya estructuración y producto final sólo sirve para intereses que le son ajenos, el interés de los capitalistas. Bajo estas premisas, ya la emancipación humana sería precisada como la desenajenación del trabajo, de lo que se desprenderá que para Marx la emancipación humana significaba la abolición del trabajo asalariado y, por lo tanto, del capital. Este primer acercamiento a la economía política le conduciría en 1845-46 a la Ideología Alemana, en donde Marx agregaría a su planteamiento filosófico sobre la necesidad de una revolución la idea de que ésta es un producto inherente del desarrollo histórico.

* Vid infra cap. V

Hemos hecho esta apretada síntesis de la evolución del pensamiento marxiano en torno a la relación entre proletariado y revolución porque nos permite observar el tránsito gradual de un razonamiento fundamentalmente lógico a lo que sería un esbozo de fundamentación materialista para explicar la idea del proletariado como sujeto revolucionario. En relación al Estado, este viraje ha implicado varios momentos: 1) la crítica a Hegel ha llevado a Marx a cuestionar al Estado político y a plantear la necesidad de la emancipación humana (La cuestión judía); 2) en la Introducción... ubica al proletariado como el sujeto que debe desbordar los parámetros del Estado político mediante una revolución. Desde este momento el problema de la revolución se coloca en el centro de su atención y el problema del Estado, cuya desaparición se presupone al lograrse la emancipación humana, queda subsumido en el problema de la revolución de la que el proletariado será impulsor; 3) para explicar al Estado se debía remitir al estudio de la sociedad civil (de la que el proletariado forma parte); de ahí su acercamiento por primera vez en 1844 a la economía política. Al final de este gran arco abierto con la crítica a Hegel confluirán sistemáticamente en la Ideología Alemana los problemas del Estado, el proletariado y la revolución.^{39/}

La inserción de la Introducción... del 44 en lo que podría considerarse todavía como el proceso de superación de la filosofía especulativa, podría explicar la presencia de algunos remanentes he-

^{39/} Un estudio profundo de cómo fué configurándose en el pensamiento de Marx la idea de la revolución y de su sujeto puede encontrarse en el libro de Michael Lowy, La teoría de la revolución en el joven Marx, op cit.

gelianos en el momento en que Marx aborda el problema del proletariado como sujeto revolucionario. Nos referimos concretamente a la relación que establece entre filosofía y clase obrera. Ya antes Moses Hess, un hegeliano alemán de tendencia socialista que había sido corresponsal de la Gaceta Renana en París, había planteado en una serie de artículos —"Sozialismus und Kommunismus"— que la crítica debería ser política y social y no sólo filosófica; desde esta perspectiva, Hess había sido el primero en señalar el enlace entre la filosofía alemana y el comunismo francés.^{40/} De hecho se ha considerado que el socialismo alemán surgió de una combinación entre las reflexiones de un sector de la izquierda hegeliana y la influencia del socialismo francés vía los emigrados alemanes, y no de un análisis de la estructura económica de Alemania o del conocimiento de la situación obrera.^{41/} Marx recogió en la Introducción... la idea de Hess en torno a una alianza de la filosofía y el comunismo francés —ésta había sido, recordemos, la motivación para la publicación de los Anales— pero agregó la tesis según la cual el proletariado constituía el medio de realización de la filosofía.

El proletariado sería para la filosofía su "arma material" tanto como la filosofía constituiría para el proletariado su "arma espiritual". "El corazón de la revolución es el proletariado", escribió Marx, "su cabeza es la filosofía". Marx superaba de esta manera tanto al materialismo contemplativo de Feuerbach como los planteamientos de la izquierda hegeliana. Frente al primero Marx

40/ David McLellan, Marx y los jóvenes..., op cit, pp. 170-171

41/ Jacques Droz, Historia de las..., op cit, cap. VI

oponía el elemento actuante de la revolución; frente a la izquierda hegeliana conservaba aún la concepción de la filosofía como arma crítica, pero se distanciaba de aquella en cuanto rebasaba la crítica puramente teórica para encontrar en el proletariado un sujeto que podía materializar la crítica filosófica y, con ello, la realización misma de la filosofía. Sin embargo, cabe precisar que el proletariado aún es concebido como el agente pasivo del proceso revolucionario. Esta visión será superada más tarde, con la influencia de la insurrección de los tejedores de Silesia, al tratar ya Marx al proletariado como el impulsor activo de la revolución comunista.

Es necesario agregar que la atribución al proletariado del papel central en el cambio social es hecha por Marx al analizar las perspectivas revolucionarias en Alemania. Podría parecer que esta conclusión carece de fundamentos tratándose de un país que en el marco europeo destacaba por su atraso económico, por el bajo nivel en que se encontraba su infraestructura industrial y por la inexistencia de grandes concentraciones obreras como las que se podían encontrar en Inglaterra. Ya hemos señalado en el primer capítulo de esta investigación que el rezago industrial de Alemania con respecto a Inglaterra era considerable, pero señalamos también que la burocracia estatal había jugado un papel importante en la promoción de la inversión industrial y en el establecimiento de lazos comerciales con el exterior. Esto no había significado que el crecimiento industrial en Alemania fuera paralelo al de las potencias europeas, pero sí había implicado que durante el periodo comprendido entre 1830 y 1841 se quintuplicara en Prusia la cantidad de máquinas tejedoras de algodón, que se hubiera triplicado la importación de

algodón y que la producción de hierro se hubiera duplicado. Esto había significado también que durante el mismo lapso se registrara un crecimiento constante de la población obrera: el número de obreros empleados en la artesanía y la industria, que era de 250 mil en 1816, pasó de 450 mil en 1832 a 600 mil en 1841.^{42/} Si a estos indicadores agregamos que a los obreros alemanes les estaba prohibido formar asociaciones, que no existía una legislación social que los protegiera, la degradación de sus condiciones de trabajo y el deterioro de su nivel de vida, tendremos un cuadro más cercano de la realidad concreta que Marx presencié en el momento de escribir la Introducción... de 1844.

Además, la argumentación de Marx giraba en torno a la incapacidad de la burguesía alemana para emprender su propia emancipación presentándose como representante del interés de todas las clases de la sociedad. En otras palabras, no podía cumplir el papel que había jugado la burguesía en la revolución francesa. La burguesía francesa había presentado su proyecto de clase como proyecto nacional aglutinando en torno suyo a la gran masa de artesanos y campesinos, logrando instaurar su dominación de clase en nombre del pueblo. En la interpretación de Marx no era éste el caso de Alemania; la burguesía alemana no era apta para constituirse en el representante negativo de la sociedad feudal, para conquistar la emancipación política impulsando una revolución con el apoyo popular en contra de la nobleza terrateniente y el Estado absolutista. La burguesía alemana sería sustituida en esta tarea por el proletariado, considerado por

42/ Auguste Cornú, op cit, tomo II, p. 226

Marx como la única clase revolucionaria en Alemania.

Esta tesis, que sería comprobada por Marx en 1848 con la dinámica y los resultados de la revolución alemana, tenía como soporte el análisis de la situación nacional alemana pero en su inserción en la realidad europea. Con base en este análisis globalizante, Marx expresaba incluso la insuficiencia de una revolución que tuviera como único objetivo la emancipación política y planteaba la necesidad de una revolución radical. Al preguntarse a sí mismo si Alemania contaba con las premisas materiales para ello, si existía la posibilidad de remontar la etapa de construcción de un Estado político para alcanzar la emancipación humana, Marx contestaba que ciertamente Alemania no había escalado simultáneamente con los demás países europeos las fases de la emancipación política más que a nivel teórico (refiriéndose con ello a los planteamientos políticos de la izquierda hegeliana). En Alemania no existía una monarquía constitucional ni se habían reconocido los derechos civiles como en Francia o Inglaterra. No obstante, Marx consideraba que la realidad alemana estaba vinculada al desarrollo de los demás países y que "si bien no compartía sus ventajas, sí compartía sus sufrimientos".^{43/} Con ello, Marx aludía a la imbricación de la formación social alemana con el desarrollo capitalista europeo; éste se había introducido en Alemania permeando su estructura económica y

43/ Según Michael Lowy, esta explicación "constituye un primer esbozo de la teoría de la revolución permanente", op cit, p. 88 Coincidimos con esta interpretación agregando que esta tesis será desarrollada por Marx a partir de la experiencia de la revolución alemana de 1848 y explicitada bajo este nombre en el Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas de 1850. Vid infra, cap.VIII

social de tal modo que el antagonismo de clases inherente al capital, que empezaba a manifestarse en otros países de Europa, se trasladaba a Alemania reproduciéndose dentro de sus fronteras; expresión de ello sería la insurrección, en este mismo año, de los trabajadores del tejido en Silesia. La expansión capitalista en el continente europeo incorporaba a Alemania en su dinámica a través de los lazos que establecía el mercado. Con base en estas reflexiones era que Marx concluía que la burguesía alemana no podía llevar a cabo la revolución, ya que se enfrentaba simultáneamente a la presencia de la clase obrera a nivel continental y a la de una clase obrera en su propio país que no encontraba ya identificación con el proyecto de la burguesía. En esas condiciones, el proletariado alemán, impulsado por el ascenso revolucionario de la clase obrera francesa —de la que Marx hacía depender la revolución en Alemania— asumiría el papel protagónico en la revolución.

V. ECONOMIA, FILOSOFIA Y ESTADO

El Estado jamás encontrará en 'el Estado y la organización de la sociedad'... la razón de los males sociales. Donde quiera que existan partidos políticos, cada uno de ellos encontrará la razón de todo mal en el hecho de que no sea él, sino su contrincante, quien empuña el tímón del Estado. Hasta los políticos radicales y revolucionarios buscan la razón del mal, no en la esencia del Estado, sino en una determinada forma de gobierno, que tratan de sustituir por otra.

Karl Marx. Vorwartz, 1844

1. Marx y su primer encuentro con la economía política

Uno de los resultados sobresalientes para Marx de su estancia en París fue la redacción de lo que hoy conocemos como los Manuscritos económico-filosóficos de 1844. La elaboración de estos escritos estuvo acompañada por sus apuntes de lectura conocidos en conjunto como los Cuadernos de París. El objeto central de ambos trabajos es el tratamiento crítico de la economía política clásica. De hecho, estos escritos de Marx son la expresión de su encuentro inicial con las obras de diversos economistas de la época. Adolfo Sánchez Vázquez ha señalado adecuadamente el sentido y significado de estas dos obras de Marx, cuando sostiene que:

"los Cuadernos y los Manuscritos son fruto del primer encuentro del joven Marx con la economía clásica burguesa a través de sus principales exponentes, particularmente los economistas ingleses ... en uno y otro texto hay un doble movimiento: de crítica de la economía política a partir de su propio lenguaje y sus propias categorías y leyes, y de búsqueda de una explicación fundamental o clave última de lo que los economistas no explican. Tanto en los Cuadernos como en los Manuscritos esa búsqueda no se da a un nivel puramente económico, sino económico-filosófico, o más exactamente al nivel de la economía enfocada filosóficamente". 1/

No es nuestro propósito hacer un análisis profundo de las obras mencionadas de Marx.* Lo que pretendemos es extraer su significado tanto en términos de la evolución político-intelectual del autor, como en lo referente a la construcción de sus ideas acerca del Estado. En esta tesitura es preciso apuntar que los Manuscritos y los Cuadernos de París señalan un primer desarrollo de la idea según la cual el estudio de la anatomía de la sociedad civil da la clave para la comprensión de los diversos fenómenos sociales. En esta lógica se inscribe, de manera particular, el problema del Estado que ya había sido tratado por Marx en escritos anteriores, pero sólo tendría una explicación más consistente cuan-

1/ Adolfo Sánchez Vázquez, "Economía y humanismo" en Marx, Cuadernos de París, México, ERA, 1980, p. 14

*Este tipo de análisis ha sido tarea específica de algunos estudiosos. Como ejemplos podemos mencionar el libro de Adolfo Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía en el joven Marx. Los manuscritos de 1844, México, Grijalbo, 1982, 287 pp., y también el trabajo de Isván Mészáros, La teoría de la enajenación en Marx, México, ERA, 1978, 320 pp.

do se le entendiese en relación con la economía. De hecho desde su crítica a Hegel ya vislumbraba que al no ser el Estado el productor de la sociedad civil, había que comprender primero las relaciones materiales que se establecen en ésta y, desde esta perspectiva, abordar la cuestión del Estado. En otras palabras, la crítica de la sociedad civil, realizada mediante el cuestionamiento de la economía clásica, se configuraba como un paso necesario para la crítica más completa del Estado moderno. Ciertamente ya Marx había esbozado, en La Cuestión judía, los elementos básicos de una crítica de este Estado; pero para penetrar en esta crítica había que estudiar precisamente los fundamentos materiales sobre los que se basa ese Estado. Por ello, nosotros entendemos que el estudio de diversos economistas de la época responde a una necesidad de su propio desarrollo intelectual. Al respecto, Sánchez Vázquez apunta que: "al criticar el Estado moderno, Marx no puede quedarse en la esfera de la organización y las relaciones políticas, y tiene que pasar al plano de las relaciones materiales. Por ello, para salvar el límite con que tropieza su crítica de la filosofía política especulativa de Hegel, tiene que iniciar una crítica de la economía política. La filosofía empuja así forzosamente hacia la economía". 2/ Con otros términos Jorge Juanes ha hecho explícito el movimiento que se produce en el pensamiento de Marx cuando éste pasa al estudio y cuestionamiento de la economía clásica como un proceso de búsqueda de soportes explicativos del

2/ Adolfo Sánchez Vázquez, "Economía y Humanismo", cit, p. 22

Estado: "...Marx, por 1844, embarcado de lleno en un cuestionamiento al capitalismo, llegó a la conclusión de que la anatomía de la sociedad capitalista reside en el nivel de la economía; por lo tanto una crítica radical del capitalismo, incluida en ella la crítica a lo estatal, equivalía a una crítica de la economía: la crítica del Estado pasa a ser completada y fundada por la crítica de la economía". 3/ Bajo este perfil global es como se entiende, a nuestro juicio, la importancia que tienen estos manuscritos para una reconstrucción de las reflexiones políticas de Marx.

Ahora bien, ¿en qué consiste la crítica de la economía política clásica que realiza Marx en 1844? Durante ese año en París, leyó, entre otros, a Say, Adam Smith, David Ricardo, James Mill, Mac Culloch y Buret. 4/ Para este estudio de los economistas había sido estimulado también por el profundo impacto que la causó un ensayo de Engels —publicado en los Anales franco-alemanes— que trataba de los elementos esenciales para una crítica de la economía política.* Marx no pretendía hacer una crítica "desde fuera" de esta ciencia sino que se proponía insertarse en la propia lógica de la economía y, a partir de ahí, criticarla. Por esta razón, nuestro autor inicia sus Manuscritos... con un tratamiento de las tres categorías básicas de la economía, a saber: el sala-

3/ Jorge Juanes, op cit, p. 30 (Los subrayados son nuestros)

4/ Cfr. A. Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía..., op cit. p. 28
*Acercas de la influencia que tuvo en Marx el "Esbozo de Crítica de la Economía Política" de Engels, consúltese, Adolfo Sánchez Vázquez, "Economía y Humanismo", cit, pp. 34-35

rio, la ganancia del capital y la renta de la tierra. Con base en ello, Marx arguía que el tratamiento que hace la economía de estas categorías era incompleto. Para Marx los economistas daban cuenta de fenómenos existentes pero no los explicaban. Por ejemplo, consignaban que el salario era equivalente a los medios necesarios para que el obrero pudiera mantenerse en condiciones de laborar; empero, la economía no explicaba por qué el salario del obrero debía reducirse al mínimo vital siendo que el trabajo era —según también la economía— la única fuente creadora de valor:

"El economista nos dice que todo se compra con trabajo y que el capital no es otra cosa que trabajo acumulado, pero al mismo tiempo nos dice que el obrero, muy lejos de poder comprarlo todo, tiene que venderse a sí mismo y a su humanidad". 5/

De esta cita se puede extraer que para Marx la economía política sacaba a la luz un hecho esencialmente verídico: la relación directamente proporcional entre el desgaste físico del obrero y su pauperización; en otros términos, mientras más trabajaba el obrero, más se empobrecía. Esta interpretación era válida para Marx incluso para los periodos de auge de la producción capitalista.

"Así, pues, incluso en la situación social más favorable para el obrero, la consecuencia necesaria para éste es exceso de trabajo y muerte prematura, degradación a la condición de máquina, de esclavo del capital que se acumula peligrosamente frente a él, renovada competencia, muerte por inanición o mendicidad de una parte de los obreros". 6/

5/Karl Marx. Manuscritos: economía y filosofía, Madrid, Alianza Editorial, 1984, p. 57

6/ Ibid, p. 55

En esta forma, la economía se quedaba en el nivel de registro de hechos reales, pero no los explicaba. Y no los explicaba porque partía de considerar la propiedad privada y la división del trabajo como naturales e inmutables. El mismo Marx señaló que "la Economía Política parte del hecho de la propiedad privada, pero no lo explica".^{7/} Esta característica de la economía política de considerar las leyes del capitalismo como leyes fijas e inmutables les impedía a sus representantes un análisis más profundo de los fundamentos de la sociedad burguesa. En este sentido "la Economía política es la verdad de una realidad empírica que oculta otra. Por ello se queda al nivel de la apariencia. Apariencia no tiene aquí el significado de falso o ilusorio, es decir, de opuesto a la verdad. Así, por ejemplo, que el trabajo es una actividad lucrativa y que el salario equivale a los medios necesarios para subsistir es una verdad; sin embargo, para explicarlo —cosa que la Economía política no hace— hay que remitirse a una realidad fundamental que se le escapa, por razones de clase, a saber:

- a) que el trabajo como actividad lucrativa es una forma histórica concreta de trabajo
- b) que el trabajo es la manifestación del ser del hombre, separado del cual —como actividad lucrativa— es trabajo abstracto, o una abstracción".^{8/}

^{7/} Ibid, p. 104

^{8/} A. Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía en el..., op cit, p. 58

Es precisamente descubrir lo oculto de la economía política lo que Marx pretende realizar. Para ello, ve necesario partir de las categorías de la economía política, pero además elevarse por encima de ésta. ¿Qué quiere decir elevarse por encima de la economía política? Quiere decir recurrir, con ayuda de la filosofía, a categorías explicativas de los hechos que la economía registra sin explicar, principalmente el hecho de que la miseria del obrero está en proporción directa de la riqueza que produce.

Por esta razón, Marx aseguraba que para su crítica él partía de un hecho económico contemporáneo y fácilmente constatable: la pobreza del obrero que era el verdadero creador de la riqueza. A partir de ahí se proponía indagar acerca de la naturaleza del trabajo bajo el capitalismo:

"Nosotros partimos de un hecho económico, actual. El obrero es más pobre cuanto más riqueza produce, cuanto más crece su producción en potencia y en volumen. El trabajador se convierte en una mercancía tanto más barata cuantas más mercancías produce. La desvalorización del mundo humano crece en razón directa de la valorización del mundo de las cosas. El trabajo no sólo produce mercancías; se produce también a sí mismo y al obrero como mercancía, y justamente en la proporción en que produce mercancías en general.

"Este hecho, por lo demás, no expresa sino esto: el objeto que el trabajo produce, su producto, se enfrenta a él como un ser extraño, como un poder independiente del productor".9/

Como vemos, Marx ubica el núcleo de su crítica de la economía en el trabajo. A partir de la constatación de que el obrero mientras más trabaja más se empobrece, aborda el estudio del trabajo como categoría de análisis que puede hacer inteligible la realidad del capitalismo. Pero el trabajo no va a ser considerado

por Marx a la manera de los economistas; no va a ser simplemente tratado como una categoría económica que connota al trabajo como actividad lucrativa. El autor recurre aquí a la filosofía y el resultado será la utilización del concepto de trabajo enajenado. "El trabajo deja de ser para Marx la categoría puramente económica de la Economía política para tener —por su relación con la esencia del hombre— un estatuto filosófico, o más exactamente económico-filosófico. Eso significa que, como otras categorías económicas, no puede ser explicado solamente con el instrumental teórico de la Economía política... Si antes la filosofía remite a la Economía, ahora es la Economía la que en este caso remite a la filosofía... Pero en rigor, Marx no sale de la Economía; más bien trata de superar sus limitaciones, con la ayuda de la filosofía. Y esto es lo que implicaría el paso de concepto de trabajo como actividad lucrativa (propio de la Economía política) al concepto de trabajo enajenado (piedra angular de sus análisis económico-filosófico)": 10/

2. El trabajo enajenado

Así pues, Marx hace uso de la categoría de trabajo enajenado como soporte explicativo de la realidad capitalista. Con ello, va más allá de los límites de la propia economía, pues ésta sólo concebía al trabajo como elemento adicional del proceso de producción capitalista. Marx, superando esta visión, concebía que el trabajo

10/ A. Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía en el..., op cit pp. 59-60

era ante todo una actividad humana destinada a satisfacer las necesidades de los individuos. En este marco, consideraba que el trabajo por sí mismo no debía ser desagradable para quien lo ejecutaba sino, por el contrario, la primera necesidad vital de los seres humanos. La economía política, a su juicio, había velado este carácter intrínseco del trabajo; pero lo había hecho porque en la realidad misma el trabajo pierde su cualidad de necesidad humana para la satisfacción de los requerimientos de los hombres para convertirse en un mecanismo lucrativo para colmar necesidades ajenas al que lo realiza. En consecuencia, el trabajo ha dejado de ser un medio de apropiación de la naturaleza por parte de los hombres para devenir instrumento de opresión de esos seres humanos. La percepción de este hecho llevó a Marx a indagar acerca del trabajo y, más específicamente, acerca de las razones por las que en el capitalismo el trabajo, lejos de ser la realización del ser humano en cuanto tal, adoptaba la característica de ser una actividad enajenada.

Marx entiende la enajenación del trabajo como la transferencia de las cualidades productivas específicas de los seres humanos hacia una entidad distinta a ellos; esa entidad puede ser el objeto que produce el trabajador y el acto mismo de la producción.*

De esta manera, Marx encuentra, en el trabajo enajenado, la

*No está de más mencionar que Marx no fue el primero que hizo uso de la categoría de enajenación. Antes de él, diversos pensadores modernos utilizaron, de distintas maneras, la misma categoría. Destacan entre ellos, Rousseau, Hegel y Feuerbach. Para un tratamiento de la enajenación en estos autores véanse: A. Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía en el..., op cit, p. 63-67 y I. Mészáros, op cit, pp. 27-63

clave para entender adecuadamente la realidad capitalista. El trabajo enajenado pasará a ser el núcleo interpretativo de las restantes formas de enajenación humana, entre ellas (aunque el autor no lo hace explícito ni lo desarrolla) de la enajenación política de los hombres en el capitalismo. En síntesis, "el punto de convergencia de los heterogéneos aspectos de la enajenación es la noción de 'trabajo'...En los Manuscritos de 1844, el trabajo se considera tanto en general —como 'actividad productiva': la determinación ontológica fundamental de la 'humanidad'...— como en particular, en cuanto asume la forma de la 'división del trabajo' capitalista. Es en esta última forma —actividad estructurada de manera capitalista— que el 'trabajo' es la base de toda enajenación".^{11/} Bajo este perfil, consideramos la categoría de trabajo enajenado como el gran hilo conductor encontrado por Marx para la explicación profunda de la sociedad capitalista. Hay que advertir, sin embargo, que para esta época Marx rechazaba la teoría valor-trabajo propia de los economistas ingleses, particularmente elaborada por Ricardo. Este rechazo provenía, entre otras razones, de que Marx concebía el valor de las mercancías como idéntico al precio; de ahí que, para él, lo que determinaba el valor de las mercancías fueran las fluctuaciones de la oferta y la demanda.

La posterior aceptación de Marx de esta teoría (después de julio de 1845 y antes de terminar La ideología alemana^{12/}) le

^{11/} I. Mészáros, op cit, p. 75

^{12/} Véase Ernest Mandel, La formación del pensamiento económico de Marx, España, Siglo XXI, 6a. en español. 1974, pp. 37-44

permitiría llegar a la teoría del plusvalor y con ello a la explicación de la pauperización (absoluta y relativa) de la clase trabajadora. Esa veta de análisis estaba bloqueada en 1844. Pero aun así Marx explicó el empobrecimiento creciente de la clase obrera utilizando la categoría de trabajo enajenado. La profunda reflexión filosófica que implicaba el encuentro de esta categoría facilitaría, posteriormente, la formulación de la teoría del plusvalor. En otras palabras, la perspectiva abierta por la utilización del concepto de trabajo enajenado iba a desembocar, algunos años más tarde, en el tratamiento del plusvalor. Así pues, ante la imposibilidad de explicar la pauperización obrera con base en la teoría del plusvalor, Marx recurre entonces a la categoría de trabajo enajenado: "...en los Manuscritos la enajenación del trabajo (o trabajo enajenado) es la categoría a que recurre Marx para explicar las contradicciones reales que la Economía política reconoce pero no explica, y que en rigor se reducen a la contradicción entre el trabajo como fuente de toda riqueza y la depauperación física y espiritual del que trabaja: el obrero. Lo que se trata, en definitiva, es de explicar la explotación del obrero. Tal es el problema que Marx tratará de explicar también en la madurez, con su teoría de la plusvalía, o valor producido por el obrero que excede al valor pagado por el derecho a usar su fuerza de trabajo. En los Manuscritos, cuando Marx no acepta aún la teoría del valor por el trabajo que, desarrollada consecuentemente, se transforma en la teoría de la plusvalía, utiliza la categoría de enajenación para explicar el hecho de la depauperación material

y espiritual del obrero, es decir, su explotación por el capitalista". 13/

Una vez establecidas la importancia y las limitaciones que reflejaba la utilización de la categoría de trabajo enajenado, podemos apuntar la forma en que Marx despliega dicha categoría. Nuestro autor señala que existen cuatro distintos momentos de la enajenación del trabajo. El primero se refiere a que el objeto que crea el trabajador se le enfrenta a éste como algo ajeno, extraño y hostil:

"La enajenación del trabajador en su producto significa no solamente que su trabajo se convierte en un objeto, en una existencia exterior, sino que existe fuera de él, independiente, extraño, que se convierte en un poder independiente frente a él; que la vida que ha prestado al objeto se le enfrenta como cosa extraña y hostil". 14/

De esta manera, el trabajador pasa a ser siervo del objeto que crea; en lugar de que sea el obrero quien domine al producto de su trabajo, es este producto el que lo domina a él. Como consecuencia de este aspecto de la enajenación, Marx desprende otro, a saber: la enajenación se da también en el acto mismo de la producción:

"El producto no es más que el resumen de la actividad, de la producción. Por tanto, si el producto del trabajo es la enajenación, la producción misma ha de ser la enajenación activa, la enajenación de la actividad; la actividad de la enajenación". 15/

13/ A. Sánchez Vázquez, Filosofía y Economía... op cit, p. 68

14/ Marx, Manuscritos..., op cit, p. 106

15/ Ibid, p. 108

De aquí se desprende que el obrero no se siente realizado durante el tiempo en que desempeña su trabajo:

"...el trabajador sólo se siente en sí fuera del trabajo, y en el trabajo fuera de sí. Esta es lo suyo cuando no trabaja y cuando trabaja no está en lo suyo. Su trabajo no es, así, voluntario, sino forzado, trabajo forzado". 16/

Así, explica Marx, el obrero sólo se siente libre cuando desempeña sus funciones animales, es decir, cuando come, bebe, procrea, etc.

A partir de esta serie de ideas, nuestro autor explica un tercer aspecto de la enajenación. Se trata de la enajenación de la vida genérica del hombre. Este aspecto se refiere a que el hombre, considerado como una parte de la naturaleza, se realiza con el trabajo mediante el cual se apropia de esa naturaleza. Sin embargo, como el trabajo enajenado:

"(1) convierte a la naturaleza en algo ajeno al hombre, (2) lo hace ajeno de sí mismo, de su propia función activa, de su actividad vital, también hace del género algo ajeno al hombre; hace que la vida genérica se convierta en medio de la vida individual. En primer lugar hace extrañas entre sí la vida genérica y la vida individual, en segundo término convierte a la primera, en abstracto, en fin de la última, igualmente en su forma extrañada y abstracta". 17/

Esto quiere decir que el trabajo deja de ser una actividad que hace al hombre un ser humano en cuanto tal. "El trabajo, la

16/ Ibid, p. 109

17/ Ibid, p. 111

producción material es, pues, la vida genérica del hombre, y ésta a su vez es vida consciente, creadora y libre. La vida propiamente humana es la del hombre como ser genérico, o también la vida del hombre que tiene por objeto su propia vida. Su actividad vital es creadora de vida. La vida humana así entendida es fin en sí misma".^{18/} En síntesis, el trabajo enajenado provoca la deshumanización del hombre.

Como resultado de los tres aspectos del trabajo enajenado que Marx ha tratado, se despliega un cuarto elemento: la enajenación del hombre respecto a otro hombre:

"Si el producto del trabajo no pertenece al trabajador, si es frente a él un poder extraño, esto sólo es posible porque pertenece a otro hombre que no es el trabajador. Si su actividad es para él dolor, ha de ser goce y alegría vital de otro. Ni los dioses, ni la naturaleza, sino sólo el hombre mismo, puede ser este poder extraño sobre los hombres".^{19/}

En efecto, para Marx una parte de los hombres (los no-trabajadores) son los beneficiarios directos del trabajo enajenado. De aquí surge una relación entre capitalistas y obreros, en la cual los primeros se apropian del trabajo de los segundos: "La relación del trabajador con el trabajo engendra —dice Marx— la relación de éste con el del capitalista o como quiera llamarse al patrono del trabajo".^{20/} Ciertamente Marx también ve la enajenación operando desde el no-trabajador, es decir, del capitalista. Esto

^{18/} Adolfo Sánchez Vázquez, Filosofía..., op cit, p. 83

^{19/} Marx, Manuscritos..., op cit, p. 114

^{20/} Ibid, p. 116

es natural porque aunque el capitalista sea el beneficiario del trabajo enajenado, está él mismo envuelto en la enajenación generalizada de la humanidad; él es partícipe de la deshumanización del género.* Ahora bien, a partir del trabajo enajenado Marx llega al tratamiento de la propiedad privada. Encuentra un vínculo muy estrecho entre ambos elementos:

"...el análisis de este concepto de trabajo enajenado muestra que aunque la propiedad privada aparece como fundamento, como causa del trabajo enajenado, es más bien una consecuencia del mismo, del mismo modo que los dioses no son originariamente la causa, sino el efecto de la confusión del entendimiento humano. Esta relación se transforma después en una interacción recíproca". 21/

Con lo anterior lo que trata de precisar Marx es el origen de la propiedad privada a partir de la enajenación del trabajo, o, para decirlo con otras palabras, la propiedad privada como producto de la apropiación del trabajo excedente de unos miembros de la sociedad por parte de otros. Ello está complementado por la consideración según la cual, la propiedad privada y el trabajo enajenado se transforma en una interacción recíproca. En efecto, así como la enajenación del trabajo produce la propiedad privada, posteriormente la propiedad privada prohija al trabajo enajenado. La propiedad privada poseída por el capitalista le permite ser el beneficiario del trabajo enajenado, es decir, le proporciona

* Este punto no está desarrollado suficientemente por Marx. Para una interpretación, a nuestro juicio, adecuada, véase A. Sánchez Vázquez, Filosofía y..., op cit, pp. 88-91

21/ Marx, Manuscritos..., op cit, p. 116

la posibilidad de apropiarse del trabajo del obrero:

"Sólo en el último punto culminante de su desarrollo descubre la propiedad privada de nuevo su secreto, es decir, en primer lugar que es el producto del trabajo enajenado, y en segundo término que es el medio por el cual el trabajo se enajena, la realización de esta enajenación". 22/

Así pues, la existencia de la propiedad privada implica la existencia del trabajo enajenado. Si bien en un primer momento es el trabajo enajenado el que produce a la propiedad privada, ésta deviene el instrumento de reproducción del trabajo enajenado. En este sentido, la única forma en que el trabajo enajenado puede anularse —y con ello, lograr la rehumanización del hombre— es suprimiendo la propiedad privada. "El ideal de la 'superación positiva' de la enajenación se formula como una superación sociohistórica necesaria de las 'mediaciones' PROPIEDAD PRIVADA-INTERCAMBIO-DIVISION DEL TRABAJO que se interponen entre el hombre y su actividad y le impiden realizarse en su trabajo, en el ejercicio de sus capacidades productivas (creativas) y en la apropiación humana de los productos de su actividad". 23/ Como vemos, Marx encuentra la posibilidad de superación positiva del trabajo enajenado en la desaparición de la propiedad privada. El movimiento de superación debe expresarse, a su juicio, en una acción política bajo la forma de la emancipación de los trabajadores. Sólo mediante este movimiento, la humanidad entera podría liberarse de la enajenación a la que está sometida por el domi-

22/ Ibid., p. 116

23/ I. Mészáros, op cit., p. 75

nio de la propiedad privada:

"De la relación del trabajo enajenado con la propiedad privada se sigue, además, que la emancipación de la sociedad de la propiedad privada, etc., de la servidumbre, se expresa en la forma política de la emancipación de los trabajadores, no como si se tratase sólo de la emancipación de éstos, sino porque su emancipación entraña la emancipación humana en general; y esto es así porque toda la servidumbre humana está encerrada en la relación del trabajador con la producción, y todas las relaciones serviles son sólo modificaciones y consecuencias de esta relación". 24/

Queremos destacar que aquí Marx toca nuevamente un tema que había manejado en sus escritos anteriores. Se trata de la emancipación humana, ahora entendida como la superación tanto de la propiedad privada como del trabajo enajenado. Podríamos inferir de aquí que el autor considera que la emancipación puramente política (que no es, desde luego, la emancipación humana), creadora del Estado político, presupone la existencia tanto de la propiedad privada como del trabajo enajenado. Por esta razón, a nuestro modo de ver, Marx establece implícitamente una relación entre el Estado (capitalista) y la propiedad privada y, más concretamente, entre el Estado y el trabajo enajenado. Esta relación es más fácilmente asimilable si se le sitúa en función de los acercamientos anteriores de Marx a la comprensión y explicación de la sociedad moderna, como a continuación intentaremos apuntar.

3. El trabajo enajenado y la cuestión del Estado.

No hay duda de que no existe, en los Manuscritos..., un tratamiento específico de la cuestión del Estado. Realmente las reflexiones explícitas acerca del problema son mínimas, hecho que el propio Marx advierte cuando señala que "en el presente escrito sólo se toca la conexión de la Economía Política con el Estado, el Derecho, la Moral, la Vida civil, etc., en la medida en que la Economía Política misma, ex profeso, toca estas cuestiones".^{25/} La observación más cercana que Marx hace del problema es el planteamiento de que el poder político no se adquiere inmediata y directamente con la posesión de un gran patrimonio.^{26/} En otras palabras, pretende distinguir entre el poder económico de la clase capitalista y su poder político. Esta distinción adquiere su sentido preciso si tomamos en cuenta que desde su crítica a Hegel, Marx ya había percibido que, en la sociedad moderna a diferencia de otras épocas históricas anteriores, el poder político se ejerce separadamente del poder económico sin que ello implique que el poder político sea neutral o que deje de garantizar los intereses de la propiedad privada. Salvo este señalamiento, repetimos, no existe un tratamiento sistemático del problema estatal.

No obstante, los temas abordados en este texto presentan, desde nuestra óptica, un gran interés en términos del desarrollo del pensamiento de Marx en torno al Estado. Ello se fundamenta en que

^{25/} Ibíd., pp. 47-48

^{26/} Ibíd., p. 68

los Manuscritos... representan, como hemos dicho, un importante punto de llegada en el estudio de la sociedad capitalista que hace el autor. Si tomamos en consideración el desarrollo anterior (a la redacción de este texto) del pensamiento de Marx, podemos constatar que había pasado por diversas fases sucesivas en las cuales profundizaba, paulatina pero significativamente, en el análisis de los fundamentos de la sociedad. Primero, argumentando en contra de Hegel, había juzgado que el Estado no era el productor sino el producto de la sociedad civil. Situaba ya la racionalidad del Estado sobre la base de los fenómenos que acontecían en la sociedad civil. Con base en este principio materialista, concebía que la sociedad civil era la esfera del individualismo, recinto de los intereses particulares, y que el Estado moderno se basaba, precisamente, en una sociedad así. Lejos de pensar que el Estado conciliaba la multiplicidad de intereses privados, Marx entendía que el Estado garantizaba la propiedad privada y, con ello, los intereses sólo de los propietarios. En otras palabras, consideraba que el Estado respondía a una intencionalidad básica: la defensa de los propietarios privados. Posteriormente, Marx desarrollaría y enriquecería esta visión al sostener que el Estado político, es decir, el Estado burgués cuya característica distintiva está en que se presenta al margen y por encima de la sociedad civil, es el poder político ad hoc a la sociedad individualista moderna. Este Estado se basaba —de acuerdo a su concepción— en el hecho de que los individuos tenían una dualidad en el mundo contemporáneo. Estos individuos eran ciudadanos libres e i-

guales entre sí en tanto miembros del Estado; pero como componentes de la sociedad civil -santuario de los intereses particulares- eran marcadamente desiguales. Esta dualidad se traducía en la propia configuración del Estado que, por un lado, se erigía como garante aparente de los derechos ciudadanos generales y, por otro lado, protegía en realidad intereses privados.

Todo ello era un importante avance en la comprensión de Marx de la sociedad burguesa y, particularmente, del Estado moderno. Pero, hay que señalarlo, aún no encontraba los elementos causales de que la persecución de intereses privados conllevara una marcada diferenciación social. Sabía que un fenómeno inherente de la sociedad burguesa era la división entre poseedores y desposeídos y hasta la había asignado al proletariado el papel de sujeto revolucionario, pero carecía de un instrumento analítico que le permitiera exponer las razones por las cuales el mundo del individualismo producía una tajante desigualdad social y un Estado complejo que representaba a todos los ciudadanos al tiempo que defendía a los propietarios.

Una vez que Marx ha iniciado sus estudios de economía política encuentra la clave de los diversos fenómenos de la sociedad capitalista en el trabajo enajenado, categoría económico-filosófica que explicaba, en primer lugar, la división entre poseedores y desposeídos y, en segundo lugar, el por qué del hecho de que los que trabajaban se empobrecían y los no-trabajadores se apropiaban de las riquezas creadas. Este era el nivel al que había llegado el desarrollo del pensamiento de Marx hasta mediados de 1844.

Hasta entonces, con base en el trabajo enajenado, quedaba explicado el resorte que daba movimiento a la sociedad civil.

Ahora bien, ¿qué importancia tiene esto en cuanto a lo que podría denominarse una teoría marxiana del Estado? En primer lugar con la introducción de tal categoría se explicaría, con mayor profundidad, que el Estado se basa en la sociedad civil (o que el Estado no determina a la sociedad civil sino que es lo que ocurre al interior de ésta lo que le da la pauta de su accionar a aquél), sociedad civil desgarrada por la confrontación de intereses privados. Más aún, se explicaría que el Estado tiene su razón de existencia en el hecho de que una parte de la sociedad (los no-trabajadores) se apropie del trabajo y de los frutos del trabajo de otra parte de esa sociedad (los trabajadores). En esta lógica, el Estado, además de adquirir su razón de existencia en los conflictos intestinos de la sociedad civil que la dividen en dos grandes polos de trabajadores y no-trabajadores, garantizaría los intereses de los propietarios privados. Con esta lógica también se le daría una explicación más profunda a la dualidad de los individuos en el capitalismo y a los fenómenos que esto remite en términos de la presencia del Estado como garante aparente del interés general de la sociedad en conjunto y, al mismo tiempo, como protector de los intereses de los capitalistas, los beneficiarios del trabajo enajenado. Así, el trabajo enajenado —elemento que le brinda la dinámica a la sociedad moderna— sería el instrumento con el que cuenta Marx hacia 1844 para la explicación de lo que sería la naturaleza de clase del Estado. El Estado político pre-

supondría la existencia del trabajo enajenado: éste sería su base. Antes, en La Cuestión judía, Marx había manejado la tesis de que la existencia de la religión —aun cuando ésta no fuera reconocida políticamente— en el mundo privado, reflejaba la no emancipación completa (humana) del hombre en el mundo moderno. Ahora encuentra la razón de esta no emancipación humana en la existencia del trabajo enajenado. Con ello sitúa la explicación de la enajenación religiosa y del Estado político, en el ámbito de la sociedad civil y, más específicamente, en el trabajo enajenado, factor esencial de la disputa entre intereses particulares.

Así pues, el tratamiento de la enajenación del trabajo es un desarrollo primario del razonamiento según el cual no es el Estado el creador de la sociedad civil sino, más bien, su producto. Esta idea queda expuesta bajo el influjo del estudio y crítica de la economía política clásica.*

*Ernest Mandel ha hecho un seguimiento de lo que denomina una teoría marxista de la alienación. El considera que esta teoría está plenamente desarrollada por Marx en los Grundrisse... donde hay un rebasamiento dialéctico de las tesis expuestas en los Manuscritos de 1844. Mandel da cuenta de los elementos manejados por Marx en los Grundrisse respecto a este problema; basándonos en la interpretación de Mandel podríamos afirmar que el desarrollo intelectual posterior de Marx sí incorpora el problema del Estado —como aquí hemos sugerido que ya se apuntaba en los Manuscritos...— dentro de la teoría de la enajenación: "Con los lentos progresos —anota Mandel— de la productividad social del trabajo, aparece progresivamente un excedente económico. Crea las condiciones materiales del cambio, de la división del trabajo y de la producción mercantil. En ésta, el individuo está alienado del producto de su trabajo y de su actividad productora, su trabajo se vuelve, cada vez más, trabajo alienado. Esta alienación económica, que se añade ahora a la alienación social, religiosa e ideológica es esencialmente el resultado de la división social del trabajo, de la producción mercantil y de la división de la sociedad en clases. Produce la alienación política, con la aparición del Estado, y los fenómenos de violencia y de opresión que caracterizan las relaciones entre los hombres. E. Mandel, op cit, p. 208

Desde esta perspectiva global, Marx abordará el problema del Estado en un interesante artículo periodístico publicado en Vorwartz en agosto de 1844, escrito que analizaremos a continuación.

4. La lógica del Estado capitalista (Un artículo de Marx en Vorwartz)

A raíz de la insurrección de los tejedores de Silesia, Alemania. Arnold Ruge —antiguo coeditor de los Anales franco-alemanes— escribió un artículo que dió pábulo a que Marx, al criticarlo, expusiera sus concepciones en torno al Estado y la política. En efecto, en su escrito "Glosas críticas al artículo el rey de Prusia y la reforma social. Por un prusiano"^{27/} Marx expresa sus diferencias con Ruge pero, además, desarrolla, con gran claridad, su visión acerca de las determinaciones y la naturaleza del Estado moderno. Hay que advertir que estos planteamientos son el resultado de un largo proceso de reflexión que Marx emprende desde su crítica a Hegel y que tiene uno de sus momentos más profundos durante 1844, año en que nuestro autor —como hemos dicho— tiene su primer encuentro con la economía política.

El artículo al que nos referimos, publicado en agosto de 1844 en el periódico francés de los refugiados alemanes Vorwartz, se redactó precisamente en la época en que Marx, al estudiar a los principales economistas, se encontraba escribiendo los Manuscritos.... Ello ejerció un influjo notable en su conceptualización

27/ K. Marx, "Glosas críticas al artículo 'el rey de Prusia y la Reforma social. Por un prusiano'". en Marx-Engels, OF, op cit, tomo I, pp. 505-521

del Estado moderno.

Marx crítica a Ruge porque éste adjudicaba a la apoliticidad de Alemania el hecho de que el rey Federico Guillermo IV desconociera la importancia general del pauperismo y enarbolara, para remediarlo, tan solo medidas administrativas y de beneficencia. Ruge exigía que el rey dictara algún decreto por el cual se educara a todos los niños desamparados. Estas aseveraciones dan ocasión a que Marx diga que el rey prusiano solamente actuaba como lo haría cualquier jefe de Estado. Para apoyar esto Marx aludía a que en Inglaterra, país altamente político, el gobierno impulsó también medidas administrativas para tratar de enfrentar el problema del pauperismo. Y lo mismo sucedió en Francia —recuerda Marx— donde Napoleón quiso acabar de golpe con la mendicidad y su esfuerzo tan solo desembocó en la instauración de casas para pobres que pronto se convirtieron en centros de reclutamiento de indigentes enviados ahí por los tribunales correccionales de policía. Asimismo, la Convención francesa —arguye Marx— trató de acabar con el pauperismo para lo cual aprobó un decreto mediante el que se fundaba un organismo de beneficencia; el resultado fue —dice Marx— "que hubiera en el mundo un decreto más y que un año después se viese sitiada la Convención por un tropel de mujeres hambrientas". ^{28/} Evidentemente el pauperismo no fue resuelto: "Y eso que la Convención era el exponente máximo de la energía política, el poder político y la inteligencia política". ^{29/}

^{28/} Ibíd., p. 512

^{29/} Idem

Con esto, lo que Marx sostiene es que la política es impotente para resolver el problema de la miseria social. Tanto en Prusia como en Inglaterra y en Francia, los Estados respectivos que habían tratado de acabar con la pobreza se habían limitado a soluciones administrativas. Por eso, según Marx, no podía decirse que el rey prusiano actuara de un modo especial frente al problema, sino que hacía lo que todo jefe de Estado podía hacer: echar a andar disposiciones meramente administrativas.

"¿Y puede el Estado proceder de otro modo? El Estado jamás encontrará en 'el Estado y la organización de la sociedad'... la razón de los males sociales. Donde quiera que existan partidos políticos, cada uno de ellos encuentra la razón de todo mal en el hecho de que no sea él, sino su contrincante, quien empuña el timón del Estado. Hasta los políticos radicales y revolucionarios buscan la razón del mal, no en la esencia del Estado, sino en una determinada forma de gobierno, que tratan de sustituir por otra". 30/

He aquí el nudo sustancial del tratamiento que hace Marx acerca del Estado. Las medidas administrativas son lo único que puede impulsar el Estado para tratar, si no de acabar, por lo menos de enfrentar el pauperismo. Ningún Estado puede aceptar que los males sociales se originen en la organización social. ¿Por qué? porque es esta estructuración de la sociedad lo que constituye la esencia del Estado. Cuanto más, los partidos y los políticos revolucionarios trataban de trastocar la forma de gobierno donde ubicaban la fuente de los males sociales.* Por el

30/ Marx, Ibid, pp. 512-513

* Conviene aclarar que lo que se entendía por partido político en aquella época era muy distinto a lo que hoy concebimos por tal. Los partidos políticos eran grandes tendencias o corrientes de pensamiento: liberales, reaccionarias, socialistas, etc.

contrario, para Marx la causa del pauperismo y en general de todos los males que padece una sociedad residen en la organización social. Destaca en esto, ante todo, la distinción que hace el autor entre el Estado y las formas de gobierno. Para él el Estado está referido a la manera específica en que una sociedad está organizada; en cambio, la forma de gobierno alude a los distintos modos en que puede expresarse el Estado. Esta distinción, que había permanecido como una constante en el pensamiento de Marx (por lo menos, bajo esta forma, desde su crítica a Hegel), le permite concebir la posibilidad de que una forma de gobierno pueda ser sustituida por otra sin que esto signifique una mutación en cuanto al Estado. En esta perspectiva, Marx realiza siempre un manejo teórico del Estado a partir de la organización de la sociedad: "Desde el punto de vista político -sostiene-, el Estado y la organización de la sociedad no son dos cosas distintas. El Estado es la organización de la sociedad". ^{31/}No es que Marx, por falta de rigor conceptual, confunda al Estado con la forma en que una sociedad está organizada. Más bien, el Estado sería la organización de la sociedad pero tomada desde un punto de vista político o, para ser más claros, la forma en que una sociedad está organizada presentaría su correspondiente vertebración política en cuanto Estado. La lógica de la citada frase de Marx apunta a la explicación del Estado en términos de la organización social. Esta sería la esencia de aquél, independientemente de la forma de gobierno imperante en un momento dado.

31/ Marx, Ibíd, p. 513

Precisamente porque la esencia del Estado es la "organización social" que, se entiende, produce males sociales, no puede el Estado actuar radicalmente contra la pauperización so pena de destruirse a sí mismo. Por eso, el Estado tratará de encontrar las anomalías sociales en leyes naturales (por ejemplo, en el principio de Malthus según el cual la miseria es inevitable porque la población crece más rápidamente que la producción de alimentos), en la vida privada, o bien, en las fallas de la administración.

Aquí Marx toca un aspecto crucial de su conceptualización del Estado. El Estado puede reconocer la causa de los males sociales en la vida privada, pero ahí no puede intervenir. Esa esfera está vedada para él. El Estado es impotente ante ella. Aún más: el Estado tiene su soporte en la coexistencia de una esfera privada junto a una esfera pública:

El Estado "descansa en la contradicción entre la vida pública y la vida privada, en la contradicción entre los intereses generales y los intereses particulares. De ahí que la administración /que Marx ha definido como la actividad organizativa del Estado/ deba limitarse a una actividad formal y negativa, pues su acción termina allí donde comienza la vida civil y su labor. Más aún, frente a las consecuencias que se derivan del carácter antisocial de esta vida civil, de esta propiedad privada, de este comercio y esta industria, de este mutuo saqueo de los diversos círculos civiles, es la impotencia la ley natural de la administración". 32/

Con todo esto Marx ha mostrado, elocuentemente, que los fundamentos del Estado se encuentran en la organización de la sociedad

estructurada con base en el predominio de los intereses particulares sobre el interés general. La articulación de esta sociedad está determinada por la propiedad privada, el comercio y la industria. Estos tres elementos condicionan pues, la naturaleza del Estado:

"...este desgarramiento, esta vileza, esta esclavitud de la sociedad civil, constituye el fundamento natural en que se basa el Estado moderno, lo mismo que la sociedad civil de la esclavitud constituía el fundamento sobre el que descansaba el Estado antiguo. La existencia del Estado y la existencia de la esclavitud son inseparables". 33/

Es importante señalar que Marx está realizando una reflexión desmistificadora del Estado moderno. Como en escritos anteriores, pero quizá en éste con mayor precisión porque ya posee una clave primaria para entender el funcionamiento de la sociedad moderna (clave que le dan sus estudios de economía), Marx hace a un lado el velo de igualdad formal que encubre al Estado moderno y trata de investigar la esencia de ese Estado. En este proceso de desmistificación pone al descubierto cuales son las bases o la esencia del Estado en todas las sociedades desde la esclavitud, pero particularmente, en la sociedad capitalista. En síntesis, explica la naturaleza de clase del Estado y los elementos que determinan esa naturaleza (la propiedad privada, el comercio y la industria). Además de todo esto, podemos encontrar la introducción de una concepción precisa de la administración pública en el Estado moderno entendida como la actividad que da coherencia a las accio-

nes estatales. La burocracia sería la entidad en cuyas manos recaería esa actividad organizativa del Estado, entidad que precisamente se encargaría de la garantía de la propiedad privada y, con ello, del buen funcionamiento de la industria y el comercio; la burocracia tendría, además, la misión de aparentar la representación del interés general.

Así pues, al ser la organización social el soporte real del Estado, éste no puede atentar contra la vida civil. En la lógica de Marx (sobre todo en la que se desprende de la utilizada en los Manuscritos...) esta vida civil permite la acumulación de riqueza por una parte de la sociedad, y engendra el pauperismo de la amplia masa de la población. En consecuencia, el Estado es impotente para acabar con la miseria:

"Si el Estado moderno quisiera acabar con la impotencia de su administración, tendría que acabar con la actual vida privada. Y si quisiera acabar con la vida privada, tendría que destruirse a sí mismo, pues el Estado existe por oposición a ella". 34/

Desde esta óptica, en síntesis, el Estado sería entendido, primero, como la forma política que adopta la organización social: el Estado es la "expresión activa, consciente de sí misma y oficial" de la "actual organización de la sociedad". 35/ Segundo: puesto que la organización de la sociedad se articula en función de la vida privada, el Estado sólo existe por oposición a ella, es

34/ Marx, Ibid, p. 514

35/ Idem.

decir, se deriva del conjunto de intereses privados existentes en la esfera civil; no tiene otra determinación. Tercero —consecuencia inmediata de lo anterior—: el Estado, que instrumenta sus acciones a través de la administración pública ("actividad organizativa del Estado"), no puede atentar en contra de los resortes que dan la dinámica a la vida civil (propiedad privada, comercio e industria); más bien garantizaría la reproducción de esos resortes. Así, el Estado capitalista está incapacitado para acabar de raíz con la miseria social. Esta última es producto de la vida civil que el mismo Estado garantiza.

Ahora bien; como en otras ocasiones, en este artículo el diagnóstico del Estado moderno está atravesado por un tratamiento de los elementos de superación de ese Estado. En efecto, Marx insiste en que el Estado moderno es una comunidad política que se creó como resultado de una emancipación política. Esta emancipación presupone la existencia de una esfera civil donde son dominantes la propiedad privada, el comercio y la industria. A su vez estos elementos, generadores del pauperismo, connotan que no se ha llegado a una emancipación humana. En contraposición a la comunidad política, Marx sitúa una "verdadera comunidad de los hombres" que sería el resultado de una revolución. El agente activo de la misma es, para Marx, el proletariado. Interesa señalar en este punto que el autor, contra lo que había sostenido en la Introducción a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel en el sentido de que el proletariado sería el sujeto pasivo de la revolución, ahora considera la autoactividad de la clase obrera

—sobre todo en Alemania— como un elemento esencial del proceso revolucionario. Es indudable la influencia que, en este aspecto, tiene la insurrección de los tejedores de Silesia en la concepción revolucionaria de Marx; aquella insurrección le había enseñado la capacidad de los trabajadores para protagonizar una lucha.* Marx expresa un gran entusiasmo por el proletariado de su país de origen. Aduce que la insurrección silesiana demostró que el proletariado alemán poseía un alto grado de conciencia de su situación de clase, en cuanto a que su perspectiva de lucha no se reducía a una fábrica o a un distrito, sino contra la sociedad de la propiedad privada en su conjunto. En este sentido, a juicio del autor, el proletariado en Alemania se encontraba en un nivel de superioridad respecto de sus homólogos francés e inglés, pues las revueltas obreras en estos países nunca habían tenido un carácter "tan teórico y tan consciente como la de los tejedores silesianos". ^{36/}

Así, Marx introduce al análisis la cuestión de la revolución y su sujeto. Una sublevación de la clase obrera se fundamentaría en el aislamiento que ésta tiene respecto a la verdadera esencia humana. A nuestro entender, esta idea de Marx está claramente sesgada por su reflexión acerca del trabajo enajenado que implicaba, precisamente, la deshumanización del obrero bajo el régimen de la propiedad privada, la industria y el comercio.

* Véase al respecto Robin Blackburn y C. Johnson. El pensamiento político de Karl Marx, Barcelona, Fontamara, 1980; especialmente el ensayo de Blackburn "La teoría marxista de la revolución proletaria", pp. 13-16
^{36/} Marx, Ibid, p. 516

Así pues, una revolución proletaria superaría la enajenación del hombre y, con ello, el hombre ocuparía el lugar del ciudadano y la vida humana el lugar de la vida política. En síntesis, se instauraría una verdadera comunidad humana en la cual, al anularse la oposición entre interés particular e interés general, y también entre vida pública y vida privada, el Estado desaparecería. Además, una revolución de este tipo, para llegar a sus objetivos, debería estar dirigida contra la organización de la sociedad que -como se ha dicho con insistencia- constituye el fundamento del Estado. Es decir, no debía autolimitarse a lo político sino que tenía que llegar al cuestionamiento de lo social. Naturalmente, esto no implicaba que no se requiriera la actividad propiamente política. Marx planteaba, bajo este perfil, una revolución política con alma social:

"La revolución en general -el derrocamiento del poder existente y la disolución de las viejas relaciones- es un acto político. Y sin revolución no puede realizarse el socialismo. Este necesita de dicho acto político, en cuanto necesita de la destrucción y la disolución. Pero, allí donde comienza su actividad organizadora, allí donde se manifiesta su fin en sí, su alma, el socialismo se despoja de su envoltura política". 37/

Consideramos que esta cita deja clara la concepción de Marx acerca de la revolución socialista y las tareas que esta tiene que cumplir respecto al Estado moderno. Esta ya perfilada la idea de la necesidad de la organización política del proletariado para la construcción de un nuevo poder; pero también está ya aquí formulada la tesis de la extinción del Estado político en la sociedad verdaderamente humana.

VI. ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LA CONCEPCION MATERIALISTA DEL ESTADO

La vida material de los individuos, que en modo alguno depende de su simple "voluntad", su modo de producción y la forma de intercambio, que se condicionan mutuamente, constituyen la base real del Estado y se mantienen como tales en todas las fases en que siguen siendo necesarias la división del trabajo y la propiedad privada, con absoluta independencia de la voluntad de los individuos. Y estas relaciones reales, lejos de ser creadas por el poder del Estado, son, por el contrario, el poder creador de él.

Karl Marx y Friedrich Engels, La ideología alemana. 1846

El largo camino teórico que Marx inició en 1843 con su crítica a Hegel, encuentra uno de sus puntos culminantes en 1846 cuando, junto con Engels, redacta La ideología alemana. Este escrito ha sido evaluado como el primero en que sus autores exponen de una manera sistemática y completa —aunque a grosso modo— su concepción materialista de la historia. Para llegar a este importante paso Marx desarrolló una profunda crítica de la filosofía política de Hegel, filosofía que se había constituido no sólo en la justificación teórica del Estado prusiano sino también en una forma de legitimación del Estado moderno. Marx llegó a comprender esto una vez que se percató de que las enseñanzas políticas de Hegel eran constantemente rebatidas por la realidad. Mientras que el Estado era concebido como el defensor de los intereses generales, la vida cotidiana

-sobre todo en Prusia- demostraba que la acción estatal respondía directamente a los intereses de los propietarios privados. A partir de este hecho Marx emprendió -con una clara influencia de Feuerbach- una profunda revisión crítica de la filosofía política de Hegel, crítica que contenía las premisas de una desmistificación del Estado en cuanto garante de los intereses globales de una comunidad. Estas premisas tuvieron un desarrollo importante, aunque todavía, a nuestro juicio, incompleto, en los Anales franco-alemanes, sobre todo en el artículo referido a la cuestión judía.

La tesis central de la desmistificación del Estado era que éste garantizaba los intereses particulares de una clase pese a aparecer, como si fuera neutral, al margen y por encima de la sociedad civil. Este análisis básico se fue acompañando de diversos elementos que el autor incorporaba en la medida en que avanzaba su propio pensamiento. Así, por ejemplo, en 1844 ya hablaba del proletariado como la clase que asumiría el papel de sujeto revolucionario llamado a realizar la transformación radical del orden capitalista. En este mismo año, su primer encuentro con la economía clásica le permitió ampliar su horizonte intelectual para la comprensión de los diversos fenómenos sociales y políticos. Una muestra elocuente de la incorporación de nuevos elementos analíticos en el tratamiento de diversos problemas es el artículo que Marx escribió para Vorwärts (que ya hemos analizado), donde demuestra las razones por la que el Estado es incapaz para combatir y poner fin a la miseria social.

El desarrollo político-intelectual de Marx continuó en Bruselas donde tuvo que trasladarse debido a una orden de expulsión del territorio francés dictada por el primer ministro Guizot. Antes de abandonar París Marx conoció a Engels cuyo "Esbozo de crítica de la economía política" le había impresionado gratamente. A partir de este encuentro los camaradas iniciaron una estrecha colaboración que sólo concluyó a la muerte de Marx. El primer producto de tal colaboración fue una crítica extensa de los antiguos correligionarios de ambos (los jóvenes hegelianos) que vio la luz bajo el título de La Sagrada familia en febrero de 1845.

Cuando en esas fechas Marx se trasladó de París a Bruselas, dejó firmado un contrato con el editor Leske en el cual se comprometía a escribir una crítica de la economía y de la política. El texto, que sería entregado de acuerdo al contrato en el verano de ese año, basaría su parte económica en los Manuscritos... y su parte política en la crítica a Hegel. El trabajo nunca se concluyó. Marx lo interrumpió cuando viajó a Inglaterra donde profundizó sus lecturas de economía. A raíz de estos estudios, en lugar de terminar su libro proyectado, decidió redactar una crítica acabada de los jóvenes hegelianos. Era evidente que Marx sentía la necesidad de saldar cuentas definitivamente con sus antiguas concepciones que eran fundamentalmente contrarias a las que ahora sostenía —que eran el resultado de la ampliación significativa de su panorama político-intelectual. En este contexto se inscriben las tesis críticas de Marx a Feuerbach en las cuales aparecen los motivos teóricos del distanciamiento de Marx respecto

del filósofo materialista alemán. Marx introducía en ellas la consideración de que la visión materialista del mundo implicaba, más que una postura contemplativa del mundo sensible, la concepción de actividad práctica, entendida como transformación de la sociedad. Estas tesis prefiguraban ya la necesidad intelectual de superar los modelos interpretativos del mundo tanto de los jóvenes hegelianos (todavía idealistas) como del mismo Feuerbach. Esta necesidad intelectual tuvo una primaria pero determinante satisfacción con los estudios de economía política de Marx. A estas alturas, había madurado en él la idea de que las relaciones que los hombres establecen para producir sus medios de vida dan la clave para comprender los variados fenómenos del edificio político y social. Esta idea era diametralmente opuesta a la anterior visión de Marx y a las concepciones de los jóvenes hegelianos. Para poner en claro las diferencias sustanciales entre las dos visiones del mundo, Marx redactó, junto con Engels, La ideología alemana entre 1845 y 1846.^{1/}

Ahora bien, a nuestro juicio, La ideología alemana está inscrita en una doble lógica: por una parte, este escrito denota un

^{1/} "Y cuando, en la primavera de 1846, se estableció [Engels] también en Bruselas -recuerda Marx-, acordamos contrastar conjuntamente nuestro punto de vista con el ideológico de la filosofía alemana; en realidad, liquidar cuentas con nuestra conciencia filosófica anterior. El propósito fue realizado bajo la forma de una crítica de la filosofía posthegeliana. El manuscrito -dos gruesos volúmenes en octavo- llevaba ya la mar de tiempo en Westfalia, en el sitio en que había de editarse, cuando nos enteramos de que nuevas circunstancias imprevistas impedían su publicación. En vista de esto, entregamos el manuscrito a la crítica roedora de los ratones, muy de buen grado, pues nuestro objeto principal: esclarar nuestras propias ideas, estaba ya conseguido". Marx, Prólogo de la contribución... en OE, op cit, tomo I, p. 343

ajuste de cuentas con las concepciones filosóficas anteriores de Marx; por otro lado, representa el arranque de una nueva forma de abordar el estudio de la historia y de las coyunturas particulares de cada momento. De aquí se desprende que este texto esté redactado bajo la forma de una profunda crítica de algunos filósofos alemanes contemporáneos de Marx, pero sobre la base de una nueva concepción del mundo. Ya no se trata, como en el caso de la crítica a Hegel de 1843, de una crítica desmanteladora de un paradigma teórico determinado; ahora, el proceso crítico lo realiza Marx armado con un andamiaje conceptual nuevo, compacto y bien definido. Así, la crítica de Marx a la concepción idealista se ejecutó como un proceso de destrucción-construcción, proceso que arrancó con la crítica a Hegel y que llega hasta La ideología alemana.^{*} Ciertamente el proceso de construcción de una nueva con-

^{*}Conviene aclarar que esta referencia a Marx —al igual que otras realizadas a lo largo de este capítulo— como autor principal de La ideología alemana no tiene, en modo alguno, la intención de subestimar la colaboración de F. Engels. Los estudios y publicaciones anteriores de éste ejercieron una notable influencia en la evolución del pensamiento de Marx. Ya hemos llamado la atención acerca del grato impacto que generó en Marx la lectura del "Esbozo..." de Engels. Igualmente notables para el desarrollo del pensamiento de Marx, fueron las charlas que sostuvo con Engels por medio de las cuales afinaron sus coincidencias en cuanto a visión global del mundo. La solidez de esas coincidencias se expresó en la perenne colaboración. Sin embargo, el presente trabajo se remite solamente al estudio del pensamiento político de Marx, y a Engels sólo se le considera, en alguna medida, cuando se analizan textos que redactaron ambos. Hemos seguido únicamente la evolución político-intelectual de Marx por lo que, en esta lógica, el estudio de La ideología... se realiza en función de aquella evolución y no remite a la de Engels. Cabe agregar la opinión de Rossi según la cual el "nervio central" de La ideología... es obra de Marx "en la cual Engels sólo se limitó a colaborar". Esta opinión la sustenta Rossi tanto en las referencias que se hacen en aquél texto a escritos anteriores de Marx, entonces inéditos, como en el tono crítico y en el estilo de la obra, pertenecientes también a Marx. Cfr. M. Rossi. La génesis del materialismo histórico. 3. La concepción materialista de la historia, España, Alberto editor-corazón, p. 23, nota 7.

cepción del mundo se inició con la crítica a Hegel, pero sólo hasta La ideología... encuentra su cristalización en forma sistemática. En esta perspectiva, podemos entender que en esta obra se exponga la concepción materialista de la historia y, con base en ella, se critique —con el ya típico estilo irónico— las elaboraciones filosóficas de Feuerbach, Bauer, Stirner y los "socialistas verdaderos" —principalmente Karl Grun.

Marx y Engels parten de que algunos de estos pensadores alemanes siguen cubiertos por el velo metafísico de la tradición filosófica alemana. Enfocan —a juicio de Marx y Engels— el estudio de los fenómenos reales de las sociedades partiendo de bases idealistas. Incluso Feuerbach, que había preparado los cimientos de una visión materialista del mundo, se había quedado —en la opinión de Marx y Engels— con un enfoque limitado en cuanto a que no tomaba en cuenta la actividad social-transformadora, de los individuos. Los filósofos alemanes, que desde David Strauss habían hecho la crítica de la religión (crítica basada en el principio de que Dios no crea al hombre sino el hombre a Dios), no habían extraído de esta crítica las conclusiones adecuadas para realizar la crítica de la realidad existente. Por ello, Marx y Engels se ven precisados a develar los fundamentos sobre los que se desenvuelven las sociedades a lo largo de la historia. Es precisamente en este contexto y en esta lógica que Marx y Engels abordan el problema del Estado y, conectada con él, la cuestión de la revolución. Así, el estudio de lo político se encuentra dentro de la lógica de exposición de lo que se ha llamado el materialismo histórico.

1. La concepción materialista de la historia.

Marx y Engels se proponen dar cuenta de lo que, a su juicio, constituyen las bases de interpretación de los hechos históricos y, en general, de los actos humanos. Esto se les presenta ante sus ojos, más que como un ejercicio teórico o filosófico, como una necesidad ante el predominio, en Alemania, de visiones que entendían el desarrollo histórico como producto de la conciencia, el espíritu o la voluntad. Para presentar su nuevo enfoque y precisar las diferencias que los separan de otras visiones, Marx y Engels anotan:

"Las premisas de que partimos no tienen nada de arbitrario, no son ninguna clase de dogmas, sino premisas reales, de las que sólo es posible abstraerse en la imaginación. Son los individuos reales, su acción y sus condiciones materiales de vida, tanto aquellas con que se han encontrado como las engendradas por su propia acción. Estas premisas pueden comprobarse, consiguientemente, por la vía puramente empírica". 2/

Los "individuos reales" pasan ahora a ocupar el papel de sujetos del desarrollo histórico. Ya no son los conceptos metafísicos (Dios, el Espíritu, etc.) los que ocupan la primacía. Los individuos reales tampoco son concebidos de una manera abstracta sino en función de sus condiciones materiales, concretas, de vida. Teóricos políticos anteriores a Marx ya habían advertido que los hombres, y no las deidades, ocupaban el papel principal

2/ K. Marx y F. Engels. La ideología alemana, La Habana, Ed. Pueblo y Educación, 1982, p. 18

en la obra de la historia. Tal fue uno de los elementos prominentes de los filósofos de la Ilustración, pero también de pensadores como Maquiavelo, Hobbes o Locke. Esto respondió, naturalmente, a todo un movimiento histórico que se desencadenó a partir de la pujanza del capitalismo europeo. Los hombres serían considerados, a partir de ahí, como los verdaderos hacedores de la historia. Marx y Engels, sin embargo, no solo se limitaron a repetir y constatar esta visión; se ocuparon de darle un sentido con mayor grado de concreción e introdujeron la cuestión de "las condiciones materiales de vida de los hombres". Con esto, los autores se refieren, fundamentalmente, al modo en que los hombres producen sus medios de vida para subsistir. Pero, anotan,

"este modo de producción no debe considerarse solamente en cuanto es la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos. Tal y como los individuos manifiestan su vida, así son. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo cómo producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción". 3/

Como se puede apreciar, Marx y Engels le dan una base concreta a aquella expresión de que los hombres son los sujetos de la historia. La producción y el modo en que los individuos se organizan para esta producción son los sustentos del desarrollo histórico de las sociedades.

Ahora bien, la producción material, en cuanto a su nivel y su naturaleza (cuánto y qué se produce), depende del grado de desarrollo de las fuerzas productivas, esto es, del alcance que poseen los instrumentos, materiales y fuerza corporal que utilicen los hombres para producir. Las distintas fases en el desarrollo de las fuerzas productivas generan determinados tipos y grados en la división del trabajo:

"Hasta dónde se han desarrollado las fuerzas productivas de una nación lo indica del modo más palpable el grado hasta el cual se ha desarrollado en ella la división del trabajo. Toda nueva fuerza productiva, cuando no se trata de una simple extensión cuantitativa de fuerzas productivas ya conocidas con anterioridad (como ocurre, por ejemplo, con la roturación de tierras) trae como consecuencia un nuevo desarrollo de la división del trabajo". ^{4/}

En esta dimensión, los autores entienden que cada etapa de la división del trabajo produce concomitantemente una determinada relación entre los individuos y, por tanto, determinadas relaciones de propiedad "en lo tocante al material, el instrumento y el producto del trabajo". ^{5/} En otras palabras, cuando en una colectividad surge la división del trabajo (ya no natural, sino propiamente tal, que se ubica -según Marx y Engels- con la separación del trabajo físico y el intelectual), hacen su aparición las relaciones sociales basadas en el dominio de una parte de la población por la otra, dominio que se explica, a su vez, por el control del material, el instrumento y el producto del trabajo.* La sociedad

^{4/} Ibid, p. 20

^{5/} Idem

* Todo esto puede parecer un lugar común, reiterativo y hasta obvio. no obstante, es preciso ubicarlo en las disputas de Marx con las concepciones filosóficas alemanas de su época. Sólo así podemos en-

se divide así, en dos polos: el compuesto por los individuos que poseen el control de las condiciones de producción y el conformado por aquellos sujetos despojados de ese control. Quienes dominan las condiciones materiales obtienen de ello el dominio en la esfera de las ideas con lo cual se configura la ideología dominante:

"Las ideas de la clase dominante son las ideas dominantes en cada época; o, dicho en otros términos, la clase que ejerce el poder material dominante en la sociedad es, al mismo tiempo, su poder espiritual dominante. La clase que tiene a su disposición los medios para la producción material dispone con ello, al mismo tiempo, de los medios para la producción espiritual, lo que hace que se le sometan, al propio tiempo, por término medio, las ideas de quienes carecen de los medios necesarios para producir espiritualmente. Las ideas dominantes no son otra cosa que la expresión ideal de las relaciones materiales dominantes, las mismas relaciones materiales dominantes concebidas como ideas..." 6/

tender la importancia que daba el mismo Marx a sus concepciones: "Toda la concepción histórica, hasta ahora —decían él y Engels—, ha hecho caso omiso de esta base real de la historia, o la ha considerado simplemente como algo accesorio, que nada tiene que ver con el desarrollo histórico. Esta hace que la historia deba escribirse siempre con arreglo a una pauta situada fuera de ella; la producción real de la vida se revela como algo extra y supraterráneo. De este modo, se excluye de la historia el comportamiento de los hombres hacia la naturaleza, lo que engendra la antítesis de naturaleza e historia. Por eso, esta concepción sólo acierta a ver en la historia los grandes actos políticos y las acciones del Estado, las luchas religiosas y las luchas teóricas en general, y se ve obligada a compartir, especialmente, en cada época histórica, las ilusiones de esta época. Por ejemplo, una época se imagina que se mueve por motivos puramente 'políticos' o 'religiosos', a pesar de que la 'religión' o la 'política' son simplemente las formas de sus motivos reales: pues bien, el historiador de la época de que se trata acepta sin más tales opiniones". Marx-Engels, Ibid, p. 40

6/ Ibid, pp. 48-49

Queda así integrado, a grandes rasgos, el cuadro interpretativo de la historia elaborado por Marx y Engels. Pero hay algo más que no debe ser soslayado porque ocupa un lugar central no sólo en este texto de Marx sino en todo su desarrollo político-intelectual. Se trata del problema de la transformación social o de la revolución. ¿Qué determina el paso de una forma de organización social (con sus respectivas relaciones de propiedad) a otra nueva y, quizá, superior? ¿Es acaso solamente el desarrollo de las fuerzas productivas el que impulsa las grandes transformaciones sociales que se han producido en la historia y las que están por venir? En medio de estas preguntas —y de sus respuestas— está atravesado, naturalmente, el nudo problemático de la revolución y el del Estado que más adelante habremos de analizar. Por el momento queremos precisar lo que sostenían Marx y Engels ex professo a este respecto en La ideología... Ellos indicaban ahí que se hace necesaria una revolución cuando el desarrollo de las fuerzas productivas no corresponde a las relaciones sociales existentes, siendo esto la fuente de múltiples contradicciones:

"En el desarrollo de las fuerzas productivas, se llega a una fase en la que surgen fuerzas productivas y medios de intercambio que, bajo las relaciones existentes, sólo pueden ser fuente de males, que no son ya tales fuerzas de producción, sino más bien fuerzas de destrucción (maquinaria y dinero); y lo que se halla íntimamente relacionado con ello, surge una clase condenada a soportar todos los inconvenientes de la sociedad sin gozar de sus ventajas, que se ve expulsada de la sociedad y obligada a colocarse en la más resuelta contraposición a todas las demás clases; una clase que forma la mayoría de todos los miembros de la sociedad y de la que nace la con-

ciencia de que es necesaria una revolución radical, la conciencia comunista, conciencia que, naturalmente, puede llegar a formarse también entre las otras clases, al contemplar la posición en que se halla colocada ésta". 7/

Es necesario, respecto a esto, señalar que ciertamente Marx y Engels explican el cambio de un modo de producción a otro, de manera general, en función de la incongruencia que se produce entre un determinado grado de desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes. Pero, también es cierto que su vista está dirigida, sobre todo, al proceso de transformación del modo de producción específicamente capitalista. De ahí que Marx y Engels consideren como algo indispensable la adquisición de la conciencia comunista que se formaría —entre otras condiciones— a partir de la percepción de la contradicción entre el avance de las fuerzas productivas y las arcaicas relaciones de propiedad. La base de la conformación de esta conciencia comunista se encuentra en lo insostenible que resulta el no gozar de las ventajas materiales que produce la sociedad. Todo esto está connotando las condiciones para una revolución que eche abajo el statu quo capitalista, pero, repetimos, la visión según la cual el tránsito de un orden social a otro se realiza cuando fuerzas productivas y relaciones de producción chocan entre sí, es generalizada por Marx y Engels a transformaciones sociales anteriores. Es importante retener esto porque los autores establecen un conjunto de determinaciones del principio de la estatalidad que son de carácter general (a nivel histórico), junto con aseveraciones que tienen que ver, más específicamente, con el Es-

tado capitalista.

Para concluir la exposición de la visión del mundo que Marx y Engels proveen sólo nos resta apuntar un par de elementos. El primero se refiere a la determinación general del Estado y el segundo a la consignación de la necesidad de una revolución. En esta tesitura, Marx y Engels señalan:

"...las condiciones en que pueden emplearse determinadas fuerzas de producción son las condiciones de la dominación de una determinada clase de la sociedad, cuyo poder social, emanado de su riqueza, encuentra su expresión idealista-práctica en la forma de Estado imperante en cada caso, razón por la cual toda lucha revolucionaria va necesariamente dirigida contra una clase, la que hasta ahora domina;...todas las anteriores revoluciones dejaron intacto el modo de actividad y sólo trataban de lograr otra distribución de esta actividad, una nueva distribución del trabajo entre otras personas, al paso que la revolución comunista va dirigida contra el modo anterior de actividad, elimina el trabajo y suprime la dominación de las clases al acabar con las clases mismas, ya que esta revolución es llevada a cabo por la clase a la que la sociedad no considera como tal, no reconoce como clase y que expresa ya de por sí la disolución de todas las clases, nacionalidades, etc..." 8/

Como podemos constatar, los problemas del Estado y la revolución son abordados en correspondencia con la concepción totalizadora de la visión materialista de la historia. De esta manera, consideramos que no es dable exponer de manera pura las aseveraciones de Marx acerca del Estado a no ser de que se corra el riesgo de una descontextuación que podría significar la mutilación de su pensamiento. Por ello, hemos preferido desprender el estudio de este tema del marco interpretativo global que nos ofrece el pensador alemán.

2. Producción material, dominación social y Estado.

El problema del Estado se encuentra íntimamente vinculado, en la lógica del discurso de Marx y Engels, con la producción material y la dominación social que ésta engendra. En principio los autores derivan al Estado de las condiciones materiales en que se desenvuelven los individuos. Básicamente tratan de poner en claro que no es el Estado el que crea la organización de los hombres sino que, por el contrario, es la organización social, resultado de la producción material, lo que da vida al principio de la estatalidad. Este era un principio ya esbozado, como hemos visto, desde la crítica de Marx a Hegel.

Los autores expresan que hay que partir "de las condiciones empíricas y ... demostrar cómo determinadas condiciones industriales y de intercambio llevan necesariamente aparejada una determinada forma de Estado..." ^{9/} En consecuencia, el Estado debe entenderse siempre en relación (en correspondencia) con la produc-

9/ Ibid., p. 165. Es preciso apuntar que aquí el sentido que le da Marx al término forma de Estado es distinto al que le otorgaba antes, por ejemplo, en su crítica a Hegel. Ya no va a aludir, como entonces, a las diferentes formas (monarquía o república) del Estado moderno. Ahora se refiere a la forma capitalista del Estado en relación al Estado de otras épocas históricas, vale decir, de otros modos de producción, como puede ser el Estado feudal o el Estado esclavista. No obstante, en otras partes del texto, la utilización de la categoría forma de Estado está significando las formas distintas que puede adoptar el Estado específicamente capitalista.

ción y con las relaciones sociales que esta producción material engendra:

"La organización social y el Estado brotan constantemente del proceso de vida de determinados individuos; pero de estos individuos, no como puedan presentarse ante la imaginación propia o ajena, sino tal y como realmente son; es decir, tal y como actúan y como producen materialmente y, por tanto, tal y como desarrollan sus actividades bajo determinados límites, premisas y condiciones materiales, independientes de su voluntad". 10/

De esta manera, el Estado, según la visión aquí expresada, no puede entenderse ni explicarse como una entidad independiente y aislada del proceso de reproducción material de los hombres. La esfera estatal recibe su determinación general del proceso productivo. Este principio teórico-metodológico ha dado pábulo a que algunos autores desprendan que Marx y Engels suponían al Estado como un epifenómeno, esto es, como un fenómeno producido por el fenómeno económico. No compartimos esta interpretación, por parecernos errónea y reductiva, producto natural de una arbitraria y descontextuación. En efecto, dentro de la lógica del texto, de su intencionalidad y del clima filosófico dominante en Alemania de esa época, la expresión de Marx y Engels encuentra todo su sentido y su real dimensión. Los autores intentan oponer un paradigma interpretativo de la historia contra la visión que pensaba al Estado como el hacedor real de los hombres y sus relaciones. Esta visión, que bien podríamos llamar estatalista, permeó durante mucho tiempo a los más diversos pensadores alemanes de las más

variadas corrientes. De hecho, esta forma de concebir al Estado estuvo presente también en los dirigentes del movimiento obrero, incluso en tiempos muy posteriores a los que estamos refiriéndonos. El ejemplo más típico es Lasalle, líder del proletariado alemán, quien tuvo serias disputas con Marx y Engels precisamente porque planteaba la alianza con el Estado y señalaba, como medio de la emancipación de la clase obrera, la constitución de cooperativas con la ayuda del Estado. ^{11/} Pero también en la época en que Marx y Engels redactaron la obra aquí comentada, hubo quienes, desde la izquierda, esperaban la ayuda del Estado para beneficiar a la clase trabajadora. Tal es el caso de Louis Blanc y, tiempo antes, de Flora Tristán (Ella había adelantado que era necesaria la organización política de la clase del proletariado e intentó realizar un proyecto de union internacional del proletariado. No obstante, para todo esto esperaba la ayuda estatal).

Por oposición a estas ideas Marx y Engels creían necesario aclarar, incluso esquemáticamente que el Estado encontraba su explicación en la propia vida social de los hombres. Por ello, establecen esta relación básica entre la producción material y la esfera estatal. El Estado, según esta lógica, brota como algo natural de las relaciones entre los hombres, producto, a su vez, de la división del trabajo.

Esta primera derivación del Estado de la producción material es, sin embargo, todavía muy general, muy abstracta. ¿Por qué

^{11/} Véase Lelio Basso, Socialismo y revolución, México, Siglo XXI, 1983, pp. 226-229

el Estado surge del proceso de producción de la vida material? En primer lugar, Marx y Engels dejan en claro —como ya vimos— que el Estado descansa sobre las relaciones de los individuos entre sí:

"el derecho, la ley, etc. son solamente el signo, la manifestación de otras relaciones, sobre las que descansa el poder del Estado. La vida material de los individuos, que en modo alguno depende de su simple 'voluntad' su modo de producción y la forma de intercambio, que se condicionan mutuamente, constituyen la base real del Estado y se mantienen como tales en todas las fases en las que siguen siendo necesarias la división del trabajo y la propiedad privada, con absoluta independencia de la voluntad de los individuos". 12/

Ahora bien, las relaciones que genera la división del trabajo son, como hemos visto, relaciones de dominación de una parte de la población por la otra. La clase que debido a las relaciones materiales entre los hombres se erige como la clase dominante, encuentra cristalizado su poder común, colectivo o de conjunto (poder medio, según expresión de Marx y Engels) en el Estado:

"...estas relaciones reales, lejos de ser creadas por el poder del Estado, son, por el contrario, el poder creador de él. Los individuos que dominan bajo estas relaciones tienen, independientemente de que su poder deba constituirse como Estado, que dar necesariamente a su voluntad, condicionada por dichas determinadas relaciones, una expresión general como voluntad del Estado, como ley [...]. Su dominación personal tiene necesariamente que constituirse, al mismo tiempo, como una dominación media. Su poder personal descansa sobre condiciones de vida que se desarrollan como comunes a muchos y cuya continuidad ha de afirmarlos como dominantes frente a los demás y, al mismo tiempo, como vigentes para todos [...]. Y lo mismo ocurre con las

clases dominadas, de cuya voluntad no depende tampoco la existencia de la ley y del Estado. Por ejemplo, mientras las fuerzas productivas no se hallen todavía lo suficientemente desarrolladas para hacer superflua la concurrencia y tengan, por tanto, que provocar constantemente ésta, las clases dominadas se proporcionarían lo imposible si tuvieran la 'voluntad' de abolir la concurrencia, y con ella el Estado y la ley". 13/

Así pues, los individuos que dominan en el plano material establecen, en conjunto, una dominación general para toda la sociedad bajo la forma de Estado. En otras palabras, el Estado es comprendido aquí como la forma bajo la que los individuos de la clase dominante hacen valer sus intereses comunes para la totalidad social. El poder de cada uno de los sujetos dominantes tiene pues, en el Estado la forma de una dominación media, esto es, generalizada para todos los miembros del conjunto social. Algo más: este poder medio y homogéneo para toda la sociedad, no es una creación voluntaria. No es que los miembros de la clase dominante realicen un pacto entre sí para, por medio de su voluntad, crear una entidad que los proteja. La dominación de una clase, que tiene su origen en la dimensión de la producción material, se condensa en el Estado. Y esto se comprueba por el hecho de que la dominación de una clase tiene aceptación y vigencia (consenso y legitimidad, diríamos hoy) porque su dominación material es un elemento necesario, según la interpretación de Marx y Engels, en una determinada fase histórica. Avala lo anterior la observación citada, donde se manifiesta que las clases dominadas no permane-

13/ Ibid, pp. 366-367

cen en ese estado por propia voluntad sino porque el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas hace que sean indispensables los nexos de dominación. Marx y Engels hacen particular énfasis en todo esto al indicar: "El Estado no existe, pues, por obra de la voluntad dominante, sino que el Estado, al surgir como resultante del todo material de vida de los individuos, adopta también la forma de una voluntad dominante". ^{14/}

En síntesis, a nuestro modo de ver, el Estado es para Marx y Engels la dominación del conjunto de la clase dominante válida para todos los miembros de la sociedad, dominación que no es producto de la voluntad de los hombres ni de las clases, sino resultado de la forma en que los seres humanos están organizados para la producción material.

Pero, desde luego, los autores no se quedan en este señalamiento general. Tratan de profundizar más, no sólo en las determinaciones más genéricas del Estado, sino también en su caracterización. En esta perspectiva anotan que una cualidad del Estado es la de presentarse como una "comunidad ilusoria" de todos los individuos que componen una sociedad. ¿A partir de qué elementos lógicos e históricos desprenden Marx y Engels lo anterior? En primer término los autores consideran que con la división del trabajo se presenta la contradicción entre las actividades espirituales y materiales, entre el disfrute y el trabajo, entre la producción y el consumo; en una palabra, la división del trabajo determina una "distribución desigual, tanto cuantitativa como cualita-

tivamente, del trabajo y de sus productos". ^{15/} Esta distribución desigual conlleva, además de una escisión entre dominadores y dominados, una enorme contradicción entre el interés particular y el interés general. Para comprender mejor esto es pertinente puntualizar lo que Marx entiende por los dos tipos de intereses.* En su crítica a Hegel de 1843, nuestro autor distingue entre el interés general como el beneficio de todos los miembros de la sociedad civil, y el interés particular como aquel beneficio de una facción, estamento o clase específica del conjunto social. En aquel entonces, señalaba —debido a la influencia que tuvo de sus análisis sobre la realidad prusiana— que el Estado, en lugar de erigirse como el defensor de los intereses generales, se había constituido como el garante y protector de los intereses de una clase en particular, la de los propietarios privados. En cambio, en La ideología alemana de 1846 la contradicción entre el interés general y el particular no va a estar ya explicada en función de la voluntad del Estado por defender tales o cuales intereses (como se hacía por ejemplo en los artículos periodísticos del Marx de la Gaceta Renana), sino que se va a explicar tendiendo como hilo conductor la división del trabajo. En efecto, una vez que Marx y Engels ya han dejado sentado que el Estado surge del proceso de reproducción de la vida material de los individuos cuando éste se realiza con base en la división del trabajo, pasan a dar

15/ Ibid., p. 32

* Mencionaremos a Marx y Engels como autores de La ideología alemana cuando no se aluda a la evolución del pensamiento político del primero, autor que en este trabajo estudiamos. Véase supra p. 192 (nota).

cuenta de que el Estado condensa la dominación de una clase, aquella que se constituye como la beneficiaria del proceso de producción. En esta tesitura, el interés particular tanto de una clase como de cada uno de los miembros que integran una sociedad, está estrictamente limitado y socavado por los efectos de la división del trabajo. Los individuos están constreñidos a ejecutar un trabajo particular y, por ende, se encuentran lejos de decidir la esfera de actividades donde deseen laborar. La división el trabajo impone a cada cual la tarea que debe desempeñar y en esto la voluntad individual tiene poco que objetar. De este modo, el interés particular de la clase dominada —y de los individuos que la integran— entra en contradicción con la forma en que está estructurada la sociedad, es decir, con la organización social que engendra desigualdad en la distribución del trabajo y de sus productos. Sin embargo, el interés particular de la clase dominante aparece ante los individuos como el interés general de la totalidad social, siempre que siga siendo necesaria la división del trabajo. En consecuencia, el interés general real, que no es para Marx y Engels algo metafísico o un buen deseo sino la relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo, queda totalmente marginado del desenvolvimiento de la sociedad. Entonces, tiene que aparecer un interés general ficticio o ilusorio que sustituya al interés general real. Ese interés general ilusorio adquiere la figura de Estado como una representación global de los intereses de todos los integrantes de una colectividad. Esta "comunidad Ilusoria" que es

el Estado se encuentra aparentemente separada de los intereses particulares; mediante ella, los individuos aparecen como promotores del interés general.

Entiéndase bien; los intereses particulares de la clase dominante se transforman en interés general pero en una forma ilusoria debido a que en una determinada fase del desarrollo histórico son todavía necesarias (por el grado de desarrollo de las fuerzas productivas) la división del trabajo y la desigualdad en la distribución. El poder material de una clase encuentra, de esta manera una formidable legitimidad mediante el Estado. Así, el Estado es entendido como la comunidad ilusoria, ficticia. He aquí la exposición de Marx y Engels respecto de este fenómeno:

"La división del trabajo lleva aparejada, además, la contradicción entre el interés del individuo concreto o de una determinada familia y el interés común de todos los individuos relacionados entre sí, interés común que no existe ciertamente, tan sólo en la idea, como algo 'general', sino que se presenta en la realidad, ante todo, como una relación de mutua dependencia de los individuos entre quienes aparece dividido el trabajo... La división del trabajo nos brinda ya el primer ejemplo de cómo, mientras los hombres viven en una sociedad natural, mientras se da, por tanto, una separación entre el interés particular y el interés común, mientras las actividades, por consiguiente, no aparecen divididas voluntariamente, sino por modo natural, los actos propios del hombre se erigen ante él en un poder ajeno y hostil, que le sojuzga, en vez de ser él quien los domine. En efecto, a partir del momento en que comienza a dividirse el trabajo, cada cual se mueve en un determinado círculo de actividades, que le viene impuesto y del cual no puede salirse... Esta plasmación de las actividades sociales, esta consolidación de nuestros propios productos en un poder material erigido sobre nosotros, sustraído a nuestro control, que levanta una barrera ante nuestra expectativa y destruye nuestros cálculos, es uno de los momentos fundamentales que se destacan en todo el desarrollo histórico anterior, y precisamente por virtud de esta contradicción entre el interés particular y el interés común,

cobra el interés común, en cuanto Estado, una forma propia e independiente, separada de los reales intereses particulares y colectivos y, al mismo tiempo, como una comunidad ilusoria, pero siempre sobre la base real de los vínculos existentes, dentro de cada conglomerado familiar y tribal, tales como la carne y la sangre, la lengua, la división del trabajo en mayor escala y otros intereses y, sobre todo,... a base de las clases, ya condicionadas por la división del trabajo, que se forman y diferencian en cada uno de estos conglomerados humanos entre las cuales hay siempre una que domina sobre todas las demás". 16/

Así, hemos de concluir que, desde la óptica de Marx (y Engels), para que los diversos intereses particulares no choquen abrupta y violentamente entre sí, se hace necesaria la existencia de una comunidad, necesariamente ilusoria que, además de defender un interés general irreal o ilusorio, debe abarcar tanto a los dominadores como a los dominados. Esa comunidad ficticia es el Estado. Esta esfera adquiere, en esta lógica, una independencia y separación respecto de la sociedad tomada en su conjunto. Este fenómeno obedece a que, para la reproducción de las relaciones de dominación vigentes, se requiere la garantía de la aceptación, por parte de todos los miembros de la sociedad, de esas relaciones. El vehículo por el que se logra esa garantía es la existencia de la comunidad ilusoria en la que todos los integrantes de la totalidad social se sientan involucrados, vale decir, se requiere del Estado así entendido.

A nuestro entender y con base en lo arriba dicho, Marx (y Engels) no conciben al Estado únicamente como un aparato o como un conjunto de instituciones. Van más allá, más profundamente, y

lo entienden como un fenómeno intrínseco de una sociedad dividida en dominadores y dominados y como la relación social que se establece entre el conjunto de la clase dominante y el conjunto de la clase dominada, relación que posee la cualidad de aparentar la representación de la totalidad social. Esta visión, por lo demás, no excluiría el entendimiento de que el Estado se concrete y condense en un aparato o conjunto de instituciones. Pero éstas últimas no tendrían ningún significado si no se ubicaran en función de las relaciones de dominación entre seres humanos.

Ahora bien, se presenta una cuestión, a saber, si Marx y Engels están planteando estas determinaciones y características del Estado sólo para el Estado capitalista o bien, incluso para el Estado de formaciones sociales precapitalistas.

3. Estado en general y Estado específicamente capitalista

Hasta aquí hemos visto que Marx y Engels explican la existencia del Estado a partir de la producción material de vida de los individuos. Asimismo, hemos revisado que el Estado, en la visión marxiana, representa la dominación colectiva del conjunto de la clase que posee el poder material, esto es, la clase que tiene el control de las condiciones de producción, dominación válida (legítima y necesaria) para la sociedad en su conjunto. A partir de esto, hemos observado que Marx y Engels conciben al Estado como una comunidad ilusoria, carácter que se desprende precisamente de que la clase dominante presenta su interés particular como el interés común de toda la sociedad. Este hecho surge —también esto lo hemos

revisado— más que por la voluntad de la clase dominante o dominada, por la propia vertebración de la sociedad en una fase del desarrollo de las fuerzas productivas y de la división del trabajo.

Sin embargo, resalta inmediatamente un elemento de gran importancia para el estudio de la conceptualización marxiana del Estado. Se trata del problema de comprender si Marx (y Engels), con las determinaciones esenciales que del Estado establece, se está refiriendo al Estado en general o bien al Estado específicamente capitalista.

Es de todo punto evidente que Marx y Engels hacen valer su visión del Estado para todos los estadios históricos donde exista una distribución desigual del trabajo y de los productos de éste. La división del trabajo, que engendra la asignación a diferentes individuos del disfrute por un lado, y del trabajo por el otro, implica —por consiguiente— el dominio de una clase sobre la otra. Pues bien, ese dominio, generado por la posesión material de las condiciones de producción (el instrumento, el material y el producto del trabajo), es el elemento esencial del Estado. Este se va a presentar pues, en todas las formaciones sociales donde exista la dominación de unas clases por otras. Este Estado juega las veces de un interés general ilusorio o ficticio ya que, en las formaciones sociales basadas en la desigual distribución del trabajo y de sus productos, el interés general no existe como tal. Así, el Estado se hace presente cuando los intereses particulares se enfrentan en una lucha práctica en contra del interés común

ilusorio:

"...la lucha práctica de estos intereses particulares que constantemente y de un modo real se enfrentan a los intereses comunes o que ilusoriamente se creen tales, imponen como algo necesario la interposición práctica y el refrenamiento por el interés 'general' ilusorio bajo la forma del Estado". 17/

De aquí resalta, ante todo, la introducción de un elemento nuevo al análisis: el contenido represivo que Marx y Engels le asignan al Estado. Queda claro que cuando los intereses particulares de una clase, que no sea la dominante, atentan contra el interés general establecido (es decir, contra el interés particular de la clase dominante transmutado en interés general), se hace valer ese interés general como una "interposición práctica" bajo la forma de Estado. Dicho en otros términos, el Estado reprime a los intereses particulares reales de las clases dominadas. Esta idea se refuerza ahí donde Marx y Engels afirman que la única lucha que el Estado permite es la competencia. Claro está que aquí se están refiriendo a la competencia propiamente capitalista y a un Estado burgués.

Decíamos más arriba que Marx y Engels derivan su conceptualización del Estado a partir de la producción de la vida material de los individuos —y particularmente del modo en que esos individuos están organizados para aquella producción material—. Así, sus aseveraciones según las cuales el Estado existe como la dominación del conjunto de la clase que domina las condiciones de la produc-

ción de la vida material, apuntan a tener validez plena para todos los modos de producción que se basan precisamente en la distribución desigual del trabajo y de sus productos. Marx y Engels hacen un breve recuento de los modos de producción anteriores al capitalismo caracterizándolos como formas distintas de propiedad. Señalan como una primera forma la propiedad de la tribu donde los hombres se dedicaban fundamentalmente a la caza, la pesca y la agricultura; aquí, la división del trabajo se encuentra poco desarrollada y la organización social se conforma por los patriarcas en la cúspide, los miembros de la tribu, y —en la base— los esclavos. La segunda forma de propiedad corresponde a la antigua propiedad comunal y estatal, que Marx y Engels refieren a Grecia y Roma donde la esclavitud es la base de toda producción. En esta forma la propiedad —señalan los autores— "los ciudadanos del Estado sólo en cuanto comunidad pueden ejercer su poder sobre los esclavos que trabajan para ellos". ^{18/} Como consecuencia, "la relación de clases entre ciudadanos y esclavos ha adquirido ya su pleno desarrollo". La tercera forma de propiedad que apuntan Marx y Engels es la "propiedad feudal o por estamentos" basada en la organización jerárquica de la propiedad territorial que da a la nobleza el poder sobre los siervos. Esta organización feudal —aducen Marx y Engels— "era, lo mismo que lo había sido la propiedad antigua, una asociación frente a la clase productora dominada; lo que variaba era la forma de la asociación y la relación con los productores directos ya que las condiciones

de producción habían cambiado". ^{19/}

En los modos de producción que aquí se esbozan existe, de acuerdo a la lógica de Marx y Engels, el principio de la estatalidad, es decir, tiene lugar el Estado. Desde luego, el Estado aparece más claramente definido, más que en el patriarcado, en la antigüedad -cuando la forma de producción dominante es la esclavitud- y en el feudalismo, donde la organización jerárquica de la sociedad está basada en el trabajo servil en el campo y en los gremios en las ciudades. En ambos modos de producción existe ya, muy bien definida, la división del trabajo, la separación entre ciudad y campo y la dominación de una clase por otra, fundamentos todos -según Marx y Engels- de la existencia del Estado. Por ende, encontramos al Estado. Pero en estos modos de producción -a diferencia de lo que va a ocurrir en el capitalismo- el Estado tiene una estrecha vinculación -una relación directa, diríamos- con la forma de dominación o explotación de una clase por otra. En efecto, la existencia del Estado en la sociedad esclavista significa, de una forma directa, sin mediaciones, la dominación de los libres sobre los esclavos. Los que eran libres, incluidos los plebeyos, eran también los que gozaban de derechos políticos: sólo ellos podían participar en las deliberaciones y decisiones en las Asambleas y los que tenían propiedades, podían tener puestos públicos (ya fuera en el Consejo, en Grecia, o en el Senado, en Roma). Los esclavos, por supuesto, estaban excluidos de la actividad pública. Así, el interés de la clase dominante -los patricios y la a-

ristocracia- adquiriría directamente la forma de Estado. Se configuraba así, una esfera particular —el Estado— pero de ninguna manera desligada de la producción material basada en la esclavitud. La relación de dominación básica, fundada en la dominación material, tomó la forma de Estado. La politicidad, bajo estas condiciones, tuvo un gran desarrollo. Fue así como pudo configurarse la democracia ateniense (paradigma de democracia), la república romana y, más tarde, el imperio romano.

¿Qué significa que el Estado, aun existiendo, no se encuentre desligado o al margen de la "sociedad civil"? Significa que esa esfera que es el Estado, aun cuando esté simbolizado en una institución (la Asamblea o el Emperador, en la antigüedad; el monarca en el feudalismo), basa su poder directamente en la relación de dominación de una clase sobre otra. Los Señores feudales —y toda la estructura jerárquica por ellos formada en cuya cúspide se hallaba el monarca— eran tales por la propiedad territorial que poseían y por los lazos de dominación material directa que ejercían sobre sus siervos.

Así pues, las condiciones que originan el principio de la estatalidad están presentes, de acuerdo a la lógica del discurso de Marx y Engels, desde que se escinde la sociedad en dominadores y dominados. Pero es en el modo de producción capitalista donde las aseveraciones de los autores adquieren una correspondencia más elocuente. En efecto, cuando la producción de la vida material se organiza bajo la forma del capital, la dominación de una clase por otra adquiere un cariz más complejo del que tenía en formacio-

nes sociales anteriores. Ahora, la dominación de una clase por la otra no se basa en lazos de dependencia personal (como en el esclavismo y el feudalismo), sino que se realiza fundamentalmente mediante la compra-venta de la fuerza de trabajo. Para entablar este tipo de relaciones de intercambio, los individuos requieren encontrarse en calidad de libres e iguales. La extracción y apropiación del plusproducto, si bien se basa —como en los anteriores modos de producción— en el dominio de las condiciones de producción por parte de una clase, se realizará ahora como extracción y apropiación del plusvalor que presupone el uso y abuso de la fuerza de trabajo que se presenta como una mercancía más. El Estado, entonces, ya no está directamente ligado a la relación básica de dominación capitalistas-obreros, sino que se presenta como si fuera neutral por encima de las clases sociales. En estas condiciones, se hará más patente la caracterización que hacen Marx y Engels del Estado como "comunidad ilusoria", comunidad que abarca tanto a la clase dominante como a la clase dominada.

Se preguntará ¿es dable encontrar esta "comunidad ilusoria" en las formaciones sociales precapitalistas? Pensamos que sí. En la antigüedad y en el feudalismo, las clases dominantes vieron su poder colectivo organizado en cuanto Estado; la comunidad entre dominantes y dominados se configuraba como un aspecto natural del desarrollo social.

Marx y Engels no hacen explícita la forma en que operaba esta "comunidad ilusoria" en las formaciones sociales precapitalistas. No obstante, se infiere de la lógica de sus planteamientos

que el Estado tenía que abarcar tanto a la clase dominada como a la clase dominante. Ciertamente Marx y Engels al derivar al Estado de las condiciones de la producción de la vida material, pretenden que sus observaciones a este respecto sean válidas para los modos de producción precapitalistas. Pero la mirada de Marx está dirigida (como en otras ocasiones), sobre todo, a la comprensión de la formación social capitalista y, por consiguiente, del Estado burgués.* En el capitalismo la complejidad y sofisticación

*Esto está comprobado por varios elementos. En 1853, Marx se preocupó por desentrañar y explicar el modo de producción asiático. Pero no lo hizo con una intención diletante o meramente antropológica; estudió este modo de producción porque era el que existía en algunos países al momento en que penetraba en ellos el capital inglés. "Todos estos estudios —señala Mandel— eran en el fondo subproductos de un análisis constante y minucioso del comercio exterior de la Gran Bretaña y de la coyuntura económica de este país. Los mercados orientales estaban desempeñando un papel cada vez más grande de salida para los productos de la industria británica. La expansión de las exportaciones británicas provocó trastornos profundos en la sociedad oriental". E. Mandel, *op cit*, p. 135. Como se desprende de aquí, el análisis que Marx hace de la antigüedad, del feudalismo o del modo de producción asiático está hecho siempre en función de sus investigaciones sobre el modo de producción capitalista. Esto mismo queda suscrito ex professo en 1857, cuando Marx señala: "La sociedad burguesa es la más compleja y desarrollada organización histórica de la producción. Las categorías que expresan sus condiciones y la comprensión de su organización permiten al mismo tiempo comprender la organización y las relaciones de producción de todas las formas de sociedad pasadas, sobre cuyas ruinas y elementos ella fue edificada y cuyos vestigios, aún no superados, continúa arrastrando, a la vez que meros indicios previos han desarrollado en ella su significación plena, etc. La anatomía del hombre es una clave para la anatomía del mono. Por el contrario, los indicios de las formas superiores en las especies animales inferiores pueden ser comprendidos sólo cuando se conoce la forma superior. La economía burguesa suministra así la clave de la economía antigua, etc." Marx, Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858. tomo I, México, Siglo XXI, 1984, p. 26. Nada más resta agregar que en este último texto citado Marx hace una detenida reflexión acerca de las formas que preceden a la producción capitalista; pero este análisis está subordinado a la precisión de las condiciones de surgimiento del trabajo libre propio del capitalismo. Vid. Elementos fundamentales... cit, p. 433 y ss.

del Estado alcanzan un elevado nivel.

Hay otro elemento que refuerza la argumentación según la cual el Estado se presenta en las formaciones sociales precapitalistas. Se trata del uso que Marx y Engels hacen de la categoría "sociedad civil". Los autores, como hemos visto, desprenden su visión del Estado, del modo en que los hombres están organizados para la producción de su vida material. El Estado recibe aquí una fundamentación materialista. Esta visión la hacen valer los autores también a estadios históricos anteriores al capitalismo. En estas formaciones sociales existe, para Marx y Engels, la sociedad civil porque ella es el conjunto de relaciones que establecen los individuos entre sí para ejecutar su producción material. Ello queda expuesto de la siguiente manera:

"La forma de intercambio condicionada por las fuerzas de producción existentes en todas las fases históricas anteriores y que, a su vez, las condiciona, es la sociedad civil, que, como se desprende de lo anteriormente expuesto, tiene como premisa y como fundamento la familia simple y la familia compuesta [...]. Ya ello revela que esta sociedad civil es el verdadero hogar y escenario de toda la historia y cuán absurda resulta la concepción histórica anterior que, haciendo caso omiso de las relaciones reales, sólo mira, con su limitación, a las resonantes acciones y a los actos del Estado. La sociedad civil abarca todo el intercambio material de los individuos, en una determinada fase de desarrollo de las fuerzas productivas. Abarca toda la vida comercial e industrial de una fase [...]. El término sociedad civil apareció en el siglo XVIII, cuando ya las relaciones de propiedad se habían desprendido de los marcos de la comunidad antigua y medieval. La sociedad civil en cuanto tal sólo se desarrolla con la burguesía; sin embargo, la organización social que se desarrolla directamente a base de la producción y el intercambio, que forma en todas las épocas la base del Estado y de toda otra superestructura idealista, se ha designado siempre con el mismo nombre". 20/

Pensamos que de esta manera ha quedado claro que Marx y Engels entienden al Estado como una derivación de la sociedad civil y, por tanto, conciben que el Estado —como dominación colectiva de la clase dominante— existe incluso en modos de producción precapitalistas donde también existe la sociedad civil. Todo esto no es un desarrollo mecánico. Nos parece que Marx y Engels están conscientes de que la sociedad civil como tal es la sociedad burguesa; pero no tienen ningún límite serio que les impida usar esta categoría para otras formaciones sociales anteriores.

De igual manera podemos señalar que Marx y Engels entienden las peculiaridades del Estado moderno, en comparación con el de otras épocas. Pero, dados los fundamentos que del principio de la estatalidad ellos exponen, queda entendido que el Estado tiene lugar en los modos de producción anteriores al capitalismo. En el ámbito de este análisis, los autores establecen, con toda claridad, la distinción entre el Estado moderno y el Estado de otras épocas, distinción basada en las diferentes condiciones en que se organiza la producción de la vida material:

“En los pueblos surgidos de la Edad media, la propiedad tribal se desarrolla pasando por varias etapas —propiedad feudal de la tierra, propiedad moviliaria corporativa, capital manufacturero— hasta llegar al capital moderno, condicionado por la gran industria y la competencia universal, a la propiedad privada pura, que se ha despojado ya de toda apariencia de comunidad y ha eliminado toda influencia del Estado sobre el desarrollo de la propiedad. A esta propiedad privada moderna corresponde el Estado moderno, paulatinamente comprado, en rigor, por los propietarios privados, entregado completamente a éstos por el sistema de deuda pública y cuya existencia, como revela el alza y la baja de los valores del Estado en la Bolsa, depende enteramente del crédito comercial que le conceden los propietarios privados, los burgueses. La burguesía,

por ser ya una clase, y no un simple estamento, se halla obligada a organizarse en un plano nacional y no ya solamente en un plano local y a dar a su interés medio una forma general. Mediante la emancipación de la propiedad privada con respecto a la comunidad, el Estado cobra una existencia especial junto a la sociedad civil y al margen de ella; pero no es tampoco más que la forma de organización a que necesariamente se someten los burgueses, tanto en lo interior como en lo exterior, para la mutua garantía de su propiedad y de sus intereses. La independencia del Estado sólo se da, hoy día, en aquellos países en que los estamentos aún no se han desarrollado totalmente hasta convertirse en clases [..] y donde, por tanto, ninguna parte de la población puede llegar a dominar sobre las demás. Es esto, en efecto, lo que ocurre en Alemania...

"Como el Estado es la forma bajo la que los individuos de una clase dominante hacen valer sus intereses comunes y en la que se condensa toda la sociedad civil de una época, se sigue de aquí que todas las instituciones comunes tienen como mediador al Estado y adquieren a través de él una forma política..." 21/

De esta extensa cita podemos extraer los siguientes elementos:

a) En un alto nivel de abstracción, el Estado es considerado como la forma en que se condensa la sociedad civil de una época. Esto significa, a nuestro entender, que el Estado viene a concentrar las relaciones de dominación de una clase por otra, sobre la base de la forma en que los hombres se organizan para producir.

b) El Estado es concebido, también, como la forma bajo la cual la clase dominante hace valer sus intereses comunes. Es esta una idea manejada por Marx y Engels a lo largo de la obra. Ciertamente, también en este caso, los autores se mueven en un alto grado de abstracción; pero no es menos cierto que van preci-

sando con mayor claridad los rasgos del Estado propiamente capitalista. La idea de que el Estado es el poder colectivo de la clase dominante es aplicada también —y quizá con mayor precisión— a la sociedad burguesa. Así, en el contexto de su crítica a Max Stirner, Marx y Engels anotan: "Porque los burgueses hayan organizado la defensa de su propiedad en el Estado y "Yo" no pueda, por tanto, arrebatar su fábrica a 'aquel fabricante', como no sea ateniéndome a las condiciones de la burguesía, es decir, a la concurrencia, cree Jacques le bonhomme [léase Stirner] que 'el Estado tiene la fábrica como propietario y el fabricante solamente como feudatario, como poseedor. [.] Del mismo modo podríamos decir que el perro que guarda mi casa es 'propietario' de ella y que yo soy 'feudatario, poseedor' con respecto al perro".^{22/} Así, el Estado capitalista es el garante o protector de la propiedad burguesa. Es comparado por Marx y Engels con un perro guardián. Es entendido, pues, como la protección de los intereses del conjunto de la clase dominante, en este caso, de la burguesía; esta protección incluye, por supuesto, la garantía de las condiciones materiales que hacen de esta clase la dominante. Por todo ello, el Estado garantiza también que las luchas entre los hombres se lleven a cabo solamente en el plano de la competencia, lo que queda más explícito ahí donde los autores sostienen que "la sociedad burguesa, basada en la concurrencia, y su Estado burgués, con arreglo a todo el fundamento material sobre que descansa no pueden permitir entre los ciudadanos más lucha

que la de la concurrencia y que, para ello, no se interpone precisamente como 'espíritu', sino echando mano de las bayonetas, cuando la gente 'se agarra de los pelos'". 23/ Nuevamente, como podemos ver, surge el manejo del elemento represivo como un aspecto inherente de todo Estado, esta vez referido al Estado capitalista.

Pero hay algo más. La clase dominante condensa su poder material colectivo en el Estado. Empero, no posee el poder del Estado en forma directa: en el caso del capitalismo, tiene que delegarlo en unos cuantos: "los burgueses —sostienen Marx y Engels—, y en general todos los miembros de la sociedad burguesa, se ven obligados a constituirse como Nosotros, es decir, como una persona moral, como un Estado, para salvaguardar sus intereses comunes y a delegar en unos cuantos, aunque sólo sea en razón a la división del trabajo, el poder colectivo que así nace..." 24/ Nos hemos acercado ya, concretamente, a la conceptualización del Estado burgués.

c) La característica predominante del Estado capitalista es que se encuentra situado junto y al margen de la sociedad civil. Hemos dicho más arriba que Marx y Engels distinguen claramente entre el Estado moderno y el Estado en formaciones sociales pre-capitalistas. El Estado capitalista se basa en las condiciones materiales de la producción organizadas sobre la base del capital,

23/ Ibid., p. 405

24/ Ibid., p. 400 (Los subrayados son nuestros)

las cuales están dadas, en principio, por la ausencia de lazos de dependencia personal entre dominadores y dominados. Por el contrario, impera la libertad e igualdad formales de los individuos. Este carácter peculiar de las relaciones sociales hace que el Estado aparezca como si estuviera situado por encima de la sociedad civil: "El Estado moderno —señalan los autores—, la dominación de la burguesía, descansa sobre la libertad del trabajo. San Max [...] se abstrae por sí mismo de los Anales franco-alemanes, donde se ve que, con la libertad de la religión, del Estado, del pensamiento y [...] del trabajo, no Yo, sino uno de mis déspotas se hace libre. La libertad del trabajo es la libre competencia entre los obreros". 25/

Queda precisado de esta manera el hecho de que el Estado moderno aparentemente esté situado al margen de las relaciones de intercambio de los ciudadanos. Esta idea se refuerza cuando Marx y Engels aducen que la burguesía no permite que el Estado intervenga en sus intereses privados: "Porque los burgueses no permiten al Estado inmiscuirse en sus intereses privados y sólo le confieren el poder necesario para su propia seguridad y para la salvaguardia de la competencia, porque, en general, los burgueses sólo actúan como ciudadanos del Estado en la medida en que su situación privada se lo ordena así, cree Jacques le bonhomme que 'no son nada' ante el Estado". 26/ Como puede verse,

25/ Ibid, p. 223

26/ Ibid, p. 399

el Estado moderno garantiza los intereses comunes de la burguesía para lo cual debe presentarse al margen de la sociedad civil.

d) El Estado moderno es paulatinamente comprado por los propietarios privados. Esta afirmación de Marx y Engels tiene el sentido, en nuestra opinión, de desmistificar la apariencia de que el Estado burgués es neutral por el hecho de aparecer al margen o por encima de las relaciones de intercambio entre los individuos. Una prueba que esgrimen los autores para demostrar que el Estado no es, en realidad, neutral sino que tiene una estrecha relación con la burguesía, reside en el hecho de que la clase dominada, en este caso el proletariado, no tiene propiedad; el Estado, por supuesto, no provee de propiedad a la clase obrera sino, lejos de ello, garantiza su no-propiedad. ^{27/} El Estado moderno, "en rigor" pertenece a la burguesía: "Con el desarrollo y la acumulación de la propiedad burguesa, es decir, con el desarrollo del comercio y de la industria, se enriquecieron cada vez más los individuos, a la par que el Estado se cargaba más y más de deudas [.] tan pronto como la burguesía amasa dinero, el Estado tiene que mendigarlo de ella, hasta llegar, por último, a venderse a la burguesía [.] Incluso después de venderse, el Estado sigue hallándose necesitado de dinero y supeditado, por ello, a la burguesía, aunque puede, si así lo exige el interés de los burgueses, disponer de medios más abundantes que otros Estados menos desarrollados y, por tanto, menos cargados de deudas". ^{28/}

^{27/} Cfr. Ibid., pp. 221-222

^{28/} Ibid., p. 405

La relación que aquí se establece entre el Estado y la burguesía tiene un marcado carácter financiero. El Estado es económicamente dependiente de la burguesía, a pesar de aparecer por encima de las relaciones entre las clases.

el Sólo en épocas de transición, en las que ninguna clase puede dominar a las demás, el aparato de Estado adquiere independencia. En efecto, para Marx y Engels el aparato estatal adquiere independencia cuando una sociedad se encuentra en un momento en que la potencial clase dominante aún no se constituye como tal, es decir, aún no adquiere la hegemonía. Cuando, por el contrario, una clase ya es hegemónica, la independencia del aparato de Estado se pierde y, en consecuencia, éste pasa a las manos (en términos de carácter de clase) de aquella clase. Es importante señalar que los autores remiten, en este caso, a la situación política de la Alemania de la época, situación configurada por la poderosa, sólida y notablemente autónoma burocracia. Esta situación la explican Marx y Engels en función de la debilidad de la burguesía alemana, comprendiendo, con ello, un fenómeno político determinado con base en sus raíces sociales:

"La burguesía de la pequeña Holanda, con sus desarrollados intereses de clase, era más poderosa que los burgueses de Alemania, mucho más numerosos, pero carentes de intereses o dominados por intereses mezquinos y desperdigados. Y a esta dispersión de los intereses correspondía la dispersión de la organización política del país, los pequeños principados y las ciudades libres del Imperio. ¿De dónde iba a recibir la centralización política un país en el que faltaban todas las condiciones económicas para ella? La impotencia de cada uno de los campos de la vida [...] no permitía a ninguno de ellos conquistar la hegemonía exclusiva. Y ello traía como necesaria consecuencia el que, durante la época de la monarquía absoluta, que aquí revestía la forma más raquítica, una forma semipatriarcal, aquella esfera especial a la que se le asignó por la división del trabajo la administración

de los intereses públicos adquiriera una anormal independencia, llevada todavía más hacia adelante con la moderna burocracia. El Estado se constituyó, así, como un poder en apariencia independiente y ha conservado hasta hoy, en Alemania, esta posición que en otros países es puramente transitoria, una fase de transición". 29/

Dicho sea de paso, aquí se encuentra contenida la idea de los fenómenos, en términos de clases dominantes y dominadas, que traen aparejadas las fases de transición de un modo de producción a otro. Estas fases aluden al hecho de que la clase dominante no ha podido aún construir su dominación colectiva en cuanto a Estado, es decir, no ha podido construir su Estado de clase. Esto, que no es un acto voluntario sino que se desprende —desde la perspectiva de Marx y Engels— de las condiciones materiales de la dominación social, tiene como resultado el que el aparato estatal adquiriera una gran autonomía tanto respecto de la clase anteriormente dominante como en relación a la clase que todavía no es hegemónica.

Es conveniente agregar que aquí Marx y Engels exponen la idea que tenían del aparato de Estado, esfera especial integrada fundamentalmente —no exclusivamente— por la administración pública acuerpada en la burocracia moderna. A esta esfera le fue asignada en razón de la división del trabajo, precisamente, la administración de los intereses públicos ilusorios.

Aparte de los cinco conjuntos de observaciones que Marx y Engels hacen del Estado capitalista, queremos apuntar algo que

29/ Ibid, pp. 213-214

consideramos muy importante. Se trata de que los autores siempre distinguen, en el texto aquí analizado, entre el Estado y la forma de Estado. En efecto, la distinción es muy evidente y se hace con la mayor naturalidad. Además, hay un énfasis particular en que los conflictos sociales tienen un papel esencial en la determinación de las distintas formas que puede adquirir el Estado. Todo esto queda expuesto por los autores:

Stirner piensa que "La república es exactamente lo mismo que la monarquía absoluta, pues tanto da que el monarca sea un príncipe o se llame el pueblo, ya que ambos son una majestad" [...]. Ignora, por supuesto, que en un Estado democrático representativo como Norteamérica los conflictos de clase han alcanzado ya una forma hacia la que sólo tienden las monarquías constitucionales". 30/

Cabe remarcar que Marx ubica la democracia representativa como expresión de un determinado tipo de conflictividad social de un país a diferencia de otro en que los conflictos sociales imprimen una forma de Estado monárquica.

4. Revolución y Estado

Uno de los elementos que más destaca en La ideología alemana es, sin duda, el tema de la revolución, es decir, el acto y pro-

ceso de ruptura radical con la sociedad existente. Marx y Engels refieren esta problemática, fundamentalmente, a la revolución que debe realizarse en el seno de la sociedad capitalista para ascender a un estadio superior de la organización social: el comunismo. No es el objetivo del presente trabajo elaborar un análisis detallado de la teoría de la revolución en Karl Marx.* No podemos dejar de señalar, sin embargo, que el problema de la revolución está, a lo largo de su obra y de su práctica, íntimamente vinculado al tratamiento del Estado. Hobsbawm ha señalado, con razón, que las elaboraciones teóricas acerca del Estado que Marx realiza están indisolublemente unidas al problema de la revolución.^{31/}

Ya que el tema de la revolución se presenta como uno de los nudos problemáticos esenciales de La ideología alemana, lo que nos interesa por ahora es dar cuenta de la relación que Marx y Engels establecen aquí entre el fenómeno revolucionario y el Estado. Trataremos, por tanto, de examinar brevemente los fundamentos marxianos de una revolución, el objetivo social al que apunta esa revolución y el lugar que ocupa, en esta lógica, el Estado.

Con base en lo anterior señalemos, en primer lugar, que Marx y Engels ubican la posibilidad del desencadenamiento de un proceso revolucionario -partiendo de su concepción materialista

* Para una disertación de este carácter, véase el libro de Michael Lowy, La teoría de la..., op cit.

31/ Eric J. Hobsbawm. "Los aspectos políticos de la transición del capitalismo al socialismo" en Historia del marxismo 2. El marxismo en tiempos de Marx, Barcelona, Bruguera, 1980, p. 147

de la historia— en la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción existentes en un momento histórico dado. Así, la necesidad de una revolución está dada por las propias contradicciones del desarrollo de la sociedad al llegar a un nivel determinado. En nuestra opinión esto no tiene, en el planteamiento de Marx y Engels, un sentido mecánico, evolutivo o rígido. Un ejemplo de esto es que los autores advierten que para producirse un proceso revolucionario en un país no es necesario que en ese país tenga lugar la contradicción señalada:

"Todas las colisiones de la historia nacen, pues, según nuestra concepción, de la contradicción entre las fuerzas productivas y la forma de intercambio. Por lo demás, no es necesario que esta contradicción, para provocar colisiones en un país, se agudice precisamente en este país mismo. La competencia con países industrialmente más desarrollados, provocada por un mayor intercambio internacional, basta para engendrar también una contradicción semejante en países de industria menos desarrollada (así, por ejemplo, el proletariado latente en Alemania se ha puesto de manifiesto por la competencia de la industria inglesa)". 32/

A este cariz dinámico que los autores dan a su diagnóstico del elemento causal de la revolución agregan un factor esencial, a saber: la necesidad de participación conciente de la clase dominada (el proletariado) en el proceso revolucionario. En efecto, para Marx y Engels es necesario que la contradicción entre fuer-

32/ Marx-Engels. La ideología..., op cit, p. 82

zas productivas y relaciones de producción esté acompañada y se combine con el hecho de que el proletariado adquiera conciencia de esta contradicción y asuma una actitud revolucionaria.* Es precisamente esto a lo que apuntan Marx y Engels cuando señalan que sólo se puede acabar con la enajenación múltiple bajo la que viven los individuos en el capitalismo, provocada en esencia por el poder que sobre ellos ejerce la división del trabajo, "partiendo de dos premisas prácticas. Para que se convierta en un poder 'insoportable', es decir, en un poder

* Lelio Basso, por ejemplo, ha tratado este problema. Para él, el primer problema que hay que abordar es "a quien le compete el papel principal de protagonista de la revolución socialista, si a las fuerzas productivas o a la clase obrera, o mejor dicho, si la contradicción fundamental se da entre las fuerzas productivas y las relaciones de producción, /o/ entre los capitalistas y los obreros..." L. Basso, op cit, p. 151. Más adelante señala: "¿Cuál es entonces la relación entre la lucha de clases y la contradicción fundamental? ¿Cómo se inserta la lucha de las masas en los procesos objetivos?". Ibid, p. 155. Basso encuentra la solución de sus interrogantes en un señalamiento de Marx en su Herr Vogt, donde apunta que el estudio científico de la estructura económica de la sociedad burguesa es la "única base teórica para comprender precisamente el proceso immanente de la revolución y 'la participación consciente en el proceso histórico de la revolución social...' ". Ibid, p. 158 De ahí Basso concluye que "el proceso objetivo de la revolución social prepara, ciertamente las condiciones necesarias para una transformación de la sociedad, ofrece la posibilidad material para la acción revolucionaria de las masas, pero no es suficiente por sí sólo para dar vida a una nueva formación social sin la participación consciente del movimiento obrero, y /.../ la lucha de clases, la práctica revolucionaria de la clase obrera puede resultar eficaz en la medida en que se inserte en los procesos objetivos, en el movimiento real de la historia, haciéndose consciente de ello. Ninguna contradicción en consecuencia, pero tampoco ninguna separación y ninguna independencia posible entre la necesidad histórica de los procesos objetivos que surgen de las contradicciones sociales, y la acción objetiva, voluntaria, consciente de la clase obrera, ninguna contradicción pero tampoco ninguna separación entre el papel revolucionario de las fuerzas productivas y el papel revolucionario de la lucha de clases". Ibid, p. 158

contra el que hay que sublevarse, es necesario que engendre a una masa de la humanidad como absolutamente 'desposeída' y, a la par de ello, en contradicción con un mundo existente de riquezas y de cultura, lo que presupone, en ambos casos, un gran incremento de la fuerza productiva, un alto grado de su desarrollo; y, de otra parte, este desarrollo de las fuerzas productivas (que entraña ya, al mismo tiempo, una existencia empírica dada en un plano histórico-universal, y no en la vida puramente local de los hombres) constituye también una premisa práctica absolutamente necesaria, porque sin ella sólo se generalizaría la escasez y, por tanto, con la pobreza, comenzaría de nuevo, a la par, la lucha por lo indispensable y se recaería necesariamente en toda la miseria anterior; y, además, porque sólo este desarrollo universal y de las fuerzas productivas lleva consigo un intercambio universal de los hombres, en virtud de lo cual, por una parte, el fenómeno de la masa 'desposeída' se produce simultáneamente en todos los pueblos (competencia general), haciendo que cada uno de ellos dependa de las conmociones de los otros y, por último, insituye a individuos histórico-universales, empíricamente mundiales, en vez de individuos locales. Sin esto,

- 1o. el comunismo sólo llegaría a existir como fenómeno local;
- 2o. las mismas potencias del intercambio no podrían desarrollarse como potencias universales y, por tanto, insoportables sino que seguirían siendo simples 'circunstancias' supersticiosas de puertas adentro, y
- 3o. toda ampliación del intercambio acabaría con

el comunismo local". ^{33/} De la extensa y rica cita anterior resaltan varios elementos importantes. Para mencionar sólo algunos apuntemos, en primer lugar, que se advierte que la contradicción entre fuerzas productivas y relaciones de producción, para engendrar y dar a luz un porceso revolucionario, debe estar acompañada por un desarrollo consciente del proletariado. En este caso, el proletariado debe darse cuenta de la contradicción entre el mundo de riquezas de la clase que lo domina y la situación de despojo en la que él se encuentra.

En segundo lugar, resalta que el comunismo se configura sobre la base de las contradicciones inherentes del capitalismo; esta observación está dirigida, sobre todo, contra las corrientes socialistas y comunistas contemporáneas (que más adelante habremos de revisar brevemente) que pretendían implantar el comunismo a fuerza de voluntad. A este respecto, Marx y Engels señalan:

"Para nosotros, el comunismo no es un estado que debe implantarse, un ideal al que haya de sujetarse la realidad. Nosotros llamamos comunismo al movimiento real que anula y supera al estado de cosas actual. Las condiciones de este movimiento se desprenden de la premisa actualmente existente..." ^{34/}

Así, el comunismo se presenta como una perspectiva objetiva donde desemboca el desarrollo histórico anterior. Este proceso no es de naturaleza evolutiva. Como hemos dicho, la participación consciente del proletariado es indispensable para que la revolu-

^{33/} Marx-Engels. La ideología..., op cit, pp. 34-35

^{34/} Ibid. p. 36

ción se efectúe. Esta participación consciente se construye paulatinamente a lo largo de diversas luchas en que el proletariado utiliza diversos instrumentos; uno de ellos puede ser la actividad política dentro de los marcos jurídicos del orden burgues:

"A los obreros les importa tanto la ciudadanía del Estado, es decir, la ciudadanía activa, que allí donde la poseen, como ocurre en Norteamérica, la 'valorizan', y donde no la tienen quieren adquirirla. Basta con leer las deliberaciones de los obreros norteamericanos en innumerables mítines, toda la historia del cartismo inglés y la del comunismo y reformismo franceses". 35/

Así, el proceso de transformación del proletariado en sujeto revolucionario pasa por diversos momentos que paulatinamente hacen que adquiera y acumule experiencia política. No se trata de que los obreros asuman instantáneamente un acuerdo para destruir el orden existente:

Stirner "vuelve a presuponer aquí a los proletarios como una 'sociedad cerrada', a la que le basta tomar el acuerdo de 'apoderarse' para, de un día para otro, poner fin de golpe y porrazo al orden existente. Pero, en la realidad, los proletarios sólo llegan a adquirir esta unidad mediante un largo desarrollo, desarrollo en el que juega también un papel la apelación a su derecho. Por lo demás, esta apelación a su derecho no es más que un medio para convertirlos en 'Vos', en una masa revolucionaria unificada". 36/

Marx y Engels tienen claro, pues, que el proletariado sólo puede desarrollar sus capacidades revolucionarias a lo largo de

35/ Ibid, p. 236

36/ Ibid, p. 359

todo un cúmulo de experiencias. Un aspecto primario de este proceso, lo constituye la conversión de los obreros aislados en clase, la organización de sus individualidades como colectividad en cuanto clase, medio fundamental para organizar su lucha, unificándola, contra la burguesía:

"Los diferentes individuos sólo forman una clase en cuanto se ven obligados a sostener una lucha común contra otra clase, pues de otro modo ellos mismos se enfrentan unos con otros, hostilmente, en el plano de la competencia". 37/

Esta lucha común del proletariado lo va constituyendo en sujeto revolucionario. En esta lógica, los obreros se van transformando a sí mismos (como personas y como clase) en un desenvolvimiento de autoemancipación respecto de la dominación a la que se hallan sometidos. De aquí se desprende que, para erigirse en clase hegemónica, el proletariado debe cambiarse a sí mismo; debe superar el plano que le ha atribuido la sociedad capitalista. "En la actividad revolucionaria —dicen Marx y Engels— el cambiarse coincide con el hacer cambiar las circunstancias". 38/

Con todo, lo más descollante del proceso de constitución del proletariado en sujeto revolucionario consiste en la instauración de su dominación colectiva para el conjunto de la sociedad, es decir, la construcción de su Estado.

En el ámbito de este análisis, Marx y Engels señalan que el proletariado se ve precisado a contraponerse directamente a la

forma "que los individuos han venido considerando, hasta ahora, como sinónimo de la sociedad en su conjunto, con el Estado, y necesitan derrocar al Estado para imponer su personalidad". ^{39/} He aquí uno de los momentos culminantes del proceso revolucionario. La lucha colectiva de los obreros desemboca en la lucha contra la forma que adopta la dominación colectiva de la burguesía: el Estado. Para ello, la clase obrera necesita hacer valer sus intereses particulares como los intereses generales y, en consecuencia, requiere establecer su dominación media en cuanto Estado. Nos encontramos así a la vista de un proceso biunívoco de destrucción-construcción. Destrucción del viejo Estado y construcción de un nuevo principio de la estatalidad. Así, los autores señalan:

"cada nueva clase que pasa a ocupar el puesto de la que dominó antes de ella se ve obligada, para poder sacar adelante los fines que persigue a presentar su propio interés como el interés común de todos los miembros de la sociedad, es decir, expresando esto mismo en términos ideales a imprimir a sus ideas la forma de lo general, a presentar estas ideas como las únicas racionales y dotadas de vigencia absoluta. La clase revolucionaria aparece de antemano, ya por el solo hecho de contraponerse a una clase, no como clase, sino como representante de toda la sociedad, como toda la masa de la sociedad, frente a la clase única, a la clase dominante". ^{40/}

Así pues el proletariado requiere, para emanciparse y emancipar a todos los miembros de la sociedad, construir su propia dominación expresada en la conquista y ejercicio del poder polif-

39/ Ibid, p. 86

40/ Ibid, p. 50

tico. Sin embargo, la dominación del proletariado en cuanto Estado —de acuerdo a Marx y Engels— no repite los caracteres del poder de las clases dominantes anteriores. El ascenso del proletariado al poder político inicia, por decirlo así, un proceso de disolución de todo principio de la estatalidad, ya que la dominación de la clase obrera abre la puerta a la desaparición de la división del trabajo, fuente primordial de la existencia del Estado. 41/

La idea de desaparición del Estado en la sociedad comunista se refuerza con el argumento esgrimido por los autores según el cual en esa sociedad ya no se requiere ningún sustituto de la colectividad, es decir, ningún Estado como "comunidad ilusoria". La comunidad real y verdadera, como la llaman Marx y Engels, ocupará el esenario de la historia:

"En los substitutivos de la comunidad que hasta ahora han existido, en el Estado, etc., la libertad personal sólo existía para los individuos desarrollados dentro de las relaciones de la clase dominante y sólo tratándose de individuos de esta clase. La aparente comunidad en que se han asociado hasta ahora los individuos ha cobrado siempre una existencia propia e independiente frente a ellos y, por tratarse de la asociación de una clase en contra de otra, no sólo era, al mismo tiempo, una comunidad puramente ilusoria para la clase dominada, sino también una nueva traba. Dentro de la comunidad real y verdadera, los individuos adquieren, al mismo tiempo, su libertad de asociarse y por medio de la asociación [...] De toda la exposición anterior se desprende que la relación de comunidad en que entran los individuos de una clase, relación condicionada por sus intereses comunes frente a un tercero, era siempre una comunidad a la que pertenecían estos individuos solamente como individuos medios, solamente en cuanto vivían

dentro de las condiciones de existencia de su clase. [...] En cambio, con la comunidad de los proletarios revolucionarios, que toman bajo su control sus condiciones de existencia y las de todos los miembros de la sociedad, sucede cabalmente lo contrario; en ella toman parte los individuos en cuanto tales individuos. Esta comunidad no es otra cosa, precisamente, que la asociación de los individuos [...] que entrega a su control las condiciones que hasta ahora se hallaban a merced del azar y había cobrado existencia propia e independiente frente a los diferentes individuos precisamente por la separación de éstos como individuos y que luego, con su necesaria asociación y por medio de la división del trabajo, se habían convertido en un vínculo ajeno a ellos". 42/

Así pues, en el comunismo el Estado como dominación del conjunto de una clase sobre el resto de la sociedad, debe desaparecer, dejando su lugar a una asociación libre de individuos que entablen entre sí relaciones que representen el control de sus condiciones de existencia.

Toda esta constelación de ideas es, sin duda, una de las reflexiones más importantes que Marx hace acerca del Estado y, también, de la política (entendida aquí como confrontación entre fuerzas sociales). Algunos autores —como Kurt Lenk— han señalado que los dos ejes fundamentales de la teoría del Estado de Marx son, por un lado, la tesis de la dictadura del proletariado y, por otra parte, el principio de la extinción del Estado en el comunismo. Si esto es verdad (aunque habría que agregarles otros elementos que aquí hemos analizado), en La ideología alemana ya se hallan presentes —que no totalmente desarrollados— estos ejes.

SEGUNDA PARTE.

LUCHA DE CLASES, ESTADO Y REVOLUCION

(1847 - 1852)

VII. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD POLITICA DE MARX Y EL DISEÑO DE UN PROYECTO REVOLUCIONARIO (1847)

Para nosotros no se trata de re-formar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de paliar los antagonismos de clase, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva.

Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas. Marzo 1850

1. Desarrollo intelectual y actividad política

Una vez sistematizada la concepción materialista de la historia, se abría para Marx una nueva y decisiva fase en su desarrollo político-intelectual. La actividad política práctica ocuparía, en esta nueva etapa, un sitio central. Si bien es cierto que la labor de Marx en años anteriores tenía un marcado sesgo político (como es el caso de su desempeño en el periodismo), no es menos cierto que a partir de 1846 su militancia política estaría profundamente vinculada a la actividad organizativa de la clase obrera.

En efecto, poco antes de que pusiera fin a La Ideología alemana, devino central su preocupación de participar directamente en las variadas luchas de los trabajadores. El interés por la investigación del orden capitalista estaba estrechamente vincula-

da —y hasta ligada orgánicamente— con el interés de participación política activa. Este nuevo cariz en la evolución político-intelectual de Marx es determinante en términos de sus reflexiones acerca del Estado y la política. Ahora más que en épocas anteriores, estas reflexiones estarían indisolublemente unidas a sus esfuerzos revolucionarios. El problema del Estado no reviste una importancia crucial para Marx sino sólo en la medida en que atraviesa la cuestión de la revolución, como acertadamente advierte Hobsbawm: "En su fase comunista el problema del Estado se le aparece indisolublemente unido al de la revolución, y la teoría política indisolublemente unida a la política activa..." 1/

Ahora bien ¿de dónde provenía el interés de Marx por participar directamente en política? A nuestro entender, este interés puede explicarse en función de dos factores principales.

En primer lugar, su propia concepción del desarrollo histórico que le imponía la necesidad de intervenir en el proceso de organización de la clase obrera. En efecto, la nueva visión del mundo expuesta y sistematizada (junto con Engels) en La ideología alemana, además de que ponía en claro los fundamentos sobre los que descansaba el funcionamiento de las sociedades, ubicaba las condiciones objetivas que producían una revolución social en la contradicción a la que llegan, en un determinado momento histórico, las relaciones de producción con las fuerzas productivas.

1/ Eric J. Hobsbawm. "Los aspectos políticos de la..." loc cit, p. 147

Pero concomitantemente a este planteamiento Marx daba cuenta de que el proceso revolucionario tiene un momento político crucial que es aquel en que la clase dominada presente su interés particular como el interés general de toda la sociedad. Este momento político no se produciría por sí sólo de las contradicciones objetivas del desarrollo histórico, sino también de un proceso consciente efectuado en la clase revolucionaria. En el caso del capitalismo, la clase obrera, como sujeto revolucionario, asumiría paulatinamente —y a través de diversos medios— una conciencia claramente independiente de y contraria a los intereses de la burguesía. Esta conciencia comunista debía cristalizarse en una sólida organización del proletariado que debía plantearse como tarea prioritaria la conquista del poder político. Ello era una necesidad que se desprendía del hecho de que la clase dominante organiza su poder colectivo para el conjunto de la sociedad bajo la forma de Estado; para transformar el statu quo era insoslayable, para Marx, que la clase obrera fracturara tajantemente el poder político de la burguesía. Pero, además, el proceso revolucionario presuponia la paulatina transformación de la propia clase obrera en términos de su nivel de conciencia y de organización política. Así pues, la política no era un elemento secundario para Marx, sino, por el contrario, un aspecto de importancia vital. "Marx y Engels —señala Hobsbawm— no confiaban en la acción espontánea de las fuerzas históricas, sino en la acción política dentro de los límites de lo históricamente posible".^{2/} En este sentido, contribuir en la acción política de la

2/ Hobsbawm, Ibid, p.162

clase obrera era una tarea insoslayable para Marx. Por eso hemos dicho que su interés por participar directamente en política provenía, en primera instancia, de su propia visión de la historia.

El segundo elemento que nos explica la inclinación de Marx hacia la política activa y directa tiene que ver con las concepciones socialistas y comunistas imperantes en la época. El consideraba que su intervención en el proceso de organización política del proletariado era necesaria toda vez que las diversas corrientes de izquierda no ofrecían una perspectiva revolucionaria consistente. El propósito de suministrar a la clase obrera una visión del mundo que le permitiera organizar su lucha política sobre bases sólidas, fue un impulso determinante de la participación política de Marx. En este punto tenía que demostrar la superioridad de su concepción frente a otras vertientes de pensamiento revolucionario, socialista y comunista. Conviene detenernos, aunque sea brevemente, en los elementos que distanciaban a Marx de otras corrientes de izquierda, de las cuales, no obstante, rescató aspectos útiles.

a) Marx y algunas corrientes de izquierda de la época.

En principio, podemos agrupar en dos grandes bloques —con todas las simplificaciones que esto conlleva— a las ideas socialistas y comunistas de la época. Por un lado se encontraba el pensamiento que hemos denominado voluntarista revolucionario, cuyos representantes más destacados eran Graco Babeuf, Blanqui y Weitling. Por otra parte, estaba el socialismo utópico, con Fou-

rier, Owen, Saint-Simon y Cabet como sus autores más prominentes. El francés Proudhon —con quien Marx tuvo exacerbadas disputas— puede ser considerado dentro de esta última corriente aunque esto se haga con ciertas reservas.*

En términos generales, los representantes del voluntarismo revolucionario eran defensores de la acción insurreccional para cambiar el orden de cosas. Esa acción sería llevada a cabo por un pequeño grupo ilustrado, férreamente disciplinado, que, mediante un acto conspirativo, conquistaría el poder político y, a partir de ahí, desarrollaría una política de beneficio generalizado de las amplias masas desposeídas.

Babeuf, inmerso en la vorágine de la revolución francesa de 1789, denunciaba que los principios de libertad e igualdad de los hombres tenían solamente un significado formal y no tocaban en nada la situación real de los individuos que seguían sufriendo una aguda desigualdad**; por ello, proponía llevar hasta sus úl-

*El tratamiento de las diferencias de Marx con Proudhon merecería un estudio aparte que rebasaría los límites de este trabajo. Por ello, consideramos aquí a Proudhon como un pensador que descartaba la acción revolucionaria como mecanismo de transformación social y proponía reformas cuya lógica se inscribía —a nuestro entender— en la utopía.

** Babeuf señalaba que "la Revolución francesa es sólo la precursora de una revolución mucho mayor, más seria, que será la última. Abolición total de la propiedad individual de la tierra, la tierra no pertenece a nadie. Exigimos, queremos el disfrute colectivo de los frutos de la tierra; los frutos pertenecen a todos. Desapareced, indignantes diferencias entre ricos y pobres, entre dominadores y dominados. Ha llegado el momento de formar una República de iguales, el gran albergue (hospice) que está abierto a todos". Citado en Kurt Lenk, op cit, p. 32. Esta locución ha sido citada anteriormente, en el capítulo IV. Puede verse también, G. Babeuf, "Manifiesto de los Iguales" en El socialismo anterior a Marx, op cit, pp. 22-23

timas consecuencias esos principios de libertad e igualdad trasladándolos al plano económico. Para que esto pudiera realizarse, Babeuf proyectaba la construcción de una dictadura revolucionaria a instaurar a través de una conspiración.* Y, en efecto, Babeuf dirigió un movimiento —detectado y reprimido antes de que estallara— que se ha conocido como la conspiración de los iguales.

En esta misma línea de pensamiento se situaba Augusto Blanqui quien creía necesaria la formación de una élite revolucionaria que instaurara una dictadura en nombre del pueblo. Como él pensaba que las amplias masas pauperizadas estaban sumergidas en una profunda ignorancia, pugnaba por la educación del pueblo una vez establecida la dictadura. Cuando estas masas se hallaran suficientemente educadas, entonces —según Blanqui— el gobierno dictatorial perdería su cometido principal y, en consecuencia, desaparecería. ^{3/} Los intentos conspirativos de Blanqui fueron muchos y ello lo mantuvo en la cárcel durante la mayor parte de su vida.

El otro destacado representante del voluntarismo revolucionario era Weitling, sastre alemán contemporáneo de Marx. Sobre sus ideas principales ya se han expuesto en este trabajo sus puntos básicos.** Solamente queda por agregar que se le ha situado

* En espera de que la constitución francesa de 1793 llegara a regir "Babeuf y sus partidarios se propusieron establecer una dictadura temporal, apoyada principalmente en los obreros de París; pero carecían de una teoría de la dictadura revolucionaria, menos aún (sic) de la proletaria, salvo el considerarla como un expediente transitorio durante un breve período, hasta llegar a una constitución completamente democrática cimentada en el sufragio de los varones".

G. D. H. Cole, op cit, p. 28

^{3/} Cfr. G.D.Cole, op cit, pp. 167-168. Blanqui vivió de 1805 a 1881.

** Vid. supra, capítulo IV.

en este bloque de pensadores porque soslayaba —al igual que Babeuf y Blanqui— el análisis de la realidad que se pretendía transformar al tiempo que hacía un gran énfasis en la acción insurreccional.

Interesa señalar que es precisamente el hecho de que este bloque de pensadores del voluntarismo revolucionario no basaban sus postulados transformadores en un estudio profundo del desarrollo histórico, lo que constiye el punto de ruptura con Marx. Para éste, como hemos dicho, la acción revolucionaria debía estar cimentada en el análisis detenido de la realidad social y no basarse únicamente en la voluntad para el cambio. Al respecto señala Hobsbawm que Marx y Engels "rechazaron, en definitiva, toda forma de voluntarismo separado de la historia [.] En lugar de todo esto, insertaron firmemente la acción del movimiento en el contexto del proceso histórico [.] En términos de acción política concreta, decidir qué era necesario y posible (a nivel mundial, y en regiones y países específicos) requería un análisis de los procesos históricos y, al mismo tiempo, de las situaciones concretas. Así —agrega Hobsbawm— la decisión política se insertaba en una estructura de cambios históricos que no dependían de ninguna decisión política". 4/ Pero en este punto Marx no sólo se alejaba de los postulados del voluntarismo revolucionario sino también del pensamiento socialista utópico.

Este pensamiento está constituido, en términos generales,

4/ Eric J. Hobsbawm. "Los aspectos políticos de la..." cit, p. 192

por un conjunto de elaboraciones ideales acerca de futuras sociedades justas e igualitarias donde los individuos pudieran disfrutar una vida feliz. Algunos de los utopistas más descoliantes rechazaban la actividad política y revolucionaria como medios para construir las comunidades soñadas. En este aspecto eran diametralmente opuestos al voluntarismo revolucionario que, como hemos visto, sobrevaloraban el momento de la acción revolucionaria. Bajo el aura genérica de socialismo utópico podemos situar a un gran número de pensadores que, por diversos motivos, comparten las tesis de esta corriente de pensamiento.* A modo de ejemplo, y simplemente con la intención de constatar las diferencias de Marx con el socialismo utópico, señalaremos brevemente los planteamientos principales de Saint-Simon, Fourier, Cabet y Owen.

Saint-Simon proponía la reorganización total de la sociedad para procurar el bienestar de la clase "más numerosa y más pobre". Esta reorganización debía consistir en que los industriales (donde para él estaban incluidos los banqueros y los obreros) asumieran el poder político de la sociedad. Saint-Simon no concebía ningún tipo de antagonismo entre capitalistas y obreros. Ellos formaban una sola clase opuesta a la nobleza parasitaria. Proponía que el Estado se erigiera como un gran planificador de la producción

* Puede consultarse el clásico texto de Cole, ya citado, donde se expone el pensamiento de un gran número de autores utópicos. Ahí puede encontrarse la reseña de las tesis principales de, por ejemplo, Paine, Sismondi, Charles Hall, Lamennais, etc. También puede consultarse el libro coordinado por Jacques Droz, Historia General del Socialismo, Volumen 1, "De los orígenes a 1875, Barcelona, Ed. Destino, particularmente la segunda parte pp. 349-447

de riqueza que constituía el verdadero bastión del funcionamiento social.* Así, los supremos agentes de la historia serían los grandes descubridores e inventores científicos cuyo trabajo generaba avances significativos en la producción de riqueza.** Saint-Simon propugnaba por una nueva sociedad; pero para alcanzarla no proponía ningún tipo de acción revolucionaria ni organizativa de parte de algún grupo o clase de la sociedad. Engels reconoció, sin embargo, que "la transformación del gobierno político sobre hombres en administración de cosas y dirección de procesos de producción [..] aparece claramente formulada por Saint-Simon".^{5/}

Al igual que Saint-Simon, Fourier pensaba en la construcción de una nueva sociedad. Pero Fourier la organizaría a base de los llamados "falansterios", comunidades integradas por 1800 individuos que, sin gozar de una igualdad económica absoluta, distribuyeran armónicamente sus actividades e inclinaciones para procurarse una vida feliz. "La teoría fundamental de Fourier es la de una asociación fundada en una ley psicológica. Para emplear su misma fraseología, creía que había descubierto una ley

* "De este modo la gran contribución de Saint-Simon a la teoría socialista consiste en afirmar que la sociedad, a través del estado, transformado y controlado por los productores, debe planificar y organizar el uso de los medios de producción a fin de marchar a la par con los descubrimientos científicos..." Cole, op cit, p. 56.

** Saint-Simon rechazaba la democracia —que tildaba de "gobierno del populacho"— que implicaba para él, el gobierno de la ignorancia sobre el saber. Quería que gobernara el saber científico.
^{5/}F. Engels, Anti-Duhring, Barcelona, Grijalbo, OME 35, 1977, p. 269

social de 'atracción', que era complemento de la ley de atracción de Newton en el mundo material". ^{6/} Los falansterios de Fourier no se establecerían mediante un movimiento revolucionario o insurreccional sino que serían el resultado de la acción voluntaria de algunos individuos que, estableciendo varios falansterios iniciales, convencieran al mundo de las enormes ventajas que poseía la nueva forma de organización social. Para impulsar su proyecto Fourier esperaba la ayuda de capitalistas filantrópicos.

En la misma lógica de este pensamiento se situaban Robert Owen y Etienne Cabet. El primero proponía la humanización y regulación de la empresa capitalista como remedio a los desequilibrios sociales que provocaba el sistema social basado en la competencia y la ambición.^{7/} El segundo, por su parte, quería contribuir al establecimiento de una sociedad enteramente comunista,

6/ Cole, *op cit.* p. 75

7/ Por ello introdujo diversas mejoras en las condiciones laborales de su fábrica de New Lanark. Posteriormente propuso la creación de aldeas de cooperación para dar trabajo a los desempleados. A diferencia de Fourier, Owen "había recurrido, en primer lugar, al gobierno y a las autoridades locales de beneficencia para que tomaran la iniciativa, a fin de establecer su nuevo sistema; en segundo lugar, sobre todo a filántropos particulares y casi nunca, excepto en una etapa muy posterior, directamente a las clases trabajadoras". Cole, *op cit.*, p. 106 En efecto, Owen no pensaba en una acción revolucionaria por parte de los trabajadores para construir el nuevo orden social. Se preocupó fundamentalmente por experimentar aisladamente sus nuevos mecanismos de organización. Hay que advertir, sin embargo, que el pensamiento y la práctica de Owen atravesaron por diversas etapas. En la última de ellas, según constata Cole, devino jefe de la clase obrera británica durante los años que siguieron a la ley de reforma de 1832, *Cfr.* Cole, *op cit.*, p. 107

en la cual "la dirección suprema de todas las actividades principales habría de estar en manos del Estado". ^{8/} Cabet no era partidario de la revolución en cualquier forma que implicara violencia. Para él, la nueva sociedad nacería si el Estado impulsara fuertes impuestos progresivos y elevara salarios; estas acciones producirían la gradual abolición de la propiedad capitalista. Así, el Estado se constituía, para Cabet, en el principal propulsor de la transformación social.

Hay otros pensadores que, junto con los ya señalados, comparten la tradición del socialismo utópico. De alguna u otra forma, planteaban la instauración de una nueva sociedad más justa, libre e igualitaria. Los medios para llegar a ella, sin embargo, eran distintos en cada caso. A través de diversos diagnósticos de la sociedad, proveen mecanismos que cada uno consideraba adecuado para ascender a una forma superior de comunidad. En esta perspectiva se inscriben el inglés Godwin (que pensaba en la instauración del comunismo con base en el sentido de justicia de cada hombre y propugnaba por la abolición de toda forma de gobierno), Paine (que pensaba en una especie de "Estado benefactor" y en un gobierno representativo basado en una igualdad democrática completa, como medio para resolver las desigualdades económicas) y Lamennais (que creía en el sufragio universal como medio indispensable hacia la emancipación económica y social). Podríamos incorporar también aquí a Louis Blanc, que ha recibido con razón la denominación

8/ Cole, *Ibid*, p. 83

de "socialista de Estado". En efecto, él esperaba el establecimiento de un Estado democrático, basado en el sufragio universal, como mecanismo necesario para obtener una vida de bienestar general y de progreso. Blanc, lejos de proponer la desaparición del Estado —que concebía como un instrumento de poder—, pugnaba por su utilización en beneficio de la clase trabajadora.

Desde una perspectiva genérica, podemos apreciar que los socialistas utópicos basaban sus planteamientos de sociedades nuevas en un ejercicio mental. Algunos de ellos esperaban la ayuda financiera de diversos individuos para experimentar sus modelos de organización social. Otros intentaban persuadir a los gobernantes de quienes esperaban el apoyo. Otros más rechazaban la idea de un movimiento revolucionario, pero creían que con diversos tipos de reformas políticas (sufragio universal) era posible construir un nuevo sistema social. En síntesis, sus análisis y aspiraciones no provenían de un estudio de las condiciones reales que podían generar una transformación radical del orden social. Esta característica era también compartida por el voluntarismo revolucionario. Es precisamente esta omisión lo que constituye la diferencia sustancial entre los dos bloques de pensamiento bosquejados y las tesis de Marx.

b) Síntesis y superación

Marx se oponía al socialismo utópico por dos razones básicas: en primer lugar, porque las construcciones mentales de sociedades cuasi perfectas no se fundamentaban en un análisis riguroso de la realidad; en segundo lugar, porque soslayaban los medios políticos

(principalmente el movimiento revolucionario) para la transformación de la sociedad. Por otra parte, rechazaba el voluntarismo revolucionario porque, a pesar de que esta corriente valoraba el momento político del cambio social, a juicio de Marx no contaba con el apoyo de una disertación profunda de la realidad. Pero además, Marx no compartía la idea de que un grupo insurrecto pudiera realizar la revolución. Para él, esta transformación radical exigía la participación consciente y masiva de la clase obrera que, a través de un largo proceso de acumulación de fuerzas, podía plantearse seriamente el problema de superación del capitalismo. Para ello, los procesos objetivos de contradicciones del capital, la adquisición de consciencia por parte del proletariado y, en función de estos dos factores, la necesidad de construcción de la dominación de la clase obrera en cuanto Estado, se amalgamaban como una unidad indispensable en cuanto fundamentos reales y necesarios. Este conjunto de ideas diferenciaba a Marx tajantemente de las diversas corrientes de pensamientos socialista y revolucionario que hemos esbozado. No era suficiente la acción violenta, armada, llevada adelante por una élite de escogidos, como proponía Blanqui; pero tampoco, en el otro extremo, bastaba con soñar en una sociedad perfecta a alcanzar mediante experimentos filantrópicos graduales. Por el contrario, había que orientar la acción político-organizativa de la clase obrera basándose en un estudio profundo de la realidad: "La posibilidad de una revolución debía deducirse primero teóricamente de las condiciones objetivas de la ley de acumulación del capital y, con ello, estar científicamente fundamentada antes de que se pensara en su realización. Ha-

cer una cosa sin dejar de hacer la otra, es decir, elaborar una teoría revolucionaria y crear a la vez una amplia organización de la clase trabajadora; ésta era para Marx la superación positiva de la actuación voluntarista —y por ello especulativa— de muchos de sus contemporáneos”.^{9/} De esta forma, acción revolucionaria y estudio científico de la realidad estaban indisolublemente ligados en el pensamiento de Marx. Estos elementos condujeron a Marx a la participación política activa, como hemos apuntado más arriba.

Su arribo a la política directa remite al problema más general de la relación o no, en el pensamiento del autor, entre sus estudios científicos de economía política y sus postulados político-revolucionarios. Conviene apuntar que para algunos estudiosos, es preciso distinguir entre los análisis científicos de Marx y su actividad y planteamientos políticos. Para estos comentaristas la pasión revolucionaria de Marx le condujo a múltiples apresuramientos prácticos que oscurecen sus verdaderos aportes científicos. Es esta la posición de Lelio Basso, por ejemplo, cuando señala que en Marx “la pasión revolucionaria intervino siempre como elemento de perturbación de las conclusiones y previsiones del hombre de ciencia”.^{10/} Esta aseveración es hecha por Basso después de un análisis en el que demuestra que, para mediados del siglo XIX, el capitalismo apenas se encontraba asentándose en la sociedad europea y, por ello, de ninguna manera estaban dadas las condiciones

^{9/}Kurt Lenk, op cit, p. 67

^{10/} Lelio Basso, op cit, p. 198

objetivas para un proceso revolucionario. Ahí radica la fuente, dice, de los frustrados intentos del futuro autor de El Capital de participar en el desencadenamiento de una revolución socialista. Así, rescatar al hombre de ciencia y dejar a un lado al impaciente revolucionario, debe ser —sugiere Basso— la tarea del marxismo actual. En esta línea se coloca también Umberto Cerroni.^{11/}

Por el contrario, para otros estudiosos del tema, no es posible disociar los análisis científicos de Marx de sus planteamientos y actividades políticas. En este sentido, Michael Lowy diagnostica: "Algunos sociólogos (o 'marxólogos') modernos, volviendo a tocar un tema caro al austromarxismo, se proponen establecer una distinción metodológica en la obra de Marx entre su 'sociología objetiva' y sus 'postulados éticos', su 'ciencia positiva' y su 'escatología comunista'. Pero, a cada paso de esta actividad por demás problemática, sus autores tropiezan con dificultades insuperables cuando quieren introducir un pasador entre el socialismo y la ciencia en la obra de Marx...

"A mi juicio —sigue Lowy—, no se trata de una 'distinción insuficiente' sino, precisamente, de la piedra de toque de la dialéctica marxista: la categoría de la praxis, como esfuerzo de superación de la oposición abstracta entre hechos y valores, pensamiento y acción, teoría y práctica. La obra de Marx no está fundada en una 'dualidad' de la que el autor, por falta de rigor o por confusión inconsciente, no se habría dado cuenta, sino que, por

^{11/} U. Cerroni. "El estéril tribunal de la política" en El Buscón No. 4, mayo-junio de 1983, pp. 68-73

el contrario, tiende hacia un monismo riguroso , en el cual hechos y valores no están 'mezclados' sino ligados orgánicamente en el interior de un sólo movimiento del pensamiento, de una 'ciencia crítica' en la que la explicación y la crítica de los real están integradas dialécticamente". 12/

De esto que Lowy llama monismo riguroso como caracterización de la unidad teoría-práctica o ciencia-revolución, podemos extraer que la práctica política de Marx se sitúa en el mismo nivel de importancia de sus análisis teóricos. De hecho, no sólo sus elaboraciones teóricas son fundamentales para orientar la actividad política, sino que las lecciones de su práctica le hacen profundizar sus estudios científicos del capitalismo. Por lo demás ¿qué es lo que lleva a Marx a realizar su crítica de la economía política? No es, desde luego, un mero interés heurístico o diletante sino, sobre todo, un interés revolucionario. Es esto lo que marca su intervención en distintas organizaciones de izquierda de la época.

2. Del "Comité de Correspondencia Comunista" a la "Liga de los Comunistas".

Unas semanas antes de terminar La ideología alemana, Marx fundó un Comité de Correspondencia que operaría en diversos países europeos. El objetivo era el intercambio de opiniones políticas que permitiera, posteriormente, la acción política coordinada.

12/Michael Lowy, op cit, pp. 15-16. En esta misma lógica se sitúa Itsván Mészáros, op cit, p. 23

Se trataron de establecer lazos de concertación con distintas organizaciones y con pensadores destacados de diversas partes de Europa. Así, el Comité logró contactar corresponsales en Inglaterra, Alemania, Francia, Suiza y Bélgica.

El 5 de mayo de 1846 Marx invitó a Proudhon a incorporarse al Comité como corresponsal en París. Proudhon —cuyas ideas habían alcanzado un buen grado de influencia en los círculos de izquierda— condicionó su ingreso ya que no concordaba con la acción revolucionaria como medio de transformación social.^{13/}

Para esta época, Marx había tenido una acalorada discusión con Weitling a quien se le había invitado a una reunión del Comité. En esa ocasión, Weitling manifestó cierta subestimación al trabajo intelectual de análisis de la realidad y ponía en un primer plano la acción revolucionaria inmediatista. Ello provocó una violenta reacción de Marx para quien "despertar o exitar a la gente sin firmes y bien fundadas razones para su actividad sería simplemente engañarla".^{14/} De hecho, Marx tuvo pugnas de este tipo con varios miembros del Comité que sostenían posiciones utópicas, románticas o conspirativas.^{15/} Para él, había que reorientar las diversas posiciones políticas que existían, en un sentido revolucionario basado en el estudio preciso de las condiciones sobre las que se pretendía actuar. Ello explica los altos grados a

13/ Véase la carta de Proudhon a Marx del 17 de mayo de 1846 en K. Marx. Miseria de la filosofía, México, Siglo XXI, 1984, especialmente p. 167

14/ La cita corresponde a una narración de Annenkov citada en D. McLellan, Karl Marx: su vida y sus..., op cit., p. 183

15/ Cfr. McLellan, Ibid, pp. 184-185

los que llegó el debate político dentro de las organizaciones en que participaba. Con todo, las ideas de Marx empezaron a adquirir cierta influencia.^{16/}

En enero de 1847, el Comité de Correspondencia de Londres invitó —a través de Moli— a Marx a ingresar en la Liga de los Justos (o Justicieros); refiriéndose a este hecho, Engels relata: Moli "nos dijo que estaban convencidos, tanto de la justeza general de nuestra concepción, como de la necesidad de librar a la Liga de las viejas tradiciones y formas conspirativas. Que si quisiéramos ingresar, se nos daría ocasión, en un congreso de la Liga, para desarrollar nuestro comunismo crítico en un manifiesto, que luego se publicaría como manifiesto de la Liga; y que nosotros podríamos contribuir también a sustituir la organización anticuada de la Liga por otra nueva, más adecuada a los tiempos y a los fines perseguidos".^{17/}

La Liga de los Justos era una organización secreta formada en 1836 a partir de la escisión de la Liga de los Exiliados (o de los Proscritos) que se había fundado en 1834 en París con refugiados políticos alemanes. Dentro de la Liga de los Justos existían varias facciones socialistas inspiradas en las ideas de Lammenais, de Cabet, etc., pero en conjunto —comenta Engels— la Liga era una rama alemana de las sociedades secretas francesas cuyo paradigma era la sociedad de las Estaciones de Blanqui.^{18/}

16/ F. Engels, "Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas" en Marx-Engels, OE, op cit, tomo II, p. 345

17/ Ibid, pp. 346-347

18/ Ibid, p. 337. Véase también Samuel Bernstein, Blanqui y el Blanquismo, México, Siglo XXI, p. 83

La Liga contaba con miembros alemanes, suizos, holandeses, húngaros, checos, etc., lo que le confería un carácter internacional. La gran mayoría de sus aproximadamente mil integrantes, eran artesanos, pero también había intelectuales destacados. Weitling había tenido una gran influencia en la Liga, al punto de ser considerado "el que mejor trazó las perspectivas socialistas" de la organización.^{19/} El influjo de Weitling y las tradiciones blanquistas de la Liga, hicieron que Marx y Engels dudaran acerca de su ingreso. No obstante, también percibían que era una buena oportunidad para exponer sus posiciones ideológicas y, con ello, convertir a la Liga en simiente de partido comunista.

Así, del 2 al 9 de junio de 1847 se celebró el Primero Congreso de la Liga; en él, la intervención de Engels fue fundamental para reestructurar la organización que adoptó, a partir de entonces, el nombre de Liga de los Comunistas.

Aunque el acuerdo formal de adhesión de Marx y Engels a la Liga se firmó en febrero de 1847, fue sólo en agosto del mismo año cuando el Comité de Correspondencia de Bruselas (bajo la dirección de Marx), se convirtió en rama de la Liga de los Comunistas: "sólo después de los resultados positivos obtenidos por Engels en el primer congreso de la nueva Liga de los Comunistas (junio de 1847) se hizo efectiva su participación [La de Marx] en la organización".^{20/}

^{19/} Ibid., p. 84

^{20/} Michael Lowy, op cit., p. 207

En este primer Congreso, sin embargo, no se dió un dominio absoluto de las tesis de Marx y Engels. Los estatutos —señala Claudín— demuestran que los dirigentes de la Liga "conservaban todavía algunos de los elementos esenciales de sus anteriores concepciones".^{21/} Esto se hizo evidente en el proyecto de "profesión de Fe", documento declarativo de la nueva organización donde "se plantea que la 'comunidad de bienes' podrá ser establecida no sólo gracias al desarrollo de las fuerzas productivas —susceptibles de acrecentarse 'al infinito, merced al maquinismo y a los descubrimientos de la química y otros'—, sino gracias, también, a la 'existencia en la conciencia o el sentimiento de todo hombre de ciertos principios irrefutables, de principios que son el resultado de toda la evolución histórica y, a este título, no necesitan ser probados. Por ejemplo, todo hombre busca ser feliz. La felicidad de cada uno es inseparable de la felicidad de todos, etc.' ".^{22/} La naturaleza híbrida del programa de la nueva Liga se expresó con claridad en el artículo primero de los estatutos que señalaba: "El objetivo de la Liga es la supresión de la esclavitud de los hombres mediante la difusión de la teoría de la comunidad de bienes y, en cuanto sea posible, mediante su introducción en la práctica".^{23/} Pese a todo esto,

21/ Fernando Claudín. Marx, Engels y la revolución de 1848, España, Siglo XXI, 1985, p. 66

22/ Ibid, p. 67

23/ Citado en Claudín, Ibid, p. 70. Véase también, D. McLellan, Karl Marx: su vida..., Op cit. p. 201

Marx no se sentía defraudado; al fin y al cabo, se había reorganizado la Liga, se aprobaron nuevos estatutos, se logró mirar el planteamiento conspirativo, se adoptó un nuevo nombre y se sustituyó el lema de "Todos los hombres son hermanos" por el de "Proletarios de todos los países, uníos". Todo quedaba listo para preparar el segundo Congreso programado para finales de ese mismo año.

El segundo Congreso de la Liga de los Comunistas tuvo lugar en Londres a partir del 29 de noviembre de 1847. A él asistió Marx personalmente en representación de la Comuna de Bruselas. Su intervención fue determinante para que los estatutos anteriores se hicieran a un lado y se implantaran otros nuevos, fundamentados en la teoría revolucionaria de él y Engels. De esta manera, el artículo primero de los estatutos aprobados en el segundo Congreso señalaba: "El objetivo de la Liga es el derrocamiento de la burguesía, la dominación del proletariado, la liquidación de la vieja sociedad burguesa, basada en el antagonismo de clases y la fundación de una nueva sociedad sin clases y sin propiedad privada". ^{24/} Además, se impulsó una democratización sustancial del funcionamiento de la Liga. Los estatutos aprobados en el primer Congreso "representaban un paso importante en relación con el régimen interno de la Liga de los Justos, en la que los poderes de la dirección central eran prácticamente absolutos, no existiendo la instancia del congreso. Los aprobados en el segundo congreso introducen la responsabilidad del comité

24/ Citado en Claudín, Ibid., p. 70

central ante el congreso, su obligación de informar trimestralmente a los organismos inferiores y, sobre todo, estipula que ningún miembro de la Liga puede ser expulsado más que por decisión del congreso. Las diversas instancias pueden, en caso de absoluta necesidad, separar de la actividad a un miembro y esperar a que el congreso decida".^{25/} En la configuración de este nuevo cariz de la organización, la intervención de Marx —como hemos dicho— fue esencial. Esta intervención se desarrolló durante diez días en intensos debates. Finalmente, según Engels, "todas las objeciones y dudas quedaron despejadas, los nuevos principios fueron aprobados por unanimidad y Marx y yo recibimos el encargo de redactar el manifiesto".^{26/}

En efecto, fue así como surgió el célebre Manifiesto del Partido Comunista, ciertamente de gran importancia en el desarrollo político-intelectual de Marx (y Engels), pero a menudo tergiversado en cuanto a que no se hace suficiente énfasis en el contexto específico en el que nace.

Ese contexto no es sólo la Liga de los Comunistas, sino también la evolución del pensamiento de Marx desde 1842 y, naturalmente, el clima histórico europeo de la época. Hay que tomar en cuenta, sobre todo, que el Manifiesto tenía una intención política: influir en las luchas de los trabajadores europeos. Ello implica que algunas de las tesis ahí manejadas no tengan un desarrollo y una argumentación propias de un trabajo de investigación;

^{25/} Ibid, pp. 70-71

^{26/} F. Engels, "Contribución a la historia..." cit, p. 347

en algunos casos las concepciones están muy simplificadas. Esto no le quita el valor que el documento tiene. Simplemente decimos que no es válido juzgar al Manifiesto... como si fuera un tratado en el que Marx y Engels hallan plasmado sus concepciones definitivas. Esto es particularmente importante para el problema del Estado, cuyo tratamiento hace Marx tanto en la Miseria de la filosofía como en el Manifiesto..., dentro del marco de la teoría de la organización del proletariado.

3. Programa revolucionario y Estado.

El Manifiesto del partido comunista es ante todo un documento programático donde se señalan las tareas políticas que debe emprender la clase obrera para transformar el orden capitalista. En este escrito las cuestiones del Estado y la política desempeñan un papel esencial.

Sin embargo, el problema del Estado es abordado por Marx y Engels en función del interés revolucionario que marca la tónica del documento; por esta razón, pensamos, no hay una reflexión específica y profunda respecto del problema. Lo que sí es expuesto con claridad, aunque sea en términos muy generales, es la necesidad que tiene la clase obrera de llevar a cabo una labor político-organizativa que le permita plantearse seriamente la conquista del poder político. Bajo este perfil, la referencia al Estado se hace desde dos perspectivas distintas, aunque complementa-

rias. La primera tiene que ver con el diagnóstico del Estado capitalista; la segunda, por el contrario, alude a la necesidad de establecer el poder político de la clase trabajadora.

En el primer nivel mencionado, Marx y Engels explican que la evolución histórica recorrida por la burguesía ha llevado su respectivo progreso político. Así, esta clase, de ser un "estamento oprimido bajo la dominación de los señores feudales", ha conquistado "finalmente la hegemonía exclusiva del poder político en el Estado representativo moderno". Inmediatamente después de afirmar esto, los autores sostienen que:

"El Gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la clase burguesa". 27/

Conviene hacer algunos comentarios acerca de esta afirmación ya que, a partir de ella, se le ha atribuido a Marx (y Engels) una concepción instrumentalista del Estado. En primer término, es preciso señalar que los autores hablan aquí del Gobierno del Estado moderno y no del Estado en cuanto tal, como administrador de los "negocios comunes" de la burguesía. Nos parece claro que Marx y Engels no entienden al Estado exclusivamente como un aparato administrador; a lo sumo, ese papel se lo estarían atribuyendo al gobierno. Si tomamos en cuenta las reflexiones anteriores de Marx acerca del Estado podemos ver que su visión rebasaba con mucho una concepción reduccionista. En efecto, para tratar el problema, Marx había introducido una explicación materialista del he-

cho de que el Estado, en el mundo moderno, apareciera al margen y por encima de la sociedad civil. Debido a que este fenómeno generaba la apariencia de que el Estado representaba verdaderamente los intereses generales de la sociedad, Marx hacía énfasis en que, pese a esta apariencia, el Estado defendía los intereses de la clase dominante y, más aún, que representaba la dominación colectiva de la burguesía y la hacía válida para el conjunto de la sociedad. Así, la distinción que Marx y Engels hacían en el Manifiesto... entre el Estado y el gobierno tenía, a nuestro juicio, la intención básica de poner en claro que, independientemente de la forma que adoptara, el Estado protegía el interés global de la clase capitalista.

Consideramos que este es un punto de gran importancia. A Marx y Engels les interesaba dar cuenta del carácter clasista del Estado, para lo cual echaban mano de una fórmula sencilla que expresaba precisamente aquel contenido de clase. Ello obedecía a dos razones fundamentales. En primer lugar, a la intención política del propio Manifiesto... de servir de programa revolucionario de la clase obrera europea; el carácter del documento obligaba a exponer en una forma simplificada los fundamentos teóricos de la acción política del proletariado. En segundo lugar, la adopción de una clara y sencilla connotación del Estado capitalista se desprendía de la necesidad de combatir a las diversas corrientes socialistas de la época que, o bien soslayaban el requerimiento de la acción política, o bien esperaban obtener concesiones populares del Estado. En este contexto creemos que se pue-

de entender adecuadamente el párrafo del Manifiesto... arriba citado. Con ello se evitaría también extraer conclusiones erróneas de la concepción de Marx acerca del Estado. Pensamos que no es válido extraer esta cita —haciendo abstracción del contexto en que se inscribe— para concluir que Marx (y en este caso, Engels) compartía una visión instrumentalista del Estado.

Ahora bien, después del diagnóstico sintético que Marx y Engels hacen del Estado capitalista y de reconocer todos los aportes que, en términos de desarrollo de las fuerzas productivas, ha conllevado la dominación de la burguesía, los autores pasan a fundamentar la necesidad de una revolución socialista en la que el proletariado asumiera el poder político. Ciertamente, como señala Claudín, la preocupación fundamental de Marx y Engels en el Manifiesto... era "poner de relieve las determinaciones objetivas del proceso revolucionario".^{28/} Pero hay que agregar que en el documento se hacía un especial énfasis en lo indispensable que resultaba la actividad política de la clase obrera para erigirse en clase dominante. He aquí la segunda perspectiva en que se abordaba el problema del Estado en el Manifiesto..., a saber, la formación de un Estado obrero.

Al respecto, Marx y Engels señalaban que el proceso mediante el cual la clase trabajadora adquiría conciencia de la necesidad de una transformación social radical era largo y complejo. En esta tesitura, desde la Miseria de la filosofía Marx describía

^{28/} F. Claudín, op cit, p. 24

el proceso de organización del proletariado. Este largo camino pasa, a juicio del autor, por diversas etapas. La primera es aquella en la que el proletariado, debido al desarrollo de la industria moderna, aparece simplemente como clase diferente a la burguesía. En ese momento la clase obrera era una clase en sí. Posteriormente los obreros aislados forman coaliciones parciales "sin otro fin que una huelga pasajera y desaparecen al cesar esta".^{29/} Luego, los obreros se unen en organizaciones permanentes (sindicatos) para defender sus intereses comunes bajo la dominación del capital:

"...la coalición persigue siempre una doble finalidad: acabar con la competencia entre los obreros para poder hacer una competencia general a los capitalistas. Si el primer fin de la resistencia se reducía a la defensa del salario, después, a medida que los capitalistas se asociaban a su vez movidos por la idea de la represión, las coaliciones, en un principio aisladas, forman grupos, y la defensa de sus asociaciones frente al capital, siempre unido, acaba siendo para ello más necesario que la defensa del salario".^{30/}

Al momento en que para los trabajadores es más importante la defensa de sus organizaciones sindicales que la lucha por el salario o por mejores condiciones laborales, la coalición adquiría, para Marx, un carácter político. Entonces, la clase obrera se convertía en clase para sí, es decir, se autoasumiría como una clase distinta y antagónica a la burguesía. Interesa señalar que

^{29/} Karl Marx, Miseria de la filosofía, op cit, p. 157

^{30/} Ibid, pp. 157-158

para Marx los obreros sólo forman una clase cuando se organizan políticamente, es decir, cuando sus luchas van más allá de la defensa de su posición bajo el régimen del capital y se plantean el problema del poder político. Hay que decir que para Marx el ejemplo más típico de lucha política del proletariado era el movimiento cartista de Inglaterra que había luchado por tener algún influjo en el parlamento británico.

Una vez que la clase obrera se halle en un nivel de organización tal que se plantee ante sí la cuestión del poder político y que las condiciones objetivas lo permitieran, podría emprender el movimiento revolucionario. Para los autores,

"...el primer paso de la revolución obrera es la elevación del proletariado a clase dominante, la conquista de la democracia..."

"El proletariado se valdrá de su dominación política para ir arrancando gradualmente a la burguesía todo el capital, para centralizar todos los instrumentos de producción en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante, y para aumentar con la mayor rapidez posible la suma de fuerzas productivas". 31/

He aquí una de las tesis básicas del pensamiento político de Marx. Se trata de la idea de que el proletariado, como clase revolucionaria, precisa constituirse en la clase dominante, vale decir, necesita conformar su Estado.

Esta idea representa un hilo de continuidad respecto de las

31/ Marx-Engels. "Manifiesto..." cit, p. 39 (El subrayado es nuestro).

tesis expuestas por primera vez en La ideología alemana, según las cuales la clase dominada requiere, para dejar de serlo, presentar su interés particular (de clase) como el interés general de toda la sociedad. En el caso de la revolución propuesta por Marx y Engels, el movimiento emancipador que se corona con la conquista del poder político por parte del proletariado hace coincidir efectivamente los intereses particulares de esta clase con el interés general de la sociedad en su conjunto, ya que la dominación política de la clase obrera significaría el inicio de la supresión de todos los antagonismos de clase y, con esto, la anulación de la escisión de la sociedad en dominadores y dominados. Por esta razón, para Marx y Engels —hay que subrayarlo— no son excluyentes la dominación del proletariado y la conquista de la democracia. Dominio político de la clase obrera y democracia no son antagónicos sino dos fenómenos indivisibles que terminan siendo sinónimos.

Ciertamente la dominación política de la clase obrera no recibe, en este texto, la denominación de "dictadura del proletariado".^{32/} Sin embargo, Marx empleará posteriormente este término para connotar el mismo fenómeno de dominación o soberanía de la clase obrera, de donde se desprende que, nuevamente, en la visión marxiana, democracia y dictadura del proletariado no son antitéticos. Además dictadura y democracia coincidirían porque la dictadura a establecerse sería del y no sobre el proletariado lo que

^{32/} Véase Hal Draper, "Marx y la dictadura del proletariado", en Monthly Review revista mensual, Vol. I, No. 8/9, diciembre 1977-enero 1978, pp. 1-20

representaría el gobierno de la inmensa mayoría de la población, quedando excluida de él únicamente la burguesía.

La lucha política del proletariado por su constitución en Estado, esto es, por la instauración de su dominio de clase, es una lucha internacional, debido a que la confrontación de las clases en el capitalismo se internacionaliza. No obstante, en primer término, la clase obrera tiene que establecer su poder, según Marx y Engels, en el plano nacional

"Los obreros no tienen patria. No se les puede arrebatar lo que no poseen. Mas, por cuanto el proletariado debe en primer lugar conquistar el poder político, elevarse a condición de clase nacional, constituirse en nación, todavía es nacional, aunque de ninguna manera en el sentido burgués". 33/

Ahora bien; una vez establecida la dominación política del proletariado, se centralizarían todos los instrumentos de producción "en manos del Estado, es decir, del proletariado organizado como clase dominante". A partir de ahí se iniciaría un proceso de disolución de las clases sociales y, con él, de desaparición de la propia dominación política del proletariado:

"Una vez que en el curso del desarrollo hayan desaparecido las diferencias de clase y se haya concentrado toda la producción en manos de los individuos asociados, el poder público perderá su carácter político. El poder político, hablando propiamente, es la violencia organizada de una clase para la opresión de otra. Si en la lucha contra la burguesía el proletariado se constituye indefectiblemente en clase; si mediante la revolución se convierte en cla-

se dominante y, en cuanto clase dominante, suprime por la fuerza las viejas relaciones de producción, suprime, al mismo tiempo que estas relaciones de producción, las condiciones para la existencia del antagonismo de clase y de las clases en general, y por tanto, su propia dominación como clase". 34/

Conviene subrayar que, en primer término, Marx y Engels destacan el elemento represivo del Estado: el elemento de violencia organizada de una clase para la opresión de otra. Este aspecto ya había sido tratado en textos anteriores, particularmente en La ideología alemana; pero aquí, era necesario -desde nuestra óptica- resaltar el carácter coercitivo del poder político debido al propio cariz programático del Manifiesto..., como hemos dicho anteriormente.

Con todo, la cita reproducida arriba constituye, a nuestro entender, la síntesis del programa revolucionario y su estrecha relación con el problema del Estado. Como hemos visto, para Marx y Engels, era esencial la dominación política de la clase obrera para llevar a cabo una transformación social radical. Pero al mismo tiempo, deducen que esa dominación no tiene ya sentido cuando han desaparecido las contradicciones de clase. Entonces el poder del proletariado iría perdiendo su carácter político, esto es, su carácter emanado de la confrontación de las fuerzas sociales. Es la tesis, de nueva cuenta, de la extinción del principio de la Estatalidad.

VIII. LAS REVOLUCIONES DE 1848 Y LA PROBLEMATIZACIÓN DEL ESTADO.
ALGUNOS ESCRITOS SOBRE ALEMANIA.

"Dos poderes soberanos no pueden funcionar simultáneamente, uno junto al otro, dentro de un mismo Estado. Esto es tan absurdo como la cuadratura del círculo".

Marx, Nueva Gaceta Renana, 1849

1. La introducción del análisis político concreto.

En el proceso de construcción de lo que podría denominarse una teoría política de Marx, las revoluciones europeas de 1848 marcaron un hito: representaron el enfrentamiento obligado con situaciones políticas concretas que enriquecieron los análisis de Marx del Estado en toda su complejidad. La novedad que imprimía un sello característico a los escritos de esta etapa, en relación con las anteriores, era que estaban inscritos en la dinámica de una lucha de clases exacerbada en la que elementos como la conciencia, los programas y la organización de las clases sociales cobraban especial importancia y en la que el comportamiento estatal -atravesado por esa misma lucha de clases- respondía variablemente en cada coyuntura y adoptando distintas formas en un mismo país en distintos tiempos y de un país a otro.

De manera esquemática podemos exponer las tres grandes constelaciones de ideas que, dada la experiencia ofrecida por la revolución, introdujo Marx en sus reflexiones acerca de la política y el Estado:

1. La teorización gnérica del Estado resultó mediada por el análisis de formaciones estatales concretas que fueron sufriendo alteraciones en función de la lucha de clases. En otras palabras, a las conclusiones abstractas a que había llegado Marx acerca de la naturaleza del Estado a partir de su crítica del idealismo hegeliano, se agregó el estudio de fenómenos de mayor especificidad. Marx ya había concluido que el Estado tenía un carácter de clase, que no podía explicarse por sí mismo sino a partir de la estructura de la sociedad civil y que constituía el garante de la propiedad privada; ahora, en sus análisis aborda problemas tales como el significado de las crisis políticas, los cambios institucionales, los mecanismos estatales de control y mediatización de la oposición, las reformas políticas, el papel político (y no sólo represivo) del ejército y el ejercicio del poder político en su concreción. El análisis del Estado y de la política pues, se enriqueció y adquirió un mayor grado de complejidad.

2. En el nivel del programa político para la clase obrera, a sus conclusiones acerca de la necesidad de la conquista del poder político por el proletariado, resumidas en el Manifiesto Comunista, Marx incorporó nuevos planteamientos que respondían a situaciones concretas como son las fases de ascenso y descenso en la revolución, la estructura de clases interna, las formas de

dominación política y el nivel organizativo de la clase obrera en cada país. De ahí que Marx aborde el problema de las alianzas, de la conveniencia o no de la participación electoral de la clase obrera, de sus tareas inmediatas, de los momentos en que debe actuar y organizarse independientemente y de las coyunturas en que debía dirigir su atención a conquistar espacios en las instituciones democrático-representativas burguesas. Sin dejar de lado el objetivo estratégico del proletariado esto es, la lucha por el poder estatal, Marx elaboró estrategias y tácticas políticas con base en un análisis riguroso de cada realidad nacional.

3. La reflexión sobre el Estado y la política en el contexto de un país atrasado como Alemania le obligó en el análisis político a un tratamiento especial. Como veremos, no podía tener el mismo significado la creación de una Asamblea Constituyente en Francia, en donde se había afirmado ya un Estado burgués, que en Alemania, en donde persistía un Estado burocrático-militar autoritario; ni podían tener los mismos objetivos una clase obrera que, como la francesa, comenzaba a enfrentarse con la burguesía y la clase obrera alemana, sometida a relaciones de coerción política cuasi-feudal y que apenas en 1848 organizaba la primera asociación obrera alemana. Así pues, la realidad de un país atrasado como Alemania ofreció nuevos elementos de análisis para Marx.

Por su rápida expansión a casi la totalidad de los países europeos, por el trastocamiento que produjo en las instituciones y gobiernos de la mayoría de los países involucrados y por activar la participación en el escenario político de todas las fuer-

zas sociales existentes en ese momento, la revolución de 1848 representó el "gran acontecimiento" europeo. Después de ella no se repetiría en la historia europea —hasta nuestros días— una revolución con sus características. Eric Hobsbawm es uno de los autores que ha tratado de sintetizar la excepcionalidad de esta revolución al señalar:

"En la historia del mundo moderno se han dado muchas revoluciones mayores, y desde luego una gran cantidad de ellas con mucho más éxito. Sin embargo, ninguna se extendió con tanta rapidez y amplitud, pues ésta se propagó como un incendio a través de sus fronteras, países e incluso océanos". "En cierto sentido —afirma más adelante— constituyó el paradigma de 'revolución mundial' con la que a partir de entonces soñaron los rebeldes, y que en momentos raros, como, por ejemplo, en medio de los efectos de las grandes guerras, creían poder reconocer. De hecho, tales estallidos simultáneos de amplitud continental o mundial son extremadamente excepcionales. En Europa, la revolución de 1848 fue la única que afectó tanto a las partes 'desarrolladas' del continente como a las atrasadas. Fue a la vez la revolución más extendida y la de menos éxito. A los seis meses de su brote ya se predecía con seguridad su universal fracaso; a los dieciocho meses habían vuelto al poder todos menos uno de los regímenes derrocados; y la excepción (la República Francesa) se alejaba cuanto podía de la insurrección a la que debía la existencia".^{1/}

1/ Eric Hobsbawm, La era del capitalismo, Barcelona, Ed. Labor, 1981, pp. 16-17

La trascendencia política de la revolución de 1848 estuvo dada además, desde nuestro punto de vista, porque representó una revolución en la que se combinaron una revolución democrático-burguesa, las luchas de liberación nacional de los pueblos oprimidos y, por lo menos en el caso de Francia, el primer intento histórico de revolución obrera. Para decirlo con palabras del mismo Hobsbawm, la revolución de 1848 significó la "primavera de los pueblos".*

El año de 1848 se inauguró con levantamientos en la península italiana: el 12 de enero comenzó la insurrección de Palermo (Sicilia) contra la monarquía absoluta de Fernando II. A partir de ahí la revolución se extendió a otros países europeos. Del 22 al 24 de febrero se registró una insurrección en París que provocó el derrocamiento de Luis Felipe y la formación de un gobierno provisional que incluyó a representantes de la clase obrera; el 24 de febrero —el mismo día en que se publicaba en Londres el Manifiesto Comunista— se proclamó la República Francesa.

* "Desde el 24 de febrero (escribió la reina Victoria de Inglaterra) me siento insegura, lo que... no me había ocurrido antes. Cuando pienso en mis hijos, en su educación, en su futuro —y rezo por ellos— siempre pienso y me digo: 'Que crezcan dignos de cualquier posición en que se sitúen, alta o baja'. Nunca pensaba en esas cosas antes, pero ahora lo hago siempre. Mi disposición general ha cambiado —se ven las cosas aburridas e insignificantes como cosas agradables y benditas ¡Con tal que una se pueda mantener en su posición! ". Citado en J.A.S. Grenville, La Europa remodelada 1848-1878, México, Siglo XXI, 1980, pp. 94-95. Hemos recogido este testimonio porque representa un símbolo del temor de los gobiernos establecidos ante la irrupción violenta de las masas europeas en el escenario político en 1848.

"Acaba de llegar la noticia de que el pueblo ha vencido y ha proclamado la república —escribió Engels en Bélgica al conocer los acontecimientos de Francia—. Reconocemos que no esperábamos un éxito tan rotundo del proletariado parisiense [1.1] Gracias a esta revolución victoriosa el proletariado francés se pone de nuevo a la cabeza del movimiento europeo. ¡Honor y gloria a los obreros de París! Ellos impulsan al mundo entero y este impulso repercutirá en todos los países, uno tras otro, porque la victoria de la república en Francia significa la victoria de la democracia en toda Europa. Llega nuestra hora, la hora de la democracia. La llama que arde en las Tullerías y en el Palacio Real es la aurora boreal del proletariado. Ahora la dominación de la burguesía se desmoronará en todas partes o será derrocada. Alemania, cabe esperar, seguirá a Francia. ¡Es el momento, ahora o nunca, de que despierte de su humillante estado; si en los alemanes queda aún energía, orgullo y valor, no pasará cuatro semanas sin que podamos gritar: ¡Viva la república alemana!".^{2/} Los pronósticos de Engels se verían cumplidos. Apenas estallada la revolución en Francia, el proceso revolucionario alcanzaría a otros países europeos. Durante marzo, en cuestión de días se registraron levantamientos en varios países: el 1 en Suiza, el 13 en Viena, el 15 en Hungría, el 17 en Venecia, el 18 la revolución llegó a Berlín y el 26 alcanzaba Madrid. Todavía en junio estallaría una insurrección en Checoslovaquia.

2/ F. Engels, "Revolución en París", 27 de febrero de 1848, Deutsche Brusseler Zeitung en Fernando Claudín, Marx, Engels y la revolución de 1848, España, Siglo XXI, 1985, pp. 75-76

Sin embargo, la reproducción de este largo párrafo de Engels es importante también por otros motivos. En primer lugar, resalta el hecho de que Engels vinculara la instauración de la república y la democracia con la victoria política del proletariado. Es necesario precisar que los términos "república" y "democracia" no tenían en ese entonces la connotación actual, es decir, de formas de representación parlamentaria del Estado burgués; cabe recordar que en la Europa de 1848 predominaban las monarquías constitucionales y que la existencia de instituciones parlamentarias se basaba —incluso en Inglaterra— en sistemas electorales de tipo censatario. Las nociones de república y democracia implicaban, más que la ampliación de derechos político-electorales —a lo que también eran reacios los regímenes europeos— un contenido social. Por esta razón enarbolárselas como reivindicaciones era considerado por las burguesías de Europa como algo subversivo del orden. Resalta también la consideración de Engels acerca del papel protagónico del proletariado parisiño en la revolución. Frente a la lucha de la burguesía francesa contra la política excluyente de las fracciones más conservadoras de la burguesía, empezaba a diferenciarse la clase obrera como fuerza independiente de la revolución. Esto representaba para Engels la comprobación empírica de la potencialidad revolucionaria del proletariado, aquella que Marx había bosquejado, aparentemente sin ningún fundamento, en 1844.

La clase obrera europea había experimentado un acelerado crecimiento numérico en términos absolutos. Tan sólo en Inglaterra, paradigma europeo de desarrollo industrial, el número de

obreros había pasado de 3 800 000 en 1841 (34% de la población activa) a 4 800 000 en 1851 (37.6% de la PEA)^{3/} lo que significaba un incremento de la población obrera de más del 25% en un lapso de diez años.

En comparación con Inglaterra, el proletariado francés tenía menor peso numérico; sin embargo, en relación al nivel medio de desarrollo alcanzado en Francia, en donde todavía predominaba el sector agrícola, el crecimiento de la clase obrera había sido mayor. En París —uno de los centros principales de concentración obrera— de una población de un millón de habitantes en 1846, una tercer parte eran obreros y pequeños artesanos; la francesa era una clase obrera que, además, se había formado en numerosas luchas anteriores: en 1834 había estallado una insurrección de obreros textiles de Lyon, en 1836-38 se habían registrado huelgas contra la disminución del salario y por la reducción de la jornada de trabajo, en 1839 se realizó una sublevación blanquista, en 1840 había estallado una huelga en París con la participación de 60 mil trabajadores y justamente en el período inmediato anterior al estallido revolucionario, en 1846-47, se había realizado una huelga de los mineros del carbón de la cuenca del Loire.^{4/}

El 25 de febrero de 1848, bajo la presión de la fuerza obrera en el curso ascendente de la revolución, el gobierno provisional francés decretó el "derecho al trabajo"; el día 28, en una clara concesión al proletariado parisino, se instituyeron los Talleres Nacionales para dar ocupación a los desempleados y la Co-

^{3/} Fernando Claudín, *op cit*, p. 14

^{4/} *Idem*, pp. 350-351 (nota 15)

misión de Luxemburgo, órgano institucional de regulación de las relaciones obrero-patronales. El 2 de marzo, el movimiento obrero francés logró arrancar al gobierno provisional un decreto reduciendo la jornada de trabajo. Impulsados por estas conquistas del proletariado francés, al día siguiente -3 de marzo- los trabajadores de Colonia demandaron protección del trabajo y enseñanza gratuita.

Ante tales acontecimientos, el Comité Central de la Liga de los Comunistas, instalado en Londres, resolvió trasladar la dirección central de la Liga a París, convertido entonces en el centro político revolucionario de Europa. Mientras tanto Marx, que residía en Bruselas al estallar la revolución francesa, fué expulsado de Bélgica el 4 de marzo y, aceptado por el gobierno provisional su ingreso a territorio francés, decidió también regresar a París.

El estallido revolucionario francés también estimuló a las burguesías más débiles de los países atrasados de Europa. En el caso de Alemania la incitó a formular sus demandas de creación de espacios de representación política, de libertades civiles y de participación en el poder político. En ninguno de los 38 estados componentes de la Confederación Germánica existía en ese momento sufragio, ni siquiera del más restringido como era el de tipo censuario existente en otros países de Europa. La única instancia legal de representación política era la Dieta unida, una parodia de parlamento dominado por la nobleza terrateniente que sólo podía reunirse previa convocatoria del monarca; las dietas provinciales tenían el mismo corte estamental. Aprovechando

la coyuntura creada por la revolución francesa, los representantes de la oposición liberal alemana se reunieron en Heidelberg el 5 de marzo de 1848 para convocar el Vorparliament que significaba un "parlamento preparatorio". Reunidos al margen de las instituciones, la intención de estos representantes de la burguesía liberal era tomar acuerdos para la creación de un pre-parlamento provisional que sentara las bases, fechas, tiempos y mecanismos de elección de un Parlamento central alemán que resolviera el problema de la unificación alemana y redactara una Constitución. En Alemania, sin embargo, a diferencia de lo ocurrido a las burguesías francesa e inglesa cuando comenzaron su lucha contra la nobleza, junto a la lucha de la burguesía alemana contra el absolutismo y los restos feudales empezaron a desarrollarse los primeros levantamientos de la clase trabajadora.

Del 13 al 16 de marzo, al tiempo que estallaba la revolución en Viena provocando la huida de Metternich, se producían los primeros enfrentamientos entre obreros y militares en Berlín que serían el preludio del estallido de la insurrección berlinesa del 18 de marzo. La revolución francesa, como calculaba Engels en febrero, se había extendido a Alemania. Para el 21 de marzo, Federico Guillermo IV se vio obligado a prometer un régimen constitucional en Prusia: prometió la libertad de prensa, de asociación, de reunión, la igualdad de las religiones en favor de los católicos alemanes y de los judíos y una constitución que avalaría un régimen de tipo parlamentario. Al mismo tiempo, concedió la creación de un gobierno burgués bajo la dirección de Camphausen, un rico empresario.

A través de este gobierno y de una Asamblea Constituyente, la burguesía alemana aspiraba a transitar pacífica y legalmente hacia una monarquía constitucional que limitara el poder del rey, estableciera derechos civiles y le permitiera su participación en el gobierno. La burguesía alemana no se asemejaba a su homóloga francesa de 1789. Era en su mayoría de tendencia moderada y trataba de evitar el desbordamiento popular. De origen, había sido una clase prohibida por el Estado, lo que puede explicar su tendencia a establecer una alianza con el antiguo régimen que la protegiera socialmente ante la posibilidad de una radicalización de la revolución. "Quejándose hacia arriba, temblando hacia abajo... revolucionaria contra los de arriba y conservadora contra los revolucionarios", así describió Marx meses después la actitud de la burguesía alemana al hacer un balance de la revolución.

El nuevo gobierno de Camphausen instalado en Berlín estaba compuesto por liberales que, según el historiador Grenville, eran completamente leales a la Corona y que estaban tan decididos a oponerse a la revolución social como el rey y los junkers. "Lo que estaba claro -afirma- era que el gabinete liberal de Camphausen estaba irremediablemente en el medio y que no se podía encontrar ninguna estabilidad en esta postura media de compromiso entre el absolutismo político ilustrado de antes de 1848 bajo la Corona prusiana, por una parte, y un gobierno de base popular, por otra, que reduciría la posición de la Corona a una simple significación simbólica. Enfrentados con esta desagradable decisión, los viejos liberales, al final, prefirieron alinearse

con la Corona en lugar de hacerlo con la revolución".^{5/}

Expresión de esta decisión fué la actitud de la burguesía alemana frente a los resabios feudalistas en el campo. A diferencia de la burguesía francesa, que en la revolución de 1789 estableció una alianza con el campesinado para derrocar al Estado feudal, la burguesía alemana abandonó en su lucha contra el feudalismo a sus aliados naturales, negándose a abolir todas las obligaciones de los campesinos hacia los junkers, protegiendo la propiedad terrateniente por miedo a perder su propia propiedad. De ahí que, cuando estuvo constituida la Asamblea de Berlín, el gobierno presentara un acta proponiendo que sólo se abolieran en el campo las obligaciones "anticuadas" o los servicios menores, estipulando además que los campesinos tendrían que pagar dinero o ceder parte de sus tierras a los señores feudales para liberarse.^{6/} Estas medidas del gobierno burgués, dicho sea de paso, no se distinguieron en lo absoluto de las reformas concedidas por la burocracia prusiana en 1806, año en que se había abolido formalmente la servidumbre en Prusia bajo la máxima de "cambiar para que nada cambie" ante la expansión napoleónica.*

5/ J.A.S. Grenville, op cit., p. 91

6/ Aníbal Yñez, "La prueba de fuego del marxismo: Marx y Engels en la revolución de 1848" en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No. 27/28, México, El Caballito, 1985, p. 86

* Vid supra p. 23 y ss. Esto motivó a Marx a catalogar a la revolución alemana de 1848 como una "parodia de la revolución francesa de 1789". Ver también "Proyecto de ley sobre la abolición de las cargas feudales", 29 de julio de 1848, en Sobre la revolución de 1848-1849 (artículos de Neue Rheinische Zeitung), Moscú, Progreso, 1981, pp. 73-79

Del 31 de marzo al 3 de abril se llevó a cabo la reunión del Vorparliament en Francfort. En relación a la creación del parlamento nacional alemán, el Vorparliament acordó que todo ciudadano mayor de edad que fuera "independiente" podía votar en su estado. Aunque no se limitaba el derecho de voto con criterios de religión, clase o propiedad, la inclusión del adjetivo "independiente" excluía la participación de los asalariados. Las elecciones serían indirectas, esto es, con la votación se elegirían electores que a su vez elegirían a los diputados. Fuera de estos criterios generales, el Vorparliament dejó a los gobiernos la decisión de fijar las modalidades de las elecciones para el parlamento nacional: sólo tenían que ajustarse a la regla de elegir un diputado por cada 50 mil habitantes.

2. Las perspectivas del proletariado en Alemania.

A fines de marzo de 1848 el Comité Central de la Liga de los Comunistas elaboró su plataforma política para Alemania. El documento, firmado por Marx, Engels, Schapper, H. Bauer, J. Moll y W. Wolff, fué dado a conocer públicamente como "Reivindicaciones del Partido Comunista Alemán" y contenía los siguientes puntos:

1. Toda Alemania será declarada república una e indivisible.
2. Todo alemán que haya cumplido 21 años tiene derecho a elegir y a ser elegido, con la única condición de no haber sufrido condena por delitos comunes.
3. Los diputados serán retribuidos, a fin de que los obreros

alemanes puedan formar parte también del parlamento alemán.

4. Armamento general del pueblo. En el futuro el ejército debe ser, al mismo tiempo, ejército de trabajo, a fin de que las tropas no sólo consuman, como ocurría antes, sino produzcan más de los gastos necesitados para su mantenimiento. Esta será, al mismo tiempo, una de las formas de organización del trabajo.

5. La administración de la justicia será gratuita.

6. Todas las cargas feudales, trabajos y tributos, diezmos, etc., que hasta hoy pesan sobre la población campesina son abolidos sin indemnización alguna.

7. Las fincas de los príncipes y demás posesiones feudales, todas las minas, canteras, etc., se convierten en propiedad del Estado. En las fincas se organizará la explotación en gran escala y con los recursos más modernos de la ciencia, en provecho de la colectividad.

8. Las hipotecas sobre las tierras de los campesinos se declaran propiedad del Estado; los campesinos abonarán al Estado los intereses de esas hipotecas.

9. En las regiones en que está desarrollado el sistema de arriendo, la renta del suelo o precio de arrendamiento se pagará al Estado en concepto de impuesto.

10. En lugar de los bancos privados será instituido un banco del Estado, cuyos títulos tendrán curso obligatorio. Esta medida hará posible la regularización del crédito en interés de todo el pueblo y quebrantará, por consiguiente, el poder de los grandes financieros. La sustitución gradual del oro y la plata por billetes de banco abaratará la moneda, instrumento necesario de la circulación burguesa, y permitirá utilizar el oro y la plata para las relaciones exteriores. Esta medida es necesaria también para atar al gobierno los intereses de los burgueses conservadores.

11. El Estado tomará en sus manos todos los medios de transporte: ferrocarriles, canales, barcos, caminos, correos, etc., convirtiéndolos en propiedad del Estado y poniéndolos a disposición de la clase desposeída.

12. Las retribuciones de todos los funcionarios del Estado serán idénticas, salvo en los casos de familia numerosa, que recibirán una retribución mayor.

13. Completa separación de la Iglesia y el Estado. El clero de todas las confesiones será pagado exclusivamente por las respectivas comunidades de creyentes.

14. Reducción del derecho de herencia.

15. Implantación de fuertes impuestos progresivos y abolición de los impuestos sobre los artículos de consumo.

16. Organización de talleres nacionales. El Estado garantiza a todos los trabajadores medios de subsistencia y asume el cuidado de los incapacitados para trabajar.

17. Instrucción pública general y gratuita.^{7/}

Sobre las "Reivindicaciones..." hemos encontrado varias interpretaciones. Fernando Claudín opina que los 17 puntos "abarcan las transformaciones más radicales que podían concebirse en aquella Alemania desde el punto de vista del desarrollo burgués, y al mismo tiempo rebasaban ese marco: implicaban el comienzo de una revolución proletaria". El programa, afirma, "se trata de una adaptación a las condiciones concretas alemanas del programa de transición de la revolución proletaria inserto en el Manifiesto Comunista".^{8/}

Para Aníbal Yáñez representaba "un programa democrático-revolucionario que no rebasaba los límites de la propiedad burguesa, pero cuya implantación crearía las condiciones para la lucha subsiguiente del proletariado y como tal, para Marx y Engels, era parte integral de la lucha por el socialismo".^{9/}

7/ Fernando Claudín, op cit, pp. 81-83

8/ Idem, pp. 83-84

9/ Aníbal Yáñez, op cit, pp. 81-82

En una interpretación totalmente distinta a éstas, Bambirra y Dos Santos afirman que se trataba de un programa "democrático, antifeudal, estatizante y laico" que trataba de destruir el feudalismo, estatizar al máximo la economía y promover la separación entre la Iglesia y el Estado "para permitir realmente un régimen democrático-republicano".^{10/}

Desde nuestro punto de vista las "Reivindicaciones..., en varios de sus puntos, se colocaban en la extrema izquierda de la burguesía alemana. Contenia reivindicaciones democrático-burguesas que iban más allá de las planteadas tanto por el gobierno liberal de Camphausen como por el Vorparliament. El gobierno prusiano, como hemos visto, no se había atrevido a abolir totalmente las relaciones feudales en el campo; el punto 6 de las "Reivindicaciones... demandaba la abolición, sin indemnización de ningún tipo, de todas las cargas feudales que pesaban sobre la población campesina. El Vorparliament planteaba elecciones indirectas que excluían a los asalariados; los puntos 2 y 3 de las "Reivindicaciones... contemplaban el sufragio universal y la retribución de los diputados para garantizar la entrada de los obreros en el parlamento. El programa contenía reivindicaciones orientadas a beneficiar a los trabajadores, como la creación de los talleres nacionales y, en algunos puntos, desbordaba los marcos de un programa democrático-burgués introduciendo demandas más radicales que prefiguraban un programa obrero. Tal

^{10/} Vania Bambirra y Theotonio Dos Santos, La estrategia y la táctica socialistas de Marx y Engels a Lenin, México, ERA, 1980, p. 45

era el caso del punto 4, que exigía el armamento general de todo el pueblo, medida de gran significado político porque hubiera mermado la constitución del Estado burgués y hubiera sentado las bases para la constitución de un poder alternativo de los trabajadores (poder dual). Es el caso también del planteamiento, en el punto 7, acerca del destino de la propiedad terrateniente y feudal; el programa no contemplaba la parcelación de los latifundios y la creación consecuente de una capa de campesinos pequeños propietarios, que fué el camino seguido por la burguesía en la revolución francesa. En las "Reivindicaciones..." la solución al problema de la tierra quedaba enlazada a la revolución socialista por la vía de la colectivización. Constituía, para decirlo con Aníbal Yáñez, una "demanda de transición" del movimiento obrero alemán durante la revolución.^{11/}

Marx no planteaba el problema del poder obrero; aún más, parecía esperar del Estado una política que beneficiara a los trabajadores. Sin embargo, pensamos que las Reivindicaciones... constituían para él el programa más radical que podía plantearse en las condiciones alemanas: el triunfo de una revolución socialista a corto plazo en Alemania era una posibilidad remota si tomamos en consideración la ausencia de organizaciones obre-

^{11/} Aníbal Yáñez, "La prueba de...", op cit, p. 60. Según el autor, Marx estaba de acuerdo en erradicar los restos del feudalismo en el campo, pero planteaba que los obreros deberían oponerse al proyecto de crear una clase de nuevos pequeños propietarios, tanto en interés del proletariado agrícola como de los obreros mismos, y exigir por el contrario que la propiedad feudal pasara a manos del Estado para ser convertida en cooperativas manejadas por los trabajadores agrícolas, como un paso para la producción socializada.

ras independientes y políticamente fuertes. Crear las condiciones para la educación política de la clase obrera y para su fortalecimiento organizativo implicaba resolver ciertas tareas democrático-burguesas como el reconocimiento al derecho de asociación.

La estrategia a seguir por los obreros alemanes al comenzar la revolución era distinta a la concebida por Marx para el caso francés. Esta diferencia radicaba en la particular forma de inserción de Alemania en el capitalismo europeo, en su estructura de clases interna, en sus formas de ejercicio del poder político y en su conformación estatal. Abordaremos cada uno de estos elementos en el transcurso de este capítulo; partimos en principio de una consideración metodológica elemental que se desprende de los escritos de Marx en esta etapa, y es que Marx, sin soslayar la naturaleza de clase del Estado y la necesidad de la constitución política independiente de la clase obrera, se basó en un análisis riguroso de la situación objetiva en cada país —en su conexión con la situación internacional— para trazar las estrategias y tácticas que respondieran a los intereses del proletariado en la lucha política.

Mientras en Francia las perspectivas de Marx sobre la lucha del proletariado eran las de un enfrentamiento directo con la burguesía colectiva y contra su Estado —cualquiera que fuera esta su forma— en el caso alemán planteó como tarea de la clase obrera impulsar la revolución democrático-burguesa y el establecimiento de una alianza transitoria con la burguesía para formar un frente común contra la nobleza terrateniente y

el Estado prusiano. En este proceso, el proletariado alemán mantendría la conquista del poder político como su objetivo final y, por tanto, no debería de perder de vista a la burguesía como su enemigo principal. Concluida la lucha democrático-burguesa, el proletariado impulsaría su lucha por el poder estatal. Pero la tarea inmediata de la clase obrera sería participar en la instauración de una democracia representativa; de acuerdo con esta tarea inmediata, el bloque formado con la burguesía se consideraba una medida táctica.*

Esta estrategia, que fué replanteada por Marx en la etapa postrevolucionaria, fué formulada por primera vez en la Deutsche Brusseler Zeitung, periódico en donde Marx escribía cuando fué sorprendido por el estallido revolucionario francés. En el marco de un debate político con la corriente de extrema izquierda dentro de la Liga de los Justos —representada por Weitling— durante 1847, Marx argumentó su posición acerca de la estrategia a seguir por el proletariado alemán en un país que se distinguía no sólo por la exclusión del proletariado de las instancias de representación política, sino por seguir, en su relación con los obreros, un régimen "de patriarcal abuso", como

* Retomamos los elementos componentes y definitorios de la estrategia y la táctica políticas planteadas por Vania Bambirra y T. Dos Santos en su examen de las consideraciones de los clásicos del marxismo en torno a estas cuestiones. En su opinión, "transplantado al plano político, el concepto de estrategia se refiere a la definición del carácter de la revolución, del enemigo principal, de los aliados y de las fuerzas con que cuentan el partido revolucionario y la clase que representa, para disponerlos en la lucha de la mejor manera posible a fin de alcanzar el objetivo final: la toma del poder. La táctica corresponde a las maniobras, alianzas, compromisos, movimientos parciales que estas organizaciones realizan con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos que las orientan". op cit, tomo I, p. 12

Marx lo llamaría un año más tarde.

A diferencia de Inglaterra, en donde el proletariado podía legalmente organizarse en asociaciones desde 1824, los obreros alemanes estaban sometidos a formas de coerción política cuasi-policiales que atentaban incluso contra la venta libre de su fuerza de trabajo —en otras palabras, contra su reproducción como asalariado— y contra la lógica del intercambio de equivalentes, característica de este sistema de explotación. La abolición de los lazos de servidumbre y la incorporación tardía a una economía capitalista ya constituida fueron procesos inducidos "desde arriba" es decir, por iniciativa estatal; esto lo había llevado a cabo sin una alteración sustancial de las formas arcaicas de control político a nivel local.^{12/}

Promovido por el Estado, el deformado proceso de desarrollo de las relaciones de intercambio privado basado en el contrato encontraba una de sus expresiones más claras en la legislación alemana del trabajo. La "Carta Obrera" obligaba a los trabajadores a obedecer a los intendentes municipales al servicio de la burocracia prusiana. La insubordinación y la rebelión determinaban el despido inmediato. Estipulaba además que quien

12/ Aníbal Yáñez, op cit, p. 76. La peculiaridad de la monarquía prusiana es subrayada también por Lichteim al señalar que por la forma de sobrevivir a la ola de revoluciones burguesas y a la expansión napoleónica, "la monarquía prusiana era verdaderamente única [...] Fue la burocracia la que permitió sobrevivir a la derrota a la monarquía prusiana durante el periodo napoleónico, y sustituir en adelante una verdadera renovación política por mejoras administrativas". George Lichteim, El marxismo: un estudio histórico y crítico, Barcelona, Anagrama, 1964, pp. 93 y ss

llegara tarde al trabajo con 10 minutos de retraso sería castigado con el pago de sólo media jornada de trabajo; si la falta se presentaba tres veces consecutivas, el obrero podía ser excluido de cualquier trabajo. Al obrero despedido y castigado, agregaba el párrafo 7, "le sería negada toda readmisión en la obra respectiva o en cualquier otro trabajo público".^{13/}

Así pues, se combinaban en Alemania relaciones obrero-patronales con relaciones de coerción política directa, incompatibles con la separación entre esfera pública y esfera privada propia del Estado burgués moderno. En Alemania, al contrario, entre las relaciones de intercambio privado entre propietarios se interponía directamente el Estado ejerciendo funciones de policía. De ahí que Marx, al analizar las regulaciones legales de la relación entre el obrero alemán y su patrón, señalara:

"La última apariencia de libertad civil desaparece, pues, según el párrafo 8, las autoridades de policía serán informadas de todo despido de trabajador y de las causas que lo han determinado [...] vuestras relaciones contractuales con el obrero no son las relaciones normales entre ciudadanos".^{14/}

Sólo basándose en estas condiciones era que Marx planteaba en septiembre de 1847 para el proletariado alemán, con gran disgusto de Weitling, una estrategia de apoyo a la oposición burguesa en su lucha contra el Estado burocrático-militar. La

13/ Cfr. Datos de Marx al analizar la situación del proletariado alemán en "Un documento burgués", Nueva Gaceta Renana, 5 de enero de 1849 en Periodismo revolucionario, México, Ed. Roca, 1975, pp.110-114.

14/ Idem, p. 113

destrucción del régimen despótico prusiano significaba en este momento para Marx, en la perspectiva de la lucha del proletariado contra la burguesía, el primer paso para crear las condiciones para la independencia política del proletariado y para su constitución consciente como partido de clase:

"La cuestión consiste —respondió Marx a las posiciones ultraizquierdistas de la Liga de los Justos— en qué es lo que le proporciona al proletariado más medios para el logro de sus propios fines: el actual régimen político de dominación de la burocracia o el régimen al que aspiran los liberales de dominación de la burguesía. Y basta con comparar la situación del proletariado en Inglaterra, Francia y América con su situación en Alemania para convencerse de que la dominación de la burguesía no sólo pone en manos del proletariado armas completamente nuevas para la lucha contra la misma burguesía, sino que le crea una situación totalmente nueva: su reconocimiento como partido". 15/

Es necesario enfatizar que Marx no estaba planteando la conciliación entre la burguesía y el proletariado ni posponer los intereses del proletariado para desarrollar hasta sus últimas consecuencias el capitalismo alemán, sino la resolución de tareas democrático-burguesas que proporcionaran al proletariado "más medios para el logro de sus propios fines", "armas completamente nuevas para la lucha contra la misma burguesía". Concretamente, esto significaba para Marx crear las condiciones de madurez política de la clase obrera alemana —su reconocimiento como partido, esto es, como clase políticamente independiente— y para una correlación de fuerzas favorable en su enfrentamiento

15/ K. Marx, "El comunismo del Rheinische Beobachter" en Deutsche Brüsseler Zeitung, 12 de septiembre de 1847, Cfr. Fernando Claudín, op cit, p. 36

to con la burguesía. Abundando en las comparaciones a que hacía referencia Marx, cabe señalar que si en Inglaterra desde principios de la década de 1830 el movimiento obrero se organizaba no sólo para pedir mejores condiciones de trabajo sino sufragio universal, en Alemania en 1848 apenas se intentaba organizar el primer sindicato.^{16/}

La posibilidad de que la estrategia obrera planteada por Marx se refiriera a la subordinación de la lucha política del proletariado a su crecimiento numérico y al desarrollo industrial de Alemania queda excluida —desde nuestro punto de vista— desde el momento en que omite en la argumentación la debilidad numérica del proletariado alemán o su naturaleza semi-artesanal. Pensamos que Marx fijaba su estrategia en términos de las posibilidades de actuación política del proletariado permitidas por una forma de ejercer el poder político más o menos autoritaria. El proletariado alemán debería fijarse como tarea, en 1848, impulsar la creación de esas condiciones a través de la clase cuyos intereses la oponían directamente a la naturaleza excluyente del poder político de la burocracia: la burguesía alemana.

^{16/} En Colonia, una de las ciudades con mayor crecimiento económico en Alemania, en abril de 1848 la clase obrera intentaba organizarse en una Asociación Obrera que contaba en su origen con entre 3 mil y 4 mil afiliados. Fernando Claudín, op cit, p. 88. Para tener una idea más clara de las diferencias que separaban a la clase obrera en Alemania e Inglaterra, baste agregar que en Inglaterra, en 1842, solo el sindicato de una rama industrial, la Asociación de Mineros de Gran Bretaña e Irlanda, reunía a más de 100 mil miembros. Cfr. Jean Sigmann, 1848. Las revoluciones románticas y democráticas de Europa, Madrid, Siglo XXI, 1985, p. 32

Casi cuarenta años después, al resumir el programa táctico de la Liga de los Comunistas al estallar la revolución de 1848 en Alemania, Engels reafirmó, tomando en cuenta el nivel real de organización política del movimiento obrero y lo que él llamaba "retraso en las relaciones de clase" en Alemania, el papel de extrema izquierda de la burguesía que debería haber asumido la clase obrera durante la revolución y la necesidad de que, en las condiciones alemanas, el proletariado conquistase derechos democrático-burgueses que le hubieran facilitado su organización política independiente:

"La burguesía alemana —recordaba Engels—, que empezaba entonces a fundar su gran industria, no tenía la fuerza, ni la valentía precisa para conquistar la dominación absoluta dentro del Estado: tampoco se veía empujada a ello por una necesidad apremiante. El proletariado, tan poco desarrollado como ella, educado en una completa sumisión espiritual, no organizado y hasta incapaz todavía de adquirir una organización independiente, sólo presentaba de un modo vago el profundo antagonismo de intereses que le separaba de la burguesía. Y así, aunque en el fondo fuese para ésta un adversario amenazador, seguía siendo, por otra parte, su apéndice político. La burguesía, asustada no por lo que el proletariado alemán era, sino por lo que amenazaba llegar a ser y por lo que era ya el proletariado francés, sólo vio su salvación en una transacción aunque fuese lo más cobarde, con la monarquía y la nobleza. El proletariado, inconsciente aún de su propio papel histórico, hubo de asumir por el momento, en su inmensa mayoría, el papel de ala propulsora, de extrema izquierda de la burguesía. Los obreros alemanes tenían que conquistar, ante todo, los derechos que le eran indispensables para organizarse de un modo independiente, como partido de clase: libertad de imprenta, de asociación y de reunión; derechos que la burguesía hubiera tenido que conquistar en interés de su propia dominación pero que ahora les disputaba, llevada por su miedo a los obreros. Los pocos y dispersos centenares de afiliados a la Liga de los Comunistas se perdieron en medio de aquella enorme masa puesta de pronto en movimiento. De esta suerte, el proletariado ale-

mán aparece por primera vez en la escena política principalmente como un partido democrático de extrema izquierda". 17/

En el Manifiesto Comunista, Marx y Engels pondrían más énfasis en la naturaleza táctica de la participación obrera en la revolución democrático-burguesa: ahí Marx subrayó la independencia de clase del proletariado alemán durante la revolución, y se remarcó la necesidad de no perder de vista su antagonismo con la burguesía. Cuando exponía la actitud de los comunistas respecto de los diferentes partidos de oposición, Marx afirmaba:

"En Alemania, el Partido Comunista lucha al lado de la burguesía, en tanto que ésta actúa revolucionariamente contra la monarquía absoluta, la propiedad territorial feudal y la pequeñaburguesía reaccionaria.

Pero jamás, en ningún momento, se olvida este partido de inculcar a los obreros la más clara conciencia del antagonismo hostil que existe entre la burguesía y el proletariado, a fin de que los obreros alemanes sepan convertir de inmediato las condiciones sociales y políticas que forzosamente ha de traer consigo la dominación burguesa en otras tantas armas contra la burguesía, a fin de que, tan pronto sean derrocadas las clases reaccionarias en Alemania, comience inmediatamente la lucha contra la misma burguesía.

Los comunistas fijan su principal atención en Alemania, porque Alemania se halla en vísperas de una revolución burguesa y porque llevará a cabo esta revolución bajo condiciones más progresivas de la civilización europea en general, y con un proletariado mucho más desarrollado que el de Inglaterra en el siglo XVII y el de Francia en el siglo XVIII y, por lo tanto, la revolución burguesa alemana no podrá ser sino el preludio inmediato de una revolución proletaria". 18/

17/ F. Engels, "Marx y la Nueva Gaceta del Rin (1848-1849)", febrero-marzo de 1884, en OE en dos tomos, tomo II, p. 328 (los subrayados son nuestros).

18/ Marx-Engels, "Manifiesto del Partido Comunista" en OE en dos tomos, tomo I, pp. 50-51

En primer término cabe precisar que Marx, en el mismo Manifiesto, asimilaba el interés del Partido Comunista al interés de clase del proletariado y que, por tal motivo, el plan de acción lanzado por el primero pretendía explícitamente servir de proyecto político de la clase obrera. En otras palabras, se concebía como un partido de clase y en consecuencia, definía sus estrategias en ese sentido.^{19/}

Como se desprende del párrafo citado, Marx no subordinaba el interés de la clase obrera a los intereses de la burguesía. Planteaba una alianza coyuntural que tuviera como objetivo crear las condiciones para la organización del proletariado y, en ese sentido, planteó a la revolución democrático-burguesa alemana como el prelude de la revolución socialista: los obreros alemanes deberían transgredir revolucionariamente las conquistas democráticas de la burguesía, impulsando sus propios intereses de clase.

El 13 de abril de 1848 se creó en Alemania la Asociación Obrera adoptando un programa que excluía la posibilidad de una revolución obrera. Aunque coincidió con Marx sobre las tareas democrático-burguesas del proletariado alemán Stefan Born, uno de sus principales líderes, miembro de la Liga de los Comunistas y, según Claudín, intérprete de "derecha" de la línea de

19/ "Los comunistas no forman un partido aparte, opuesto a los otros partidos obreros. No tienen intereses que los separen del conjunto del proletariado [...]. El objetivo inmediato de los comunistas es el mismo que el de todos los demás partidos proletarios: constitución de los proletarios en clase, derrocamiento de la dominación burguesa, conquista del poder político por el proletariado". Marx-Engels, "Manifiesto del...", op cit, p. 32

Marx, exponía en la introducción a los estatutos de la Asociación: "sabemos que en el pueblo hay obreros, pobres, humillados y oprimidos, pero todavía no hay una clase obrera y la iniciativa no puede partir de ella [..] Ahora nuestros intereses se funden con los de los capitalistas".^{20/} De estas consideraciones deducía al final la necesidad de la colaboración entre obreros y capitalistas, a la que se oponía radicalmente Marx.

De hecho, en su Congreso Constituyente la Asociación Obrera elaboró un programa que incluyó luchar por la disminución de la jornada de trabajo, la prohibición del trabajo a los menores de 14 años, la abolición de los impuestos indirectos, la creación de un impuesto progresivo sobre la acumulación de capitales y la enseñanza obligatoria gratuita para todos los niños a partir de los 5 años. El programa pedía también el sufragio universal, parlamentos provinciales, abolición de los mayorazgos y parcelación de los latifundios.^{21/} Evidentemente, las reivindicaciones tocaban puntos nodales en las aspiraciones inmediatas de la clase obrera alemana: sin embargo, al no considerar en sus perspectivas de lucha de la clase obrera la conquista del poder político, la cuestión estatal, no rebasaba los límites de un programa democrático-burgués.

Ciertamente para 1848, los obreros de fábrica constituían el 4% de la población total de Alemania; en Prusia, hacia 1846, existían 551 mil obreros de fábrica frente a 457 mil maestros-

^{20/} Cfr. Fernando Claudín, Marx, Engels..., op cit., pp. 120-121

^{21/} A. Ramos-Oliveira, Historia social..., op cit., tomo I, p. 226

artesanos y 385 oficiales-artesanos esto es, en conjunto, más artesanos que obreros; por lo demás, eran contadas las fábricas con más de 100 obreros.^{22/} Sin embargo, la perspectiva de Marx sobre la posibilidad de una revolución obrera en Alemania no se basaba en la cantidad de obreros existentes en ese país. La naturaleza de clase atribuida a la revolución respondía a un análisis más complejo que tomaba como punto de partida la generalización de relaciones mercantiles en Europa y la articulación de los distintos países en la lógica de la producción y reproducción del capital. Esta lógica había logrado incorporar a los países del Este europeo, en un proceso complejo y contradictorio que comprendía la adaptación del capital industrial y comercial a las condiciones de estos países, a su grado de desarrollo tecnológico, a la estructura de clases interna y a la forma de dominación política local. Pero comprendía, al mismo tiempo, la adecuación de las zonas productivas atrasadas a las exigencias planteadas por la expansión del capital a escala continental.

Las reformas de Stein_Hardenburg de 1806-10 en Prusia y la unión aduanera lograda entre los territorios alemanes en 1834 -el Zollverein- contribuyeron a la articulación alemana con el desarrollo capitalista europeo. Las primeras, además de haberse adoptado como una medida política de contención de la expansión revolucionaria francesa, desbrozaron el camino

22/ Datos originales de Jaques Droz, Les revolutions allemands de 1848, recogidos por Fernando Claudín, op cit, p. 349 nota 6

-sin ser propósito de la burocracia estatal- para la constitución de una fuerza de trabajo libre con la abolición de los lazos de servidumbre; la segunda, la unión aduanera, amplió los confines del mercado haciendo posible la circulación de mercancías. Otro de los factores decisivos en el nacimiento industrial de Alemania fué la presión ejercida en su economía por la industrialización inglesa cuya influencia, en opinión de Kemp, seguía diversos cauces: "el de la exportación a Alemania de productos manufacturados, el de la apertura de mercados para productos alemanes, el de excitar el interés y el deseo de utilizar nuevas técnicas, y el de la importación de capital e iniciativa empresarial inglesa".^{23/}

En sustitución de una burguesía nativa la burocracia prusiana -más por los imperativos de la expansión capitalista europea que por contar con un proyecto propio de industrialización- impulsó y apoyó la creación de empresas e infraestructura sin alterar sustancialmente la estructura político-institucional basada en una fuerte burocracia civil y militar. Estas características de la realidad social alemana eran la base objetiva que Marx consideró al plantear que el proletariado alemán debería luchar por las transformaciones democráticas asumiendo el papel de ala izquierda de la revolución burguesa y radicalizándola. En esta perspectiva se inscribió la plataforma política del Comité Central de la Liga Comunista para Alemania.

^{23/} Tom Kemp, La revolución industrial..., op cit, p. 136

3. Política y poder estatal. Consideraciones sobre la conquista y ejercicio del poder político.

El 2 de abril de 1848 la Dieta unida ratificó las concesiones de Federico Guillermo IV y decidió que una Asamblea Nacional, de acuerdo con el rey, elaborara la constitución. El Estado garantizó de esta manera que la oposición liberal creara su Asamblea Parlamentaria por un cauce institucional y que la Constitución se elaborara dentro de los límites permitidos por el antiguo poder. Es importante rescatar este fenómeno, pues Marx remitiría a él para explicar después una de las debilidades de la burguesía alemana en su intento por construir un nuevo poder político. Para él, la definición del poder político de la burguesía iba a estar íntimamente ligado a la disyuntiva entre la continuidad en la legalidad anterior o la destrucción revolucionaria del antiguo Estado y sus instituciones. Los términos bajo los cuales fué aceptada por la burguesía la creación de la Asamblea Nacional tuvieron un profundo significado político para Marx. En adelante, caracterizaría a la burguesía alemana como una clase seguidora de una política "concordataria", esto es, de una política establecida "de acuerdo con el rey"; con esta adjetivación, Marx trataba de enfatizar la tendencia conciliadora de la burguesía alemana en su relación con el antiguo régimen en el curso de la revolución.

El 18 de mayo de 1848 quedó constituida en Francfort la Asamblea Nacional Alemana y el 22 del mismo mes la Asamblea Constituyente Prusiana en Berlín. En la Asamblea de Francfort

-nombre con que se le denominó comúnmente- había tres tendencias: la izquierda, que contaba con unos 40 diputados, pedía una forma de gobierno republicana, la soberanía del pueblo y el derrocamiento de los príncipes. La derecha defendía las prerrogativas de los estados y buscaba limitar el papel del Parlamento de Francfort o de cualquier tipo de autoridad central. Del centro era la mayoría formada por liberales moderados, que buscaba un compromiso práctico entre los derechos de los 38 estados y la autoridad central; eran partidarios de una monarquía constitucional donde los derechos del parlamento y los derechos del pueblo estuvieran garantizados por una constitución escrita aceptada por el monarca.^{24/}

La Asamblea Prusiana, por otra parte, tenía como objetivo redactar una constitución. La izquierda, representada por los demócratas, reivindicaba para la Asamblea el derecho de elaborar soberanamente la constitución; los ministros, apoyados por los liberales moderados, consideraban -haciendo referencia al decreto de la Dieta Unida- que la Constitución debería ser el producto de un acuerdo entre el rey y los diputados. Este debate planteó para Marx una cuestión de fondo y era si el parlamento debía actuar soberanamente como una instancia de poder creada por el estallido revolucionario de marzo o si, por el contrario, haciendo caso omiso de la revolución, actuaría en función de la Dieta Unida y, por lo tanto, respetando la legalidad anterior. Si hacía lo primero, el Parlamento debería proclamar la soberanía

24/ J.A.S. Grenville, La Europa remodelada..., op cit., pp. 169-170

nía popular y, sobre esa base redactar una Constitución erigiéndose así, de hecho, en un poder alternativo al del Antiguo Régimen; si hacía lo segundo, coexistiría de manera efímera con el antiguo poder hasta que una correlación de fuerzas favorable al antiguo régimen provocara su disolución.

En la Nueva Gaceta Renana, Marx analizó éste y otros fenómenos políticos en Alemania durante la revolución. En un conjunto de artículos periodísticos, publicados de junio de 1848 a mayo de 1849, reflexionó sobre los fundamentos concretos del ejercicio del poder estatal y sobre el significado práctico de la construcción y afirmación de un nuevo poder político. La base histórica de estas reflexiones fueron dos fenómenos políticos, estrechamente relacionados entre sí, que aparecieron en la revolución alemana de 1848:

1) el de la actitud moderada de la burguesía alemana en el transcurso de la revolución democrático-burguesa. La actuación de la burguesía alemana estuvo signada por su repliegue hacia la nobleza y la Corona y por su seguimiento de una política de conciliación con las instituciones del ancién regime, frente a una eventual radicalización de las clases dominadas actuantes en la revolución y

2) el de la convivencia a nivel institucional y en medio de una situación revolucionaria, de dos fuerzas políticas con intereses de clase opuestos: la nobleza y la burguesía. En la fase de ascenso de la lucha de clases una de ellas, la detentadora de facto del poder estatal, se vió obligada, para conservarlo, a ceder espacios de participación política a la burguesía;

ésta, contendiente por el poder político, trató de alcanzarlo gradual y concertadamente creando instituciones paralelas a las del Estado existente. En Alemania, una de estas fuerzas estuvo representada por las instituciones que servían tradicionalmente de apoyo a la nobleza terrateniente: la burocracia civil, el rey Federico Guillermo IV y el aparato militar. La otra, la fuerza opositora, se expresó en los gobiernos de Camphausen y Hansemann —ambos representantes de los intereses de la burguesía industrial y comercial prusianas— y en las dos instituciones representativas creadas por la burguesía en la revolución: la Asamblea Nacional Alemana con sede en Francfort y la Asamblea Constituyente Prusiana, con sede en Berlín.

La coexistencia de dos fuerzas a nivel institucional, reivindicándose ambas detentadoras del poder estatal, resultó inestable, efímera y contradictoria, provocando una crisis política que sólo se resolvió hasta que la correlación final de fuerzas en la revolución definió cuál de ellas detentaba la hegemonía. Para Marx, esta coexistencia sólo podía tener un carácter provisional que debía resolverse de una de dos maneras: mediante la reafirmación autoritaria del antiguo régimen o mediante la construcción de un nuevo Estado de la burguesía, sustentado en una alianza de la burguesía alemana con los campesinos, obreros y artesanos.

En sus escritos, Marx puso énfasis en la imposibilidad de lograr una convivencia armoniosa y permanente de las Asambleas de Berlín y de Francfort con las fuerzas organizadas del Estado prusiano y de las de los demás estados que componían el frag-

mentado territorio alemán. Por ello, además de insistir en la unidad de Alemania, Marx llamó la atención en sus artículos sobre la necesidad de que la burguesía alemana destruyera los órganos de ejercicio de poder del antiguo Estado para garantizar la conquista de su propio poder político. Para Marx no se podía afirmar el nuevo poder de clase de la burguesía sobre los cimientos organizativos del antiguo Estado. En esta perspectiva, Marx se enfrentó al papel de los aparatos de Estado como órganos de materialización del poder estatal y abordó el significado político de la burocracia, el ejército y el derecho.

La naturaleza concreta del Estado prusiano le obligó a considerar el problema de los aparatos estatales que sustentan la dominación política de una clase. La organización del Estado prusiano, a diferencia de la de otros Estados europeos, hacía fácilmente identificable al poder estatal con un aparato burocrático-militar que le servía de sustento y que había concentrado todos los mecanismos de dominación política. Como ya habíamos visto en la primera parte de este trabajo, este aparato estatal había demostrado una gran capacidad para adaptarse en momentos de conflictividad social y al mismo tiempo, un amplio grado de autonomía respecto de las distintas clases sociales. Por eso, afirma Lichteim, "para comprender lo que sucedió entre 1848 y 1871 es necesario tener presente que mientras la monar-

* Dentro de los cimientos organizativos se encontraban la burocracia y el ejército. Sin embargo, cabe señalar que existían órganos de ejercicio de poder menos visibles, pero reales. Era el caso del Gabinete Privado, hecho resurgir por Federico Guillermo IV para que funcionara junto al ministerio oficial de los libe-

guía prusiana se apoyaba sobre las dos bases paralelas del cuerpo de oficiales y la burocracia civil, el control del primero constituía su verdadero cimiento y seguía siendo esencial a su funcionamiento. En cada crisis de carácter mayor el gobierno adoptaba la faz de un despotismo militar en que el ejército prevalecía sobre la administración civil. En tiempos de calma, la última tenía peso suficiente para dar a Prusia la apariencia de un Estado semiconstitucional...".^{25/}

Aunque se había declarado soberana sobre príncipes y parlamentos estatales, lo cierto era que la Asamblea Nacional de Francfort no contaba con un ejército, ministerios o cuadros burocráticos que llevaran a la práctica sus decisiones. El 29 de junio creó un gobierno central eligiendo a Juan, un archiduque austriaco, como Jefe de Estado, pero su nombramiento oficial no lo recibió de la misma Asamblea, sino de la Dieta y no pudo tomar posesión de su cargo hasta que se hubo obtenido el consentimiento de todos los gobiernos. Además, este pretendido gobierno central tampoco contaba con un aparato estatal que sustentara su autoridad: "El ministerio de Relaciones Exteriores no tenía representación diplomática (las potencias seguían reconociendo sólo a las múltiples misiones acreditadas por los estados), el ministerio de Guerra no tenía tropas, el ministerio

rales: "Con sus consejeros secretos se encontraba el monarca en agradable compañía, de ellos tomaba orientaciones políticas y, lo que es más grave, allí se incubaban los proyectos reaccionarios que habían de derribar un día al ministerio legal. Es decir, que no se trataba sólo de una institución de gobierno, sino de un instrumento político". Alejandro Nieto, op cit, pp. 219-220
25/ George Lichteim, El marxismo..., op cit, pp. 94-95

de Interior no tenía funcionarios [...] el ministerio de Finanzas no tenía ingresos...".^{26/} Para tener una idea más clara de la debilidad política que significaba para la burguesía el no contar con un sustento institucional propio, cabe señalar que un general prusiano, Edouard von Peucker, fué nombrado ministro de Guerra, pero aceptó únicamente a condición de que el ejército prusiano continuara existiendo como autoridad aparte y que no tuviera que actuar de manera contraria a los deseos del rey de Prusia.^{27/} Así pues, la Asamblea de Francfort coexistió con el poder de los príncipes y reyes de los estados miembros de la Confederación Germánica, lo que constituía, dicho sea de paso, una contradicción con los objetivos para los que había sido creada: los estados alemanes permanecieron separados y se mantuvo la fragmentación del poder político.

"Así —afirmó Engels en un balance retrospectivo de la revolución en Alemania—, presenciamos el extraño espectáculo de una Asamblea que pretendía ser la única representante legal de una nación grande y soberana sin poseer nunca ni la voluntad ni la fuerza para hacer que se reconocieran sus exigencias [...] la pretendida nueva autoridad central de Alemania dejó todas las cosas tal y como las había encontrado. Lejos de llevar a cabo la unidad tan esperada de Alemania, no depuso ni al más insignificante de los príncipes que gobernaban en ella..."

y concluía:

"...la Asamblea Nacional Alemana era el parlamento de un país imaginario, ya que declinó la misión de formar lo que había sido la primera condición de su existencia: una Alemania unida; que discutía medidas imaginarias, que jamás se llevarían a cabo, de un gobierno imaginario que ella misma había formado y que adoptaba resoluciones imaginarias que a todos tenían sin cuidado..." ^{28/}

^{26/} Jean Sigmann, *op cit*, p. 250

^{27/} J.A.S. Grenville, *op cit*, p. 75

^{28/} F. Engels, "Revolución y contrarrevolución en Alemania", enero de 1852, *OE* en tres tomos, tomo I, pág. 343 y 344.

La derrota de la insurrección obrera parisina de junio de 1848 fué un parteaguas en el curso de la revolución europea. Significó un cambio en la correlación de fuerzas a nivel continental, creando las condiciones para el golpe de Estado de Federico Guillermo en Prusia y para el ascenso de Napoleón a la presidencia de Francia en diciembre de ese mismo año. A partir de la represión al movimiento obrero francés, la tendencia ascendente de la curva revolucionaria se invirtió, favoreciendo a las fuerzas de la contrarrevolución.

Bajo el impulso de las movilizaciones obreras en Francia, se habfan registrado en Berlín, durante junio y julio, manifestaciones y motines insurreccionales de obreros y demócratas, seguidas por el intento de reagrupar y fortalecer sus organizaciones. A mediados de junio se celebró el I Congreso de demócratas alemanes en Francfort al tiempo que el Comité de la Asociación Democrática de Colonia nombraba a Marx en una comisión que organizaría el reagrupamiento de las organizaciones democráticas de Renania y Westfalia. Durante julio, un miembro de la Liga de los Comunistas Moll fué electo presidente de la Asociación Obrera de Colonia y en Francfort se organizaron dos congresos de maestros y oficiales artesanos. Esta etapa de reorganización y movilización de las organizaciones obreras y demócratas fué contrarrestada por el ejército, que tomó medidas represivas arrestando a los principales dirigentes.

A partir de este momento comenzaron a evidenciarse las tensiones latentes entre las asambleas representativas, por un lado, y el rey apoyado en su aparato burocrático-militar por

el otro. La agudización de las fricciones entre estas instituciones alcanzó su punto culminante durante los meses de agosto y septiembre, meses en que estalló una crisis política que planteó, en última instancia, una lucha por la definición de quién tenía el poder político, si las Asambleas representativas creadas por la burguesía o el rey.

En agosto empezaron los primeros conflictos entre la Asamblea de Berlín y el ejército. La Asamblea había invitado a los oficiales "reaccionarios a renunciar" el 9 de agosto; el ministro de Guerra se negó a reconocer esta moción, que fué reiterada por la Asamblea el 7 de septiembre. El desacato del ejército a las peticiones de la Asamblea hacía visible la recuperación del control político por parte de la Corona y creó un clima de tensión extrema entre la burguesía y las fuerzas recobradas del antiguo régimen. Esta tensión llegó a su punto álgido con el Armisticio de Malmo, decretado por Federico Guillermo IV el 26 de agosto al margen de las Asambleas y rechazado por la Asamblea de Francfort el 5 de septiembre.

El Armisticio de Malmo significaba la suspensión de la guerra prusiano-danesa en torno a los ducados de Schleswig-Holstein. Ubicados en la frontera entre Dinamarca y Prusia, los ducados habían estado bajo el control de Dinamarca; al comenzar la revolución habían iniciado una guerra por la liberación. Para la oposición democrática alemana la revolución en esa provincia era parte integral del proceso de unificación alemana y su defensa significaba un golpe a las monarquías conservadoras del centro-este europeo. En ese sentido, la medida de Federico Gui-

lloermo IV significó el reagrupamiento de las monarquías absolutistas en una acción común contra la revolución. A nivel de la situación política interna, el armisticio de Malmo señaló "la reasunción por parte del rey del control sobre la política exterior prusiana".^{29/}

Este acontecimiento agravó la situación política alemana y consigné lo que ha sido denominado como la "crisis de septiembre". En ella se conjugaron las vacilaciones de las Asambleas de Francfort y Berlín ante la recuperación efectiva del control político de la monarquía prusiana, una serie de movilizaciones populares que desbordaron a las Asambleas después de haber intentado presionarlas para reafirmar su poder frente a las medidas unilaterales del rey y una crisis ministerial que se expresó en el ascenso de gobiernos de corte autoritario en sustitución de los gobiernos liberales.

En una serie de artículos aparecidos en la Nueva Gaceta Renana del 12 al 14 de septiembre bajo el título "La crisis y la contrarrevolución", Marx analizó el significado de la crisis política en Berlín y las perspectivas de sobrevivencia de la Asamblea:

"No nos hagamos ilusiones —afirmó Marx—: el conflicto desencadenado en Berlín no es entre los 'concordatarios' y los ministros; es entre la Asamblea, que por primera vez actúa como asamblea constituyente, y la Corona.

Todo gira en torno al punto de si se tendrá o no el coraje de disolver la Asamblea.

Pero ¿Tiene la Corona el derecho de disolverla?

[...] No... Su mandato procedía no de la Corona ni de

sus ministros, sino únicamente de sus electores y de sí misma. Era soberana como expresión legítima de la revolución..." "En consecuencia -concluyó Marx- la disolución de la Asamblea equivaldría a un golpe de Estado". 30/

Evidentemente, Marx utilizó a la Nueva Gaceta Renana para llamar la atención de los miembros de la Asamblea, reivindicando para ella la soberanía que le otorgaba ser producto de un movimiento revolucionario. Sin embargo, Marx reflexionaba al mismo tiempo sobre un problema de fondo: la "tibia" actitud de la Asamblea frente a la Corona era correspondiente a la actuación de la burguesía frente al Estado. Prefiriendo una estrategia de concertación con el monarca, la burguesía había conservado las bases institucionales del antiguo poder: la burocracia y el ejército. De esta situación Marx desprendió importantes conclusiones:

1) Que la conquista del poder estatal por la burguesía sólo podía basarse en el establecimiento de una alianza revolucionaria con las masas para derrocar el Estado existente. La vía de concertación que había seguido la burguesía alemana con la monarquía no podía garantizar la permanencia estable de unas instituciones creadas para garantizar intereses contrarios a la naturaleza de clase del Estado. Apenas creada una correlación de fuerzas favorable a la reacción, se produciría un golpe de Estado que ajustaría la funcionalidad estatal a los intereses de la antigua clase dominante.

30/ K. Marx, "La crisis y la contrarrevolución", Nueva Gaceta Renana, 13 de septiembre de 1848, en Periodismo revolucionario, op cit, pp. 47-49

ii) Que el Estado no constituía un aparato neutral susceptible de ser tomado por la clase social que se proponía ser la políticamente dominante. La burguesía había dejado intactas las instituciones del antiguo Estado, principalmente la burocracia y el ejército, en un intento por sentar las bases de su dominación política cambiando la orientación de las instituciones hacia sus particulares intereses de clase.

"Toda situación provisional posterior a una revolución -afirmó- requiere una dictadura y una dictadura enérgica. Desde el comienzo hemos reprochado a Camphausen el no actuar dictatorialmente, el no demoler y barrer los despreciables restos de las viejas instituciones. Así, mientras el señor Camphausen se mecía con fantasías constitucionales, la parte decadente reforzaba sus posiciones en la burocracia y en el ejército; así que aquí o allí, se atrevía a dar una batalla abierta".^{31/}

Desde nuestro punto de vista el que Marx afirme que en una situación postrevolucionaria se precisa de una dictadura, no significaba que se estuviera refiriendo a una forma estatal opuesta a la democracia. Significaba que la afirmación de un nuevo Estado suponía que la clase social que asciende al poder político debía tomar medidas radicales contra la antigua clase dominante -en este caso la nobleza- porque ésta no cedería pacíficamente su poder. Marx trató de enfatizar que el Estado contra el que luchaba la burguesía era un Estado de clase al que debía oponer un nuevo Estado que garantizara intereses de clase distintos. Una de esas medidas radicales era la destrucción de las antiguas instituciones porque para Marx no tenían un carácter

^{31/} K. Marx, "La crisis y la...", NGR, 14 de septiembre de 1848, op cit., 51

neutral sino que su función política era garantizar el interés social de una clase específica.

Marx criticaba la vía constitucional seguida por la burguesía alemana para tratar de conquistar el poder político. El ejercicio de una dictadura enérgica suponía, en cambio, que la burguesía hubiera creado una nueva Constitución, una nueva legalidad que sancionara su dominación de clase como dominación legítima sobre la sociedad. Al mismo tiempo debía crear instituciones que sirviera ex-profeso para reproducir ese poder: la burguesía alemana además de garantizar para sí la administración estatal y las fuerzas armadas, debía crear un espacio jurídico que, en virtud de su carácter público, fuera generalizable para toda la sociedad permitiendo así el libre desarrollo de sus intereses como clase.

Maguire sintetiza el significado que tenía para Marx una nueva constitución política —en el sentido de un nuevo orden político del cual la constitución escrita es sólo un símbolo— al señalar que "la dominación política de un grupo se 'constituye' o 'cimentada' cuando puede gobernar la sociedad sobre la base de una constitución que le dá el derecho a gobernar, en un marco de leyes fundamentales que hagan explícito ese derecho, al mismo tiempo que controla no sólo el asiento formal de la autoridad gubernamental sino también los órganos del Estado que en forma normal y voluntaria realizan sus intenciones y órdenes, y cuando las secciones importantes (quizá la mayoría) de la población aceptan ese derecho a gobernar o no hay ningún otro grupo que pueda pretender plausiblemente la satisfacción de los

criterios precedentes".^{32/}

Cabe precisar que para Marx la creación de un nuevo aparato estatal no garantizaba, por sí misma, que la burguesía construyera un Estado capitalista. La construcción del Estado burgués habría supuesto que la burguesía destruyera radicalmente, los restos feudales en el campo, las instituciones gremiales y el despotismo cuasi-feudal que impregnaban las relaciones salariales y que lograra su dominación nacional sobre un territorio unificado acabando con los poderes locales.* Estas medidas, llevadas a cabo indudablemente con la ayuda de un nuevo aparato institucional, hubieran significado un sustento real para el poder burgués:

"En 1789 -afirmaba Marx comparando irónicamente a la burguesía alemana con su homóloga francesa-, los burgueses no dijeron a la sociedad feudal: ¡Que la nobleza continúe siendo nobleza, que el siervo de la gleba siga siendo siervo de la gleba, que las corporaciones sigan siendo corporaciones..."^{33/}

La burguesía alemana había dejado intactas las bases que se oponían al desarrollo del capitalismo. Y había hecho esto

32/ John M. Maguire, Marx y su teoría de la política, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 76-77

* George Novack señala que aunque hubo variaciones de siglo a siglo y de país a país, en el proceso de disolución de las relaciones sociales precapitalistas, la revolución democrático-burguesa debía cumplir con las siguientes tareas: 1) creación de un mercado libre, 2) una reforma agraria que permitiera la constitución de un mercado capitalista, 3) conversión de la fuerza de trabajo en mercancía a través de la abolición de la servidumbre, 4) acabar con el particularismo y unir al pueblo en un Estado soberano autónomo, 5) romper el control de la Iglesia Católica y 6) Aportar reformas políticas con criterios democráticos. George Novack, Democracia y..., *op cit*, p. 60 y ss

33/ K. Marx, "Montesquieu LVI", 21 enero 1849, NGR, *op cit*, p. 123

porque los marcos del antiguo Estado no se lo permitían. Como hemos venido señalando, había seguido una política de concertación con el monarca esperando alcanzar pacíficamente el poder político por la vía legal; de ahí que hubiera respetado la existencia de la Dieta Unida y que la hubiera reconocido como la única instancia de decisión que podía sancionar legalmente la creación de sus propias asambleas representativas.

Al respecto, Marx señaló que la burguesía alemana no podía alcanzar sus propios intereses de clase coexistiendo con las instituciones que garantizaban intereses de clase distintos a los suyos. Esta conclusión se desprende claramente de lo que afirmó en un largo pasaje que nos permitimos reproducir:

"La propiedad agraria, como elemento social dominante, presupone el modo de producción y cambio feudales. Pues bien, la Dieta reunida representa este modo de producción y de cambio medieval que había cesado ya de existir, y cuyos representantes, aún aferrándose a sus antiguos privilegios, no dejan por ello de participar en las ventajas de la nueva sociedad, y las explotan.

La nueva sociedad, la sociedad burguesa, apoyándose en bases completamente distintas, sobre un modo de producción distinto, debía adueñarse del poder político, debía arrancarlo de las manos que representaban los intereses de la sociedad que se hundía. Este poder, en todo su aparato, deriva de condiciones sociales y materiales que no son ya las de hoy; de aquí la revolución. Por esto la revolución estaba dirigida tanto contra la monarquía absoluta, expresión política suprema de la vieja sociedad, cuanto contra la representación autoritaria, que reflejaba una estructura social derrumbada hacia tiempo, bajo los golpes de la industria moderna, o cuando más, las últimas y pretensiosas ruinas de casta cerrada, cada día más superadas, relegadas a segundo plano por la sociedad burguesa. ¿Como se ha tenido, pues, la idea de hacer dictar leyes a la nueva sociedad, que con la revolución buscaba hacer valer sus propios derechos, por una Dieta reunida que representaba a la sociedad que moría?

Sedimentalmente (para salvaguardar el terreno del derecho; Pero, señores, ¿qué se entiende por salvaguardar el terreno del derecho? Se entiende la salvaguardia de las leyes pertenecientes a una época social pasada, compuesta de representantes de intereses sociales decaídos o decadentes, los cuales prestan sus hábitos legales a intereses que son ya inconciliables con las necesidades generales. Pero la sociedad no se apoya sobre la ley; esto es una fantasía de juristas. Es la ley la que necesariamente se apoya sobre la sociedad; es la ley la que debe expresar los intereses y necesidades colectivas, que nacen, del modo de producción prevaleciente, contra la arbitrariedad de lo particular. El código napoleónico, que tengo delante, no ha generado la moderna sociedad burguesa. Al contrario, es la sociedad burguesa, nacida en el siglo XVIII y ulteriormente desarrollada en el XIX, la que encuentra en ese Código su expresión jurídica [...]. No se pueden poner viejas leyes en la base del nuevo desarrollo social, igualmente como no fueron viejas leyes las que crearon el orden social antiguo". 34/

De lo expuesto por Marx podemos desprender las siguientes conclusiones:

a) La burguesía, como clase contendiente por el poder político, no podía apoyarse en las instituciones del Estado feudal. Estas instituciones, aunque habían alcanzado una relativa autonomía que permitía a sus representantes "participar en las ventajas de la nueva sociedad" representaban a un modo de producción cuya lógica era contraria al desarrollo del capital.

b) El poder político no puede alcanzarse a través de la legalidad existente, porque el derecho no tiene una existencia independiente de la sociedad, sino que es, por el contrario, la expresión del modo de producción prevaleciente.

c) Marx alude a la naturaleza de clase del Estado no como instrumento directo de la burguesía, sino por ser derivación de condiciones sociales y materiales que benefician a una clase. Este tratamiento fué dado tanto al Estado feudal como al Estado burgués: "La sociedad burguesa —dice Marx por ejemplo— debe adueñarse del poder político". Al hablar del derecho, afirmó también en el mismo sentido que "debe expresar los intereses y necesidades colectivas" refiriéndose con esto a un modo de organización social que empezaba a generalizarse y en oposición al cual la nobleza feudal representaba la "arbitrariedad de lo particular".

De estas consideraciones sobre el Estado Marx desprendió que la crisis política alemana era el producto lógico del advenimiento de instituciones de la burguesía en el marco de un Estado representante de intereses de clase distintos al suyo. Si la naturaleza de clase del Estado prusiano se derivaba de las condiciones sociales y materiales del feudalismo, resultaba perjudicial para la conservación de esas condiciones objetivas el ascenso de gobiernos y Asambleas representativas que, como las de Berlín y Francfort, representaban de principio intereses de la burguesía.

Marx ya había analizado en la Ideología Alemana la "anormal independencia" de la burocracia prusiana explicando este fenómeno de aparente autonomía del poder político como un producto del carácter híbrido de la formación social alemana.* Esta

* Cfr. K. Marx, La ideología alemana, op cit.

"anormal independencia" —como la denominó Marx— constituye, desde nuestro punto de vista, un factor explicativo de la capacidad de la burocracia prusiana para conceder a la oposición burguesa la creación de sus instituciones representativas y la instalación de gobiernos liberales. Sin embargo, es dable aclarar que Marx no confundía la autonomía de la administración pública con una autonomía del Estado: de aquí que haya exigido a la burguesía alemana, desde sus primeros artículos en la Nueva Gaceta Renana, una actuación revolucionaria.

El reflujo del movimiento revolucionario europeo clarificó el antagonismo real existente entre la burguesía alemana y un Estado que no podía, objetivamente, responder a otras exigencias que no fueran las de la reproducción del antiguo orden. La coexistencia inestable entre la Corona y las Asambleas de Francfort y Berlín llegó a una tensión extrema que, en la perspectiva de Marx, sólo podía ser resuelta por la negación de uno de los dos poderes: o el Estado prusiano se mantenía disolviéndose mediante un golpe de Estado a las Asambleas o la burguesía desbordaba al antiguo Estado ejerciendo una dictadura de clase enérgica. La necesidad de construcción de un nuevo poder político por la vía revolucionaria no era para Marx una cuestión de principios; constituía una consideración estratégica lógica que tenía como sustento teórico, pero sobre todo práctico el que el poder político es de clase y además, se ejerce:

"Prescindamos de la revolución —señalaba Marx irónicamente concediendo a la burguesía alemana— atengámonos exclusivamente a la teoría oficial, la teoría concor-

dataría. Incluso según esta teoría, dos poderes soberanos se hallaban frente a frente. Indudablemente, uno debía hacer saltar al otro. Dos poderes soberanos no pueden funcionar, uno junto al otro, en un mismo Estado. Es un contrasentido como la cuadratura del círculo. Entre estas dos soberanías debía decidir la fuerza material". 35/

Efectivamente, el curso seguido por los acontecimientos en Alemania entre septiembre y diciembre apuntó hacia el golpe de Estado del rey como medida recurrente para solucionar la crisis política: esto —es necesario subrayarlo— ya había sido pronosticado por Marx en su análisis periodístico del mes de septiembre.

Cuatro fueron las principales condiciones que, enmarcadas en el contexto del reflujó revolucionario a nivel europeo, prepararon la reasunción de la monarquía prusiana del control del Estado:

a) el repliegue de la Asamblea de Francfort en torno al Armisticio de Malmo. Este, después de haber sido rechazado por la Asamblea el 5 de septiembre fué ratificado en cuestión de días por ella misma el día 16.

b) el desbordamiento político de la Asamblea por las masas y la reorganización independiente de éstas en un Comité de Salud Pública. Al constituirse como un embrión de poder cuyo crecimiento amenazaba en convertirlo en fuerza alternativa propulsora de la revolución, se identificaba —de ahí el simbolismo de su nombre— con aquél que bajo Robespierre había actuado lle-

vando hasta sus últimas consecuencias la revolución democrático-burguesa en la etapa jacobina de la revolución francesa.

c) el ascenso de ministerios de corte autoritario dirigidos por representantes de la antigua burocracia al servicio del rey que decretaron, durante septiembre, octubre y noviembre, estados de sitio en Francfort, Colonia y Berlín.* La Nueva Gaceta Renana fué suspendida por orden del gobierno el 26 de septiembre volviendo a publicarse el 12 de octubre.

d) La derrota de la revolución en Viena en noviembre de 1848.

El 5 de diciembre de 1848 Federico Guillermo IV dió un golpe de Estado disolviendo la Asamblea Nacional Prusiana y, siguiendo una interesante lógica, al tiempo que daba esta respuesta autoritaria, concedió una Constitución que sólo en apariencia democratizaba al régimen, porque en términos reales otorgaba el poder únicamente al monarca. La Constitución del 5 de diciembre reconocía la participación de un parlamento electo pero, a diferencia de lo que sucedía en Inglaterra, lo subordinaba al rey. Excluía la participación decisoria en el poder político al restablecer el mecanismo de la consulta a través de asambleas representativas. Fueron creadas dos cámaras, pero sólo la cámara baja sería electa por sufragio masculino, la cámara alta se regiría por voto censitario. La exclusión de los trabajadores en ellas se garantizaba, además, al no existir

* En Berlín, el gobierno de von Brandenburg ordenó en noviembre la expulsión de la Asamblea Constituyente Prusiana de su lugar de reunión a punta de bayoneta.

suelo para sus miembros. A las cámaras se les concedió el derecho a participar en la legislación y a votar el presupuesto, pero se reservaba al monarca amplios poderes de "emergencia" que le permitían gobernar sin su consentimiento, suspender los derechos civiles que la misma Constitución establecía y recaudar impuestos sin el consentimiento anual del parlamento. Todo el poder ejecutivo, el nombramiento y destitución de los ministros y el control de la administración, estaba reservado al rey.^{36/} La Constitución prusiana constituyó pues, un indicador del período de "reforma autoritaria desde arriba" que, según Grenville caracterizó a los países europeos -salvo Rusia- en las tres décadas que siguieron a 1848.^{37/}

En "La burguesía y la contrarrevolución" Marx hizo un primer balance de la revolución alemana. Este artículo, publicado por partes en la Nueva Gaceta Renana del 10 al 31 de diciembre de 1848, fué escrito inmediatamente después del golpe de Estado de Federico Guillermo IV, acontecimiento que prácticamente clausuró el proceso revolucionario alemán. A partir de este suceso la existencia política de la Asamblea de Francfort estuvo prácticamente anulada y se aceleró su desmembramiento; para mediados de junio de 1849 el gobierno de Wurtemberg -lugar a donde se había visto obligada a desplazarse- dispersó sus restos.

36/ J.A.S. Grenville, La europa..., op cit, pp. 164-169

37/ Idem, pp. 121-286

En este primer balance Marx analizó el fenómeno que hemos venido tratando de la postura conciliadora de la burguesía alemana frente al Estado prusiano como una de las causas principales del triunfo de la contrarrevolución. En lugar de su actuación mediadora con el antiguo régimen, explicó Marx, la burguesía hubiera necesitado alcanzar el poder estatal para poder garantizar, conservar y ampliar las condiciones para reproducir libremente su capital. Marx hizo una distinción entre el poder económico y el poder político de una clase considerando que (para hacer valer esos intereses de clase en toda la sociedad) la clase que aspiraba a hacer valer sus intereses particulares como intereses de toda la sociedad se enfrentaba necesariamente al problema estatal. La burguesía alemana, para establecer una organización social y política ad hoc a sus propios intereses, necesitada del Estado. Desde esta perspectiva, el Estado se convertía para Marx en el garante de la creación, conservación y reproducción de las condiciones sociales que benefician a los intereses materiales de una clase.

En el caso del Estado capitalista —que es el que Marx estaba analizando— esto no significaba que la burguesía utilizara como un utensilio de coerción directa al Estado. Significaba que sólo a través del Estado se podían sancionar las formas de organización funcionales al desarrollo capitalista y ser reconocidas como formas universales de organización por toda la sociedad.* Era en este sentido que Marx explicaba en qué consistía

* Era el caso de los derechos y libertades civiles, que bajo

el que la burguesía alemana tomara el poder político:

"La burguesía debía reivindicar, aunque sólo fuera por sus intereses materiales, una participación en el poder político. Sola, únicamente podía hacer valer sus razones comerciales e industriales sobre el plano jurídico. Tenía que arrancar de manos de la burocracia, superviviente a sí misma, tan inculta como arrogante, la administración de sus más sagrados intereses; tenía que asegurarse el control sobre el presupuesto estatal, del que se imaginaba ser la creadora. Después de sustraer a la burocracia el monopolio de la llamada instrucción, con la conciencia de ser mucho más conocedora de las necesidades reales de la sociedad civil, tenía la misión de garantizarse una posición política que correspondiera a la posición social alcanzada. Con este fin, necesitaba debatir libremente sus propios intereses, sus propios ideales y las acciones del gobierno, a lo que llamaba derecho a la libertad de prensa. Debía poder asociarse sin obstáculos, a lo que llamaba derecho a la libertad de asociación; igualmente la libertad de cultos, etc., debían ser invocadas como corolarios naturales de la libre concurrencia". 38/

Por no alcanzar el poder estatal así entendido, la burguesía alemana, en opinión de Marx, había hecho una "revolución a medias" que fué respondida con una "contrarrevolución completa". La política de concertación con el antiguo régimen que siguió la burguesía alemana fué explicada en "La burguesía y la contrarrevolución" como un repliegue de esta clase ante la presen-

el capitalismo son valorados como derechos universales. El fetichismo del capitalismo, afirma Rosdolsky, consiste precisamente en esconder su carácter histórico es decir, correspondiente a determinadas condiciones que se sintetizan en el desarrollo de la libre competencia. Román Rosdolsky, "La concepción de Marx sobre el socialismo" en Varios, Ideología, teoría y política en el pensamiento de Marx, México, UAP, 1980, pp. 329-361 38/ K. Marx, "La burguesía y la contrarrevolución", NGR, 10 de diciembre de 1848, Periodismo..., op cit, pp. 78-79

cia del proletariado como fuerza política independiente en el escenario europeo. Esta tesis había sido esbozada ya por Marx en la Introducción... del 44, pero aquí fué desarrollada en términos de acción política y se constituyó como el referente histórico para explicar la naturaleza del Estado y las asimetrías entre el poder estatal y lo que Marx denominó como "poder nominal". Además, constituyó la base para el replanteamiento de Marx de la estrategia obrera a seguir en Alemania.

A diferencia de las burguesías de otros países europeos, la burguesía alemana había surgido cuando el proletariado de otros países se empezaba a afirmar como fuerza políticamente independiente; el razonamiento de Marx era en el sentido de que, a diferencia de las burguesías francesa e inglesa que habían enfrentado al poder feudal erigiéndose como clases revolucionarias sin tener más oposición que el propio poder feudal, la burguesía alemana se había enfrentado al Estado feudal justamente cuando empezaba a surgir el proletariado en el continente europeo como fuerza opositora a la burguesía, de tal suerte que el Estado que quería instaurar la burguesía en Alemania empezaba a ser cuestionado por el proletariado en Francia. La burguesía alemana, entonces, se enfrentó en su lucha política a una doble oposición: por un lado la de el Estado feudal prusiano y, por el otro, la de la clase obrera. "La revolución de febrero derribó en Francia el mismo tipo de gobierno que la burguesía prusiana se proponía establecer en su propio país", afirmó en este sentido Engels años después; después de la insurrección de los tejedores de Silesia había intentado aprovechar

las agitaciones obreras de su propio país pero, continuaba Engels, "siempre había tenido un horror espantoso al socialismo y al comunismo revolucionarios: por eso, cuando vió al frente del gobierno de París a hombres que ella tenía por los más peligrosos enemigos de la propiedad privada, del orden, la religión, la familia y los otros sagrados de la moderna burguesía [se refiere a Louis Blanc y Albert], sintió al punto enfriarse considerablemente su propio ardor revolucionario".^{39/}

Marx comprobó la idea ya esbozada en la Introducción... de 1844 acerca del retraso político de la burguesía alemana en condiciones en que el proletariado europeo ya se había desarrollado como una clase socialmente diferenciada y con intereses políticos independientes: por lo menos éste eran los casos de la clase obrera inglesa —cohesionada en el movimiento cartista— y del proletariado francés, que se había afirmado como una fuerza independiente en la revolución. En estas condiciones la burguesía alemana no podía, según Marx, llevar a cabo una revolución burguesa como las de Francia o Inglaterra. En ambos casos, al momento de realizarse las revoluciones democrático-burguesas, el proletariado no era todavía una clase diferenciada en la estructura social y mucho menos se había organizado de manera autónoma. En Alemania, en cambio, cuando la burguesía trató de conquistar el poder político se encontró en una posición intermedia entre el Estado despótico-militar que obstaculizaba el

^{39/} F. Engels, "Revolución y contrarrevolución en Alemania", octubre de 1851, OE en tres tomos, tomo I, p. 337

desarrollo de sus intereses de clase y el proletariado aún naciente en Alemania, pero clase ya organizada en los países más avanzados del continente. De ahí explicó Marx la tendencia de la burguesía alemana a establecer una transacción con la Corona:

"La burguesía alemana se desarrollaba tan lúngida, cobarde y lentamente, que en el momento en que se enfrentó hostilmente al feudalismo y al absolutismo se encontró ella misma enfrentando hostilmente al proletariado y a todas las capas de la población urbana cuyos intereses e ideas eran afines al proletariado. Vio que en la posición hostil hacia ella, había no sólo una clase detrás suyo, sino toda Europa delante de ella. A diferencia de la burguesía francesa de 1789, la burguesía prusiana no era la clase que actúa en nombre de toda la sociedad contemporánea contra los representantes de la vieja sociedad, de la monarquía y la nobleza [...], sin fe en sí misma, sin fe en el pueblo, gruñendo contra los de arriba, temiendo a los de abajo, egoísta con respecto a unos y otros y reconociendo su egoísmo, revolucionaria con relación a los conservadores y conservadora con relación a los revolucionarios..." 40/

Del fenómeno producido por la coincidencia entre la concepción de ministerios a la oposición liberal por parte de la burocracia prusiana y de la transacción política con la Corona que siguió la burguesía alemana en una primera fase de la revolución, Marx encontró una distinción entre lo que él llamó el "poder nominal", que en sus escritos significó la ocupación del gobierno, y el poder político real. Esta distinción fué de suma importancia en sus reflexiones acerca del Estado pues de ella

40/ K. Marx, "La burguesía y la contrarrevolución", NGR, 11 de diciembre de 1848, Sobre la revolución... op cit, pp. 202 y 203

extrajo la conclusión —planteada desde la crítica a Arnold Ruge en Vorwartz— de que el Estado no se reduce al gobierno. Estas dos instancias políticas a menudo confundidas fueron claramente diferenciadas por Marx desde 1844. Recordemos que, en aquella ocasión, Marx partió de la noción del Estado como expresión de la organización social para señalar que la administración pública encontraba límites para su actuación en la lógica de la reproducción social burguesa. "El Estado", afirmaba, "no puede superar la contradicción entre la disposición y la buena voluntad de la administración, de una parte, y de otra sus medios y su capacidad sin destruirse a sí mismo, ya que descansa sobre esta misma contradicción. Descansa en la contradicción entre los intereses generales y los intereses particulares". Aludiendo a las insurrecciones obreras de Lyon de 1834, comentaba asimismo que en el nivel de conciencia política alcanzada por los obreros en ese momento, éstos concebían que el medio para remediar sus males consistía en "el derrocamiento de una determinada forma de gobierno". "La revolución en general", concluyó en ese entonces sus reflexiones, "—el derrocamiento del poder existente y la disolución de las viejas relaciones— es un acto político. Y sin revolución no puede realizarse el socialismo".^{41/}

Aunque refiriéndose a una clase distinta para el caso alemán, el problema seguía siendo la construcción de un nuevo poder

^{41/} K. Marx, "Glosas críticas...", Escritos de juventud, op cit., pp. 505-521, vid supra, cap. V punto

político. En este sentido, Marx seguía concibiendo que éste no podía basarse en un cambio a nivel gubernamental. Refiriéndose al ministerio liberal de Camphausen, Marx señalaba en "La burguesía y la contrarrevolución":

"La burguesía prusiana poseía el poder nominalmente, no dudaba ni por un instante de que, sin segundas intenciones, las fuerzas del antiguo Estado se pusieron a su disposición y todas, sin excepción, se transformaron en dóciles partidarias de su omnipotencia.

Esa quimera había embriagado a la burguesía no sólo dentro del ministerio sino dentro de toda la monarquía". 42/

El ministerio liberal de Hansemann, descrito por Marx como el ministerio "de la acción" en comparación con el de su antecesor, planteó el "fortalecimiento del poder estatal" para lograr el "reestablecimiento de la confianza quebrantada". Esto significó para Marx la intención de la burguesía alemana de aplastar cualquier movimiento político del proletariado alemán impulsado por las jornadas de junio en Francia. La represión del proletariado alemán por la burguesía desde el gobierno, en la creencia de que ella detentaba efectivamente el poder estatal, significó para Marx —si se nos permite la expresión— el suicidio político de la burguesía; por ocupar el gobierno creyó fortalecer su Estado cuando lo que realmente fortaleció fue a la policía prusiana, la fiscalía, la burocracia y el ejército:

42/ K. Marx, "La burguesía y la contrarrevolución", NGR, 15 de diciembre de 1848, Sobre la..., op cit, p. 205

"...a la par con el 'restablecimiento de la confianza quebrantada', Hansemann planteó 'fortalecimiento del poder estatal'. Se equivocó únicamente en cuanto a la naturaleza de ese 'poder estatal'. Quería fortalecer el poder estatal que sirve al crédito, a la confianza burguesa, pero sólo fortaleció el poder estatal que exige confianza, y en casos particularmente difíciles, recurre a la metralla porque no goza de ningún crédito. Quiso economizar en los gastos de producción del poder burgués, y en lugar de ello abrumó a la burguesía con un gasto de muchos millones que le costó la restauración del poder feudal prusiano". 43/

Del desenvolvimiento político de la burguesía alemana durante la revolución Marx dedujo una conclusión general con la que cerró el conjunto de artículos "La burguesía y la contrarrevolución": la imposibilidad de que la burguesía realizara las tareas democrático-burguesas en un país atrasado como Alemania y, por otra parte, la posibilidad de llevar hasta sus últimas consecuencias la revolución democrático-burguesa en un proceso ininterrumpido que enlazaría a esta revolución con la revolución socialista:

"La historia de la burguesía prusiana, como la de la burguesía alemana en general, desde marzo hasta diciembre, demuestra que en Alemania es imposible una revolución burguesa pura y que se establezca un poder burgués en forma de monarquía constitucional; que es posible o una contrarrevolución feudal-absolutista o bien una revolución social-republicana". 44/

43/ K. Marx, "La burguesía y la contrarrevolución", NGR, 29 de diciembre de 1848, Sobre la revolución..., op cit, p. 213
44/ Idem, p. 223

La experiencia revolucionaria enseñó a Marx que era imposible una revolución puramente burguesa en un país atrasado en el contexto del surgimiento de la confrontación entre burguesía y proletariado a escala europea. Es preciso señalar nuevamente que la dominación política de la burguesía a nivel europeo sólo había alcanzado la forma de monarquía constitucional, y que Marx sólo tenía este referente histórico al hablar de poder burgués. En esta forma del Estado burgués la monarquía cumplía un papel distinto a la monarquía propia del Estado absolutista; en términos institucionales aquella estaba limitada por el parlamento y aunque el sistema electoral era de tipo censatario se reconocían las libertades civiles; en términos sociales respondía a los intereses de la burguesía. La forma democrático republicana recién había intentado establecerse con la revolución en Francia sin haber prosperado. Como habíamos señalado también, por otra parte, en esa época el término "república social" aludía a una forma de organización política que iba más allá de las burguesas; de ahí el adjetivo "social".

La historia política posterior de Alemania confirmó el balance político de Marx. La construcción del Estado burgués se realizó "desde arriba" con el Ministerio de Bismarck quien, manteniendo una amplia autonomía respecto de los junkers prusianos y los capitalistas, impulsó el desarrollo capitalista de Alemania. La vía de construcción estatal seguida en Alemania excluyó del poder político a la burguesía; no se constituyó una república democrático-burguesa en su forma clásica, sino un régimen autoritario. Sólo a través de éste se llevaron a cabo las ta-

reas que no pudo realizar la burguesía, incluida la unidad nacional. El nuevo Estado capitalista estuvo fuertemente marcado por la naturaleza feudal del Estado prusiano que le había precedido. El desarrollo desigual y combinado de la formación social prusiana quedó plasmado en la arquitectura del nuevo Estado: no sólo tuvo al ejército como sustento político sino que la Constitución prusiana sobrevivió dentro de la nueva Constitución imperial.^{45/}

Evidentemente, Marx se equivocó en una parte de sus conclusiones pero no en el planteamiento global. Efectivamente no se llevó a cabo en Alemania una revolución socialista que instaurara un Estado obrero, pero tampoco se formó un régimen democrático-representativo clásico. La solución para la construcción del Estado burgués en Alemania vino desde arriba, excluyó a la burguesía y adoptó una forma despótico-autoritaria.

4. El replanteamiento de la estrategia política para el proletariado. El "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas" de marzo de 1850.

La observación y experiencia prácticas de la revolución indujeron a Marx a replantear la estrategia política originalmente trazada para la lucha obrera en Alemania. Este replanteamiento estuvo determinado por el comportamiento de la burguesía alemana durante la revolución y por la derrota de la revolución

45/ Cfr. Perry Anderson, El Estado absolutista, op cit., pp. 279-282.

burguesa en Alemania, frustrada ya en los últimos meses de 1848.

Como expusimos en la primera parte del presente capítulo, antes del estallido revolucionario de marzo de 1848 en Alemania Marx propuso una alianza táctica de la clase obrera alemana con la burguesía del mismo país para llevar a cabo la revolución democrático-burguesa. Esta —entendía Marx en la perspectiva del objetivo final del proletariado— prepararía las condiciones político-organizativas para la lucha de los obreros alemanes por el poder político. Tomando como punto de partida el análisis de las condiciones sociopolíticas específicas de la formación social alemana, Marx consideró en aquel momento que la clase obrera debería actuar en el proceso revolucionario como el sector de izquierda de la oposición democrática alemana, impulsando a la burguesía a conquistar las demandas políticas que, como el derecho de asociación y la libertad de prensa, favorecerían el proceso de educación y organización sindical y política del movimiento obrero.

Desde nuestro punto de vista, la reelaboración que hizo Marx de la estrategia para la clase obrera alemana tuvo dos ejes centrales: a) la consideración acerca de la necesidad de construcción de un partido de clase del proletariado alemán, que se mantuviera independiente de la burguesía y la pequeñaburguesía durante y después de la siguiente revolución esperada por Marx para Alemania y b) la tesis de la revolución permanente, formulada como un resumen teórico de la experiencia revolucionaria alemana de 1848-49.

Estos dos ejes se encuentran claramente expuestos en el "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas" de 1850, aunque encontramos antecedentes en escritos anteriores y en la actividad política misma de Marx de los primeros meses de 1849 que apuntaban ya hacia las conclusiones teóricas y políticas de 1850.

Respecto a la tesis de la revolución permanente -que analizaremos más adelante- puede afirmarse que Marx retomó un planteamiento anterior contenido en uno de sus escritos donde abordó la cuestión alemana: la Introducción... de 1844. En él había concluido, de manera generalizante a nivel teórico y obscura a nivel pragmático, que ante la debilidad política de origen de la burguesía alemana el proletariado se constituiría en el sujeto revolucionario que llevaría a cabo la emancipación humana bajo el impulso del proletariado francés y mediante la participación necesaria de los filósofos. Baste recordar que el corazón de la futura revolución era, en efecto, el proletariado pero la cabeza o dirección corría a cargo de la filosofía. Sin embargo, este planteamiento fué subordinado -que no invalidado- a las expectativas concretas que generó el estallido de la revolución en 1848. Esta subordinación era, a todas luces, comprensible totalmente puesto que nadie se atrevía, seriamente, a plantear la posibilidad y necesidad de una revolución proletaria en la Alemania atrasada de mediados de siglo. Pero hay que señalar y subrayar con especial énfasis que, pese a todo, Marx replanteó profundamente sus consideraciones acerca del papel que asumiría la clase obrera alemana. En efecto, luego del golpe de Estado de Federico Guillermo IV

en diciembre de 1848, quedó clara la debilidad política de la burguesía en cuanto constructora de su propio Estado, es decir, de su dominación legítima en cuanto clase. Fue entonces cuando Marx recuperó nuevamente la idea según la cual el proletariado debe participar en la revolución como principal protagonista, esto es, como sujeto transformador hegemónico que llevaría adelante las tareas democráticas que la burguesía no cumplió pero que, además, en la misma dinámica, comenzaría a establecer su propia dominación de clase. La perspectiva teórica inscrita en su Introducción del 44 fue así recuperada pero ya con la base del análisis empírico que había legado la revolución alemana de 1848. A nuestro entender, estos elementos fueron introducidos por Marx al final de su artículo periodístico "La burguesía y la contrarrevolución".*

a) La cuestión del partido obrero.

En cuanto a la necesidad de construir un partido obrero independiente en Alemania expuesta en el "Mensaje..." de 1850, podemos afirmar que se trataba de una contrapropuesta al planteamiento anterior de Marx sobre la alianza burguesía-proletariado y sobre la actuación de la clase obrera como ala izquierda del partido de la burguesía en la revolución, que el mismo Marx elaboró —o al menos así lo demuestran sus decisiones políticas— desde los primeros meses de 1849. A principios de marzo de 1849 la Aso-

* Vid supra, p. 327

ciación Obrera de Colonia, dirigida en ese momento por Marx y Engels, había hecho un llamado a las asociaciones obreras de toda Alemania a que formara organizaciones independientes del movimiento democrático en general. En abril de ese mismo año Marx y su grupo habían decidido renunciar a sus puestos dirigentes en el partido demócrata de Renania para ocuparse de asociar a las organizaciones obreras de la región con la intención de crear un partido obrero independiente. Para sustentar esa decisión, expusieron públicamente los siguientes argumentos:

"Estimamos que la organización actual de las asociaciones democráticas encierra en su seno demasiados elementos heterogéneos para que sea posible una actividad provechosa en relación con el objetivo que se ha fijado la causa. Consideramos, por el contrario, que una ligazón más estrecha de las asociaciones obreras es preferible porque están compuestas de elementos homogéneos, y por esta razón dimi-
timos desde hoy del comité regional renano de las asociaciones". 46/

A nuestro entender, lo expresado por Marx en uno de los últimos números de la Nueva Gaceta Renana iba más allá de la intención de crear una organización cuya composición fuera exclusivamente obrera; más bien consideramos que al hablar de "homogeneidad" Marx se refería a la cohesión en torno a un proyecto de clase que, aunque supusiera para su consecución conquistar demandas democráticas propias de la burguesía, no podía darse en un partido que había demostrado su incapacidad para tomar la ini-

46/ Firmaban Marx, Schapper, Anneck, Becker, Wolff. NGR, 15 de abril de 1849, citado en Fernando Claudín, op cit, p. 203. El subrayado es nuestro.

ciativa política en la revolución.

El 16 de abril de 1849, un día después de publicarse esta decisión, la Asociación Obrera de Colonia abandonó el partido demócrata para afiliarse a la Fraternidad Obrera, resolviendo convocar a un Congreso de todas las asociaciones obreras de Renania y Westfalia. Según Claudín, Marx mismo fue designado para la Comisión encargada de preparar este Congreso.

Ya en el "Mensaje..." de 1850 Marx apuntó explícitamente que había que "reestablecer la independencia de los obreros" y rechazaba la posibilidad de una fusión entre el partido obrero y la pequeña burguesía, ésta última interesada en opinión de Marx en continuar con la revolución democrático-burguesa abandonada por la burguesía liberal:

"Semejante unión -afirmaba- sería hecha en exclusivo beneficio de la pequeña burguesía democrática y en indudable perjuicio del proletariado. Este habría perdido toda su posición independiente conquistada a costa de tantos esfuerzos y habría caído una vez más en la situación de simple apéndice de la democracia burguesa oficial. Tal unión debe ser, por tanto, resueltamente rechazada. En vez de descender una vez más al papel de coro destinado a jalear a los demócratas burgueses, los obreros, y ante todo la Liga, deben procurar establecer junto a los demócratas oficiales una organización propia del partido obrero, a la vez legal y secreta, y hacer de cada comunidad centro y núcleo de sociedades obreras, en las que la actitud y los intereses del proletariado puedan discutirse independientemente de las influencias burguesas [...]"⁴⁷
Para luchar contra un enemigo común no se precisa ninguna unión especial. Por cuanto es necesario luchar directamente contra el enemigo, los intereses de ambos partidos coinciden por el momento, y dicha unión, lo mismo que ha venido ocurriendo hasta ahora, surgirá en el futuro por sí misma y únicamente para el momento dado". 47/

47/ Marx-Engels, "Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas", Londres, marzo de 1850, en Moscú, OE en dos tomos, Ed. Progreso, 1977, p. 97 (el subrayado es nuestro). En adelante todas las citas sobre el Mensaje tendrán como referencia esta edición.

A nuestro parecer, Marx hizo de esta manera una importante contribución al análisis de la política al tocar el problema de las coaliciones que, como señala con acierto Maguire, ha sido pensado equivocadamente como un problema desarrollado exclusivamente por los enfoques no marxistas de la política y no por el marxismo.^{48/} De la cita anterior parece desprenderse que Marx distinguió entre una "coalicción" y una "fusión" de partidos. Siguiendo estrictamente la lógica de su planteamiento, podríamos señalar que la coalición era entendida por Marx como la coincidencia táctica entre organizaciones con proyectos sociales distintos que, en una coyuntura dada, concurren en el enfrentamiento contra un enemigo común. A diferencia de la fusión en el caso de una coalición las organizaciones mantienen su autonomía, el cual es un elemento importante sobre el que claramente pone énfasis Marx. La "fusión", al contrario, significaba una unión orgánica y permanente entre organizaciones posibilitada por la identidad en sus proyectos sociales y en la estrategia trazada para alcanzarlos.

Para el caso de la pequeña burguesía y el proletariado en Alemania, en este orden de ideas, no podía establecerse una fusión sino a lo sumo una coalición. Aunque en primera instancia tuvieran como enemigo común a la monarquía absolutista la pequeña burguesía -afirmaba Marx- "muy lejos de desear la transformación revolucionaria de toda la sociedad en beneficio de los proletarios revolucionarios [..] tiende a un cambio del orden so-

48/ John Maguire, Marx y su..., op cit, p. 81

cial que pueda hacer su vida en la sociedad actual lo más llevadera y confortable"^{49/}, mientras que el proletariado aspiraba a llevar hasta sus últimas consecuencias la revolución democrático-burguesa para conquistar el poder político y abolir la explotación de clases. La pequeña burguesía en opinión de Marx, sólo aspiraba a establecer la sociedad burguesa pero, a diferencia de los liberales burgueses, introduciendo ciertas reformas democráticas y adoptando medidas contra el gran capital: una reforma tributaria que hiciera gravar a los grandes terratenientes y burgueses, instituciones crediticias del Estado, un régimen constitucional, la limitación del derecho de herencia, creación de empresas estatales y algunas medidas para el mejoramiento de las condiciones de vida obrera como salarios más altos, creación de empleos por el Estado y medidas de beneficencia. "En una palabra", afirmó Marx, "confían en corromper a los obreros con limosnas más o menos veladas y quebrantar su fuerza revolucionaria con un mejoramiento temporal de su situación". Y concluía: "Para nosotros no se trata de reformar la propiedad privada, sino de abolirla; no se trata de paliar los antagonismos de clases, sino de abolir las clases; no se trata de mejorar la sociedad existente, sino de establecer una nueva".^{50/}

Cabe señalar que de esta manera Marx adelantaba las características que atribuiría después a lo que él llamaría "socialdemocracia" en El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, obra en

^{49/} Marx-Engels, "Mensaje del...", OE, tomo I, p. 95

^{50/} Idem, p. 96

donde calificó al partido socialdemócrata como un partido de la pequeña burguesía que, adornado con frases revolucionarias, no buscaba la abolición de las relaciones sociales basadas en el trabajo asalariado sino armonizarlas, de tal suerte que limaba la punta revolucionaria de las reivindicaciones sociales del proletariado dándoles un giro democrático y despojaba a las reivindicaciones democráticas de la pequeña burguesía su forma puramente política afilando su punta socialista.^{51/}

Para Marx la construcción de un partido obrero independiente en Alemania tuvo una importancia que iba más allá de las consideraciones tácticas preparatorias para la revolución. En el "Mensaje..., como veremos en seguida, adquirió un significado estratégico en cuanto constituiría una de las premisas para la organización de lo que David Fernbach llama "organizaciones contraestatales"^{52/} de los trabajadores en el marco de la revolución permanente.

b) La tesis de la revolución permanente.

Existe acuerdo en atribuir a Marx la teoría de la revolución permanente o, cuando menos, de haber esbozado durante estos años los principales elementos que la definen.^{53/} Ya hemos ubicado

51/ K. Marx, El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, México, Grijalbo, 1974, p. 56

52/ David Fernbach, Marx: una lectura política, México, Serie Popular ERA, 1979, p. 71

53/ Cfr. F. Claudín, op cit, p. 34; Bambirra y Dos Santos, op cit, p. 48 y ss y Anibal Yáñez, op cit, pp. 99-107

sus antecedentes en escritos anteriores de Marx; cabe ahora resumir los el porqué la revolución alemana de 1848 condujo a Marx a la elaboración más precisa de la tesis de la revolución permanente.

A grandes rasgos puede señalarse que fueron las vacilaciones de la burguesía alemana las que llevaron a concluir a Marx que la siguiente revolución en Alemania no podía ser únicamente democrático-burguesa. En las condiciones de surgimiento de los primeros enfrentamientos entre la clase obrera y la burguesía en Europa, la burguesía no podía ya asumir la dirección de la revolución democrático-burguesa en Alemania, ni ésta podía desarrollarse plenamente como había sucedido en el modelo francés. Las tareas democráticas pendientes en Alemania, como la reforma agraria, deberían ser resueltas por la clase obrera en un proceso que conduciría a que la dinámica de la revolución, originalmente burguesa, transcurriera este carácter convirtiéndose en una revolución socialista. Marx sintetizó esta dinámica al señalar que:

"Mientras que los pequeño burgueses democráticos quieren poner fin a la revolución lo más rápidamente que se pueda, después de haber obtenido, a lo sumo, las reivindicaciones arriba mencionadas, nuestros intereses y nuestras tareas consisten en hacer la revolución permanente hasta que sea descartada la dominación de las clases más o menos poseedoras, hasta que el proletariado conquiste el poder del Estado, hasta que la asociación de los proletarios se desarrolle, y no sólo en un país, sino en todos los países dominantes del mundo, en proporciones tales que cese la competencia entre los proletarios de estos países, y hasta que por lo menos las fuerzas productivas estén concentradas en manos del proletariado". 54/

De lo anterior podemos rescatar dos cuestiones fundamentales:

i) Junto a los planteamientos sobre el papel central del proletariado en la revolución burguesa y sobre el transcurso de ésta en una revolución socialista, resalta el carácter internacional que dió Marx a la lucha obrera; no entendida ésta como estallido simultáneo de la revolución socialista en varios países, sino como interrelación de las luchas obreras nacionales en un proceso que define la correlación de fuerzas a nivel internacional y que puede ser favorable o no al triunfo de la revolución proletaria en un país y para su extensión a los demás países. Este carácter internacional de la revolución socialista es un elemento sin el cual no se entiende, desde la óptica de Marx, la tesis de la revolución permanente. Como hemos anotado, el análisis de Marx de los acontecimientos en Alemania se basó en un estudio de la situación global europea y en esta perspectiva fué que subrayó, por ejemplo, la importancia del fenómeno de la diferenciación como clase que había alcanzado el proletariado en países como Inglaterra y Francia. Este fenómeno era relevante en la Europa de mediados del siglo XIX si tomamos en cuenta que los asalariados habían dejado de ser integrantes de aquel "Tercer Estado" en el que habían encontrado identificación ideológica, cultural y sobre todo política.

ii) Siendo coherente con las reflexiones anteriores sobre el Estado, Marx aludió a la "conquista del poder estatal" por la clase obrera no en el sentido de un "asalto" al Estado exis-

tente para utilizarlo para sus propios fines, sino de la afirmación de un nuevo poder político del que el Estado es expresión y condensación. El Estado, como había sido conceptualizado desde los escritos de juventud, la Ideología Alemana y las reflexiones periodísticas en torno a las revoluciones de 1848, es la expresión de la organización social, tiene como fundamento un determinado tipo de relaciones sociales basadas en una específica división del trabajo y garantiza ese tipo de relaciones. En este orden de ideas, nada más alejado del pensamiento de Marx que concebir al Estado como un instrumento o un aparato institucional.

Es precisamente tomando en consideración el significado complejo que representó para Marx el problema estatal, que puede entenderse el proceso de construcción del poder obrero que Marx describió en el "Mensaje..." de 1850, la situación de poder dual que se presenta con el gobierno provisional surgido de la revolución por él esperada y el papel que jugaban en este proceso las formas de organización propias de los trabajadores como formas embrionarias de un nuevo poder estatal de los trabajadores.

Efectivamente, uno de los planteamientos centrales del "Mensaje..." de marzo de 1850 es el de la organización de los trabajadores en comités o consejos municipales como formas expresivas de gobiernos obreros revolucionarios paralelos a los gobiernos oficiales. Los obreros deberían conservarse armados y, en la medida en que no podían plantearse inmediatamente reivindicaciones comunistas, deberían llevar al extremo las medidas de la pequeña burguesía. Al mismo tiempo, deberían presentar sus demandas junto a las de

los demócratas en el gobierno provisional postrevolucionario. 55/

La construcción del poder político de los trabajadores seguiría, pues, un proceso ascendente. Se basaría en formas organizativas independientes de la clase obrera a partir de las cuales —en la óptica de Marx— se afirmaría un nuevo poder político.

55/ Marx-Engels, "Mensaje del..., op cit, p. 98 y ss

IX. ESTADO, CLASE DOMINANTE Y LUCHA DE CLASES. REFLEXIONES DE
MARX SOBRE LA REVOLUCION FRANCESA DE 1848 A 1851.

"Cuando la burguesía excomulga como 'socialista' lo que antes ensalzaba como 'liberal', confiesa que su propio interés le ordena esquivar el peligro de su Gobierno propio, que para poder imponer la tranquilidad en el país tiene que imponérsela ante todo a su parlamento burgués, que para mantener intacto su poder social tiene que quebrantar su poder político; que los individuos burgueses sólo pueden seguir explotando a otras clases y disfrutando apaciblemente de la propiedad, la familia, la religión y el orden bajo la condición de que su clase sea condenada con las otras clases a la misma nulidad política; que para salvar la bolsa, hay que renunciar a la corona, y que la espada que había de protegerla tiene que pender la misma tiempo sobre su propia cabeza como la espada de Damocles".

Marx, El dieciocho brumario de Luis Bonaparte (1852).

1. La incorporación de la lucha de clases en el análisis de Marx sobre el Estado capitalista. El fenómeno del bonapartismo.

Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850 y El Dieciocho brumario de Luis Bonaparte fueron textos en que Marx analizó el problema del Estado teniendo como referencia la lucha política. En estos escritos Marx abordó el estudio de los acontecimientos políticos que se sucedieron en Francia desde el estallido de la revolución en febrero de 1848 hasta el golpe de Estado de Luis Napoleón Bonaparte de diciembre de 1851 partiendo de un análisis

de la política. Esta, entendida tal y como se desprende de los escritos de Marx, constituye la confrontación de clases y fracciones de clases —cada una con intereses y proyectos propios— en torno al poder político. La lucha de clases, como lo explicitó Marx en el prólogo de 1869 a El dieciocho Brumario..., se convirtió en su hilo conductor para explicar fenómenos tales como el comportamiento del poder estatal, la formación y ruptura de alianzas y coaliciones entre las distintas fuerzas actuantes en la revolución, la naturaleza de las relaciones entre el poder ejecutivo y el legislativo en cada coyuntura, el comportamiento —dentro de la clase dominante— de las fracciones legitimista y orleanista, el vaivén de la pequeña burguesía entre la burguesía y el proletariado y el golpe de Estado de Luis Napoleón.

En términos generales, hay una línea de continuidad en el tratamiento que dió Marx al problema del Estado en los escritos de esta época; tanto en el caso de los artículos de la Nueva Gaceta Renana, enfocados a Alemania, como en el caso de las obras referentes a Francia, el análisis de Marx del poder político reposó en el seguimiento de la dinámica de luchas políticas concretas, de tal suerte que las ideas de Marx pueden irse reconociendo detrás de los análisis políticos de situaciones coyunturales.

Las conclusiones que vertió en esta etapa tuvieron como fundamento un tipo singular de análisis que sólo es posible ubicar, desde nuestro punto de vista, tomando en cuenta que se inserta, precisamente, en un período de confrontación política extrema. De ahí que sea una etapa dentro de la reflexión global de Marx en

torno al Estado claramente diferenciada de aquélla en que a la crítica de los paradigmas teóricos que le eran contemporáneos y a la crítica desmitificadora del Estado burgués, correspondían aportaciones teóricas y conclusiones políticas de carácter generalizante. De la diferenciación de estos dos tipos de análisis, sin embargo, sería erróneo concluir que existe una ruptura en la concepción marxiana del problema estatal. De hecho las conclusiones generales que había extraído sobre el fundamento material del Estado —esbozadas en la crítica a la filosofía hegeliana y retomadas de manera más consistente en la Ideología Alemana— se encuentran subsumidas en los análisis de 1848, forman parte de sus razonamientos y permean un nuevo tipo de análisis que, como hemos mencionado, esta vez coloca como eje central la lucha de clases en situaciones y tiempos históricos concretos.

Teniendo presente que la lucha de clases condicionó el carácter de los escritos de esta época —tanto para el caso alemán como para el francés— decidimos hacer un análisis por separado de las obras respectivas. Esto se explica por la naturaleza distinta de los problemas enfocados en cada caso. En el caso de Alemania la incorporación de la lucha de clases en los análisis políticos de Marx estaba encuadrada en el problema central de los presupuestos de la construcción de un poder estatal burgués, lo que iba dando sentido a sus apreciaciones sobre el comportamiento político de las distintas clases entre sí y en su relación con el Estado. En Francia Marx se enfrentó a otro tipo de problemas, relativos al ascenso de la lucha de clases en el marco de un Es-

tado burgués ya constituido. Coincidimos con Maguire^{1/} cuando señala que en los propios escritos de Marx se encuentra una distinción entre la crisis revolucionaria de Alemania y la que se presentó en Francia; mientras en la Nueva Gaceta Renana había insistido en que la lucha era entre dos formas de sociedad, la feudal y la burguesa, en el caso de Francia subrayaba que la coalición antimonárquica formada por la burguesía, la pequeña burguesía y los trabajadores había tenido como objetivo inicial una revolución política que cambiara la forma del Estado sobre la base de una sociedad burguesa ya establecida.*

A diferencia del capítulo anterior, en donde el seguimiento de los acontecimientos históricos fué paralelo a las indicaciones periodísticas de Marx en la Nueva Gaceta Renana, este capítulo tratará de realzar algunos problemas teóricos y la referencia a la historia se hará en los casos que nosotros consideremos estrictamente necesarios. Esta nueva forma de abordar los escritos de Marx tiene, a nuestro parecer, una justificación: creímos que por ser el problema central de los escritos sobre Alemania el de los presupuestos de la construcción de un nuevo poder estatal, era necesario acudir constantemente a los sucesos por ser de ellos de donde Marx extraía cotidianamente sus conclusiones políticas.

1/ John M. Maguire, op cit, p. 95

* Por esta razón, dicho sea de paso, es que se actuaría equivocadamente si se extrapolaran afirmaciones de Marx sin tomar en cuenta los referentes históricos que las producen. Cabe señalar en este tenor que, por ejemplo, no tendría para Marx el mismo significado político la actuación parlamentaria de la burguesía alemana que la actuación, en el mismo terreno, de la burguesía francesa.

Recordemos que los escritos sobre Alemania eran de corte periodístico y que a través del seguimiento puntual de los acontecimientos Marx fué resolviendo el problema de los fundamentos concretos de construcción de un nuevo poder estatal. No es el caso de las dos obras que trataremos en este capítulo, ya que ellas son fruto de una visión retrospectiva de Marx que trataba de rescatar las determinaciones esenciales del curso de la revolución en Francia para explicar la derrota del proletariado cuando estaba convencido de la clausura de la revolución.* A tal efecto Marx elaboró incluso un cronograma para El dieciocho brumario..., que trataba de esquematizar los altibajos en los acontecimientos históricos que marcaban las principales fases del proceso revolucionario francés. Nosotros no analizaremos cada uno de los fenómenos específicos registrados por Marx para cada fase; únicamente trataremos de llevar a cabo un acercamiento y una problematización de lo que nos parece el tema central en estos escritos: la posibilidad de sobredeterminación de la lucha de clases en la forma adoptada por un Estado burgués y la alteración que esto supone en las relaciones "normales" entre la clase dominante y el Estado.

Más concretamente, nos remitiremos al fenómeno que Engels ubicó bajo la categoría política de "bonapartismo"; por lo que

* En la Neue Rheinische Zeitung. Politische-Ökonomische Revue, en donde apareció de marzo a noviembre de 1850 la serie de artículos que hoy conocemos bajo el título de Las luchas de clases en Francia..., Marx declaró su intención de analizar post-festum la revolución. Esto fué refrendado por Engels en el prólogo de 1895 a la misma obra.

** Hasta donde llegan nuestras referencias, la empezó a utilizar como categoría política en 1865 al analizar el ascenso de Bismarck en Alemania.

haremos referencia al ascenso de la lucha obrera y a la crisis de gobernabilidad de la burguesía en Francia como condiciones que permitieron, bajo la figura de Luis Napoleón, el ascenso de un ejecutivo fuerte con amplia autonomía respecto de la clase dominante. No sin razón autores como Hal Draper aluden a El dieciocho brumario... como un texto que trata específicamente el papel del Estado con respecto a las clases dominantes^{2/} y, aunque no estemos de acuerdo estrictamente con él en su conceptualización del bonapartismo como un fenómeno de autonomización del Estado, creemos que apunta hacia una de las aportaciones principales de los escritos de estos años, es decir, que no es posible explicar al Estado en función exclusivamente de la situación privilegiada de la clase dominante en el terreno económico, sino que debe introducirse el elemento de la lucha de clases como un factor que nos permite un acercamiento más riguroso al análisis de las formas concretas en como se ejerce el poder político en una sociedad burguesa.

Comúnmente se ha atribuido a Marx, como ya se ha dicho antes, una visión instrumentalista del Estado, según la cual el Estado sería un instrumento de coerción de la clase dominante utilizado para la consecución de sus intereses. A esta interpretación puede oponerse el análisis que el mismo Marx realizó sobre el bonapartismo; en él descubrió precisamente cómo en situa-

^{2/} Hal Draper, "La teoría del bonapartismo de Marx y Engels" en Críticas de la Economía Política No. 24/25, México, El Caballito, 1985, pp. 13-65.

ciones históricas específicas signadas por un ascenso en la lucha de clases, podía aparecer una forma de dominación política no basada en el control directo de la burguesía pero que, además, tuviera como base social de apoyo a clases no beneficiarias directamente del proceso económico, tal y como ocurrió con el campesinado y el lumpenproletariado en el Segundo Imperio Napoleónico.^{3/}

Efectivamente, Marx se encontró en Francia con el hecho de que el resultado de la revolución había sido la estructuración de una forma de ejercicio del poder político que no tenía punto de comparación con las existentes en otros países europeos en la misma época. Marx veía que, tanto en su relación con las clases sociales —incluida la clase dominante—, como en el funcionamiento que caracterizaba a sus instituciones, la organización política bajo Luis Napoleón tenía claras diferencias respecto de lo que sería una república parlamentaria, pero también respecto de la monarquía constitucional que era hasta entonces la mejor forma de dominación encontrada por la burguesía y la más generalizada en Europa. A diferencia de lo que se encontraría en un régimen parlamentario, el aparato legislativo no tenía, bajo Napoleón, un papel importante en la toma de decisiones; en contraste con

^{3/} Jorge Juanes apunta precisamente como algunas de las tesis centrales de las dos obras que trataremos 1) la de que el Estado no es nunca la expresión directa o pura de la estructura económica y de la dominación de clase que la sostiene y 2) la de que el Estado, a pesar del papel que juega en la reproducción de la formación económica y de los intereses de clase, puede llegar a recibir su figura concreta de clases o sectores de clase que no deciden el movimiento básico de una formación social o a los que objetivamente no beneficia. Marx o la crítica..., op cit, p. 450

lo que acontecía en Inglaterra bajo la monarquía constitucional, en donde los derechos políticos —como el voto— estaban reservados a la clase de los propietarios, en Francia el gobierno de Napoleón había concedido el sufragio universal y se enarbolaba como representante de todas las clases, incluso de las dominadas que lo reconocían y apoyaban como una figura opuesta a la burguesía. Marx se topó con el fenómeno de un poder estatal que excluía y subordinaba a la clase dominante, que tenía la capacidad de alzarse sobre los conflictos de clase a manera de árbitro neutral y cuya organización institucional daba al parlamento un papel decorativo concentrando la toma de decisiones en un ejecutivo con amplios poderes.

Antes de entrar de lleno a la problematización que sobre este hecho contienen las dos obras mencionadas, creemos que es válido rescatar un ensayo escrito por Marx en 1871 porque nos permitirá conocer la apreciación sintetizada que, a años de distancia, daba Marx sobre el fenómeno bonapartista. En esa ocasión, reflexionando sobre la Comuna de París, Marx aludió a la peculiaridad de la forma bonapartista de ejercicio del poder político con las siguientes palabras:

"El Imperio, con el golpe de Estado por fe de bautismo, el sufragio universal por sanción y la espada por cetro, declaraba apoyarse en los campesinos, amplia masa de productores no envuelta directamente en la lucha entre capital y trabajo. Decía que salvaba a la clase obrera destruyendo el parlamentarismo y, con él, la descarada sumisión del Gobierno a las clases poseedoras. Decía que salvaba a las clases poseedoras manteniendo en pie su supremacía económica sobre la clase obrera; y, finalmente, pretendía

unir a todas las clases, al resucitar para todas la quimera de la gloria nacional. En realidad era la única forma de gobierno posible, en un momento en que la burguesía había perdido ya la facultad de gobernar la nación y la clase obrera no la había adquirido aún." 4/

Marx resumió de esta manera la conclusión contenida en los dos escritos que analizaremos: consideraba que el ascenso de Bonaparte había significado la única posibilidad de gobernar en condiciones en que las dos fuerzas antagónicas principales de la sociedad capitalista, la burguesía y el proletariado, habían mostrado incapacidad —cada una por distintas razones— para imponer su hegemonía sobre la sociedad. En esta situación surgía una fuerza alternativa que, alzándose a modo de árbitro entre las clases, mantenía una amplia autonomía respecto de la clase dominante —a la que oponía el consenso logrado entre las clases dominadas—, guardando un estado de relativo equilibrio entre las principales fuerzas opositoras. El surgimiento de un fenómeno de esta naturaleza, que provocaba la apariencia de una completa independencia del Estado de los intereses de clase, no significaba para Marx —sin embargo— que el Estado francés fuese neutral. Más bien estimaba que el bonapartismo había sido la vía de resolución de la crisis política producida por la tensión extrema —sin perspectivas de solución— a que habían llegado las fuerzas en conflicto durante la revolución, para garantizar, en última instancia, la repro-

4/ K. Marx, "La guerra civil en Francia", mayo de 1871, Obras Escogidas en dos tomos, Moscú, Progreso, 1977, tomo I, p. 499.

ducción de los intereses sociales de la clase dominante. En su opinión, la burguesía francesa se había visto obligada a ceder el poder político para conservar su poder social; a buscar en la instauración de un gobierno fuerte la garantía de la recuperación de la estabilidad política necesaria para el mantenimiento de sus intereses como clase, aunque esto le significara su subordinación al nuevo régimen y la posibilidad de que éste atentara contra ella misma:

"...cuando la burguesía excomulga como 'socialista' lo que antes ensalzaba como 'liberal' —escribió en El dieciocho brumario...—, confiesa que su propio interés le ordena esquivar el peligro de su Gobierno propio, que para poder imponer la tranquilidad en el país tiene que imponérsela ante todo a su parlamento burgués, que para mantener intacto su poder social tiene que gubrantar su poder político; que los individuos burgueses sólo pueden seguir explotando a otras clases y disfrutando apaciblemente de la propiedad, la familia, la religión y el orden bajo la condición de que su clase sea condenada con las otras clases a la misma nulidad política; que para salvar la bolsa, hay que renunciar a la corona, y que la espada que había de protegerla tiene que pender al mismo tiempo sobre su cabeza como la espada de Damocles". 5/

De lo señalado por Marx en este extracto, y de las consideraciones vertidas a lo largo de sus escritos sobre Francia, puede afirmarse que Marx asociaba la idea del poder político de la burguesía con la república democrático-representativa. En su interpretación, ésta era la forma bajo la cual la burguesía podía dominar en conjunto "incorporando a la esfera del poder político, junto

5/ K. Marx, El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, OE en tres tomos, Moscú, Progreso, 1974, tomo I, p. 447

a la aristocracia financiera, a todas las clases poseedoras".^{6/} Esta apreciación era hecha precisamente teniendo como referencia la monarquía de Luis Felipe en la que, además de protegerse prioritariamente los intereses de la gran burguesía financiera, se seguían criterios de clase para conceder el derecho a votar. Con el establecimiento de la república democrático-representativa y del sufragio universal, Marx veía que las fracciones de la burguesía habían logrado coligarse en una forma de dominación común pero, sobre todo, que les abría la posibilidad de establecer una dominación legítima. Por ello es que veía en la forma republicana la forma de dominación más acabada de la burguesía: "si en nombre del rey había dominado una parte reducida de la burguesía", afirmó Marx en este orden de ideas, "ahorá dominará la totalidad de la burguesía en nombre del pueblo".^{7/}

Marx examinó las condiciones que provocaron la frustración de esta forma de dominación burguesa tomando como eje central, como ya habíamos señalado, la dinámica de la lucha de clases. La presencia del proletariado francés como fuerza independiente en el escenario político y el proceso de aglutinamiento en torno suyo de la pequeña burguesía y el campesinado, junto a la incapacidad de la burguesía para incorporar las demandas de las otras clases que componían la sociedad francesa, impidieron que la burguesía ejerciera el poder político y provocaron la pérdida de consenso en

6/ K. Marx, Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, OE en tres tomos, Moscú, Progreso, 1974, tomo I, p. 216

7/ K. Marx, El dieciocho..., op cit, p. 414

torno a la república burguesa. Marx remitió a la insurrección obrera de junio, a la copiosa votación obtenida por Bonaparte en las elecciones de diciembre de 1848 y a la obtención de un gran número de escaños por el partido socialdemócrata en las elecciones de 1850, como algunos de los hechos que reflejaron lo que él llamó la pérdida de la "influencia moral del capital" sobre la sociedad francesa.

La duración de la república, proclamada en febrero, fue efímera; aunque clausurada con el golpe de Estado de Bonaparte en diciembre de 1851, los antecedentes de su declive empezaron a mostrarse desde el contenido de la Constitución de 1848 que daba amplios poderes al ejecutivo, en las fricciones que de 1848 a 1851 se dieron entre el parlamento y el presidente y en la abolición del sufragio universal de 1850. Todos estos hechos se registraron posteriormente a la insurrección obrera de junio, lo que demostró que a partir de la derrota del proletariado las posibilidades de afirmación de una forma estatal democrático-representativa se fueron estrechando para ampliarse las perspectivas de la burguesía en torno a un gobierno fuerte. Ante la imposibilidad de la burguesía para ejercer su dominación política bajo la forma republicana y ante la imposibilidad de la clase obrera para tomar el poder político y para construir un Estado de clase distinto, la única vía de conservación del Estado burgués consistió en el ascenso de Luis Bonaparte al poder mediante un golpe de Estado.

Tomando como base la experiencia francesa y los análisis de Marx en torno a esta singular forma de dominación política, no

pocos estudiosos del Estado han retomado el término de "bonapartismo" elevándolo al rango de una categoría política que permite conceputar una forma peculiar adoptada por el Estado burgués en condiciones específicas^{8/}; se le ha considerado también como un instrumento de análisis para el estudio de otros países. Octavio Rodríguez Araujo ha puntualizado los rasgos sobresalientes del bonapartismo señalando que:

"1) el bonapartismo surge, en general, en una situación de crisis social y ascenso revolucionario del proletariado sin posibilidades objetivas y subjetivas de alcanzar sus fines de clase;

"2) aparece en momentos de debilidad de la burguesía como clase e incapacidad para unificarse en torno a una política clara, de donde la clase dominante se paraliza por el temor de nuevas sacudidas que pongan en peligro la estabilidad social y política que garantice la reproducción del sistema;

"3) de lo anterior se desprende que una burocracia política (o político-militar), externa a la clase social fundamental —la burguesía en este caso—, organiza desde el Estado la institucionalización durable de un bloque de clases que haga posible la reproducción del capital;

"4) esta última condición refuerza la autonomía relativa del Estado —en un grado cualitativamente superior— convirtiéndose en árbitro entre las clases y manteniendo entre ellas un equilibrio

8/ Puede consultarse a Hal Draper, op cit; Mauro Volpi, La democrazia autoritaria. Forma di governo e V Repubblica Francese, Italia, Il Mulino, 1979.

relativo. Para ello, y con el objeto de limitar las ambiciones políticas de la burguesía, busca instancias de conciliación con la clase obrera que se traducen en relaciones de alianza y control al mismo tiempo;

"5) el bonapartismo corresponde a una tendencia esencial de la burguesía en el marco de una crisis social, en un periodo de disolución de la trama de la sociedad en que el factor predominante es el caos, o equilibrio inestable, para decirlo con Trotsky, o equilibrio catastrófico, en términos de Gramsci. En estas condiciones a la clase dominante le conviene un régimen personal que se eleve por encima de la democracia y las instituciones que la caracterizan en periodos normales; para salvar lo que posee y el sistema que la permite, la clase dominante tolera, sobre ella incluso, el comando incontrolado de un aparato coercitivo que, entre otras cosas, se diferencia del fascismo porque no aplasta por la fuerza a la clase obrera ni le resta del todo posibilidades de organización autónoma".^{9/}

La complejidad del fenómeno ha llevado no obstante, a otras conclusiones. David Torres por ejemplo, afirma que el bonapartismo se produce en una situación en que el Estado adquiere un grado extremo de autonomía^{10/}; sin embargo, otros autores sugieren que la categoría de bonapartismo no alude a ningún fenómeno específico porque, en su opinión, el bonapartismo es un rasgo característico

9/ Octavio Rodríguez Araujo, La reforma política y los partidos en México, México, Siglo XXI, 1982, pp. 20-21

10/ David Torres, "Notas sobre el bonapartismo" en Estudios Políticos No. 7, Vol. II, julio-sept. de 1976, pp. 39-58

de todo Estado capitalista".¹¹ Ellos señalan en su argumentación que todos los rasgos que pretenden atribuirse al bonapartismo como su autonomía respecto de la clase dominante, su aparición como árbitro neutral entre las clases sociales y su manifestación como representante del interés general al margen de intereses particulares, son las características que definen al Estado burgués en comparación con las formas de poder de formaciones sociales precapitalistas. Se alude asimismo al fenómeno de autonomización del Estado respecto de la sociedad civil, al de la constitución de una esfera pública distinguible de la esfera de los intereses privados, como un fenómeno privativo del Estado burgués que lo diferencia claramente de las formas de dominación precapitalistas, que se basaban en la coerción directa de la clase dominada por la clase dominante. Si uno de los rasgos esenciales del bonapartismo es su independencia respecto de las clases y fracciones de clases dominantes —señalan—, el bonapartismo es un rasgo constitutivo del Estado capitalista, porque éste presenta como particularidad precisamente el aparecer desligado de la burguesía, de la cual, incluso, mantiene una relativa autonomía:

"Lo que se encuentra, en primer lugar, en los textos de Marx y Engels relativos al bonapartismo", concluye Poulantzas, "es el análisis de un fenómeno político concreto de una formación deter-

11/ Nicos Poulantzas, Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, México, Siglo XXI, 1984, pp. 336-337 y 372-374; Arnaldo Córdova, "Revolución burguesa y política de masas" en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, México, Nueva Imagen, 1983, pp. 86-89

minada. No obstante, el bonapartismo es, paralelamente, sistemáticamente pensado por Marx y Engels, no simplemente como una forma concreta de Estado capitalista, sino como un rasgo teórico constitutivo del tipo capitalista de Estado".^{12/}

Una de las partes integrantes de este razonamiento es la consideración de que la burguesía, en ningún Estado capitalista registrado en la historia, se muestra ejerciendo el poder político directamente. En este punto, creemos, esta corriente interpretativa aprehende con todo rigor un hecho real: en el capitalismo la burguesía no ocupa, como clase, puestos en el aparato estatal; en consecuencia no dispone directamente de medios de coerción extraeconómica como los que tuvieron en su caso los esclavistas o los señores feudales. Por ejemplo, no cuenta con tribunales propios, con un derecho o cuerpo de leyes personal, ni con un ejército adscrito a su servicio como los tenía la clase dominante a disposición para ejercer su poder en el sistema feudal.

No obstante, a nosotros nos parece que Marx no se está refiriendo, cuando trata la estructuración del poder en Francia bajo Napoleón, al fenómeno que, dada la naturaleza del capital, deslinda a la burguesía del Estado. En un primer acercamiento a los escritos sobre Francia se puede encontrar que cuando Marx se refiere a la actuación de la burguesía en el escenario político está aludiendo siempre, explícitamente, a sus representantes: a sus

^{12/} Nicos Poulantzas, op cit, p.336 (el subrayado es del original)

ideólogos, a los hombres públicos que figuran en algún ministerio como portavoces de su proyecto o a candidatos a puestos de elección como los diputados en el parlamento. Por otro lado, dando por sentado que la burguesía no ejerce el poder directamente, señala no obstante que a veces la burguesía tiene el poder político (como en el momento de constitución de la república) y otras veces habla de que la burguesía ha perdido el poder (como al realizarse el golpe de Estado); esto sugiere que Marx estableció una distinción entre los rasgos característicos de todo Estado burgués y el fenómeno bonapartista.

En nuestra opinión, en el razonamiento de Marx las características del Estado capitalista —que ha venido desarrollando desde su crítica a Hegel, pasando por la cuestión judía y la Ideología Alemana— y sus consideraciones sobre el fenómeno bonapartista no son excluyentes, pero tampoco significan lo mismo. Nuestra interpretación es que, para Marx, una parte del problema del Estado en la sociedad burguesa es la forma adoptada por la dominación de clase bajo el capital y otra los distintos modos en que, en el plano concreto, se puede estructurar el poder político y que se encuentran sobredeterminados por el movimiento dinámico de la lucha de clases. Esta última parte del problema parece centrarse en la definición del tipo de relación que el régimen establece con las clases sociales —basadas en determinado tipo de mecanismos de mediación, de control y de legitimación— así como en la definición de las formas y funcionamiento de su soporte institucional. En este último nivel de análisis podemos afirmar que junto a la monarquía constitucional y a la forma republicana de dominación burgue-

sas. Marx descubrió una forma de ejercicio del poder político dis-
tinta.

2. La llamada "autonomía relativa" del Estado capitalista y el fenómeno bonapartista.

Probablemente el mismo Engels, sin proponérselo, haya contribuido a la identificación del bonapartismo con las características comunes a todo Estado burgués. Es significativo que tanto Poulantzas como Arnaldo Córdova¹³ recojan la aseveración hecha por Engels en el sentido de que el bonapartismo era "la verdadera religión de la burguesía". En aquella ocasión Engels, en una carta a Marx fechada el 13 de abril de 1866, generalizó el concepto de bonapartismo como la forma normal de gobierno de la burguesía, señalando que le parecía cada vez más claro que la burguesía no tenía la capacidad para gobernar directamente.^{13/} El contenido de esta carta giraba en torno al ascenso de Bismarck al poder en Alemania; creemos que el impacto que le causó a Engels este acontecimiento, sobre todo si tomamos en consideración que sucedió algunos años después del golpe de Estado de Napoleón en Francia, puede ser un factor explicativo del que Engels se viera tentado a establecer una analogía entre los regímenes de Bismarck y Bona-

* Consultense las páginas señaladas de los textos ya citados de los autores. Vid supra, nota 11, p. 356.
13/ Cfr. Hal Draper, op cit, p. 47

parte y, de ahí, a bosquejar al bonapartismo como un concepto ampliado. 14/

Ya hemos dicho que para abordar el problema del bonapartismo tal y como Marx lo presenci6, esto es, como un fenómeno hist6rico especifiko que se produjo en los marcos del Estado burgu6s de Francia, es preciso distinguir metodol6gicamente dos niveles de an6lisis:

i) Uno en que se generalizan te6ricamente las caracterfsticas que definen a todo Estado burgu6s en relaci6n con las formas de dominaci6n polftica precapitalistas: dado el nivel de abstracci6n en esta fase del an6lisis, creemos que es posible abstenerse de considerar la imbricaci6n de todos los elementos componentes de una formaci6n social concreta, las formas de gobierno especifkas y las estructuras de clases definidas y

ii) otro nivel de an6lisis que se circunscribe a una situaci6n hist6rica precisa, en que es necesario examinar la din6mica de la lucha de clases que la caracteriza, el nivel de organizaci6n y conciencia de las clases sociales y la correlaci6n de fuerzas.

14/ En 1872, Engels public6 un primer esbozo de la interpretaci6n del bismarckismo en t6rminos de bonapartismo en su artfculo Contribuci6n al problema de la vivienda, en donde parti6 del equilibrio de fuerzas dentro de la estructura social alemana entre terratenientes, burguesfa y proletariado para explicar el surgimiento de la casta burocr6tico-militar en el Estado. Hacia 1874 regres6 al fen6meno del bismarckismo en Las guerras campesinas en Alemania, estudio donde sugiri6 que el bonapartismo habfa sido la forma en que se habfa completado la revoluci6n burguesa en Alemania ante la presencia del proletariado. Finalmente en El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado Engels retom6 el fen6meno bonapartista aludiendo a los casos de Francia y Alemania, pero extendiendo adem6s el concepto a las monarqufas absolutistas. Para un conocimiento m6s puntual de las reflexiones de Engels sobre el bonapartismo puede consultarse a Hal Draper, op cit, pp. 43-59

En este orden de ideas creemos que es necesario fijar nuestra atención en el ascenso de la lucha obrera en Francia como uno de los antecedentes definitivos que condujeron al fenómeno bonapartista. Este nivel de análisis pondría el acento en el carácter sui generis de las relaciones del régimen de Luis Napoleón con las distintas clases sociales —dominantes y dominadas—, así como en los rasgos institucionales que definían al régimen napoleónico; elementos éstos que confirieron su especificidad al fenómeno analizado por Marx en relación con otras experiencias históricas de Estado burgués que él había presenciado en Europa.

Respecto al primer nivel de análisis es dable afirmar que detrás de la interpretación de Marx sobre la configuración de la forma de dominación con Bonaparte —comprendiendo la manera en que abordó su análisis— existe el soporte teórico de una conceptualización del Estado burgués formada a través de los distintos momentos de su trayectoria político-intelectual; esto significa, a nuestro entender, que el análisis de Marx sobre el fenómeno bonapartista se hace bajo ciertos supuestos teóricos del Estado capitalista. Cabe recordar que ya había esbozado, desde la Crítica a la filosofía del Estado de Hegel el fenómeno que se producía en lo que él llamaba entonces el Estado moderno, a saber, su separación de la sociedad civil. En esa obra Marx había encontrado en la representatividad el único medio de existencia política de los ciudadanos, la única posibilidad de mediación entre la esfera política y la esfera social; de ahí precisamente había bosquejado su idea de la democracia representativa como democracia de la

no libertad a la que contraponía la democracia real.

En La cuestión judía el fenómeno de la disociación del Estado respecto de la sociedad civil —designado por él como la "emancipación política"— ya se presentaba como el problema central. En ese escrito Marx había desfeticichizado la forma de dominación burguesa poniendo el acento en que, si bien la disociación del Estado de la religión, la propiedad privada y las diferencias sociales era una parte de la realidad del Estado capitalista, no era ésta su esencia: el Estado, a pesar de hacer abstracción de las desigualdades sociales presentándolas como diferencias no-políticas, garantizaba en última instancia la existencia y reproducción del orden burgués. Cabe mencionar que es en esa misma obra en donde Marx señaló al régimen censatario, tal como existía en ese entonces en Francia e Inglaterra, como la última forma de reconocimiento estatal de la propiedad privada afirmando que para esos años, sólo en el caso de algunas regiones de Estados Unidos podía hablarse de una configuración definitiva del Estado como esfera completamente separada de la sociedad civil. Con ello, Marx arguía indirectamente que la república democrático-representativa basada en la división de poderes y el sufragio universal era la forma más acabada que debía alcanzar un Estado burgués consolidado.*

* La declaración de independencia de los Estados Unidos (1776) sancionaba la constitución de una república democrática federal como forma de organización política y la total separación de la Iglesia y el Estado. Con la Convención de Filadelfia (1787) quedó establecido que no se requerían propiedades para un cargo federal, la división de poderes como principio organizativo y la independencia del Congreso frente al Ejecutivo. Entre 1830 y 1850 se adoptó el

A pesar de las limitaciones que para su teoría política representaba el no haber desarrollado su teoría del plusvalor, estas reflexiones significaban, a nuestro entender, que el análisis de Marx sobre el fenómeno bonapartista se hacía bajo ciertos supuestos teóricos sobre el Estado capitalista. A lo que se enfrentaba Marx en este momento era al problema de las formas en que puede estructurarse el poder político en el plano concreto para garantizar la conservación del orden burgués, tomando en cuenta el movimiento real de la lucha de clases en un país determinado. En este sentido, veremos que Marx encontró que la forma de ejercicio del poder concebida por la burguesía francesa obstaculizaba la estabilidad política indispensable para la reproducción del capital y que, por su parte, el proletariado no estaba en condiciones en ese momento de canalizar por vía revolucionaria el malestar social. En esta situación hizo-se necesaria para la conservación del Estado burgués la sustitución de la república democrático representativa por una nueva forma de gobernar que, subordinando incluso a la burguesía, llevara a cabo una política de conciliación con las demás clases. Una nueva forma de relación con las clases dominadas, distinta a la que se había dado mientras existió la república, suponía una manera de hacer política basada

sufragio masculino y se volvieron electivos muchos cargos que no lo eran. Cfr. Samuel E. Morison, et al, Breve historia de los Estados Unidos, México, FCE, 1980. Novack opina que en el momento en que se adoptó, la Constitución de los Estados Unidos "era la más democrática del mundo Occidental y el gobierno que levantó, el más representativo". George Novack, Democracia y..., op cit, p. 142

en mecanismos especiales de control y mediación hacia la sociedad. Analizaremos éstos en el siguiente apartado.

La incorporación del elemento de la lucha de clases dinamizó de tal modo el análisis político de Marx, que le permitió agregar a sus reflexiones en torno al Estado la consideración sobre la posibilidad de existencia de diversas formas de materialización de ese Estado esto es, de diversas formas de dominación de la burguesía determinadas por la dinámica de la lucha política concreta. Para decirlo en otras palabras, si en sus escritos sobre Alemania el problema central era la forma en que debe constituirse un nuevo Estado burgués, ahora el foco de atención se trasladaba al cómo se puede ejercer el poder en un Estado burgués.

3. Estado capitalista y formas de dominación burguesa.

En este último apartado analizaremos la especificidad del modo de dominación bonapartista. Tomando en cuenta que Marx vio en la forma republicana la forma más acabada de dominación de la burguesía, trataremos de establecer una comparación entre los mecanismos de mediación y las fuentes de legitimidad de uno y otra. Hemos señalado que referirse a la autonomía del Estado respecto de la sociedad civil y hablar de bonapartismo significaba para Marx dos tipos de análisis: el primero en cuanto se trataba de establecer las diferencias del Estado burgués en comparación con los Estados de formaciones sociales precapitalistas. El fenómeno bonapartista, por el contrario, suponía abordar el análisis de una

forma de dominación burguesa que se distingue de otras por producirse en una situación histórica específica caracterizada fundamentalmente por 1) el ascenso de la lucha obrera en condiciones en que se ve imposibilitada para tomar el poder político y 2) por la incapacidad de los representantes de la burguesía para gobernar bajo el proyecto político de sus representados.

Partimos de la consideración de que en el Estado burgués, por la naturaleza misma de la explotación bajo el capitalismo, la burguesía tiene el poder político pero no gobierna.* Este hecho se dió por sentado en los escritos de Marx sobre Francia ya que, como hemos señalado, aun en los momentos en que él consideró que la burguesía tenía el poder político aludió a que estaban gobernando sus representantes.

Bajo estas premisas puede afirmarse que tanto en La lucha de clases en Francia... como en El dieciocho brumario... se encuentra la tesis de que tanto la monarquía constitucional, como la república parlamentaria y el bonapartismo son formas específicas que adopta la dominación de la burguesía en el capitalismo. Esta tesis tiene como soporte teórico la concepción de Marx acerca de que el Estado es, al mismo tiempo, expresión y garante de una determinada forma de organización social basada en relaciones de dominación de una clase sobre otra. Para el capitalismo, Marx sintetizó esta relación de dominación-subordinación con la noción de

* Sólo en el caso de los regímenes basados en sistemas electorales censatarios podría hablarse en un sentido contrario. A estos Marx los llamó "formas incompletas de dominación burguesa".

"dictadura de la burguesía", noción con la que Marx trataba de expresar que, independientemente de la forma política que adoptara —se tratara de la democracia representativa o de la monarquía— el Estado en el capitalismo no podía ser más que un Estado de clase. La dualidad del Estado moderno, la separación entre el Estado y la sociedad civil, era para él únicamente la forma en que la burguesía organiza su poder colectivo.

Al referirse a la república parlamentaria surgida después de la revolución de febrero, Marx apuntó que se trataba de un régimen que, a diferencia de la monarquía de Luis Felipe, permitía la dominación conjunta de la burguesía. No obstante, incorporó otra serie de elementos en su análisis que lo llevaron a considerar a la república como la forma de dominación más completa de la burguesía y a distinguirla de la forma de estructuración del poder político bajo Bonaparte. Estos elementos eran:

1) el papel jugado por el parlamento por un lado y, por el otro, la dirección política bajo la que se encontraban instituciones como el gobierno y el ejército en el periodo de la república,

2) la política seguida por la burguesía hacia las demás clases, principalmente hacia la clase obrera, el campesinado y la pequeña burguesía,

3) las fuentes de legitimidad buscadas por la burguesía con el régimen democrático-representativo ante todas las clases sociales.

Respecto al primer punto Marx describió en El dieciocho bru-

mario... cómo en la forma republicana de dominación burguesa el parlamento se convirtió en el espacio de unificación de las fracciones legitimista y orleanista de la burguesía en el "partido del orden", permitiéndole así hacer un frente común en contra del "partido de la anarquía", que se había formado en torno al proletariado con los campesinos y la pequeña burguesía socialdemócrata a partir de la represión a la insurgencia obrera de junio. La función del parlamento había llevado a Marx a denominar a la Asamblea Nacional Legislativa el "Comité de Salvación Pública del partido del orden". Respecto a esta forma de dominación burguesa Marx señaló:

"Obligadas —por su oposición contra el proletariado revolucionario y contra las clases de transición que se iban precipitando más y más hacia éste como centro— a apelar a su fuerza unificada, cada una de ambas fracciones del partido del orden tenía que exaltar —frente a los apetitos de restauración y de supremacía de la otra— la dominación común, la forma republicana de la dominación burguesa".15/

Marx mencionó también cómo el candidato de la burguesía a la presidencia en las elecciones de diciembre de 1848 había sido Cavaignac —ejecutor de la represión al proletariado— y no Bonaparte, cuyo triunfo por un amplio margen de votos significó para Marx el primer indicio de la pérdida de consenso de la burguesía frente a las restantes clases sociales. Por otra parte Marx hizo la descripción con todo detalle de las tensiones que provocó entre

15/ K. Marx, Las luchas de clases..., op cit, p. 257 (el subrayado es del original).

el ejecutivo y el parlamento el desplazamiento que hizo Bonaparte de los representantes de la burguesía en los ministerios de su gobierno para nombrar a políticos identificados con él mismo; en este punto Marx describió cómo la burguesía iba siendo despojada por Bonaparte de su capacidad de incidir en el gobierno y los golpes políticos que representaban para la burguesía la designación de los ministerios de Finanzas o de Guerra de personajes reconocidos por su lealtad al presidente.

Sin embargo la pérdida gradual de la capacidad de dirección política de la burguesía no puede entenderse analizando los reacomodos institucionales por sí mismos, sino acercándonos al significado que tuvo la república en las relaciones de la burguesía con las demás clases, que fué el método de análisis seguido por Marx. La represión a la insurrección del proletariado en junio de 1848 y el descontento que empezaron a manifestar los campesinos y la pequeña burguesía en torno a la república burguesa fueron los principales hechos de los que partió Marx para interpretar que la burguesía se iba tornando incapaz para representar los intereses de todas las clases sociales y fracciones de clases en el plano formal; en consecuencia, esto significó para la burguesía una pérdida de legitimidad y consenso.

Al suprimir las conquistas del proletariado, los Talleres Nacionales y la Comisión de Luxemburgo, la burguesía había demostrado su oposición a una república con instituciones sociales, provocando con ello el levantamiento obrero:

"La Asamblea rompió inmediatamente con las ilusiones sociales de la revolución de febrero y proclamó rotundamente la república burguesa como república burguesa y nada más. Eliminó inmediatamente de la Comisión Ejecutiva por ella nombrada a los representantes del proletariado, Luis Blanc y Albert, rechazó la propuesta de un ministerio especial del Trabajo y aclamó con gritos atronadores la declaración del ministerio Trélat: 'Sólo se trata de reducir el trabajo a sus antiguas condiciones' [...] así como la república de Febrero, con sus concesiones socialistas, había exigido una batalla del proletariado unido a la burguesía contra la monarquía, ahora, era necesaria una segunda batalla para divorciar a la república de las concesiones al socialismo, para que la república burguesa saliese consagrada oficialmente como régimen imperante". 16/

En este punto cabe resaltar que en torno a la lucha política de la clase obrera, en sus debates con los anarquistas y los socialistas utópicos, Marx había señalado que la lucha contra el capital pasaba por la lucha por el Estado para combatir la dominación política de la burguesía. En estos escritos, posteriores a la experiencia de la derrota obrera en Francia, Marx agregó que la lucha contra el Estado debía devenir necesariamente una lucha contra el capital. En esto hacía referencia a que las reivindicaciones sociales del proletariado en la revolución se habían mantenido inicialmente dentro de los marcos del Estado burgués, y que la revolución de junio había implicado un transcrecimiento empírico de estas reivindicaciones hacia un enfrentamiento con el capital; de ahí que Marx incorporara por primera vez en Las luchas de clases... el concepto de "dictadura de la clase obrera". No obstante, Marx reconoció en el mismo escrito que no

16/ K. Marx, Las luchas de clases..., op cit, p. 228

existían las condiciones en ese momento para que el proletariado francés alcanzara sus fines de clase:

"El proletariado de París fué obligado por la burguesía a hacer la insurrección de junio. Ya en esto iba implícita su condena al fracaso. Ni su necesidad directa y confesada le impulsaba a querer conseguir por la fuerza el derrocamiento de la burguesía, ni tenía aún bastantes fuerzas para imponerse esta misión...

"sus reivindicaciones, desmesuradas en cuanto a la forma, pero míniscuas e incluso todavía burguesas por su contenido, cuya satisfacción quería arrancar a la república de Febrero, cedieron el puesto a la consigna audaz y revolucionaria: ¡Derrocamiento de la burguesía! ¡Dictadura de la clase obrera!". 17/

Siguiendo con nuestra exposición sobre las relaciones de esta forma de dominación con las clases sociales, cabe señalar que Marx puso énfasis en que al hacer recaer sobre la masa de los campesinos y sobre la pequeña burguesía el peso de los impuestos, la burguesía había incitado a estos sectores a votar por Napoleón. "napoleón era el nombre común de todos los partidos coligados", afirmó Marx y agregó:

"Las demás clases contribuyeron a completar la victoria electoral de los campesinos. Para el proletariado, la elección de Napoleón era la destitución de Cavaignac, el derrocamiento de la Constituyente, la abdicación del republicanismismo burgués, la cancelación de la victoria de Junio. Para la pequeña burguesía, Napoleón era la dominación del deudor sobre el acreedor. Para la mayoría de la gran burguesía, la elección de Napoleón era la ruptura abierta con la fracción de la que habían tenido que servirse un momento contra la revolución, pero que se hizo insoportable tan pronto como quiso consolidar sus posiciones del momento como posiciones constitucionales". 18/

17/ K. Marx, Las luchas de clases..., op cit, p. 231

18/ Idem, p. 242

Marx interpretó esta situación como un reflejo de que la burguesía no era capaz de establecer mecanismos para mediatizar las demandas de las clases dominadas; con ocasión de la negativa de la Asamblea Nacional Legislativa a decretar una amnistía general a los presos políticos de junio, Marx afirmó que la burguesía había perdido la oportunidad de reivindicarse frente a la población:

"...una proposición que habría valido a la Asamblea Nacional una enorme popularidad y habría obligado a Bonaparte a echarse de nuevo entre sus brazos. En vez de dejarse intimidar por el poder ejecutivo con la perspectiva de nuevos desórdenes, habría debido, por el contrario, dejar a la lucha de clases un pequeño margen, para mantener bajo su dependencia al poder ejecutivo. Pero no se sentía a la altura de la misión de jugar con fuego". 19/

Esto era sólo un ejemplo de que la forma de gobernar de la burguesía exacerbaba la lucha de clases.^{20/} Efectivamente, durante los meses de junio, julio y agosto de 1849 la Asamblea Nacional declaró el estado de sitio "a discreción del gobierno", tomó medidas de censura a la prensa y prohibió el derecho de asociación. Hacia el mes de diciembre del mismo año restableció el impuesto sobre el vino, medida que afectó directamente al campesinado.

A la conquista de algunos escaños en el parlamento por los

19/ K. Marx, El dieciocho brumario..., op cit, p. 466

20/ Puede consultarse a David Torres, op cit, p. 40 y ss. Él afirma, por ejemplo, que desde el principio de su dominación la burguesía ofreció un ejemplo de cómo no gobernar y que la represión como respuesta única de la burguesía a la lucha de clases era una de las manifestaciones de su incapacidad para gobernar.

socialistas en las elecciones de marzo de 1850, la burguesía respondió el 31 de mayo con la abolición del sufragio universal. El resultado de las elecciones era una prueba más para Marx de que la burguesía había perdido consenso y de que a ello respondía con una medida de fuerza:

"La historia de las elecciones desde 1848 probaba irrefutablemente que en la misma proporción en que se desarrollaba el poder efectivo de la burguesía, ésta iba perdiendo poder moral sobre las masas del pueblo. El 10 de marzo, el sufragio universal se pronunció directamente en contra de la dominación de la burguesía; la burguesía contestó proscribiendo el sufragio universal. La ley del 31 de mayo era, pues, una de las necesidades impuestas por la lucha de clases". 21/

Con la abolición del sufragio universal, según Marx, "la república había entrado en la fase de su disolución". La interpretación de Las luchas de clases en Francia... sobre este hecho había sido en el mismo sentido que en la registrada después en El dieciocho brumario...:

"esto significa que la influencia moral del capital está rota; esto significa que la Asamblea burguesa ya no representa más que a la burguesía; esto significa que la gran propiedad está perdida, porque su vasallo, la pequeña propiedad, va a buscar su salvación al campo de los que no tienen propiedad alguna.

"El partido del orden vuelve, naturalmente, a su inevitable lugar común. 'Más represión', exclama. 'Decuplicar la represión'; pero su fuerza represiva es ahora diez veces menor, mientras que la resistencia se ha decuplicado. ¿No hay que reprimir al instrumento principal de

la represión, al ejército? Y el partido del orden pronuncia su última palabra: 'hay que romper el anillo de hielo de una legalidad asfixiante. La república constitucional es imposible. Tenemos que luchar con nuestras verdaderas armas...'

"La burguesía -concluyó Marx-, al rechazar el sufragio universal, con cuyo repaje se había vestido hasta ahora, del que extraña su omnipotencia, confiesa sin rebozo: 'nuestra dictadura ha existido hasta aquí por la voluntad del pueblo; ahora hay que consolidarla contra la voluntad del pueblo'.²²"

En síntesis, Marx consignó este hecho como una demostración de cómo la lucha de clases en Francia había significado la violación de los derechos civiles enarbolados por la misma burguesía y del viraje hacia una forma de dominación autoritaria, demostrada no sólo con la abolición del sufragio universal sino con la expedición de una ley de prensa más restrictiva.* La forma republicana de dominación, que permitió a la burguesía dominar en nombre del pueblo, no había sido suficiente para conciliar los antagonismos de clase; evidentemente el autoritarismo creciente de la burguesía hubiera agudizado aún más el antagonismo de clases. Ante la lucha de clases -afirmaba Marx- los principios de la democracia liberal se le aparecían a la burguesía como amenazantes del orden**, viéndose obligada a violar su propia legalidad y,

²²/ K. Marx, Las luchas de clases..., op cit, pp. 291-292 y 292

* Cabe precisar que hasta Las luchas de clases... no se había registrado el golpe de Estado de Napoleón y que Marx preveía en ese escrito que la burguesía regresaría a una forma de dominación monárquica.

** "Ya se trate del derecho de petición o del impuesto sobre el vino -apuntaba-, de la libertad de prensa o de la libertad de comercio, de los clubs o del reglamento municipal, de la protección de la libertad personal o de la regulación del presupuesto del Es-

ante el temor de nuevas conmociones sociales, a sacrificar el poder parlamentario subordinándolo a un ejecutivo fuerte. Con este fenómeno, Marx encontró que bajo ciertas condiciones la burguesía tiene que sacrificar su poder político y su gobierno propio para conservar el poder social esto es, permitir la autonomización relativa del poder gubernamental para conservar en última instancia su reproducción como clase socialmente dominante:

"El instinto les enseñaba que, aunque la república había coronado su dominación política, al mismo tiempo socavaba su poder social, ya que ahora se enfrentaban con las clases sojuzgadas y tenían que luchar con ellas sin ningún género de mediación, sin poder desviar el interés de la nación mediante sus luchas subalternas intestinas y con la monarquía. Era un sentimiento de debilidad el que los hacía retroceder temblando ante las condiciones puras de su dominación de clase y suspirar por las formas más incompletas, menos desarrolladas y precisamente por ello menos peligrosas de su dominación". 23/

Marx dedicó una parte considerable de El dieciocho brumario... a explicar el proceso de disociación entre los representantes parlamentarios de la burguesía y la burguesía misma quien, por su situación de clase, iba apoyando cada vez más a Bonaparte como la figura que le permitiría "entregarse confiadamente a sus negocios privados bajo la protección de un gobierno fuerte y abso-

tado, la consigna se repite siempre, el tema es siempre el mismo, el fallo está siempre preparado y reza invariablemente: '¡Socialismo!' Se presenta como socialista la ilustración burguesa, como socialista la reforma financiera burguesa. Era socialista construir un ferrocarril donde ya había un canal y socialista defenderse con el palo cuando atacaban a uno con la espada". El dieciocho brumario..., op cit, p. 445

23/ K. Marx, El dieciocho brumario, op cit, p. 433

luto". La república parlamentaria le había parecido a Marx la forma más acabada de dominación de la burguesía, pero no únicamente porque bajo esta forma se unificaban sus distintas fracciones, sino también porque a través de las elecciones se legitimaba al gobierno presentándolo como producto de la soberanía popular y porque permitía erigir al parlamento como la representación de la voluntad popular independiente de criterios de clase, algo nunca visto en Europa hasta entonces. Pero se había encontrado con que, dada la exacerbación de la lucha de clases, esta forma de dominación burguesa había devenido obsoleta:

"La dominación burguesa, como emanación y resultado del sufragio universal, como manifestación explícita de la voluntad soberana del pueblo: tal es el sentido de la Constitución burguesa. Pero desde el momento en que el contenido de este derecho de sufragio, de esta voluntad soberana, deja de ser la dominación de la burguesía, ¿tiene la Constitución algún sentido?". 24/

Roger Bartra ha recogido las características de la forma republicana de dominación de la burguesía bajo el concepto de "me-

24/ K. Marx, Las luchas de clases..., op. cit., p. 292. Un extracto particularmente importante de la misma obra porque i) demuestra que todavía en Las luchas de clases... Marx consideraba que la burguesía regresaría a una forma de dominación monárquica y ii) porque representa una muestra de la distinción que empezó a establecer Marx entre la monarquía y la república democrático-representativa como formas de dominación burguesa, es aquel que escribió Marx refiriéndose a la abolición del sufragio universal: "las fracciones burguesas coligadas, al huir de la única forma posible de poder conjunto, de la forma más fuerte y más completa de su dominación de clase, de la república constitucional, para replegarse sobre una forma inferior, incompleta y más débil, sobre la monarquía, han pronunciado su propia sentencia". Idem, p. 293

diación democrática", dando luz al problema que nos ocupa al establecer además la distinción entre esta forma de dominación propia del régimen democrático-representativo y la que caracteriza al bonapartismo, ubicado éste último dentro de su noción global de "despotismo burgués" como una forma de dominación basada en mecanismos de "mediación no democrática".^{25/} Partiendo de que la estructura de mediación en el Estado burgués es la manera de formada como aparece la lucha de clases en el seno del aparato estatal, Bartra distingue entre las estructuras de mediación de la forma democrático-burguesa de poder y la mediación de tipo bonapartista. En la forma democrático-burguesa la mediación estaría garantizada por la homogeneización de las desigualdades sociales en una igualdad civil y por un sistema electoral-parlamentario; en el bonapartismo, por el contrario, la mediación se asegura por principios paternalistas de dependencia de la población con respecto a un Estado que haría las veces de protector asumiendo sus intereses. Esta representación, opina el mismo autor, toma las características de corporación de los "intereses del pueblo" con exclusión del pueblo mismo, lo que permite al Estado aparecer como un poder anormalmente autónomo de la sociedad. El bonapartismo, sostiene el mismo Bartra, es una forma de lograr la hegemonía burguesa que se basa en alianzas, equilibrios y pactos que solucionan las dificultades de la burguesía para ejercer de manera "natural" su hegemonía sobre toda la sociedad: "A diferencia de una demo-

^{25/} Roger Bartra, El poder despótico burgués, México, Serie popular ERA No. 60, 1978, cap. IV, pp. 95-129

cracia parlamentaria —opina Bartra— en donde las formas de manipulación política (partidos, etc.) e ideológica (educación) son las determinantes en la estructura de mediación, aquí los mecanismos directamente económicos y sociales son dominantes; es decir, los enfrentamientos de clases tienden en este último caso a resolverse por medio de negociaciones y pactos que se llevan a cabo bajo el estricto control del aparato estatal y no en el 'libre' juego de correlaciones de fuerza expresadas en las elecciones (generales o en el interior del poder legislativo parlamentario)". 26/

Marx ejemplificó esta forma de mediación típica del bonapartismo cuando abordó la relación establecida por el gobierno napoleónico con las distintas clases sociales:

"Hay que dar trabajo al pueblo. Se ordenan obras públicas. Pero las obras públicas aumentan las cargas tributarias del pueblo. Por tanto, rebaja de los impuestos mediante un ataque contra los rentistas, convirtiendo las rentas al 5% en rentas al 4 1/2%. Pero hay que dar un poco de miel a la burguesía, por tanto, se duplica el impuesto sobre el vino para el pueblo, que lo bebe en detail, y se rebaja a la mitad para la clase media, que lo bebe en grós. Se disuelven las asociaciones obreras existentes, pero se prometen milagros de asociación para el porvenir. Hay que ayudar a los campesinos: Bancos hipotecarios, que aceleran su endeudamiento y la concentración de la propiedad /.../ Bonaparte quisiera aparecer como el bienhechor patriarcal de todas las clases. Pero no puede dar a una sin quitárselo a otra". 27/

26/ Roger Bartra, op cit, p. 111

27/ K. Marx, El dieciocho Brumario..., op cit, pp. 496-497

Marx afirmaba que Napoleón aparecía como el representante de los campesinos, clase que por su dispersión y por su incapacidad para organizarse independientemente, necesitaba ser representada; pero junto a la gran masa de campesinos que sirvieron de apoyo al régimen de Napoleón, encontró también a otras clases que sirvieron de soporte social al régimen a cambio de ciertas concesiones. En este caso se encontraba la clase obrera, cuyo nivel de conciencia le hacía identificar su propio proyecto con el proyecto de Napoleón, al que visualizaba como una figura externa a la burguesía. Con la clase obrera francesa Napoleón mantuvo relaciones de alianza y control; de alianza porque Napoleón ejercía el poder llevando a cabo una política de concesiones, de control porque —como el mismo Marx apuntó— impedía la organización independiente de los trabajadores al disolver las asociaciones obreras existentes.* Cabe precisar que esta política de concesiones fué facilitada porque el periodo de 1851 a 1871 fué un periodo de prosperidad económica en toda Europa que permitió un mejoramiento de la condición de vida de los trabajadores reflejado en un ascenso de la curva salarial^{28/}; sin embargo el impacto causado por la política "popular" de Napoleón sólo puede valorarse en su justa dimensión si tomamos en cuenta que para esa época la burguesía todavía rechazaba cualquier legislación

* Sólo hasta 1864 se reconoció la libertad de coalición para los obreros y el establecimiento de la igualdad entre la palabra de los patronos y la de los obreros ante la ley.
28/ Jacques Droz, et al, La época contemporánea, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, tomo I, p. 19

social esgrimiendo como justificación que la suerte de los obreros podía mejorar a través de la caridad privada, el ahorro y la restricción de los nacimientos.^{29/}

Ahora bien, consideramos que precisamente el hecho de que las elecciones y el parlamento no constituyan los mecanismos de mediación privilegiados en la forma de dominación bonapartista este es, porque esta forma de ejercer el poder político no se basa en conceder espacios en el parlamento a la acción de las fuerzas políticas opositoras y porque su manera de institucionalizar el conflicto social no es fundamentalmente a través de la vía electoral, porque estas formas de mediación no tienen la prerrogativa en el bonapartismo, decíamos, es que puede explicarse el que la función de estas instancias —el parlamento y las elecciones— sea distinta a la que tienen en un régimen democrático representativo.

En el bonapartismo, a diferencia de un régimen de corte fascista, se permiten las elecciones y la existencia del parlamento; no obstante las elecciones no representan el mecanismo real de participación de las distintas fuerzas políticas en la toma de decisiones y mucho menos constituyen una vía para que los partidos se alternen en el gobierno. Por el contrario, el sistema electoral se reduce a un mecanismo formal de refrendo de la per-

^{29/} Jacques Droz, *op cit*, p. 46. Palmer & Colton señalan que Napoleón "no hizo lo suficiente por los trabajadores para ser considerado un héroe por la clase obrera, pero hizo bastante para que muchas personas de la clase media de la época sospechasen de él como de un 'socialista'". Historia contemporánea, Madrid, Akal, 1980, p. 249

manencia de la burocracia estatal, tratando de crear la ilusión de que ésta es legítima porque tiene a las elecciones como sustento democrático. La intencionalidad política de la apertura de esta forma de dominación es correspondiente a los procedimientos legales que se estructuran desde la esfera gubernamental para el proceso previo a las elecciones; dichos procedimientos son creados en una perspectiva estratégica cuya racionalidad política es minimizar y controlar la presencia y el crecimiento de los partidos de oposición. En esta lógica, el sistema electoral en la forma de dominación bonapartista queda perfilado como un sistema autoritario y las elecciones mismas quedan reducidas al papel de un rito que se reproduce periódicamente sin brindar perspectivas reales de incidencia política para la oposición:

"Las instituciones políticas del Segundo Imperio eran, pues, autoritarias, y estaban modeladas según las del Consulado del primer Bonaparte", dicen los historiadores. "Había un Consejo de Estado, compuesto de expertos que redactaban la legislación y aconsejaban en cuestiones técnicas. Había un senado nombrado por decreto, con pocas funciones importantes. Había un cuerpo legislativo, elegido por sufragio universal masculino. Las elecciones eran cuidadosamente manipuladas. El gobierno nombraba un candidato oficial para cada escaño, y se requería a todos los funcionarios públicos del distrito para que lo apoyasen. Podían presentarse a la elección otros candidatos, pero no podía haber reuniones políticas de ningún tipo, y si el candidato fijaba carteles, tenía que utilizar una clase de papel diferente de la utilizada

por el candidato oficial. En estas circunstancias, pocos se aventuraban a discrepar del gobierno".^{30/}

El parlamento como un freno al ejecutivo y la división de poderes tal como se planteó por los clásicos de la teoría política liberal, principalmente por Locke y Montesquieu, tampoco existen realmente en el bonapartismo. El parlamento está en realidad subordinado al presidente y sirve como un órgano de refrendo de las iniciativas presidenciales. En Francia, en contraste con la monarquía parlamentaria inglesa, el parlamento no era el espacio en donde podían dirimirse las diferencias entre las diversas fracciones de la burguesía para dictar una política común a seguir por el ejecutivo; en Francia el parlamento quedó, bajo Napoleón, controlado por el poder ejecutivo, que era el que centralizaba todo el poder político: "El Cuerpo Legislativo no tenía poderes independientes propios. No tenía iniciativa legal, sino solamente considerar la que le era sometida por el Emperador. No tenía control sobre el presupuesto, porque el emperador era legalmente libre de recurrir a empréstitos cuando lo creyese conveniente. No tenía poder sobre el ejército, ni sobre la política exterior, ni sobre la decisión acerca de la guerra y de la paz. Estaba prohibida por ley la publicación de discursos pronunciados en la Cámara Legislativa. Cinco miembros cualesquiera, mediante la solicitud de sesión secreta, podían excluir al público de las galerías. La vida parlamentaria se hundía hacia el cero abso-

^{30/} Palmer & Colton, op cit, p. 247

luto".^{31/} En contraste con Inglaterra, en donde los ministros de Estado eran responsables ante el parlamento y éste tenía la facultad de destituirlos, en Francia bajo el régimen de Bonaparte los ministros eran elegidos y revocados por el ejecutivo.

Basándose en la Constitución Francesa de 1852, Volpi ha definido las características institucionales del bonapartismo. Haciendo un resumen de sus conclusiones podría señalarse que en la forma de dominación bonapartista, a diferencia de lo que ocurre en una forma de dominación basada en la democracia representativa,

1. El sufragio universal está reconocido, pero adquiere un carácter plebiscitario. El ejercicio del voto está regulado de tal manera que garantice al régimen el control de la mayoría del cuerpo legislativo (Volpi pone como ejemplo la utilización de una determinada división de las circunscripciones electorales).

2. Los derechos de libertad son garantizados formalmente, pero con profundas limitaciones, las que pueden llegar hasta su suspensión. Cabe señalar en este punto que durante el régimen bonapartista las asociaciones y las reuniones públicas estaban sometidas a la aprobación del gobierno; la libertad de prensa estaba limitada y el gobierno podía abrogarse el derecho de suspender un periódico.^{32/}

3. Al jefe del Estado se le reconoce un poder personal que

^{31/} Palmer & Colton, *op cit*, p. 247

^{32/} Guy Palmade, *La época de la burguesía*, Colecc. Historia universal No. 27, México, Siglo XXI, 1986, p. 232

constituye el vértice de todo el sistema constitucional: controla todas las palancas del poder ejecutivo (Art.6); tiene la iniciativa de las leyes (Art.8), tiene el derecho de gracia (Art.9); sanciona y promulga las leyes e instala a los senadoconsultos (Art.10); declara el estado de sitio (Art.12), entre otras.

4. El poder ejecutivo domina en todo momento al legislativo.

5. Los ministros son subordinados del jefe del Estado y no forman un órgano colegial. Ellos son elegidos y revocados por el jefe del Estado.^{33/}

En torno a la inserción de los análisis de Marx sobre la revolución francesa de 1848 a 1851 en su reflexiones sobre la política y el Estado, podemos señalar que:

1. El bonapartismo como fenómeno que designaba una forma especial de estructuración del poder político, obligó a Marx a considerar que aún cuando el Estado capitalista expresaba en esencia una forma de organización social basada en relaciones de dominación-subordinación que tenían como fundamento la propiedad privada, podían existir una variedad de formas de estructuración del poder político para garantizar la conservación de esas relaciones de dominación-subordinación y, en consecuencia, la reproducción del capital.

2. Encontró en la lucha de clases el elemento que podía imponer a la clase dominante la búsqueda de formas de ejercicio del poder político y, por lo tanto, la búsqueda de determinados tipos

^{33/} Mauro Volpi, "El bonapartismo: historia, análisis y teoría" en Críticas de la Economía Política No. 24/25, México, El Caballito, 1985, p. 89 y ss

y mecanismos de mediación y control sobre las clases dominadas capaces de refuncionalizar las relaciones de dominación-subordinación esenciales para la reproducción del capital y, en consecuencia, capaces de garantizar la permanencia de la dominación social de la burguesía colectiva. La lucha de clases dinamizó así el análisis de Marx del Estado al obligarlo a introducir, junto al diagnóstico del Estado elaborado en años anteriores, la consideración acerca de las posibilidades de incidencia de la lucha política en las formas concretas que asume la dominación burguesa.

1. En este orden de ideas, las alteraciones que provocó la dinámica de la revolución de 1848 en Francia en la forma de ejercicio del poder burgués, abrieron una nueva perspectiva para Marx que le llevó a hacer una distinción precisa —porque ya la había esbozado de hecho en la crítica a Hegel— entre la monarquía, que definió como una forma de dominación burguesa incompleta porque excluía de la orientación gubernamental los intereses de las fracciones industrial y comercial de la burguesía, pero también como una forma funcional en determinado momento para la dominación burguesa en cuanto había permitido velar la dominación de clase al desviar la atención del proletariado hacia el monarca, el que se convertía así en el enemigo principal y en el centro de los ataques*: la república parlamentaria, caracterizada por él como la

* La monarquía era "un burro de carga coronado al que el proletariado asestaba los golpes cada vez que apuntaba contra ella". El rey era para la burguesía el pararrayos que atajaba al pueblo". Marx, "Reformé de París opina sobre la situación en Francia", NGR, 2 de noviembre de 1848, Sobre la revolución..., op cit, p. 153

forma más acabada de dominación burguesa porque permitía la dominación conjunta de la burguesía al tiempo que legitimaba esta dominación al presentarse, gracias al parlamento y el sufragio universal, como representante del pueblo; y, por otra parte, la forma de dominación burguesa que surgió con el bonapartismo, forma que, a diferencia de lo que sucede en la república parlamentaria, quedaba definida a nivel institucional por la subordinación del parlamento al poder ejecutivo y por el carácter plebiscitario de las elecciones pero que, además, tenía como principales mecanismos de mediación de los conflictos sociales el recurso a una política de concesiones a las clases dominadas y la capacidad del ejecutivo para aparecer como árbitro neutral entre las distintas clases sociales manteniendo una autonomía relativa —pero real— frente a la burguesía.

4. En el bonapartismo Marx encontró una forma de dominación burguesa que sometía políticamente a la burguesía para garantizar la reproducción social del capital. La conservación de las relaciones de dominación-subordinación inherentes al capital equivalía así a conservar el Estado burgués a través de una forma de ejercicio del poder político que conciliaba con las clases dominadas incorporando sus demandas como parte fundamental de la orientación de la actuación gubernamental. Esta forma de dominación había implicado, en el caso francés, la negación de la forma que tenía la burguesía para relacionarse con las demás clases, pero además, había implicado para la burguesía el potencial riesgo de que el nuevo régimen, apoyado en la alianza establecida con las

clases dominadas, actuara coyunturalmente en contra de sus intereses. La forma democrático-republicana de dominación burguesa, forma ad hoc para la burguesía en cuanto no implicaba por sí misma el reconocimiento explícito de la existencia de clases dominadas y el establecimiento de compromisos reales con estas clases, debió ser sustituida en el marco de un ascenso de la confrontación de fuerzas sociales, por una nueva forma de dominación burguesa excluyente de la burguesía.

5. La derrota del proletariado francés en 1848 y, en consecuencia, el problema de la revolución, habían obligado a Marx a reflexionar nuevamente sobre el Estado. En este análisis Marx debió hacer confluír el diagnóstico materialista del Estado con sus reflexiones sobre la política. La política había enriquecido este análisis al incorporar problemas como la formación y disolución de alianzas entre clases y fracciones de clases, proyectos políticos de las distintas fuerzas que habían concurrido en el escenario político, capacidad de dirección y movilización de estas fuerzas, capacidad para establecer con claridad las estrategias y tácticas adecuadas para el logro de sus objetivos, la experiencia de luchas anteriores que les hubieran permitido o no a las distintas clases establecer alianzas en las coyunturas adecuadas y el grado de organización y cohesión de estas clases, entre otros muchos elementos. Estado y política, analizados en la imbricación compleja propia del movimiento dinámico que imprime la lucha de clases, habían dado por resultado que Marx registrara la posibilidad de refuncionalización de la dominación burguesa a través de distintas formas concretas de estructuración del poder político.

CONCLUSIONES

Los temas del Estado y la política tuvieron en el pensamiento de Marx un lugar esencial. El que no halla organizado en un corpus homogéneo y por ello sistemático sus reflexiones acerca de estos dos problemas no significa que no les otorgara la importancia requerida. La fragmentación aquí no quiere decir inconsistencia. En primer lugar debemos tener presente que, en su juventud, Marx trazó un proyecto de investigación que incluía en primera instancia la crítica de la economía política y en un segundo nivel el tratamiento del Estado. Sobra decir que aquel proyecto no se concluyó. Marx se introdujo profundamente y durante muchos años en el estudio y crítica de la economía política y no escribió un texto que, a la manera de El Capital, significara una disertación acerca del Estado. Esto, sin embargo, tiene una explicación objetiva en términos del propio desarrollo de su pensamiento. Marx sí trató el problema del Estado y precisamente por los resultados de este tratamiento fué que se ocupó de la crítica de la economía política: desde su crítica a Hegel había comprendido que el Estado no tenía una racionalidad propia y había ubicado la existencia y la racionalidad de lo estatal en función de la sociedad civil, encontrando además que ésta se encontraba atravesada y organizada por la propiedad privada y los intereses particulares que ella engendraba. Para entender la compleja naturaleza del Estado era preciso, entonces, remitirse al estudio del funcio-

namiento de la sociedad civil y descubrir los elementos causales de que el Estado moderno se presentara como representante del interés general al margen y por encima de la sociedad civil, y de que al mismo tiempo garantizara los intereses particulares de los propietarios privados. Fue por esta razón que la economía política se le presentaba como una perspectiva adecuada para la comprensión de los fundamentos de la organización social y del Estado. Con todo, Marx no abandonó el problema de lo político ni lo postergó para una mejor ocasión. Si bien es probable que en una etapa posterior de su trayectoria hubiera abordado sistemáticamente el problema, lo cierto es que la comprensión marxiana del Estado no podía efectuarse haciendo abstracción del conjunto de elementos que lo explican, es decir, no podía elaborarse sin tomar en cuenta los mecanismos organizativos de la sociedad en términos de la producción material de vida. Desde esta perspectiva el Estado no podía abordarse como un objeto de estudio exclusivo. Los fenómenos relacionados con lo político sólo podían ser comprendidos correctamente si se les insertaba en el conjunto de las relaciones sociales existentes. Esto no tiene porqué calificarse de economicismo. Las categorías económicas que Marx utilizó son, a nuestro juicio, al mismo tiempo categorías sociales e implican relaciones políticas entre los individuos que forman la sociedad. Esta es la primera razón por la que decimos que Marx no abandonó el problema de lo político

La segunda razón es que Marx no sólo se preocupó por un análisis y una comprensión adecuados de la realidad social, sino que

se interesó fundamentalmente por la transformación radical de esa sociedad. No decimos que las elaboraciones teóricas de Marx estuvieran socavadas por un ligero revolucionarismo irreflexivo. Sostenemos simplemente que en Marx están estrechamente vinculados el análisis de la realidad social con las propuestas de su transformación. Ciencia crítica, le han llamado algunos autores a esta interacción entre comprensión y transformación de la sociedad. Lo que es evidente es que Marx tenía claro que para impulsar consistentemente la inversión práctica había que estudiar consciente y profundamente a la sociedad. Pero Marx no era partidario de una revolución en abstracto o de una construcción mental de sociedad perfecta a implantarse mediante experimentos graduales. Precisamente el estudio de la realidad permitiría, por el contrario, ubicar las condiciones objetivas para que una revolución pudiera tener éxito. Y debido también a que el cambio social partía de las premisas vigentes, no podía soslayarse la organización política de la sociedad existente. En este sentido, el momento político de la transformación era crucial para Marx. La revolución implicaba la organización política del proletariado y su constitución en clase dominante, esto es, en Estado. En esta lógica, repetimos, Marx no soslayó el problema; sólo lo integró orgánicamente con la perspectiva de la revolución. Al mismo tiempo, esto significa que la política, es decir, la lucha entre clases y fuerzas sociales era un elemento de suma importancia en sus elaboraciones teóricas y en sus propuestas revolucionarias.

Otro aspecto a tomar en cuenta para entender adecuadamente

el tratamiento que hizo Marx del Estado y la política es, sin duda, la ubicación del contexto histórico. Los hechos más importantes que nos reveló la investigación histórica, y sin los cuales no es posible entender sus reflexiones y los límites que estas tuvieron, fueron, en primer término, el de la diversidad de vías de construcción del Estado capitalista en Europa. Analizando los casos de Inglaterra, Francia y Alemania —países más cercanos e influyentes en Marx— pudimos constatar que la conquista del poder político por la burguesía en cada uno de estos países siguió un proceso con características propias. Esta referencia fué fundamental al momento de abordar los escritos de Marx, ya que nos facilitó por un lado, el entendimiento de la problemática específica que Marx trató en cada texto y, por otra parte, una definición más precisa de sus afirmaciones.

No obstante, las revelaciones de la investigación histórica no se agotaron con la comprensión de este hecho. Resaltó también el que los procesos de construcción del Estado capitalista en la Europa del siglo XIX aún no habían concluido; existían además Estados no capitalistas, como el prusiano y, en casos como los de Alemania, Austria e Italia, todavía no se realizaban la formación y consolidación de Estados-Nacionales. Las reflexiones de Marx pues, se inscribieron en una época en que la dominación política de la burguesía no se había consolidado aún cabalmente. Esto quiere decir que incluso en los países capitalistas más avanzados de aquella época no existían todavía las formas de mediación y control acabadas que permiten la fetichización del poder político, fenómeno que ca-

racteriza al Estado moderno; por el contrario, en esa época el Estado estaba claramente identificado con la clase dominante. Los márgenes que dejaba el ejercicio del poder político de la burguesía a la sociedad civil eran muy estrechos, por lo que Marx no presencié fenómenos tales como el que el Estado asumiera políticas de "bienestar social". Fenómenos como éste, que aparecieron en la lógica estatal para contener políticamente a la oposición y que son relativamente modernos, no fueron presenciados por Marx en este periodo. Debe subrayarse en este sentido que el sufragio universal no era reconocido aún y que las burguesías europeas eran reacias a hacerlo. Ello explica, entre otras cosas, el que las experiencias de la monarquía, la república y el ascenso de Bonaparte en Francia de 1848 a 1851 hayan sido el marco preciso para que Marx dirigiera sus reflexiones al problema de las posibilidades de refuncionalización del poder estatal y, en consecuencia, al de las distintas formas de mediación que puede establecer el poder estatal en su relación con las clases subordinadas.

En este contexto global se inscribieron, a nuestro entender, las reflexiones del Estado y la política que Marx elaboró entre 1842 y 1852, algunas de las cuales —desde nuestro punto de vista las más descollantes— hemos sistematizado en este trabajo. El resultado de esta sistematización es el encuentro con tres momentos clave de lo que podría considerarse una teoría marxiana del Estado y la política:

a) El diagnóstico del Estado capitalista. Marx desplegó un largo proceso de comprensión del Estado moderno, proceso que a-

travesó por diversas fases.

i) La primera de ellas se caracterizó por la constatación de una asimetría entre el gobierno prusiano autoritario y el Estado ideal descrito por la filosofía política hegeliana que, hacia 1842, Marx compartía. El gobierno prusiano contravenía los principios del Estado ideal, expresión de la Razón y garante del interés general. Como se aprecia, en este momento el Marx de la Gaceta Renana (1842) concebía al Estado a la manera hegeliana, es decir, como una entidad abstracta, metafísica, no determinada y que poseía una racionalidad y fines propios. El gobierno era entendido como un órgano concreto encargado de impulsar los fines del Estado ideal. El gobierno prusiano no respondía a los principios del Estado porque defendía los intereses particulares de los propietarios privados. Hasta aquí Marx valora esta situación no como algo normal, por así decirlo, sino como un fenómeno anómalo y privativo de Prusia. Sin embargo, el hecho de constatar que el poder político prusiano se vinculaba estrechamente a los intereses particulares y, más aún, con los intereses de los propietarios privados, hizo que se abriera un momento de tensión en su pensamiento al percatarse que la filosofía política de Hegel expresaba una mistificación existente en la realidad misma, a saber: la apariencia de que el Estado defendía los intereses generales cuando en realidad protegía los intereses de los propietarios.

ii) Un segundo paso en la comprensión del Estado moderno lo constituyó la crítica a Hegel. En ésta, el Estado dejaba de tener una racionalidad propia y se ubicaba en función de la sociedad

civil y, más específicamente, en relación con la propiedad privada. El resultado de esta reflexión fue un diagnóstico inicial: el Estado no es productor sino producto de la sociedad civil; los intereses particulares prevalecientes en la sociedad civil son la razón de existencia del Estado y este no se constituye como conciliador de variados intereses, sino como el protector de los intereses privados de los propietarios. Así, la esencia de lo estatal es la propiedad privada independientemente de la forma de gobierno adoptada en un país determinado. De esta manera la crítica a Hegel representa el germen de una concepción materialista del Estado.

iii) Sobre la base de la crítica a Hegel que le había permitido, primero constatar la realidad fetichizada y, segundo, comenzar a desmitificar el que el Estado apareciera como garante del interés universal, Marx descubrió la existencia de una dualidad del individuo y de la sociedad modernos. A partir de esta dualidad explicó, en primer lugar, la existencia separada del Estado respecto de la sociedad civil y, segundo, la garantía por parte del Estado de los intereses de los propietarios privados. Pero Marx no se detuvo en este señalamiento. El Estado se erigió en el garante de la reproducción de una sociedad organizada sobre la base de los intereses privados.

Desde esta perspectiva, el Estado fue considerado como la comunidad política en la que los individuos comparten en forma genérica los atributos de libertad e igualdad. No obstante, estas cualidades están subordinadas a las del hombre egoísta, que per-

sigue intereses privados, propios de la sociedad burguesa. En otras palabras, los atributos de libertad e igualdad existen para satisfacer la vida privada. El Estado existe para garantizar pues, la vida individual.

iv) En 1844, sus primeros estudios críticos de la economía política le permitieron avanzar en su comprensión de la sociedad capitalista. En este terreno, encontró una explicación primaria de la naturaleza de los intereses privados en el trabajo enajenado. Este explicaba el mecanismo de funcionamiento de la sociedad civil que producía la escisión de la sociedad en trabajadores empobrecidos y no trabajadores beneficiarios del trabajo producido. Desde esta óptica Marx explicó las posibilidades y los límites de la acción estatal respecto, primero, a la esfera de la vida civil y, segundo, en relación con la solución al problema del pauperismo. En esta lógica, Marx reiteró que la base del Estado es la organización de la sociedad que con su dinámica inherente produce el pauperismo, para concluir que la administración pública —actividad organizadora del Estado— es impotente para acabar de raíz con el pauperismo, ya que no le es dable atentar en contra de la vida civil: ella es su base.

v) El despliegue y las conclusiones de Marx respecto al problema de lo estatal encontraron su nudo de confluencia en La ideología alemana, texto que redactó junto con Engels, y en el que se exponen de manera sistemática los resultados a los que han llegado respecto a su análisis de la sociedad.

Con base en la concepción materialista de la historia, el problema del Estado será tratado en varios niveles. El primero de

ellos es un desarrollo de la tesis, ya manejada desde la crítica a Hegel, según la cual, el Estado es producto de la sociedad civil. La forma en que una colectividad se organiza para la producción de su vida material genera la escisión social entre dominadores y dominados. Los primeros, que poseen el control de las condiciones de aquella producción, organizan su poder de conjunto bajo la forma de Estado y, con ello, hacen valer sus intereses particulares al resto de la sociedad como los intereses generales. De esta manera se configura una comunidad ilusoria, esfera donde quedan incluidos todos los miembros de la sociedad y que hace legítima la dominación de una clase. Esa comunidad ilusoria es el Estado; este constituye otro nivel de análisis en que es abordado el problema del Estado en este texto. Esta visión del Estado no excluye el que, como consecuencia de la división del trabajo, se constituya una entidad especial destinada a la tarea de la administración de los asuntos públicos. Esta esfera constituiría el aparato de Estado. Su conceptualización sería complementaria de la idea del Estado como dominación colectiva de una clase.

En La ideología alemana se incorporan otros elementos importantes para la comprensión marxiana del Estado. Uno de ellos es el factor violencia que tiene en sus manos el aparato estatal para hacer uso de él cuando se atente contra las condiciones impuestas por la propia organización de la producción social. Otro elemento que introduce el autor es el referido a que el aparato estatal (integrado por la burocracia política y el ejército, fundamentalmente) en épocas de transición adquiere una anormal independencia

de la clase anteriormente dominante y también respecto de la clase que aún no logra establecer su poder colectivo sobre el conjunto de la sociedad.

b) La vinculación orgánica del problema del Estado con la cuestión de la revolución.

Desde su crítica a Hegel, Marx va elaborando una propuesta de superación positiva del orden vigente. En aquel temprano texto, la perspectiva que esumió Marx como alternativa del statu quo fue la "verdadera democracia" que aludía a la subsunción del Estado en la sociedad civil; en la lógica ahí manejada, esto significaría la anulación de la propiedad privada. Pero Marx aún no proponía mecanismos concretos de transformación.

La idea de superación del estado de cosas existente, sin embargo, es retomada por el autor en La cuestión judía bajo la denominación de emancipación humana entendida como el transcrescimiento de la dualidad de la sociedad moderna y, por consiguiente, como el ocaso del dominio de los intereses particulares. Al mismo tiempo, y desde una perspectiva filosófica, Marx asignaba al proletariado el papel de potencial sujeto de una revolución radical. Pero no adelantaba más.

La perspectiva de la revolución vuelve a encontrarse en 1844 como un movimiento de desenajenación del hombre impulsado por los trabajadores. La revolución era entendida, sobre esta base, como un acto político pero orientado a la transformación social.

Es en La ideología alemana donde se expone por primera vez —por lo menos en una forma sistemática— la necesidad de que la clase obrera encabece una revolución destinada a la asunción del

poder político. Ahí se expone que para que la clase dominada deje de ser tal requiere presentar su interés particular como el interés general de toda la sociedad y, en este sentido, constituir su dominación en cuanto Estado.

A partir de aquí, la comprensión del Estado está sesgada por la propuesta de revolución destinada, en principio, a establecer la dominación política del proletariado. Bajo esta óptica, Estado y revolución no pueden ser disociados. Una exposición clara de ello la dan Marx y Engels ingresan a la actividad política-organizativa de la clase obrera y redactan el Manifiesto del Partido Comunista. En este documento es tratado el problema del Estado pero en el marco de un programa revolucionario. Por esta razón, se habla del poder político como la violencia organizada de una clase para la opresión de otra, o bien se entiende que el Gobierno del Estado moderno es una junta que administra los negocios comunes de la burguesía. Junto a ello se plantea la necesidad de instauración del poder político de la clase obrera. Estas tesis demuestran: 1) que la cuestión de lo político juega un papel prominente en el pensamiento de Marx, y 2) que este problema es tratado de una forma simplificada y elemental; a nuestro juicio esto último responde a la intención no de hacer una disertación detenida y profunda sobre el Estado, sino de formular un programa político lo suficientemente claro y accesible que planteara las tareas que, según Marx y Engels, debía seguir la clase obrera. Con todo, es evidente que el problema del Estado no es tratado sino en relación estrecha con la revolución.

c) La incorporación de la lucha de clases en la problematización del Estado en los análisis políticos concretos. Las revoluciones de 1848 obligaron a Marx a reconocer en la lucha de clases un elemento insoslayable de las reflexiones sobre el Estado. El reencuentro del Estado y la política en los análisis de casos concretos como los de Alemania y Francia, tuvo su expresión en varias constelaciones de ideas: en primer término, aquellas que configuraron una reflexión profunda —expuesta en forma periodística— sobre las premisas de la construcción del poder político de la clases que aspira a ser la socialmente dominante, a partir del seguimiento puntual de los acontecimientos en la revolución alemana. Esta primera constelación de ideas puede sintetizarse señalando que, primero, para Marx la conquista del poder político sólo era posible llevando a cabo la destrucción radical del antiguo Estado y una revolucionarización de la organización social existente y, segundo, que el enfrentamiento entre el Estado feudal prusiano y la burguesía le llevó a considerar dentro de la problemática del Estado las cuestiones de los aparatos estatales, el sistema jurídico y el de la legitimidad como elementos componentes también de la dominación política de una clase. No obstante, la propia dinámica de la revolución alemana le llevó a considerar, como una de sus principales conclusiones, que existía una distinción entre el "poder nominal", referido en sus escritos al gobierno, y el poder político real; el Estado pues, se entiende en estos escritos a partir de la conjunción de muchos elementos: organización social, dominación de clase, aparato institucional, dere-

recho como sanción de una determinada forma de organización social y la legitimidad como elemento que supone el reconocimiento de la colectividad a la forma de organización social imperante pero, también, a la organización política existente.

Por otra parte, debe señalarse que la revolución alemana de 1848 constituyó también el marco concreto para la elaboración de una estrategia obrera en un país atrasado. La dinámica de la revolución implicó incluso un replanteamiento por parte de Marx de estrategia inicialmente trazada. El Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas de 1850 constituyó así un esbozo de la teoría de la revolución permanente, entendida ésta como la elaboración teórica sobre la posibilidad de un transcrecimiento de la revolución democrático-burguesa en una revolución socialista en un proceso ininterrumpido en el que el proletariado asume un papel dirigente.

La revolución francesa de 1848 y sus resultados, por último, representaron para Marx la constatación de que la lucha de clases es un elemento determinante en las formas concretas que asume el poder estatal. En otras palabras, significó la reflexión sobre la posibilidad de refuncionalización de la dominación en el Estado capitalista y, en consecuencia, de la diversidad de formas de mediación que asume el poder estatal en su relación con las clases dominadas. Las experiencias de la monarquía de Luis Felipe, de la república democrático-representativa y del régimen de Bonaparte fueron, así, conceptualizadas por Marx como formas políticas de dominación burguesa.

Como ya se señaló, las reflexiones de Marx sobre el Estado y la política del período de 1842 a 1852 no constituyen propiamente un cuerpo sistemático. Más bien se presentan fragmentadas. Sin embargo, esto no supone concluir que en la evolución del pensamiento político de Marx se registren incoherencias. La investigación realizada nos ha permitido comprobar, por el contrario, que existe una coherencia interna en su pensamiento aún cuando, por un lado, sus reflexiones se presenten en forma dispersa y a pesar de que, por otra parte, Marx haya hablado del Estado de diversas maneras.

Para señalar sólo algunos ejemplos, Marx se refirió al Estado en esta etapa como un "predicado" de la sociedad civil, como la expresión de la organización social, como una esfera pública autónoma, como aparato, como comunidad política, como la "comunidad ilusoria", como la dominación colectiva de la burguesía reconocida por el conjunto de la sociedad (en el caso del capitalismo), como la violencia organizada de una clase sobre otra y también, aludiendo a las formas de mediación política concreta, se refirió a las distintas formas de dominación burguesa (república, monarquía y régimen bonapartista) distinguiendo con ello al Estado de las formas que adopta el ejercicio del poder estatal.

Pensamos que esto no significó que Marx hubiera tenido distintas concepciones del Estado. Más bien nuestra conclusión es que lo que pudiera denominarse una teoría marxista del Estado y la política incorpora todos aquellos elementos en conjunto y que, entonces, el Estado fué abordado por Marx subrayando alguna de

sus características sobre las demás según la ocasión que se le presentara, la naturaleza del análisis que efectuara y dependiendo también de la intencionalidad de cada escrito. Así por ejemplo, Marx resaltó el problema de las instituciones cuando la revolución alemana de 1848 lo enfrentó a un Estado que, como el prusiano, se sustentaba en un rígido aparato burocrático y centralizado; subrayó la tesis del Estado como "predicado" cuando se enfrascó en la discusión filosófica con Hegel, y se refirió al Estado como la violencia organizada de una clase sobre otra cuando, a través de un manifiesto, pretendió clarificar al movimiento obrero un proyecto revolucionario de clase.

Así pues, Marx no podía -ni tenía por qué hacerlo- interpretar realidades inéditas. Estudió y analizó la compleja realidad europea de la primera mitad del siglo XIX y los variados be-moles que esta realidad contenía. De este complicado tejido europeo sobresalía, de manera particular, el intrincado proceso de configuración y afianzamiento del Estado capitalista. Los escensos y quiebres, inherentes a este proceso, hacían sumamente difícil una concepción completa de los múltiples aspectos que abarca el problema del Estado. Pero aún con este límite que imponía la época histórica que vivió y estudió, Marx sí logró captar y explicar adecuadamente los aspectos esenciales del Estado capitalista, aspectos que trascienden los linderos cronológicos del siglo XIX.

Así, es imposible encontrar una definición del Estado hecha por Marx. No fue su método hacer "definiciones" y a partir de e-

llas estudiar la realidad. Más bien, su método apuntaba hacia la conceptualización de un problema en la medida en que la realidad misma le brindara los elementos precisos de su comprensión. En este sentido, la concepción de Marx acerca del Estado (en la etapa aquí estudiada) tiene la característica de estar articulada por diversos elementos cuyo eje aglutinador es el desentrañamiento de la esencia de aquel Estado: sus presupuestos materiales y su carácter de clase. Así, en la etapa analizada en este trabajo, encontramos el germen y los cimientos de la teoría marxista del Estado.

BIBLIOGRAFIA

I. OBRAS DE MARX (Y ENGELS)

- Marx, "Observaciones sobre la reciente instrucción prusiana acerca de la censura", en Obras Fundamentales (OF), I: Escritos de Juventud, México, Fondo de Cultura Económica (edición a cargo de Wenceslao Roces), 1982
- Marx, "Los debates de la VI Dieta renana. Los debates sobre la libertad de prensa y la publicación de los debates de la Dieta", en OF, I.
- Marx, "Los debates de la VI Dieta renana. Debates sobre la ley castigando los robos de leña", en OF, I.
- Marx, "El comunismo y la 'Gaceta General de Augsburgo'" en OF, I
- Crítica de la Filosofía del Estado de Hegel, México, Colecc. 70 Grijalbo, 1970 / OF, I7
- Carta a Arnold Ruge, mayo de 1843, en Los Anales Franco-Alemanes, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2a., 1973.
- Carta a Arnold Ruge, septiembre de 1843, en Los Anales Franco-Alemanes, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2a., 1973
- La cuestión judía, en Los Anales Franco-Alemanes, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2a., 1973 / La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época, México, Grijalbo, 2a., 1967_7
- Contribución a la crítica de la filosofía del derecho de Hegel, en Los Anales Franco-Alemanes, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 2a., 1973 / Marx-Engels, La Sagrada Familia y otros escritos filosóficos de la primera época, México, Grijalbo, 2a., 1967_7.
- Manuscritos: Economía y Filosofía, Madrid, Alianza Editorial, 11a., 1984

Marx, "Glosas críticas al artículo 'El rey de Prusia y la reforma social. Por un prusiano'", en Marx-Engels, OF, I Cuadernos de París. (Notas de lectura de 1844), México, Editorial ERA, 2a., 1980.

Marx-Engels, La Ideología Alemana, La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 1982

Marx-Engels, Manifiesto del Partido Comunista, en Obras Escogidas en dos tomos, I, Moscú, Progreso, 1977.

Marx, Miseria de la Filosofía, Biblioteca del pensamiento socialista, México, Siglo XXI, 9a., 1984.

— "El comunismo del Rheinische Beobachter", Deutsche Brüsseler Zeitung (DBZ), 12 de septiembre de 1847, en Fernando Claudín, Marx, Engels y la revolución de 1848, Madrid, Siglo XXI, 4a., 1985.

— "La revolución de junio", Nueva Gaceta Benana (NGR), 29 de junio de 1848, en Periodismo revolucionario (La Neue Rheinische Zeitung), México, Ediciones Roca, 1975. / Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981 /

— "Proyecto de ley sobre la abolición de las cargas feudales", NGR, 30 de julio de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981.

— "La crisis y la contrarrevolución", NGR, 13-14 de septiembre de 1848, en Periodismo revolucionario, México, Ediciones Roca, 1975 / Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849

— "Réforme de París opina sobre la situación en Francia", NGR, 2 de noviembre de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981.

— "Victoria de la contrarrevolución en Viena", NGR, 7 de noviembre de 1848, en Periodismo revolucionario, México, Ediciones Roca, 1975 / Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849

— "La crisis de Berlín", NGR, 8 de noviembre de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981.

— "La contrarrevolución en Berlín", NGR, 12-14 de noviembre de 1848, en Periodismo revolucionario, México, Roca, 1975.

Marx, "La Asamblea de Francfort", NGR, 22 de noviembre de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981.

— "Golpe de Estado de la contrarrevolución", NGR, 7 de diciembre de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981.

— "La burguesía y la contrarrevolución", NGR, 10-31 de diciembre de 1848, en Periodismo revolucionario [Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981]

— "El movimiento revolucionario", NGR, enero de 1849, en Periodismo revolucionario, México, Ed. Roca, 1975.

— "Un documento burgués", NGR, 5 de enero de 1849, en Periodismo revolucionario. [Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849]

— "Montesquieu LVI", NGR, 21 de enero de 1849, en Periodismo revolucionario [Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849]

— "Autodefensa del Comité de Distrito Benano", NGR, 25-27 de febrero de 1849, en Periodismo revolucionario [Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso, 1981]

Engels, "Revolución en París", DBZ, 27 de febrero de 1848, en Fernando Claudín, Marx, Engels y la revolución de 1848, Madrid, Siglo XXI, 4a., 1985.

Engels, "La Asamblea de Francfort", NGR, 31 de mayo de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso.

— "El armisticio con Dinamarca", NGR, 21 de julio de 1848, en Marx-Engels, Sobre la revolución de 1848-1849, Moscú, Progreso

— Contribución a la historia de la Liga de los Comunistas, OE (2 tomos), II.

— Marx y la Nueva Gaceta del Rin (1848-1849), en Marx-Engels, OE (2 tomos), II

— Revolución y contrarrevolución en Alemania, en Marx-Engels, OE (3 tomos), I, Moscú, Progreso, 8a., 1974.

Marx-Engels, Mensaje del Comité Central a la Liga de los Comunistas, marzo de 1850, en Marx-Engels, OE (2 tomos), I.

- Marx, Las luchas de clases en Francia de 1848 a 1850, en Marx-Engels, OE (3 tomos), I.
- El dieciocho brumario de Luis Bonaparte, en Marx-Engels, OE (3 tomos), I.
- Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858, I, México, Siglo XXI, 1984.
- Prólogo de la contribución a la crítica de la economía política, en Marx-Engels, OE (2 tomos), I
- El Capital (en 8 vols.), México, Siglo XXI, 1977, I, vol.1
- La guerra civil en Francia, en Marx-Engels, OE (2 tomos), I.
- Engels, Anti-Dühring, en Obras de Marx y Engels (OME) 35, Barcelona, Grijalbo, 1977.

II. OTRAS OBRAS CONSULTADAS

- Altieri, A., Cerroni, H., et al, Ideología, teoría y política en el pensamiento de Marx, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1980, 397 pp.
- Anderson, Perry, Transiciones de la antigüedad al feudalismo, México, Siglo XXI, 4a., 1982, 312 pp.
- El Estado absolutista, México, Siglo XXI, 7a., 1985, 592 pp.
- Babeuf, G., Saint-Simon, et al, El socialismo anterior a Marx, México, Colecc. 70 Grijalbo, 1969, 157 pp.
- Balibar, Etienne, Sobre la dictadura del proletariado, México, Siglo XXI, 1977, 320 pp.
- Bambirra, Vania y Dos Santos, Theotonio, La estrategia y la táctica socialistas de Marx y Engels a Lenin (2 tomos), México, ERA, 1980, tomo 1, 195 pp.
- Bartra, Roger, El poder despótico burgués, México, Serie Popular ERA no. 60, 1978, 136 pp.
- Basso, Lelio, Socialismo y revolución, México, Siglo XXI, 1983, 490 pp.
- Bedeschi, G., Introduzione a Marx, Italia, Editori Laterza, Colecc. I Filosofi, 1981, 309 pp.

- Bergeron, Louis, et al, La época de las revoluciones europeas 1780-1848, Colecc. Historia Universal No.26, México, Siglo XXI, 9a., 1984, 342 pp.
- Bernstein, Samuel, Blanqui y el blanquismo, México, Siglo XXI, 1980.
- Blackburn, Robin, Johnson, C., El pensamiento político de Karl Marx, Barcelona, Fontamara, 1980, 125 pp.
- Blackburn, Robin; Lizardo, Darío, Teoría marxista de la revolución proletaria, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1978, 167 pp.
- Bobbio, N., Bovero, M., Origen y fundamentos del poder político, México, Grijalbo, 1985, 131 pp.
- Sociedad y Estado en la filosofía moderna, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, 272 pp.
- Bon, Frédéric y Burnier, Michel-Antoine, Clase obrera y revolución, México, Serie popular ERA No.31, 1975, 150 pp.
- Bruun, Geoffrey, La Europa del siglo XIX (1815-1914), México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica No.172, 5a.reimp., 1985, 250 pp.
- Cerroni, U., "El estéril tribunal de la política", en El Buscón No.4, mayo-junio de 1983, pp. 68-72.
- El pensamiento de Marx, España, Ediciones del Serbal, 1980, 376 pp.
- Problemas de la transición al socialismo, Barcelona, Grijalbo, 1979, 210 pp.
- Introducción al pensamiento político, México, Siglo XXI, 14a., 1983, 87 pp.
- Claudín, Fernando, Marx, Engels y la revolución de 1848, Biblioteca del pensamiento socialista, España, Siglo XXI, 4a., 1985, 457 pp.
- Cleaver, Harry, Una lectura política de El Capital, México, FCE, 1985, 364 pp.
- Cole, G.D.H., Historia del pensamiento socialista, Tomo I: Los precursores 1789-1850, México, FCE, 5a reimp., 1980, 342 pp.

- Colletti, Lucio (comp.), El marxismo y el derrumbe del capitalismo, México, Siglo XXI, 2a., 1983, 469 pp.
- Constant, Benjamín, La libertad de los antiguos comparada con la libertad de los modernos, México, CELA, FCPyS, UNAM, 1978.
- Córdova, Arnaldo, "Revolución burguesa y política de masas" en Interpretaciones de la Revolución Mexicana, México, Nueva Imagen, 1983, 150 pp.
- Cornú, Auguste, Carlos Marx. Federico Engels (3 tomos), Buenos Aires, Ed. Platina y Ed. Stilcograf, 1965, 703 pp.
- De Bartolomeo, M., Marx y las clases protagonistas, España, Plaza & Janes Ed., 1977, 235 pp.
- Della Volpe, Galvano, Rousseau y Marx, Barcelona, Martínez Roca, 1969, 190 pp.
- Draper, Hal, "La teoría del bonapartismo de Marx y Engels" en Críticas de la Economía Política, No.24/25, México, El Caballito, 1985, pp. 13-66.
- "Marx y la dictadura del proletariado" en Monthly Review Vol. 1, No. 8/9, diciembre 1977-enero 1978, pp. 1-20.
- Droz, Jacques, et al., La época contemporánea, tomo I: Restauraciones y revoluciones (1815-1871), Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1966, 673 pp.
- Europa: restauración y revolución 1815-1848, Colecc. Historia de Europa, México, Siglo XXI, 5a., 1981, 317 pp.
- Historia de las doctrinas políticas en Alemania, Madrid, Aguilar, 1971.
- Historia general del socialismo, volumen I: De los orígenes a 1875, Barcelona, Ed. Destino, 1984, 449 pp.
- Efimov, et al., Historia moderna, México, Grijalbo, 1983, 417 pp.
- Fernbach, David, Marx: una lectura política, Serie Popular ERA No.70, 1979, 203 pp.
- Feuerbach, Ludwig, La filosofía del porvenir, México, Ed. Roca, 1975, 152 pp.
- Garaudy, Roger, Introducción al estudio de Marx, México, Serie popular ERA no.33, 3a., 1975, 198 pp.

- Giovanni, Biaggio de, "Marx y el Estado" en Varios, Teoría marxista de la política, Cuadernos de Pasado y Presente, México, Siglo XXI, 1981, pp. 28-66.
- "Hacia una crítica del fetichismo de la política", en El Buscón No.4, mayo-junio de 1983, pp.74-77.
- Grenville, J.A.S., La Europa remodelada 1848-1878, Colecc. Historia de Europa, México, Siglo XXI, 2a., 1980, 528 pp.
- Grimsley, Ronald, La filosofía de Rousseau, Madrid, Alianza Ed., 1977, 221 pp.
- Guastini, R., El léxico jurídico del Marx liberal, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1984, 158 pp.
- Gurvitch, G., Proudhon y Marx: una confrontación, Barcelona, oikus-tau, s a. ediciones, Biblioteca política, 1976, 147 pp.
- Hegel, G.F., Filosofía del Derecho, México, Juan Pablos, 1980, 285 pp.
- Hill, Christopher, "La revolución inglesa de 1640", en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No.27/28, México, El Caballito, 1985, pp. 3-56.
- Hobsbawm, Eric (direc.), Historia del marxismo, Tomo I: El marxismo en tiempos de Marx, Barcelona, Ed. Bruquera, 1979, 249 pp.
- Historia del marxismo, Tomo II: El marxismo en tiempos de Marx, Barcelona, Ed. Bruquera, 1980, 315 pp.
- La era del capitalismo, Barcelona, Ed. Guadarrama, 2a., 1981, 486 pp
- Ilich Rubin, Isaac, Ensayo sobre la teoría marxista del valor, México, Siglo XXI, 5a., 1982, 356 pp.
- Jessop, Bob, "Teorías recientes sobre el Estado capitalista", en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No. 16/17, México, El Caballito, 1980, pp. 181-222.
- Juanes, Jorge, Marx o la crítica de la economía política como fundamento, México, Universidad Autónoma de Puebla, 1982, 598 pp.
- Kelsen, Hans, Socialismo y Estado. Una investigación sobre la teoría política del marxismo, Biblioteca del pensamiento socialista, México, Siglo XXI, 1982, 406 pp.

- Kemp, Tom, La revolución industrial en la Europa del siglo XIX, Barcelona, Ed. Fontanella, 3a., 1979, 300 pp.
- Kolakowski, Leszek, Las principales corrientes del marxismo. Su nacimiento, desarrollo y disolución, Tomo I: Los fundadores, Madrid, Alianza Editorial, 1980, 424 pp.
- Korsch, Karl, Karl Marx, España, Ariel, 1981, 302 pp.
- Laski, H.J., El liberalismo europeo, México, Breviarios del FCE, 7a. reimp., 1981, 248 pp.
- Lefebvre, Henri, El marxismo, Buenos Aires, Editorial Universitaria, 1961, 126 pp.
- Hegel, Marx, Nietzsche, México, Siglo XXI, 5a., 1982, 291 pp.
- Lenk, Kurt, Teorías de la revolución, Barcelona, Anagrama, 1978, 216 pp.
- Lichteim, George, El marxismo. Un estudio histórico y crítico, Barcelona, Anagrama, 1964, 461 pp.
- Lowy, Michael, La teoría de la revolución en el joven Marx, México, Siglo XXI, 1972, 313 pp.
- Lowy, M., Brossat, A., et al., Sobre el método marxista, México, Grijalbo enlace, 1975, 226 pp.
- Luporini, Cesare, et al., Marx y su crítica de la política, México, Nuestro Tiempo, 1980.
- Macpherson, C.B., La teoría política del individualismo posesivo, Barcelona, Fontanella, 2a., 1979, 262 pp.
- Maguire, John M., Marx y su teoría de la política, México, FCE, 1984, 267 pp.
- Mandel, Ernest, La formación del pensamiento económico de Marx, España, Siglo XXI, 1974, 260 pp.
- Marcuse, Herbert, Razón y revolución, Madrid, Alianza Editorial, 8a., 1984, 446 pp.
- Martinelli, José Ma., "Estado y transición en Marx" en Teoría y Política No.10, abril-junio de 1983, México, Juan Pablos, pp. 5-11
- Mayer, J.P., Trayectoria del pensamiento político, México, FCE, 5a. reimp., 1985, 346 pp.

- McLellan, David, Karl Marx, Su vida y sus ideas, Barcelona, Grijalbo, 2a., 1983, 567 pp.
- Marx y los jóvenes hegelianos, Barcelona, Ed. Martínez Ro-
ca, 1971, 185 pp.
- Mehring, Franz, Carlos Marx, México, Grijalbo, 1983, 545 pp.
- "La revolución francesa y sus consecuencias", en Críticas
de la Economía Política (edición latinoamericana) No. 27/28,
México, El Caballito, 1985, pp. 57-72.
- Mészáros, István, La teoría de la enajenación en Marx, México,
ERA, 1978, 320 pp.
- Mijares Garavito, José Luis, El barón Vom Stein y la formación
del régimen municipal moderno en Alemania, Madrid, Inst. de
Estudios de Administración Local, 1965, 246 pp.
- Morison, Samuel, et al, Breve historia de los Estados Unidos,
México, FCE, 1980, 967 pp.
- Nieto, Alejandro, El mito de la administración prusiana, Sevilla,
Instituto García Oviado, 1962, 335 pp.
- Novack, George, Democracia y Revolución. De los griegos a nues-
tros días, Barcelona, Fontamara, 1982, 298 pp.
- Palmade, Guy, La época de la burguesía, Colecc. Historia Univer-
sal No.27, México, Siglo XXI, 8a., 1986, 337 pp.
- Palmer, R.; Colton, J., Historia contemporánea, Madrid, Akal,
1980, 848 pp.
- Palmier, Jean-Michel, Hegel, México, Breviarios del FCE No.220,
1986, 118 pp.
- Post, Werner, La crítica de la religión en Karl Marx, Barcelona,
Ed. Herder, 1972, 323 pp.
- Poulantzas, Nicos, Poder político y clases sociales en el Estado
capitalista, México, Siglo XXI, 21a., 1984, 471 pp.
- Ramos-Oliveira, A., Historia social y política de Alemania (2 to-
mos), México, Breviarios del FCE No.71, 3a., 1973, tomo I 347
pp.; tomo II 363 pp.
- Rodríguez Araujo, O., La reforma política y los partidos en Mé-
xico, México, Siglo XXI, 1982, 353 pp.

- Rosdolsky, Román, Génesis y estructura de El Capital de Marx (estudios sobre los Grundrisse), Biblioteca del pensamiento socialista, México, Siglo XXI, 3a., 1983, 630 pp.
- Rossi, Mario, La génesis del materialismo histórico. I. La izquierda hegeliana, Madrid, Alberto Corazón editor, Serie Comunicación No.8, s/f, 203 pp.
- La génesis del materialismo histórico. J: La concepción materialista de la historia, Madrid, Alberto Corazón editor, Serie Comunicación No.21, s/f, 400 pp.
- Rubel, Maximilien, "El Estado visto por Karl Marx", en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No.16/17, México, El Caballito, 1980, pp. 23-70.
- "Bonapartismo (Bonapartismus)" en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No.24/25, México, El Caballito, 1985, pp. 3-12.
- Salazar, Luis, Marxismo y filosofía: un horizonte polémico, México, UAM-Azcapotzalco, 1983, 197 pp.
- Sánchez Vázquez, Adolfo, Filosofía y economía en el joven Marx, México, Grijalbo enlace, 1982, 287 pp.
- Filosofía de la praxis, México, Grijalbo enlace, 1980, 464 pp.
- "Marx y la democracia", en Cuadernos Políticos, revista trimestral, No.36, abril-junio de 1983, México, ERA, pp.31-39.
- "Economía y humanismo", en Carlos Marx, Cuadernos de París (Notas de lectura de 1844), México, ERA, 2a., 1980, pp. 11-98.
- Sieyès, E.J., ¿Qué es el Tercer Estado?, México, UNAM, Serie Nuestros Clásicos, 1983, 167 pp.
- Sigmann, Jean, 1848. Las revoluciones románticas y democráticas de Europa, Madrid, Siglo XXI, 1985, 305 pp.
- Soboul, Albert, "Del feudalismo al capitalismo. La revolución francesa y la problemática de las vías de transición", en Estudios sobre la Revolución Francesa y el final del antiguo régimen, Madrid, Akal, 1980, pp. 101-124.

- Tigar y Levy, El derecho y el ascenso del capitalismo, México, Siglo XXI, 2a., 1931, 306 pp.
- Torres, David, "Notas sobre el bonapartismo", en Estudios Políticos No.7, vol.II, julio-sept de 1976, México, Revista del Centro de Estudios Políticos de la FCPyS, UNAM, pp. 39-58.
- Trevelyan, G.M., La revolución inglesa 1688-1689, México, Brevariarios del FCE No.43, 1981, 192 pp.
- Varios, La filosofía en el siglo XIX, Colecc. Historia de la filosofía, México, Siglo XXI, Sa., 1986, 493 pp.
- Vincent, Jean-Marie, Fetichismo y sociedad, México, ERA, 1977, 302 pp.
- Volpi, Mauro, "El bonapartismo: historia, análisis y teoría", en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No. 24/25, México, El Caballito, 1985, pp. 67-110.
- Yáñez, Aníbal, "La prueba de fuego del marxismo: Marx y Engels y la revolución de 1848", en Críticas de la Economía Política (edición latinoamericana), No. 27/28, México, El Caballito, 1985, pp. 73-116.